

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y - la Alimentación

INFORME SOBRE EL

4^º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA

Celebrada en Wáshington, D. C., EE. UU. de A. del 15 al 29 de Noviembre de 1948



Wáshington, D. C., EE. UU. de A.
Julio de 1949

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

DIRECTOR GENERAL

NORRIS E. DODD

CONSEJO DE LA FAO (Consejo Mundial para la Alimentación)

Presidente: VIZCONDE BRUCE DE MELBOURNE (1949)*

Miembros: AUSTRALIA (1951)

BRASIL (1950)

CANADÁ (1950)

CUBA (1949)

CHECOESLOVAQUIA (1949)

CHILE (1950)

CHINA (1949)

DINAMARCA (1951)

EGIPTO (1951)

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1950)

FRANCIA (1951)

INDIA (1951)

ITALIA (1950)

MÉXICO (1951)

PAÍSES BAJOS (1949)

REINO UNIDO (1949)

REPÚBLICA DE LAS FILIPINAS (1949)

UNIÓN SUDAFRICANA (1950)

COMITE TECNICO DE COORDINACION

Presidente del Consejo: VIZCONDE BRUCE DE MELBOURNE

Presidente del Comité de Control Financiero: E. PÉREZ-CISNEROS (Cuba)

Presidente del Comité Consultivo Permanente de Agricultura: P. V. CARDON (EE. UU. de A.)

Presidente del Comité Consultivo Permanente de Economía y Mercadeo: JOHN D. BLACK ((EE.UU. de A.)

Presidente del Comité Consultivo de Pesquerías: D. J. VAN DIJK (Países Bajos)

Presidente del Comité Consultivo Permanente de Silvicultura y Productos Forestales: LYLE F. WATTS (EE. UU. de A.)

Presidente del Comité Consultivo Permanente de Nutrición: LORD HORDER (Reino Unido)

Presidente del Comité Consultivo Permanente de Bienestar Rural: ANDRE MAYER (Francia)

Presidente del Comité Consultivo Permanente de Estadística: C. P. G. J. SMIT (Países Bajos)

COMITE DE CONTROL FINANCIERO

Presidente: E. PÉREZ-CISNEROS, Agregado Comercial de la Embajada de Cuba*

Miembros: ALAN CHRISTELOW, Miembro de la Delegación del Ministerio de Hacienda del Reino Unido

W. A. JUMP, Director de la Oficina de Finanzas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América†

NIVARTY SUNDARESAN, Consejero Financiero de la Embajada de la India

CHRISTIAN VALENSI, Agregado Financiero de la Embajada de Francia

*Designado en el Quinto Período de Sesiones del Consejo. El cargo había sido desempeñado previamente por el Dr. G. S. H. Barton, Ministro Adjunto de Agricultura del Canadá.

†En substitución del Sr. Jump, que falleció, desempeña el cargo su suplente, el Sr. Ralph S. Roberts, Director Interino de la Oficina de Finanzas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América.

*El número entre paréntesis indica el año en que termina el mandato del Presidente y el de cada uno de los miembros del Consejo.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y - la Alimentación

INFORME SOBRE EL

4^o PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA

Celebrada en Wáshington, D. C., EE. UU. de A. del 15 al 29 de Noviembre de 1948

Wáshington, D. C., EE. UU. de A.
Julio de 1949

FUNCIONARIOS DE LA CONFERENCIA PARA EL CUARTO PERIODO DE SESIONES

Presidente de la Conferencia:

CHARLES F. BRANNAN, EE. UU. de A.

Vicepresidentes de la Conferencia:

V. K. WELLINGTON KOO, China

JOSÉ MANUEL CASANOVA, Cuba

JAMES M. DILLON, Irlanda

Secretario General de la Conferencia:

MARC VEILLET-LAVALLEE

COMITE GENERAL

Presidente: CHARLES F. BRANNAN, EE. UU. de A.

Vicepresidentes: V. K. WELLINGTON KOO, China

JOSÉ MANUEL CASANOVA, Cuba

JAMES M. DILLON, Irlanda

Miembros: Los Delegados de

BRASIL

EGIPTO

FRANCIA

INDIA

NUEVA ZELANDIA

POLONIA

REINO UNIDO

COMITE DE CREDENCIALES

Presidente: G. C. S. COREA, Ceilán

Miembros: Los Delegados de

CANADÁ

COSTA RICA

ISLANDIA

LUXEMBURGO

MÉXICO

SIRIA

COMITE DE CANDIDATURAS

Miembros: Los Delegados de

AUSTRALIA

AUSTRIA

BÉLGICA

CUBA

CHECOSLOVAQUIA

GUATEMALA

INDIA

MÉXICO

PORTUGAL

REINO UNIDO

SUIZA

COMISION I (Situación Mundial de la Agricultura y la Alimentación)

Presidente: VIZCONDE BRUCE DE MELBOURNE

Vicepresidentes: FOSTER F. ELLIOT, EE. UU. de A.

MAHMOUD BEY ZAKI, Egipto*

Relator: E. DE VRIES, Países Bajos

Presidentes de los Comités:

Lejano Oriente—FÉLIX MARAMBA, Filipinas

Cercano Oriente—MAHMOUD BEY ZAKI, Egipto

Europa—H. KELLER, Suiza

ÁFRICA—M. H. J. VAN DEN ABEELE, Bélgica

África—M. H. J. VAN DEN ABEELE, Bélgica

América Latina—JUAN FELIPE YRIARTE, Uruguay

Documentación: J. G. CRAWFORD, Australia

Comercio: JOHN FRANKLIN BOOTH, Canadá

COMISION II (Actividades Técnicas de la FAO)

Presidente: B. R. SEN, India

Vicepresidente: JOSUE DE CASTRO, Brasil

K. T. JUTILA, Finlandia

Relator: M. H. J. VAN DEN ABEELE, Bélgica

Relatores de los Comités:

Nutrición—M. J. L. DOLS, Países Bajos

Agricultura—P. V. CARDON, EE. UU. de A.

Distribución—PAOLO ROGERS, Italia

Economía y Estadística—J. F. BOOTH, Canadá

Pesquería—A. T. A. DOBSON, Reino Unido

Silvicultura y Productos Forestales—COUNT A. CESCHI, Austria

Bienestar Rural—M. CEPEDA, Francia

Información—E. S. KEEHN, Australia

COMISION III (Asuntos de Orden Constitucional, Administrativo y Financiero)

Presidente: A. WAUTERS, Bélgica

Vicepresidentes: G. S. H. BARTON, Canadá

DOMINGO PAQUIRIGAN, Filipinas

Presidentes de los Comités:

Finanzas—RUDOLF KURAZ, Checoslovaquia

Tribunal Administrativo—P. S. DESHMUKH, India

*Hasta el 20 de noviembre, fecha en que llegó a la Conferencia el señor Mahmoud Bey Zaki, actuó como Vicepresidente de la Comisión I, el miembro suplente de la Delegación Egipcia, Mohamed Bey Ali El-Kilany.

CONFERENCIA DE LA FAO DE 1948

Un Resumen Interpretativo

LA Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación celebró su Cuarto Período de Sesiones en Washington, D. C., del 15 al 29 de noviembre de 1948. El Honorable Señor Charles F. Brannan (Estados Unidos de América) fué electo Presidente. La Vicepresidencia fué ocupada por el Dr. V. K. Wellington Koo (China), y los señores José Manuel Casanova (Cuba) y James M. Dillon (Irlanda). La Conferencia aprobó la admisión de Arabia Saudita como miembro, quedando así elevado a 58 el número total de miembros de la Organización. De éstos, 54 asistieron al Cuarto Período de Sesiones.

ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA

La Conferencia decidió nuevamente adoptar el sistema de dividir su trabajo entre tres comisiones.

La Comisión I examinó la situación alimentaria actual y futura del mundo, así como los programas de los gobiernos miembros — siendo ésta la primera vez que la Conferencia lleva a cabo tal examen en una escala tan considerable. Las discusiones se basaron principalmente en dos informes preparados con anterioridad por el Director General — “El Estado de la Agricultura y la Alimentación—1948” y “El Progreso Nacional en los Programas de Agricultura y Alimentación”. Asimismo, por primera vez la Conferencia consideró, sobre una base regional, los problemas de producción y comercio, para lo cual la Comisión I se subdividió en cinco secciones regionales que tuvieron a su cargo los asuntos relacionados con el Lejano Oriente, Europa, Cercano Oriente, África y la América Latina. El Vizconde Bruce de Melbourne actuó como Presidente de la Comisión; el señor F. F. Elliott (EE. UU. de A.) y Mahmoud Zaki Bey (Egipto), como Vicepresidentes, y el señor E. De Vries (Países Bajos) como Relator.

La Comisión II examinó el trabajo efectuado por la FAO durante el año pasado y el programa propuesto por el Director General para el próximo. Los documentos básicos de esta Comisión, además de los informes verbales ren-

dados personalmente por los directores de división de la FAO, fueron los informes del Director General sobre “El Trabajo de la FAO en 1947/48” y el “Programa de Labores de la FAO para 1949”. El señor B. R. Sen (India) desempeñó el cargo de Presidente de la Comisión II; los señores K. T. Jutila (Finlandia) y Josué de Castro (Brasil), los de Vicepresidentes; y el señor H. J. Van Den Abeele (Bélgica) el de Relator.

La Comisión III trató de los asuntos presupuestarios, financieros y administrativos, actuando como Presidente de la misma el señor Arthur Wauters (Bélgica). Ocuparon la Vicepresidencia los señores G. S. H. Barton (Canadá) y Domingo Paguirigan (República de las Filipinas).

HECHOS BASICOS DE LA SITUACION ALIMENTARIA

En este breve relato de los puntos sobresalientes de la Conferencia, bastarán unas cuantas palabras para llamar la atención sobre los hechos básicos que están resumidos en el propio informe de la Conferencia y de los cuales se trata con mayor amplitud en el “Estado de la Agricultura y la Alimentación”.

Las cosechas de 1948, mejores que de ordinario, aliviaron el estado de emergencia inmediato pero no las dos necesidades apremiantes del mundo que dominaron el ambiente de esta Cuarta Sesión; es decir, aumentar la producción de alimentos y de otros productos de primera necesidad y desarrollar el comercio internacional de los mismos. El gran desequilibrio económico que existe actualmente en el mundo, pone de manifiesto estas necesidades.

Durante un decenio, sólo en la América del Norte se ha aumentado considerablemente la producción agrícola. Desde el punto de vista del abastecimiento alimenticio por habitante, el resto del mundo, en general, aún no ha podido alcanzar los niveles de las preguerra. Especialmente en las regiones densamente pobladas el número de personas que deben ser alimentadas está aumentado generalmente con mayor rapidez que la producción de alimentos.

Para las regiones que no producen suficiente, la América del Norte se ha convertido en el principal abastecedor, no solamente de alimentos sino también del equipo necesario para la producción. En términos generales, esta extensa región es la única rica en elementos materiales; casi todo el resto del mundo es pobre, y en gran parte, sumamente necesitado.

Es preciso que las regiones poco desarrolladas aumenten considerablemente su producción de alimentos a fin de lograr el bienestar físico y económico de sus pueblos. El obstáculo principal estriba en la carencia del equipo y materiales esenciales para poder realizarlo en el grado que la situación lo requiere; no cuentan con las monedas convertibles necesarias para comprar estos materiales donde pueden obtenerse, o con suficientes productos para poder conseguirlos mediante intercambio, y muchas de ellas no disponen de tierra suficiente.

Al propio tiempo, la demanda efectiva que sobre alimentos de las regiones de alta producción priva en el mercado internacional —es decir, la de los compradores que están en condiciones de pagar los precios corrientes— está a punto de saturarse. Los productores en estas regiones están temerosos de hacer que baje el mercado, si continúan aumentando la producción, o de que esto pudiera

sucedan si la mantienen a sus altos niveles actuales. No obstante, es necesario que mantengan y hasta aumenten su producción, si se pretende que las necesidades humanas —no la demanda efectiva— queden satisfechas.

En esta situación precaria existen tres peligros. De seguir creciendo el desequilibrio entre la población y el abastecimiento de alimentos, habrá mayor escasez e intranquilidad en las áreas deficitarias. Si no se toman las medidas necesarias para que aumente la demanda comercial, tendrán que producirse ajustes económicos difíciles y de penosas consecuencias en las áreas exportadoras. En fin, con reservas de alimentos a un nivel bajo, tal como es el caso actualmente, cualquier percance que afecte gravemente las cosechas en la región que se ha convertido en el principal abastecedor de alimentos del mundo, produciría efectos desoladores en el universo.

PROBLEMAS INTERNACIONALES DE PRODUCCION Y COMERCIO

Algunas de las recomendaciones aprobadas por esta Conferencia fueron formuladas con el fin de eliminar las causas básicas de estos problemas.

(1) Probablemente la falta de recursos financieros suficientes sea la más fundamental de las muchas dificultades complejas que impiden que la producción aumente al grado necesario en los países poco desarrollados.

Es obvio que gran parte del financiamiento necesario para el desarrollo agrícola de estos países —y para el desenvolvimiento industrial que debe acompañarlo o, aun en algunos casos, precederlo— tendrán que facilitarlo los propios países. Asimismo una parte importante podrían proporcionarla las inversiones de capital privado extranjero, pero será también necesario cierto financiamiento de parte de las agencias internacionales públicas.

En este Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, un representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento indicó brevemente lo que esta institución podría y lo que no podría hacer dentro de las circunstancias actuales. Según la opinión de un gran número de los delegados a la Conferencia, todos los recursos de que se dispone actualmente para préstamos internacionales son insuficientes para cubrir las necesidades.

Por lo que respecta a este problema tan fundamental sobre la forma de poder financiar adecuadamente el desarrollo de la producción mundial, pronto se advirtió en las discusiones de la Conferencia que el conocimiento verdadero que se tiene de la misma es sumamente limitado. Por lo tanto, antes de formular recomendaciones en cuanto a una acción futura, la Conferencia pidió que el Director General solicitara la colaboración de los organismos correspondientes, inclusive las Naciones Unidas y el Banco Internacional, y preparara un informe relativo a todas las facilidades de financiamiento que existen actualmente para este fin — su naturaleza y magnitud, la demanda que de ellas existe y el uso que se hace de las mismas. El Consejo, a su vez, deberá presentar estos datos al Quinto Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, en 1949.

(2) En lo que respecta al comercio internacional, la Conferencia también consideró que era necesario destacar y aquilatar los aspectos fundamentales de la cuestión, antes de que pudieran tomarse decisiones definidas.

Se acepta en general que durante los últimos años han ocurrido grandes cambios en las normas del comercio internacional. Estos cambios son a la vez

síntomas y causas de muchos de los males económicos actuales. Pero no se tiene un conocimiento muy exacto respecto a la naturaleza y magnitud de los cambios o de las tendencias de importancia para el futuro.

Con el objeto de destacar los hechos necesarios para la formulación de recomendaciones adecuadas en este campo, la Conferencia solicitó al Consejo Internacional para la Alimentación que —en consulta con todas las organizaciones internacionales correspondientes, inclusive el Consejo Económico y Social, sus comisiones económicas regionales y el Fondo Monetario Internacional— estudiara las tendencias del comercio internacional con respecto a los productos alimenticios y agrícolas. Los resultados de esta investigación, junto con las sugerencias que los gobiernos miembros hagan sobre las medidas que deben adoptarse, serán sometidas por el Consejo a la consideración del período de sesiones que la Conferencia de la FAO celebrará en 1949.

(3) Mientras tanto, se solicitó también al Consejo que hiciera un examen preliminar de la situación, aunque en una escala menor, esto es, la de los productos que caen bajo la jurisdicción de la FAO. En muchos de estos casos, no se puede obtener una expansión de la producción en las áreas con “excedentes” (y, por consiguiente, un aumento del consumo en otras regiones), a menos que los productores tengan suficiente seguridad con respecto a las condiciones y precios futuros en los mercados, para poder hacer planes para el futuro. El examen que el Consejo Mundial para la Alimentación ha de hacer, abarcará primero, los arreglos intergubernamentales sobre productos que existen actualmente o que se encuentran en estudio, incluyendo su relación con los objetivos de la FAO y las relaciones de esta Organización con organismos ya creados para celebrar discusiones o negociaciones sobre productos; y segundo, los productos sobre los cuales no se ha celebrado ni se proyecta celebrar ningún arreglo. Se consideró que ese examen era urgente y sus resultados, así como cualquier proposición o sugerencia que el Consejo desee hacer para que se tome una acción gubernamental e intergubernamental, deberán ser, si fuera posible, sometidos a la consideración de los gobiernos miembros, inmediatamente después de la primera reunión del Consejo, en 1949.

En el caso del trigo, se concertó en 1948 un convenio internacional, pero éste no fué ratificado por varios gobiernos. En este Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, la delegación de los Estados Unidos anunció que a principios de 1949 se reanudarían las negociaciones para concertar un convenio. Asimismo el Presidente de los Estados Unidos declaró en un discurso pronunciado ante la Conferencia, que recomendaría la ratificación de este convenio por parte de su gobierno.

(4) Otro estudio de importancia primordial atañe al nivel de las reservas de productos básicos que mantienen los gobiernos. En general, las reservas mundiales de alimentos y forrajes son muy reducidas.

En un futuro próximo será preciso acumular en la mayoría de los países, mayores existencias, principalmente de cereales. Las dificultades actuales con que muchos de los países importadores se enfrentan en materia de balance de pagos, darán lugar a que el financiamiento de estas reservas pese más que nunca sobre los productores y los gobiernos de los países exportadores. También estimó la Conferencia que, en vista del aumento que se ha registrado en la ganadería, especialmente en la cría de puercos y aves de corral, hay verdadero peligro de

que el número de éstos sea pronto superior al que corresponde a los abastecimientos de granos ordinarios de que probablemente se dispondrá en 1949-1950.

Por lo tanto, la Conferencia llamó la atención de los gobiernos sobre la necesidad de utilizar con cuidado la cosecha de 1948 y pidió al Consejo de la FAO que, durante 1949, estudie toda la cuestión de las existencias, inclusive el financiamiento, en relación con el proyectado examen de los problemas relativos a los productos.

(5) También se solicitó del Consejo de la FAO que examinara, en su primera reunión en 1949, la cuestión de continuar la asignación internacional de productos escasos y tomara aquellas disposiciones que requirieran las circunstancias. La Conferencia convino en que aun no había llegado la hora de disolver el Comité Internacional de Emergencia para la Alimentación, pero sí que cada comité de productos que dejara de ser útil fuera prontamente desintegrado.

OTROS ASPECTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA FAO

Las principales recomendaciones que se bosquejaron antes tienen por objetivo fundamental determinar, con mayor exactitud de lo que es posible actualmente, lo que es necesario y puede hacerse para financiar una expansión de la producción agrícola en los países poco desarrollados y para incrementar el comercio internacional. Se aspira a que los estudios que se hagan durante los próximos meses conduzcan a propuestas sobre las medidas que deben tomarse con respecto a algunos de los problemas económicos mundiales de más importancia. Mientras tanto, al aprobar con ligeros cambios o atenuaciones el programa de labores para 1949, sometido por el Director General, la Conferencia aseguró la continuación de los trabajos ya emprendidos y proyectados por la Organización en materia de agricultura, distribución, economía y estadísticas, pesquería, silvicultura, nutrición, bienestar rural e información. Esto incluye, también, el establecimiento de oficinas regionales y un mayor desarrollo de las relaciones mutuas con otras organizaciones internacionales, en especial las comisiones regionales del Consejo Económico y Social.

Al considerar el programa de actividades, la Conferencia asentó una serie de principios generales. Por ejemplo, deberá concederse ante todo prioridad a los proyectos que tienen por objeto aumentar la producción y facilitar el aprovechamiento más efectivo de los abastecimientos disponibles; deberá otorgarse consideración especial a los proyectos que tengan carácter internacional y que impliquen una cooperación de tipo regional o mundial; esto también se aplicará a los proyectos basados en solicitudes de asesoramiento técnico y ayuda del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o de cualquier otro organismo que esté dispuesto a prestar ayuda material a los gobiernos miembros para que aumenten su producción.

Se hizo hincapié en forma insistente sobre la necesidad de llevar a cabo actividades de divulgación y educación, si es que se quieren poner en práctica los proyectos para el desarrollo y mejoramiento de la agricultura en las granjas del mundo. Observando que es a menudo difícil obtener los servicios de expertos técnicos, la Conferencia instó a los gobiernos miembros a que concedan a sus funcionarios licencias para que puedan aceptar empleos temporales en la FAO, pudiendo ser estas licencias por períodos hasta de cinco años en casos excep-

cionales. También observó con interés que algunos de los proyectos que deben ser considerados como primordiales no pueden llevarse a la práctica debido a la falta de fondos. A fin de poder lograr un mayor rendimiento de los fondos de que se dispone, la Conferencia recomendó que los gobiernos sufraguen una parte importante de los gastos que se originen cuando soliciten ayuda especial de la FAO. Esto se aplicará tanto a misiones técnicas que sean enviadas, así como también a visitas de funcionarios de la FAO hechas a solicitud de los gobiernos miembros. Sin embargo, la ejecución de esta recomendación ha sido emplazada por un año en espera de la preparación de un informe que el Director General presentará al Consejo.

La Conferencia subrayó la necesidad de obtener los servicios consultivos del Comité Técnico de Coordinación que fué creado durante el Tercer Período de Sesiones de 1947, pero que no se reunió durante 1948. Se sugirió que este Comité debiera reunirse cada año, antes del período de sesiones del Consejo en que se conozca del programa de labores para el siguiente año, y ayude al Director General a seleccionar un número limitado de proyectos que sirvan de base a un programa que cubra un período de cuatro o cinco años. La Conferencia recomendó también que, antes de su próximo período de sesiones, el Director General organice conferencias regionales de representantes y técnicos gubernamentales, con el propósito de llevar a cabo un análisis de carácter regional y coordinar los programas y planes nacionales.

En relación con el programa para 1949, se hizo especial hincapié en varios puntos. Por ejemplo, en el caso de la pesca, se llamó la atención, en particular, sobre la necesidad de una mayor explotación de los recursos pesqueros no marítimos y sobre la situación de la oferta en materia de aparejos de pesca y otros elementos necesarios para la expansión de la producción pesquera. Respecto al bienestar rural, se señaló enfáticamente la necesidad de que se ampliara el trabajo de la FAO en materia de cooperativas, poniendo a disposición de los gobiernos miembros sus servicios consultivos.

Al hacerse evidente que los problemas del arroz requieren con urgencia la colaboración internacional, la Conferencia aprobó el proyecto de constitución del Consejo Internacional del Arroz, preparado durante la Reunión del Arroz en Baguio, pero sugirió que se cambiase el nombre por el de Comisión Internacional del Arroz, para evitar que se le confundiera con los consejos sobre productos. Se solicitó del Director General que procediera cuanto antes a la organización de la Comisión del Arroz.

Por lo que respecta a la silvicultura, se hizo hincapié sobre la necesidad de establecer escuelas de silvicultura en todos aquellos países en donde existan fuentes forestales de importancia. La Conferencia recomendó de una manera enfática a todos los países interesados a que participen en forma activa en la próxima Conferencia de la FAO sobre los problemas de la pasta de madera en el mundo. Fueron aprobados los proyectos para una conferencia que sobre silvicultura y los problemas de la madera se celebrará en 1949 en el Lejano Oriente y para un congreso silvícola mundial que se llevará a cabo en Finlandia. Se recomendó que el Director General convoque a una junta de expertos en agricultura, silvicultura y administración de pastizales, para combatir de común acuerdo los problemas de la utilización de tierras en regiones tropicales y subtropicales.

Entre las recomendaciones relacionadas con los programas de información y publicaciones, se sugiere que los gobiernos miembros consideren la organización de grupos nacionales consultivos o coordinadores en materia de información, que trabajarían con los Comités Nacionales de la FAO u otros organismos nacionales de esta Organización. Otra recomendación hizo resaltar la necesidad de aumentar la circulación de las publicaciones de la FAO entre los administradores, técnicos, estudiantes y otras personas.

La Conferencia agregó al programa propuesto por el Director General varias actividades que no estaban incluidas en el mismo; a saber: trabajo sobre control de la fiebre aftosa; examen de las facilidades que existen actualmente para el reporte internacional de los brotes de enfermedades de plantas y animales; establecimiento de los servicios consultivos sobre cooperativas, anteriormente mencionados; continuación de los servicios de la biblioteca agrícola en Roma, durante el próximo año (inclusive la aceptación de una oferta de colaboración temporal de parte de la UNESCO); y prosecución de la compilación de datos sobre leyes nacionales relacionadas con la agricultura. Como no se recomendó que se suprimieran otros proyectos para hacer frente a los costos adicionales de estas actividades, se dejó al Director General la tarea de tratar con el Consejo el problema de cómo y en qué escala se llevarán a cabo los nuevos puntos incorporados al programa.

RECOMENDACIONES REGIONALES

Se ha indicado anteriormente que las discusiones regionales constituyeron una innovación en este período de sesiones de la Conferencia. Su propósito no fué sólo definir algunos de los problemas que tienen que confrontar los países y grupos de países, sino también en especial, recomendar los pasos que los propios gobiernos puedan tomar dentro de sus respectivos países. Es obvio, que la acción nacional en materia de alimentación y agricultura dentro de los 58 países miembros, representa mucho más, en el cuadro mundial, que la acción internacional limitada que puede adaptar la FAO o llevarse a cabo a través de la misma.

Estas discusiones y recomendaciones regionales abarcaron muchos problemas de la agricultura, silvicultura y pesquería. Concedieron atención especial a las relaciones que tienen entre sí diferentes clases de actividades, que no pueden ser efectivas, si se llevan a cabo individualmente, y también a las medidas que podrían adoptarse en un futuro cercano para eliminar los obstáculos que impiden el aumento de la producción y la expansión del comercio.

Para el Lejano Oriente, se convino que los déficits de alimentos deberían vencerse principalmente mediante un aumento de la producción en esa misma región. Además, dicha región debe ocupar nuevamente un importante lugar como exportadora de productos agrícolas. La Conferencia recomendó, de modo particular, que los países industriales, en consulta con los países del Lejano Oriente, presten una cuidadosa atención a las necesidades de la región que se estipulan en el Informe del Comité Mixto de Estudio de la FAO y la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente sobre los requisitos necesarios para la producción, (Report of Joint Working Party of Production Requirements), y consideren las formas y medios de poner en práctica las recomendaciones hechas

en ese informe con respecto a muchas clases de requisitos necesarios para ensanchar la producción agrícola, con relación a la adquisición y financiamiento, y sobre prácticas agrícolas y personal técnico y administrativo. Esa misma recomendación de la Conferencia instó a los gobiernos miembros de la FAO y a las organizaciones monetarias internacionales a que consideraran los medios para vencer las dificultades que, en materia de adquisición, surgen debido a la falta de capital en el Lejano Oriente y a la situación caótica del cambio internacional, especialmente la escasez de dólares.

Otras de las recomendaciones relacionadas con los problemas del Lejano Oriente trataron de la investigación, asesoramiento experto, técnicas para mejorar la producción, plagas y enfermedades, conservación de alimentos, mercadeo, niveles de nutrición y consumo, bienestar rural, servicios agrícolas gubernamentales y aprovechamiento y conservación de los bosques.

En lo que respecta al Cercano Oriente, un gran número de recomendaciones, dirigidas principalmente a los gobiernos, abarcaron temas tales como el problema del control de la langosta, uso de mejores plantas para el cultivo, distribución y producción de abonos, intercambio de información, ayuda técnica especializada, control de la morriña y crianza de animales, todo lo cual tendrá importancia en cualquier programa general sobre el aumento de la producción. Se hizo hincapié sobre la necesidad de obtener cifras más exactas en cuanto a los posibles aumentos de la superficie cultivable de esta región. La Conferencia recomendó que, tan pronto como sea posible, se lleven a cabo los planes que sobre la expansión de los proyectos de riego, fueron señalados en el informe de la reunión que se celebró en el Cairo, del 4 al 14 de febrero de 1948.

Dos recomendaciones sobresalientes relacionadas con Europa trataron de los cereales y semillas oleaginosas y del ganado y los productos pecuarios. En la primera, se dispuso que el Director General presente un informe completo a la siguiente conferencia de la FAO sobre los factores que limitan el comercio europeo de cereales y semillas oleaginosas, y particularmente sobre las posibilidades de restablecer el comercio de estos productos entre el Oriente y el Occidente de Europa. En relación con esto, existe cierta duda acerca del grado en que Europa podía en el futuro satisfacer económicamente sus necesidades de cereales con la producción doméstica. En la resolución sobre el ganado y productos pecuarios se recomendó que cada país europeo tienda a aprovechar al máximo los recursos disponibles para la producción ganadera, aunque ajustando, en una forma práctica, el número y la naturaleza de su ganado a la cantidad de forraje y otros recursos que pueda obtener de los abastecimientos nacionales y extranjeros.

La Conferencia recomendó la cooperación que ha existido entre la FAO y la Comisión Económica para Europa como un ejemplo de cómo se pueden obtener resultados prácticos y al mismo tiempo, evitar la duplicación de personal internacional y reducir a un mínimo los gastos.

Respecto a la América Latina la Conferencia consideró que el problema más importante por ahora es la expansión de la producción agrícola a fin de satisfacer las demandas de los habitantes de la región, teniendo como meta la elevación de los niveles de vida y el aumento de la capacidad productiva. Las discusiones y recomendaciones se limitaron en gran parte a ciertas líneas prácticas de acción a que los gobiernos pueden avocarse inmediatamente. Éstas se

refirieron, por ejemplo, a la inseminación artificial del ganado, mejor uso de las tierras de pastoreo, aprovechamiento de los desperdicios como alimento para el ganado, estímulo del cultivo de frutas y de la producción de aceite vegetal, desarrollo de la pesca, conservación de los suelos y a muchos otros problemas.

Esta región es también una importante fuente potencial de forrajes y otros productos agrícolas para la exportación a otras partes del mundo, pero la producción para la exportación depende de arreglos comerciales adecuados y de cierta seguridad con respecto a precios que proporcionen a los productores un nivel de vida adecuado. La expansión de la producción para la exportación también dependerá de la obtención de ayuda técnica, maquinaria y equipos, semillas y abonos.

En lo que respecta al África, que debe aumentar su producción considerablemente para elevar los niveles dietéticos de sus habitantes, pero que al mismo tiempo podría exportar algunos productos de importancia a Europa, se propuso que la FAO hiciera lo posible por interesar a los fabricantes de maquinaria agrícola para que produzcan equipos especialmente apropiados para esa región. La Conferencia convino en que el mejoramiento del transporte y la investigación de los problemas del suelo y del clima requerían una atención especial. También será preciso conceder atención a los servicios de divulgación de conocimientos técnicos o de consulta para la educación de los agricultores, si se desea que mejoren los métodos de producción. La escasez de proteína animal en las dietas de los nativos hace resaltar la necesidad de mejorar la producción pecuaria. También se hizo hincapié en que debía trabajarse vigorosa y coordinadamente para controlar los insectos y las enfermedades en las extensas regiones del África, pudiendo la FAO estimular y coordinar muchas de las actividades en este terreno. La Conferencia señaló que la Organización para la Agricultura y la Alimentación debería estar más al tanto de los plazos agrícolas de los gobiernos del África para lograr una mejor coordinación continental de los trabajos relacionados con los problemas importantes.

OTRAS DECISIONES DE LA CONFERENCIA

Seis países —Egipto, Australia, México, Italia, Francia y Dinamarca— cuyos términos vencían en esta sesión y que sólo habían servido en el Consejo durante un año, fueron reelectos como miembros del Consejo de la FAO. En el debate que se suscitó sobre esta materia, se puso de manifiesto que la Conferencia consideraba que las circunstancias eran excepcionales puesto que expuso su opinión en el sentido de que, al cubrirse los puestos vacantes en el futuro, debería dársele importancia al principio de rotación.

Lord Bruce fué elegido unánimemente Presidente del Consejo por un año más.

La Conferencia aprobó la solicitud de la Santa Sede para que se le concediera el status de "Observador Permanente". Se pospuso una decisión sobre la solicitud de admisión de Israel. Se concedió a la Federación Mundial de las Asociaciones de las Naciones Unidas la Categoría I de las organizaciones no gubernamentales. Se aprobaron los proyectos de convenio entre la FAO y la Organización Mundial de la Salud y la FAO y la Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas.

La Conferencia aceptó las cláusulas generales de la Convención de las Naciones Unidas sobre Privilegios e Inmunidades de los organismos especializados, tal como son modificadas por un anexo relativo a la FAO, y ratificó el convenio suplementario sobre el uso provisional del "laissez-passer" de las Naciones Unidas por los funcionarios de la FAO.

Se aprobaron el Presupuesto para 1949 (5 millones de dólares) y las cuentas auditadas del segundo año financiero (1º de julio de 1946 al 31 de diciembre de 1947), cerrado con un saldo favorable sobre los ingresos de \$145,400.50. Se examinó la situación financiera general de la Organización, así como los problemas de su funcionamiento y personal. Se nombró un Comité para examinar el problema de la escala de contribuciones. Se pospuso por otro año la decisión sobre la sede permanente de la Organización.

A handwritten signature in dark ink, reading "H. E. Dodd". The signature is fluid and cursive, with the first letters of each name being capitalized and prominent.

Director General.

CONTENIDO

Funcionarios de la Conferencia para el Cuarto Período de Sesiones.....	II
Conferencia de la FAO de 1948—Un Resumen Interpretativo.....	III
I. Disposiciones Generales de la Conferencia.....	1
II. La Situación Mundial de la Agricultura y la Alimentación.....	6
1. Examen General.....	6
2. Producción y Consumo.....	8
El Lejano Oriente.....	11
El Cercano Oriente.....	15
Europa.....	20
Africa.....	22
América Latina.....	26
3. Continuación del Sistema de Asignaciones Internacionales.....	32
4. Problemas del Comercio Internacional Relativos a Productos Agrícolas.....	33
5. Documentación para los Análisis Anuales.....	37
III. Actividades Técnicas de la FAO.....	41
1. Observaciones Generales.....	41
2. Dirección de Nutrición.....	44
3. Dirección de Agricultura y Ganadería.....	46
4. Dirección de Distribución.....	49
5. Dirección de Economía y Estadística.....	50
6. Dirección de Pesquería.....	53
7. Dirección de Silvicultura y Productos Forestales.....	55
8. Dirección de Bienestar Rural.....	59
9. Dirección de Información.....	62
10. Actividades Regionales.....	64
11. Creación de la Comisión Internacional del Arroz.....	66
12. Disposición sobre la Resolución del Censo Económico y Social.....	66
13. Intercambio de Información Estadística.....	67
14. Aprobación del Programa.....	68
IV. Asuntos de Orden Constitucional, Administrativo y Financiero.....	69
Enmiendas al Reglamento Financiero.....	74
Informe de la Comisión III sobre la Sede Permanente de la FAO.....	75
Apéndices	
A. Delegados, Observadores y Representantes que Asistieron al Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia.....	81
B. Presupuesto para el Cuarto Ejercicio Fiscal que Termina el 31 de Diciembre de 1949.....	90
C. Cuentas Auditadas Correspondientes al Segundo Ejercicio Fiscal que termina el 31 de Diciembre de 1947.....	91

1. DISPOSICIONES GENERALES DE LA CONFERENCIA

La Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación se reunió en su Cuarto Período de Sesiones en Washington, D. C., EE. UU. de A., del 15 al 29 de noviembre de 1948.

Adopción de la Agenda

De acuerdo con la recomendación del Comité General, la Conferencia aprobó la Agenda Provisional Modificada. La Agenda es la siguiente:

I. *Asuntos de Procedimiento y de Orden Similar*

1. Apertura formal de las Sesiones por el Director General
2. Elección de funcionarios y nombramiento de comités
3. Adopción de la Agenda del Período de Sesiones
4. Admisión de Observadores a las Sesiones
5. Admisión de Nuevos Miembros
 - a. Solicitud de Admisión de la Arabia Saudita
 - b. Solicitud de Admisión de Israel
6. Declaración solemne de Lealtad por el Director General y el Director General Adjunto

II. *Examen Anual de la Situación Mundial de la Agricultura y la Alimentación*

- a. El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación—1948
- b. Progresos en Programas Nacionales de Agricultura y Alimentación

III. *Actividades de la FAO*

1. Informe del Director General sobre las Labores de la Organización a partir de septiembre de 1947, fecha en que se reunió la Conferencia en su último período de sesiones (Labores de la FAO, 1947/48).
2. Programa de Labores para 1949 y su Significado Presupuestario

IV. *Asuntos de Orden Constitucional, Administrativo y Financiero*

1. Nombramiento del Presidente y Miembros del Consejo

2. Sede de la FAO

3. Asuntos Financieros y del Personal de la Organización

- a. Cuentas Auditoriadas Correspondientes al Segundo Ejercicio Fiscal
- b. Proyecto del Presupuesto para 1949
- c. Informes del Comité de Control Financiero
- d. Plan de Pensiones
- e. Escala de Cuotas y Problemas de Divisas

4. Relaciones con las Naciones Unidas, sus Organismos Especializados y otras Organizaciones Internacionales

5. Prerrogativas e Inmunidades Diplomáticas

6. Normas en cuanto a Información y Publicaciones y Medios de Comunicación con los Gobiernos Miembros y los Comités Nacionales de la FAO

V. *Otros Asuntos*

1. Solicitud presentada por la Santa Sede para que se le conceda el *Status* de Observador Permanente
2. Proposición del Director General para establecer un Tribunal Administrativo de conformidad con la fracción 3 del artículo XV de la Constitución
3. Sede del Quinto Período de Sesiones de la Conferencia.

Preparativos para la Conferencia

En la Tercera, Cuarta y Octava Sesiones Plenarias el Comité de Credenciales presentó un informe a la Conferencia sancionando las credenciales de los delegados y observadores. La lista de los delegados y observadores que asistieron al Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia aparece en el Apéndice A, página 81.

Las proposiciones del Consejo relativas al establecimiento de tres comisiones fueron sancionadas por el Comité General y aprobadas por la Conferencia. Por tanto, se establecieron las tres comisiones siguientes:

Comisión I—Situación Mundial de la Agricultura y la Alimentación—a cargo del Tema II de la Agenda;

Comisión II—Labores Técnicas de la FAO—a cargo del Tema III de la Agenda;

Comisión III—Asuntos de Orden Constitucional, Administrativo y Financiero—a cargo del Tema IV (con la excepción de la fracción 1) y el Tema V (con la excepción de la fracción 1).

Se convino que los temas de la Agenda que no se habían asignado estarían a cargo del Comité General.

Se adoptaron las candidaturas propuestas por el Comité General a la presidencia y vicepresidencia de las tres comisiones. Los nombres de los que ocuparon estos puestos aparecen en la página ii.

Admisión de Observadores

De acuerdo con la recomendación del Comité General, la Conferencia confirmó la invitación extendida por el Director General a ciertas naciones no miembros, organizaciones internacionales gubernamentales y a organizaciones no gubernamentales para asistir como observadores al Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia.

La lista de los observadores admitidos a las sesiones aparece en el Apéndice A, página 87.

Admisión de la Santa Sede como Observador Permanente

La Conferencia tuvo ante sí un informe del Comité General que dice:

“El Comité General ha estudiado cuidadosamente la solicitud presentada por la Santa Sede para que se le permita tomar parte, como observador permanente, en las sesiones de la Conferencia, reuniones y actividades de la Organización que se lleven a cabo tanto en la sede central de la Organización como en sus oficinas regionales, especialmente en aquellas ocasiones en que la participación de la Santa Sede pueda ser más eficaz.”

“El Comité General está de acuerdo con la opinión del Consejo de que esta solicitud, debido al *status* único del solicitante, es de carácter excepcional, ya que implicaría su participación no sólo en las sesiones de la Conferencia de la Organización, sino también en otros aspectos de sus actividades. Por lo tanto, el Comité General sugiere que, en vista de que no existe ninguna disposición en la Constitución o en el Reglamento Interior que abarque esta solicitud especial, se solicite a la Conferencia que se someta a votación la solicitud y recomiende unánimemente que sea aprobada.”

De acuerdo con las fracciones 3 y 7 del Artículo XII del Reglamento Interior se procedió a la votación secreta durante la Quinta Sesión Plenaria celebrada el 23 de noviembre, en virtud de lo cual la Conferencia aprobó la solicitud de la Santa Sede para ser reconocida como observador permanente, siendo la votación de 41 votos afirmativos y uno negativo; un votante se abstuvo.

Solicitudes de Admisión a la Organización

Arabia Saudita

El Comité General sometió el informe siguiente a la consideración de la Conferencia en su Quinta Sesión Plenaria, celebrada el 23 de noviembre:

“Después de considerar la solicitud de admisión a la Organización, sometida por la Arabia Saudita, el Comité General ha contestado que dicha solicitud está de acuerdo con el Reglamento Interior y recomienda unánimemente a la Conferencia que la acepte. Conforme al Artículo II de la Constitución, un nuevo miembro puede ser admitido por el voto de una mayoría de las dos terceras partes del total de los miembros de la Conferencia, siempre que acepte la Constitución en la forma que rija al ser admitido.

“Es necesario asimismo, de acuerdo con el Artículo XX, determinar la parte proporcional de los gastos de la Organización con que tendrá que contribuir el nuevo miembro. El Comité General ha recibido una carta del Presidente del Comité de Control Financiero especificando que este último comité recomienda que tal contribución debe fijarse en el 0.10 por ciento del presupuesto — o sea \$5,000, sobre la base del presupuesto actual de \$5,000,000. El Comité General recomienda que se apruebe esta proposición.”

La Conferencia aprobó la admisión de la Arabia Saudita como miembro de la Conferencia de la FAO por una votación de 42 votos afirmativos, uno en contra y una abstención, elevándose así a 58 el número de estados miembros de la Conferencia. También aprobó la recomendación del Comité relativa a la contribución de la Arabia Saudita.

Israel

La Conferencia en su Quinta Sesión Plenaria del 23 de noviembre aprobó la recomendación del Comité General de que “la solicitud de admisión presentada por las Autoridades Judías en Palestina bajo el nombre de ‘Israel’ sea sometida al Consejo para que la estudie y considere nuevamente, y que se dé instrucciones al Consejo

para que someta el resultado de sus deliberaciones y sus recomendaciones a la Conferencia durante su próximo período de sesiones.”

Nueve delegaciones —las de Polonia, Checoslovaquia, Uruguay, Guatemala, Ecuador, Honduras, Panamá, los Estados Unidos de Norte América y Finlandia— solicitaron que se hiciera constar su abstención en esta votación, ya que ellas estaban en favor de que se admitiera Israel como miembro. La delegación canadiense expresó su deseo de que, mientras esté pendiente la admisión de Israel a las Naciones Unidas, este país pudiera participar en las labores de la FAO y en la Conferencia.

Sede Permanente de la FAO

La Conferencia, en su Quinta Sesión Plenaria del 23 de noviembre, tuvo ante sí el Informe de la Comisión III sobre la Sede Permanente de la FAO, el texto completo del cual aparece en la página 75. Al aceptar el informe, la Conferencia adoptó la siguiente resolución:

La Conferencia—

—*Resuelve* que la decisión con respecto a la sede permanente de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación se posponga, y da instrucciones al Consejo para que proceda inmediatamente a completar el estudio de los sitios que puedan servir como sede, celebre nuevas negociaciones con las autoridades interesadas con respecto a los términos y condiciones a base de lo cual se podría establecer la sede y someta un informe a la Conferencia, de preferencia en una sesión especial que ha de convocar el Director General tan pronto como el Consejo pueda presentar su informe.

Elección de Seis Miembros del Consejo

A fin de ayudar a la Conferencia en la elección de seis miembros del Consejo en substitución de los seis cuyos períodos se vencían, el Comité General sometió el informe siguiente a la Conferencia durante su Séptima Sesión Plenaria del 27 de noviembre:

“De acuerdo con el Artículo XXIV del Reglamento Interior, el período de los seis miembros del Consejo que se mencionan a continuación se vence durante el actual período de sesiones de la Conferencia.

Australia, Dinamarca, Egipto, Francia, India y México.

“Las vacantes así originadas deben ser cubiertas y el Artículo XXIV del Reglamento Interior comprende las siguientes disposicio-

nes relativas a la elección por la Conferencia de los nuevos miembros del Consejo:

“Al hacerse la selección de los miembros del Consejo se deberá prestar atención a la conveniencia de que haya en su seno una representación geográfica equilibrada de naciones interesadas en la producción, distribución y consumo de alimentos y productos agrícolas.

“La Conferencia deberá llenar en cada período ordinario de sesiones todas las vacantes que haya en el Consejo, después de tomar en consideración cualesquiera sugerencias del Comité General.

“Los Estados Miembros podrán ser reelegidos para continuar formando parte del Consejo.”

“A fin de desempeñar las funciones asignadas por las disposiciones anteriores —es decir, de presentar sugerencias ante la Conferencia— el Comité General solicitó que las candidaturas propuestas fueran comunicadas al Secretario General. Veinticinco delegaciones respondieron a esta solicitud; la mayoría propuso candidatos a una sola vacante, pero algunas nombraron candidatos para todas las vacantes.

“El Comité General ha estudiado cuidadosamente los resultados de esta consulta y tiene el honor de someter a la consideración de la Conferencia los siguientes datos y sugerencias. Al proceder así, el Comité General ha tomado en cuenta el requisito fundamental de que la composición del Consejo debe reflejar una representación geográfica equilibrada.

“El Puesto de Australia

“La reelección de Australia ha sido apoyada por seis delegaciones y no se ha propuesto la candidatura de ningún otro país de esa región.

“El Puesto de Egipto

“Las mismas condiciones se refieren a este caso. La reelección de Egipto ha sido propuesta por 11 delegaciones y no se ha nombrado a ningún otro país de esa región como candidato.

“Los Puestos de Países Europeos

“Los puestos de dos países europeos, Dinamarca y Francia, están por quedar vacantes. La reelección de estos dos países ha sido propuesta, respectivamente, por cinco y siete delegaciones. También han sido propuestas la candidatura de Grecia por siete delegaciones y la de Polonia por una delegación.

“El Puesto de la India

“Diez delegaciones propusieron la reelección de la India, pero también han sido propuestos como candidatos Paquistán y Siam, el primero por dos delegaciones y el último por una sola.

“El Puesto de México

“La candidatura del Ecuador a esta vacante fué propuesta por seis delegaciones. El Comité General también ha sabido que los países latinoamericanos —conscientes de que se lograría una mejor distribución geográfica si ocupara este puesto un país centroamericano o México— apoyan la reelección de México.

“El Comité General recomienda que los seis miembros cuyos períodos están por vencerse —es decir, Australia, Dinamarca, Egipto, Francia, India y México— sean reelegidos.

“Al someter esta recomendación el Comité General ha sido inspirado por el fuerte apoyo en pro de la reelección de los países anteriormente mencionados que ponen de manifiesto las candidaturas propuestas. Los otros países que fueron nombrados para ocupar los puestos europeos y del Lejano Oriente no obtuvieron semejante apoyo.

“El Comité General desea manifestar que concede gran importancia al principio de rotación entre los miembros del Consejo. La razón para haber recomendado la reelección de los miembros salientes en esta ocasión es la situación excepcional creada por el hecho de que los seis países en cuestión han sido miembros del Consejo solamente un año.

“Dado el caso de que la Conferencia desee proceder a votación, el Comité General recomienda que se haga mediante un voto secreto en cumplimiento a la fracción 7 del Artículo XII del Reglamento Interior y que la votación se conduzca con el fin de obtener una distribución geográfica adecuada.”

Antes de que se sometiera el Informe a la Conferencia, Siam retiró su candidatura al Consejo, y durante la discusión que siguió a la lectura del informe el Ecuador y Paquistán también retiraron sus candidaturas. La Conferencia, aunque apoyando decididamente el principio de rotación entre los miembros del Consejo, también reconoció la circunstancia excepcional a que se hace referencia en el informe del Comité y condujo la elección de tal manera que cada una de las 45 delegaciones escogiera, entre todos los candidatos, seis naciones para ocupar las vacantes, tomándose en consideración las disposiciones del Artículo XXIV con respecto a una representación geográfica equilibrada. Los si-

guientes países obtuvieron una mayoría de votos, o sea, más de 23:

Egipto, 39; Australia, 37; México, 36; India, 34; Francia, 33, y Dinamarca 31.

Por tanto, de acuerdo con el reglamento de votación, estos seis países fueron elegidos para miembros del Consejo durante tres años.

Nombramiento del Presidente del Consejo

El Comité General sometió el informe siguiente a la Conferencia en su Séptima Sesión Plenaria del 27 de noviembre:

“Se nombra al Presidente independiente del Consejo para desempeñar el cargo durante un año solamente, y de acuerdo con el inciso (a) del Artículo XXIV del Reglamento Interior, le corresponde al Comité General nombrar a un candidato o a varios candidatos a este puesto. El Comité General tiene a su cargo también someter sus recomendaciones con respecto a las condiciones del nombramiento, incluso en lo relativo a las retribuciones y asignaciones que corresponden al cargo.

“El Comité General ha prestado cuidadosa atención a este asunto y desea recomendar unánimemente a la Conferencia que el Vizconde Bruce de Melbourne sea reelegido Presidente del Consejo por un nuevo período de un año, bajo las mismas condiciones y con las mismas retribuciones y asignaciones que rigieron durante el último año.

“Al hacer esta recomendación el Comité desea expresar su aprecio por la manera tan competente en que Lord Bruce ha conducido la labor del Consejo durante el último año. Recomienda su reelección con la plena seguridad de que él hará nuevamente una gran contribución al desempeñar este cargo.

“El Comité General considera que sería conveniente obtener la opinión del Comité de Control Financiero con respecto a las condiciones del nombramiento del Presidente independiente del Consejo. Por tanto, sugiere que el Consejo invite al Comité anteriormente mencionado a que presente sus puntos de vista para ser transmitidos en su oportunidad a la Conferencia durante su próximo período de sesiones.”

La Conferencia aprobó con entusiasmo la candidatura propuesta por el Comité General, eligiendo así al Vizconde Bruce de Melbourne para que continúe como Presidente del Consejo durante un año más.

La Conferencia aprobó asimismo la recomendación del Comité General de que el Consejo obtenga la opinión del Comité de Control Financiero con respecto a las condiciones relativas al

cargo de Presidente independiente del Consejo, a fin de someterla a la Conferencia durante su próximo período de sesiones.

Aprobación de los Informes de las Comisiones

Durante su Octava Sesión Plenaria del 29 de noviembre la Conferencia aprobó los informes de las tres comisiones de la manera siguiente:

Comisión I—Situación Mundial de la Agricultura y la Alimentación—por unanimidad de votos;

Comisión II—Labores Técnicas de la FAO—con una enmienda por unanimidad de votos;

Comisión III—Asuntos de Orden Constitucional, Administrativo y Financiero—por unanimidad de votos.

Mensaje a Sir John Boyd Orr

En reconocimiento de la labor realizada por el primer Director General de la FAO, la Conferencia, en su Sesión Plenaria de Clausura del 29 de noviembre, resolvió unánimemente hacer constar su aprecio en la forma siguiente:

“Nosotros, los delegados y observadores presentes en el Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia de la Organización para la Agricultura y la Alimentación, observamos con pena la ausencia durante estas sesiones de cierto hombre grande y sencillo —agricultor, científico y profeta de Aberdeen, Escocia; fundador de la FAO y su primer Director General— Sir John Boyd Orr.

“No podemos clausurar esta Sesión de la Conferencia sin reconocer nuestra deuda imperecedera por la inspiración que ha dado Sir John B. Orr a la labor de la FAO, ni podemos dejar de manifestarle nuestra convicción de que la labor realizada durante este período de sesiones significará una nueva etapa en la cooperación mundial hacia el logro de los objetivos por los cuales él ha luchado durante tantos años.

“Estos objetivos son la abundancia y la paz duradera — la abundancia, para la humanidad, de los productos agrícolas, forestales y pesqueros que son esenciales para la

vida y el bienestar, y la seguridad y prosperidad para los productores de estos artículos.

“La Conferencia felicita a Sir John Orr y le envía sus amistosos saludos.”

Organismos Voluntarios de Beneficio Social

La Conferencia, en su Sesión Plenaria de Clausura del 29 de noviembre, adoptó unánimemente la siguiente resolución:

—*Considerando* que los organismos voluntarios no gubernamentales de beneficio social que funcionan internacionalmente han ayudado efectivamente a suministrar alimentos y otros artículos a la población de las regiones desoladas, sin tomar en consideración las opiniones políticas o ideológicas durante este período de grave trastorno posterior a la guerra, y

—*Considerando* que estos organismos — como CARE (Cooperativa para los Envíos de los Estados Unidos a Europa), el *Friends' Service Committee* (Comisión de la Sociedad de Amigos, formada por los Cuáqueros), el Servicio de Auxilios de Guerra de la *National Catholic Welfare Conference*, y las organizaciones afiliadas y similares en todas partes del mundo que laboran cooperativamente por conducto de CARE — se han dedicado constructivamente a los problemas de la distribución y producción de alimentos a fin de aliviar el sufrimiento ocasionado por el hambre de acuerdo con el objetivo principal de la Constitución de la FAO; por tanto,

—*Se resuelve* que la FAO encomie la labor de estos organismos y exprese su intención de continuar colaborando con ellos en lo que permita su autoridad, confiando y esperando que éstos mantengan y amplíen su valiosa labor.

Fecha de los Períodos de Sesiones de la Conferencia

La Conferencia aprobó unánimemente una moción para que se dieran instrucciones al Consejo a fin de que examine todos los factores pertinentes sobre la época del año en que la Conferencia deba reunirse anualmente, y que prepare un informe del resultado de su estudio que ha de ser sometido a la Conferencia en su próximo período de sesiones.

II. LA SITUACION MUNDIAL DE LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

1. EXAMEN GENERAL

Situación Actual de los Abastecimientos

Las condiciones que prevalecieron durante el año de 1948 fueron excepcionalmente favorables para la agricultura. A principios de año se levantaron abundantes cosechas, principalmente de cereales, en los países del Hemisferio Meridional, y lo mismo ocurrió en el Hemisferio Septentrional durante el verano y otoño. Los rendimientos fueron notablemente abundantes en la América del Norte y en Europa, donde prevalecieron condiciones climáticas excepcionalmente favorables. Por primera vez desde que finalizó la guerra se ha aliviado la situación alimentaria, por lo menos en el mundo occidental.

Como podrá verse por las cifras a continuación, parece haberse logrado un equilibrio virtual entre los excedentes exportables y la demanda efectiva de cereales.

PROGRAMAS PROVISIONALES DE IMPORTACIÓN DE GRANOS Y ABASTECIMIENTOS

EXPORTABLES ESTIMADOS, JULIO DE 1948/JUNIO DE 1949

(Millones de toneladas métricas)			
	Granos panifi- cables	Granos ordi- narios	Toda clase de granos
Programas provisionales de importación	27.4	12.7	40.1
Abastecimientos exportables	27.3	12.4	39.7

El caso del azúcar es muy semejante, ya que la situación de escaseces y asignaciones internacionales que prevalecía se ha tornado en temor a que ahora haya excedentes.

En lo que concierne al arroz, la situación no es tan favorable, ya que el mejoramiento gradual que se iniciaba ha sido detenido por la falta del monzón que trae la lluvia en el Sur de la India y por circunstancias políticas y económicas que han obstaculizado el mercadeo del arroz en algunos otros países del Lejano Oriente.

Considerando el mundo en su totalidad, la producción de grasas y aceites ha alcanzado el

nivel de la preguerra, pero el consumo en las regiones deficitarias, especialmente en Europa, permanece muy inferior al de antes de la guerra.

Como resultado del gran aumento en los abastecimientos de granos forrajeros, es probable que aumente la producción pecuaria en el Hemisferio Septentrional. En Europa ya se ha elevado la producción de leche debido a las condiciones favorables de los pastos, y para el segundo semestre de 1949 la producción de carne deberá ser también mayor, tanto en Europa como en la América del Norte.

Los abastecimientos de fibras textiles son en general suficientes para satisfacer la demanda efectiva, pero la producción de productos forestales aún es insuficiente para hacer frente a las necesidades cada vez mayores de estos productos.

El mejoramiento de la situación alimentaria ha permitido a muchos gobiernos modificar o suprimir del todo sus diversos sistemas de control. Durante los últimos meses el racionamiento de alimentos y artículos de vestir ha sido considerablemente reducido, mientras que los reglamentos en cuanto al aprovechamiento de los productos agrícolas se han hecho más flexibles o se han derogado por completo.

Por desgracia, existe el peligro de que esta mejoría que se ha experimentado recientemente en la situación alimentaria del mundo, particularmente en cuanto a los cereales, pueda fácilmente crear un falso concepto de seguridad. Hay que tener presente, en primer lugar, que la cosecha de este año fué muy superior a la de cualquier año normal. En segundo lugar, el hecho de que el mundo, para abastecerse, haya venido dependiendo cada vez en mayor grado de la América del Norte, aumenta el peligro, debido a las extremas fluctuaciones a que está sujeta la producción de los Estados Unidos de América y el Canadá. Por último, las reservas mundiales de alimentos han sido reducidas al mínimo, y aun permanecerán a este bajo nivel a fines de 1948/49, de manera que el mundo estará de nuevo a merced de la cosecha del pró-

ximo año. Por todas estas razones, es preciso que el optimismo sea moderado al estimar la situación alimentaria del futuro.

Tendencias Fundamentales

Por su propia naturaleza, las tendencias agrícolas no pueden precisarse sino al cabo de un largo período de años. Las circunstancias peculiares de los últimos tres años. —sobre las cuales han influido los esfuerzos hechos para la restauración de los daños ocasionados por la guerra, así como la sucesión de condiciones climáticas favorables y desfavorables— han hecho sumamente difícil poder apreciar la situación actual bajo un punto de vista de perspectivas a largo plazo.

Aunque a consecuencia de la guerra fueron devastadas las dos regiones más densamente pobladas del mundo, es decir Europa y el Lejano Oriente, la población de estas dos regiones ha seguido aumentando. Por consiguiente, el desequilibrio entre la distribución geográfica de la población mundial y la producción potencial ha llegado a ser por ahora, y tal vez para siempre, mucho más grave.

De acuerdo con los documentos de que dispone actualmente la Conferencia (véase la página 40), parece que pueden deducirse las conclusiones siguientes con respecto a las diversas regiones del mundo.¹

Es posible que en el *Lejano Oriente*, donde se confronta un problema gigantesco de producción, se puedan aprovechar, en grado limitado, nuevas tierras para el cultivo, especialmente en las zonas donde ya se producen excedentes alimenticios, pero es necesario que se haga el mayor esfuerzo en toda esta región para aumentar el rendimiento por unidad de superficie. Actualmente todo adelanto agrícola está obstaculizado

por problemas sociales y económicos que no pueden ser resueltos ni fácil ni rápidamente. Aunque es difícil formar un juicio debido a las circunstancias desfavorables que existen hoy en varias partes de esta región, parece dudoso que el Lejano Oriente, en conjunto, pueda emprender nuevamente la exportación de productos agrícolas en la misma escala de antes de la guerra.

Europa, en particular la Europa Occidental y Central, está tratando de aumentar la producción de productos pecuarios, especialmente leche y carne. También existe la tendencia hacia una mayor producción de otros productos de alto precio, tales como frutas y hortalizas, especialmente en las regiones donde las condiciones climáticas son favorables. Los cambios recientes en la estructura agrícola en el este y el sudeste de Europa tendrán un efecto semejante y bien pueden reducir el comercio de productos agrícolas de primera necesidad de la Europa Oriental a la Europa Occidental. Por consiguiente, es posible que toda Europa tienda a depender cada vez más de otros continentes para abastecerse de cereales y otros productos agrícolas básicos.

La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas proyecta ampliar principalmente el cultivo de productos útiles para la industria. A menos que el desarrollo agrícola que se proyecta para las regiones orientales de este país sea excepcionalmente rápido y se lleve a cabo con éxito, es dudoso que, salvo en temporadas excepcionalmente favorables, la U. R. S. S. se convierta en un futuro cercano en gran exportador de productos alimenticios.

En el *Cercano Oriente* no se observa ninguna tendencia bien definida, y la situación económica y política actual impide que se realice el debido adelanto. Será preciso que se hagan inversiones considerables de capital para aumentar la producción de alimentos, tanto en beneficio de la población como para incrementar las exportaciones.

En *África* las necesidades internas han aumentado considerablemente. Este continente debe mejorar la situación alimentaria para su propio consumo y a la vez aprovechar la oportunidad de abastecer a Europa en mayor grado que hasta ahora, especialmente de semillas oleaginosas.

En *Oceanía*, Nueva Zelandia se especializa cada vez más en productos pecuarios, y depende en mayor grado de Australia para abastecerse de cereales. El uso de la tierra en Australia se caracteriza por una explotación más intensa y una mayor diversificación de la producción en las regiones beneficiadas por la lluvia.

¹ Para los fines del examen de la Comisión se consideró que las regiones del Lejano Oriente, Cercano Oriente, América Latina y África, comprendían los países asentados en el Documento C48/8, *El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación—1948*, o sea, el *Lejano Oriente* —Birmania, Ceilán, China, India, Indonesia, Japón, Corea, Malaca, Paquistán, las Filipinas y Siam; el *Cercano Oriente* —Turquía, Irán, Afganistán, Irak, Siria, Líbano, Chipre, Transjordania, Palestina (incluyendo Israel), la Arabia Saudita, Yemen, otros territorios de Arabia, Somalia, Etiopía, Eritrea, el Sudán Angloegipcio, Egipto y Libia; la *América Latina* —todas las regiones geográficas del Hemisferio Occidental al sur y sureste de los Estados Unidos de América, incluyendo México, Centroamérica, Sudamérica y las islas del Caribe, así como las posesiones británicas, francesas, holandesas y de los Estados Unidos que se encuentran dentro de la región; el *África* —excluyendo Libia, Egipto, el Sudán Angloegipcio, Etiopía, Eritrea y Somalia, que figuran como parte del Cercano Oriente, pero incluyendo el resto del continente africano y las islas adyacentes de Madagascar, Mauricio y Reunión.

En la *América Latina* se observa la tendencia hacia una mayor independencia económica y una mayor producción local de materias primas y productos agrícolas básicos. En esta región existen excelentes posibilidades para una expansión agrícola que sirva para hacer frente a las necesidades de la creciente población. Ya se ha logrado un éxito notable en cierto sentido, especialmente en el aumento de la producción de azúcar en la América Central, pero el mantenimiento de una mayor exportación de alimentos de todo este subcontinente que exige pago en divisas convertibles dependerá de los arreglos comerciales que puedan concertarse con los países capaces de importar.

En la *América del Norte*, especialmente en el Canadá y los Estados Unidos, se ha registrado el aumento más notable en la producción de alimentos — más del 30 por ciento durante los últimos diez años. A pesar del nivel elevado de los precios agrícolas, no se aumentó el área cultivada, sino los rendimientos por unidad de superficie, a lo que se debe, junto con una sucesión de temporadas favorables, la mayor producción. También han influido la mecanización más intensa, la introducción de nuevas variedades de semillas y pies genéticos híbridos, el uso mucho más extenso de abonos e insecticidas y el mejoramiento en general de las prácticas de cultivo. El notable resultado que se ha logrado ha hecho posible mejorar los regímenes alimentarios y a la vez exportar grandes cantidades de alimentos a las regiones deficitarias.

El análisis anterior indica claramente que durante la última década solamente una región ha logrado un adelanto substancial, convirtiéndose de hecho en el principal abastecedor de todas las regiones deficitarias. Como no tan sólo se trata de productos agrícolas sino también de equipo industrial, tal situación, junto con las enormes necesidades para la reconstrucción en esas zonas, pone de manifiesto el grave desequilibrio que existe entre la condición económica de las diferentes regiones, lo que a su vez constituye el problema económico principal de hoy día. Un hecho significativo en lo que a esto respecta es que durante los últimos años el 80 por ciento de las exportaciones mundiales de cereales ha provenido de regiones con divisas convertibles.

Este desequilibrio tiene dos aspectos, uno de ellos temporal y el otro más duradero. El aspecto temporal se debe a que aunque las dos regiones deficitarias principales, Europa y el Lejano Oriente, están atravesando por una época de aguda carestía como consecuencia de la guerra, ambas se hallan en camino de la recuperación y rehabilitación. Por otra parte, hay dos razones por las que esta situación puede perdurar: (a) Como resultado de cambios políticos en algunas de esas regiones y del mayor consumo interno en otras, ha disminuído la cantidad de alimentos que se exporta actualmente y que probablemente se seguirá exportando; y (b) la población en las regiones deficitarias, sin duda alguna en Asia y posiblemente también en Europa, se multiplica más rápidamente de lo que aumenta la producción.

A no ser que se tomen medidas prácticas, bien puede ser que se suscite un mayor desequilibrio en varios sentidos — la superabundancia en ciertos sectores y la escasez en otros; excedentes gravosos de algunos productos y carestía de otros; excedentes que no se puedan exportar en una región por falta de divisas en otra región que necesita esos mismos productos.

Por consiguiente, surgen los dos problemas fundamentales que la Conferencia debe estudiar a la luz de su examen de la situación mundial. El primero de ellos se refiere a la producción. En su totalidad el mundo requiere un gran aumento de producción, lo que sin duda es más urgente en las regiones deficitarias y en las de baja renta individual. El mantenimiento o elevación de los altos niveles de producción en la América del Norte, donde las condiciones para adelantos técnicos son en particular favorables, sería de beneficio para todo el mundo, siempre que se puedan resolver los problemas del comercio internacional y los de divisas que confrontan actualmente los países deficitarios.

Esto conduce al segundo problema principal: la manera de mejorar los acuerdos comerciales entre las naciones para facilitar un mayor y más constante intercambio de productos a precios equitativos para los productos y razonables para los consumidores.

A continuación se consideran en forma más amplia estos dos problemas de producción y comercio.

2. PRODUCCION Y CONSUMO

Sobre la base de los documentos ante la Conferencia (véase la página 40), se han discutido extensamente los problemas principales de producción y consumo.

Mayor Producción y Mejor Nutrición

Durante los últimos 20 años la producción agrícola no ha aumentado, en la mayoría de los

países del mundo, lo suficientemente rápido para que ello signifique un verdadero adelanto hacia el cumplimiento de los objetivos de nutrición adoptados por los gobiernos miembros, de acuerdo con los principios establecidos en la Constitución de la FAO. Estos objetivos nacionales de nutrición deben servir de base para los proyectos y programas agrícolas nacionales. El aumento necesario de la producción agrícola sólo puede lograrse mediante una participación más efectiva por parte de todos los gobiernos. Es necesario multiplicar los esfuerzos: intensificando la investigación y educación, haciendo que se disponga de más medios para la producción y que se invierta mayor capital del que desde principio del siglo se ha invertido en la agricultura mundial. En algunas regiones aún quedan tierras que pueden aprovecharse para la producción agrícola. Sin embargo, el problema está más bien en aumentar el rendimiento de los terrenos ya cultivados, lo cual sólo puede lograrse mediante la técnica moderna, el empleo de mejor equipo, inversiones mayores y largos y costosos trabajos de desarrollo general.

Si ha de equilibrarse la producción agrícola con la creciente población, será preciso aumentar considerablemente esta producción en muchas regiones. Sin embargo, para poder disponer de alimentos protectores de la salud en cantidad suficiente, lo cual es una empresa costosa, será necesario aumentar aún más la producción de cultivos (incluyendo los de pastos).

Con el fin de formular las recomendaciones para que se tomen las medidas más específicas que sea posible, la Comisión I, que fué establecida con el propósito de estudiar las tendencias principales y proponer normas en el campo de la agricultura y la alimentación, ha creado cinco comités regionales que corresponden, respectivamente, al Lejano Oriente, al Cercano Oriente, Europa, África y a la América Latina. De este modo la Conferencia ha podido considerar los problemas individuales que sean de interés primordial para los gobiernos de estas regiones.

Se está de acuerdo en que continúa siendo una urgente necesidad el poder mejorar la alimentación y la producción en todas las regiones donde el nivel de consumo es demasiado bajo o en las que se depende de importaciones considerables de alimentos. En general, se supone que la fuente principal de abastecimientos alimenticios debe ser la producción local.

Sin embargo, se han tomado en cuenta los aspectos internacionales relacionados con el comercio, así como los de orden regional y nacional.

Se reconoce en general que la tarea que ha de llevarse a cabo para lograr un mayor consumo y una producción más elevada es de proporcio-

nes gigantescas, y en muchos aspectos requerirá un período de tiempo prolongado. Esta consideración ha sido causa de que los comités regionales concentren su atención en las medidas que puedan ser tomadas en un futuro cercano por los gobiernos con el fin de eliminar los obstáculos que impiden la realización de los objetivos de la FAO. En las deliberaciones de estos comités siempre se ha tenido presente que los gobiernos mismos, así como los agricultores, deben iniciar este trabajo, y que la responsabilidad de la FAO será la de ayudar a los gobiernos en sus esfuerzos para lograr este fin.

Durante el curso de las deliberaciones de las comisiones no fué posible integrar detalladamente en el programa de actividades de la FAO para 1949, las normas generales recomendadas a los gobiernos miembros; pero sin embargo se estima que las recomendaciones señaladas a continuación están de acuerdo con el trabajo de la FAO, dentro de su presupuesto limitado para 1949. La Organización debe permanecer en contacto con los gobiernos miembros en cuanto a la mejor manera de adaptar su programa de actividades y su presupuesto para 1950 al trabajo que se recomienda a los gobiernos para su ejecución, tanto individualmente como por regiones.

Requisitos para la Producción Agrícola

Durante las deliberaciones se ha puesto de manifiesto que el aumento de la producción agrícola y el mejoramiento del consumo sólo pueden realizarse dentro del cuadro general de una economía mundial creciente y que, por lo tanto, en muchos países el desarrollo de la industria así como el de una producción más elevada por habitante son requisitos previos para poder lograr los objetivos de la FAO.

El aumento de la producción agrícola depende de determinados elementos producidos por la industria, siendo evidente la necesidad que existe de abonos y maquinaria agrícola adaptada para propósitos determinados. La FAO puede contribuir realizando trabajos de investigación e igualmente colaborando con las comisiones regionales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para determinar las necesidades y asesorar en lo relacionado con la producción y distribución del equipo y abonos necesarios. Tanto en éste, como en otros campos de acción, los países exportadores así como los importadores pueden lograr los mejores resultados actuando en conjunto. La Conferencia ha prestado atención especial a los ejemplos prometedores de una estrecha cooperación con las dos organizaciones internacionales citadas anteriormente.

Inversiones Internacionales

Sobre el asunto general de inversiones internacionales, la Conferencia subraya el hecho de que no es posible desarrollar en gran escala los recursos mundiales, tanto agrícolas como industriales, a no ser que se disponga de créditos internacionales de consideración. Esto atañe en particular a los países de poco desarrollo. La Conferencia ha tenido el honor de recibir una declaración al respecto hecha por el Vicepresidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Aunque el financiamiento para el desarrollo en el campo de la agricultura y la alimentación debe proceder principalmente de los recursos nacionales, en muchos casos, sin embargo, la ayuda financiera internacional es un elemento necesario para remediar las dificultades de divisas extranjeras. Algunos delegados han declarado que el adelanto agrícola puede verse obstaculizado por la falta de facilidades adecuadas de financiamiento internacional y que, según la opinión de ellos, los recursos del Banco Internacional y de otros organismos no guardan proporción con las necesidades actuales del mundo. Con relación a este asunto, la Conferencia llama la atención sobre la recomendación de la Comisión Preparatoria de la FAO creada para estudiar las Proposiciones Relativas a la Alimentación Mundial, que a la letra dice:

“... Que se examine constantemente la marcha de las labores de fomento a fin de que, si un proyecto o programa de importancia para la agricultura, cuya necesidad ha sido justificada, se encuentra detenido por falta de facilidades internacionales adecuadas de financiación, el Director General de la FAO y la Junta de Directores Ejecutivos del Banco Internacional lo informen así inmediatamente a sus respectivos gobiernos miembros y al Consejo Económico y Social, haciendo incluso recomendaciones para que se tomen las medidas que correspondan.”

Con el fin de determinar la gravedad de esta carestía financiera y para permitir a la Conferencia considerar los medios posibles de acción en su próximo período de sesiones,

La Conferencia—

—*Pide* al Director General que solicite la ayuda de las Naciones Unidas, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y otros organismos indicados de las Naciones Unidas para preparar un informe basado sobre los hechos, el cual será sometido a la consideración del Consejo y en el que se tratará de lo relacionado con todas las facilidades de finan-

ciamiento, el uso que de ellas se haga y la naturaleza del pedido hecho; y

—*Pide* al Consejo que prepare un informe basado en estos datos para que sea presentado en el próximo período de sesiones de la Conferencia.

Condiciones Generales para una Producción Mayor

Entre las condiciones generales para lograr una producción más elevada, se ha prestado mucha atención a lo que significa el factor humano en la agricultura. Con respecto a las más urgentes modificaciones que requieren las regiones, la Conferencia está de acuerdo en cuanto a la importancia de las siguientes condiciones y problemas: la salud y bienestar rural; los servicios gubernamentales de divulgación y los problemas de mano de obra, incluyendo el mejor uso de los recursos humanos disponibles, sin dejar pasar desapercibida la existencia o posibilidades de las industrias locales.

Otro factor al cual la Conferencia concede mucha importancia es el transporte — medios de transporte adecuados a fin de lograr un mayor acercamiento entre el productor y el consumidor y de permitir una mejor distribución de productos tanto regional como mundialmente.

Mejor Uso de los Recursos en Existencia

Debido a que es conveniente obrar con prontitud, la Conferencia llama la atención de los gobiernos miembros sobre la necesidad de utilizar al máximo los recursos en existencia, tanto de la tierra como de equipo de producción. Aun falta mucho por hacer para evitar las pérdidas causadas por las enfermedades del ganado y de las plantas, por los insectos nocivos y por la infestación de productos agrícolas y alimentos almacenados.

La conservación de bosques y suelos mediante técnicas apropiadas y medidas gubernamentales constituye en muchas regiones un problema de vital importancia. No se debe permitir que los programas para aumentar la producción agrícola empobrezcan los suelos. En las regiones donde puede emplearse el sistema de irrigación, la Conferencia recomienda el aprovechamiento máximo de las fuentes de agua; para otras regiones, recomienda el mejor uso de las tierras de pastoreo y de las plantas forrajeras.

Para que cualquier programa de esta índole tenga un éxito completo, no basta con que se disponga de suficientes abastecimientos de maquinaria, abonos y otros requisitos agrícolas, ni con que la población rural disfrute de buen alojamiento y de condiciones de vida favorables. No puede esperarse que los agricultores y sus

jornaleros trabajen más o modifiquen sus métodos de producción a menos que se les asegure incentivos efectivos en forma de precios razonables, estabilidad de la moneda y cantidades suficientes de artículos de consumo; a menos que tengan confianza en la estabilidad futura de los precios agrícolas y de sus propias utilidades, y a menos que en cada país exista un servicio eficiente de divulgación o de asesoramiento que no sólo proporcione al productor los conocimientos técnicos, sino que también le demuestre la importancia de su participación en el programa de producción.

No basta proporcionar a los agricultores los utensilios y los conocimientos necesarios para aumentar la producción. Hay que inculcarles el deseo de producir. La clave para que tenga éxito cualquier programa de producción está en hacer despertar la mente del agricultor.

En consecuencia, en las secciones siguientes de este capítulo la Conferencia trata sobre la estabilización de precios, la investigación y los conocimientos técnicos, el bienestar rural y los métodos consultivos y de divulgación, o sea, las necesidades psicológicas para una mayor producción de alimentos.

Proposiciones Específicas

La Conferencia está de acuerdo en que la orientación dada por los comités regionales de la Comisión I ha sido muy útil y aprueba las medidas específicas propuestas. Estima que la

transformación de recomendaciones generales en proposiciones más concretas, como éstas, permitirá a los gobiernos miembros apreciar más claramente la tarea que tienen ante sí, proporcionando los medios para que en el futuro exista una cooperación más estrecha con la FAO y entre ellos mismos. La Conferencia pide al Director General y al Consejo que, al poner en práctica el programa de labores de la FAO en 1949 y al preparar el programa y presupuesto para 1950, tomen estas recomendaciones como pauta para las labores subsiguientes. Por tanto, habiendo prestado la debida consideración,

La Conferencia—

—Acoge favorablemente los informes sobre los problemas de las diversas regiones:

—*Aprueba* las recomendaciones formuladas en estos informes para que los gobiernos tomen medidas y cooperen entre sí dentro de las mismas regiones, especialmente en el terreno técnico;

—*Somete* estos informes a la consideración del Consejo y del Director General, y les pide que los tengan constantemente presentes con el objeto de poner en ejecución progresivamente las sugerencias y recomendaciones relativas a las actividades futuras de la FAO, reforzando así la cooperación práctica de la FAO con los gobiernos miembros.

A continuación se dan los informes sobre cada una de las cinco regiones:

EL LEJANO ORIENTE

De acuerdo con el examen hecho por la Conferencia en lo que se relaciona con la situación actual, es evidente que existe una gran necesidad de aumentar la producción agrícola en el Lejano Oriente, no solamente con el fin de restablecer la producción perdida con motivo de la guerra y de satisfacer las necesidades de la población en aumento, sino que también como medio eficaz para mejorar el nivel de vida de los pueblos de esta región. Esta declaración se refiere principalmente a la producción de alimentos y de fibras textiles, pero no por eso atañe menos a la producción de otros productos agropecuarios, así como a los productos forestales y a la pesca.

La producción puede ser aumentada en dos formas distintas; primero, mediante el aprovechamiento de tierras nuevas y, segundo, logrando una mejor utilización de la tierra ya bajo cultivo. La Conferencia no dispone de datos suficientes para expresar una opinión firme acerca del primer método; no obstante, en mu-

chos países no cabe duda que existen posibilidades para aprovechar nuevas tierras, y la Conferencia considera que sería provechoso para los gobiernos miembros llevar a cabo un estudio detallado de los recursos sin aprovechar que existen en sus regiones. En esta parte del informe se considera principalmente la cuestión de lograr un mejor aprovechamiento de las tierras ya cultivadas.

Se está de acuerdo en que el problema de la escasez de alimentos en el Lejano Oriente tiene que ser resuelto principalmente aumentando la producción dentro de la misma región y que esta región debe forzosamente restablecerse con el fin de recuperar su posición anterior como exportador importante de productos agrícolas. Esto implica, desde luego, un aumento en la producción. Ocurre, sin embargo, que todos los esfuerzos para ampliar la producción se encuentran entorpecidos por varios obstáculos graves que surgen de la situación mundial actual: (a) la escasez mundial de capital y de productos

esenciales; (b) la desigualdad en la distribución de estos productos; y (c) la falta de divisas para obtener aún aquellos productos que están disponibles.

El grupo mixto de trabajo de la FAO y de la Comisión Económica para el Asia y el Lejano Oriente ya ha preparado un informe acerca de las necesidades de productos industriales en la región. Ahora queda por asegurar la forma de obtener estos productos. Con este fin,

La Conferencia—

—Recomienda

(1) que los países industriales, de acuerdo con los países del Lejano Oriente, presten la debida consideración a las necesidades de la región conforme se señalan en el informe de la FAO/CEALO arriba mencionado y que estudien los medios y formas de poner en ejecución estas recomendaciones;

(2) que al distribuir el equipo y materiales escasos se tome en cuenta particularmente la necesidad primordial de acrecentar la producción de alimentos en los países del Lejano Oriente, y que asimismo se aprecien debidamente las grandes posibilidades que existen para llevar a cabo tal aumento si se proporciona el equipo y materiales necesarios;

(3) que los gobiernos miembros de la FAO y las organizaciones monetarias internacionales estudien detenida y urgentemente los medios que permitan vencer los obstáculos que se interponen a la adquisición de estos artículos, como son la falta de capital en el Lejano Oriente y la situación caótica actual del cambio internacional (especialmente la escasez de dólares).

Créditos Agrícolas

En lo que se relaciona con las finanzas interiores,

La Conferencia—

—Subrayando que es esencial, para mejorar la situación de la agricultura, establecer un sistema de crédito adecuado según las necesidades del agricultor,

—*Recomienda* que todos los gobiernos miembros tomen en consideración este asunto.

Investigación Agropecuaria

La Conferencia aprecia el papel tan importante que representa toda clase de investigación agropecuaria con el fin de aumentar la producción. Los recursos con que se cuenta para los trabajos de investigación están distribuidos en

forma muy desigual, no sólo entre los países de la región sino también entre la región y el resto del mundo. En vista de estas circunstancias y para evitar que se dupliquen los esfuerzos,

La Conferencia—

—Recomienda

(1) que se preste a los países del Lejano Oriente toda la ayuda que sea posible para mejorar y ampliar sus instituciones de investigación, y especialmente

(2) que los estados miembros de todas partes del mundo hagan toda clase de esfuerzos para que se preste a los expertos del Lejano Oriente las facilidades de estudiar los métodos empleados y los resultados obtenidos en sus estaciones experimentales.

Con este fin,

La Conferencia—

—Recomienda, además

(1) que la FAO debe ponerse en contacto con los gobiernos miembros para determinar hasta qué punto estarían dispuestos a prestar los servicios de sus expertos al Lejano Oriente;

(2) que la FAO debe convertirse en el organismo central para el intercambio de dichos expertos;

(3) que la FAO debe redactar un directorio de los expertos, así como una lista de las estaciones de investigación a las cuales pueda ser enviado el personal del Lejano Oriente para el estudio y la preparación;

(4) que el Director General considere en particular que los países del Lejano Oriente necesitan asesoramiento técnico sobre problemas peculiares de la región, y que esta clase de asesoramiento no podrá ser de utilidad a menos que los expertos hagan visitas relativamente prolongadas a la región.

Insectos Nocivos y Enfermedades del Ganado

La Conferencia—

—Apreciando la gran mejoría que puede lograrse en la producción mediante la reducción y eliminación de los daños causados a los cultivos y al ganado por los insectos y las enfermedades,

—*Recomienda* que se estudie cuidadosamente este asunto dentro de la misma región; y

—Siendo de la opinión que el combatir conjuntamente tales plagas como la langosta y la morriña conducirá a los mejores resultados,

—*Recomienda* que los estados miembros concentren sus esfuerzos en dichas actividades.

Al respecto, la Conferencia toma nota del valioso trabajo sobre estas dos plagas realizado en las reuniones recientemente celebradas en la región del África, y espera que las actas de estas reuniones sean ampliamente estudiadas. También se invita a que se estudien los métodos ya empleados con éxito contra la morriña en Ceilán, Indonesia y la República de las Filipinas.

Prácticas y Técnicas Mejoradas

No se tiene el propósito de tratar en detalle acerca de los múltiples aspectos de la organización y técnica agrícolas. Su aplicación es en gran parte un asunto que merece estudiarse localmente, pero también en este caso la Conferencia estima que puede lograrse un gran mejoramiento mediante el intercambio libre de información, y que debe hacerse todo esfuerzo para lograr este fin. La adaptación, según las condiciones locales, del equipo y métodos agrícolas y de la genética vegetal y del ganado es una labor para la cual el intercambio de información puede ser muy útil.

La Conferencia desea igualmente llamar la atención de los gobiernos miembros a las grandes ventajas que ofrecen la producción y distribución de semillas puras y mejoradas, el cultivo intercalado, los experimentos con nuevos cultivos, la producción y aprovechamiento de los abonos producidos localmente y las demostraciones técnicas hechas con fines prácticos en las mismas granjas.

Conservación de Productos Alimenticios

La Conferencia se da cuenta de que pueden evitarse las enormes pérdidas de productos agrícolas que ocurren en el trayecto desde la granja hasta el consumidor, ya sea por causa de condiciones climáticas desfavorables o como resultado de la infestación. Ella reconoce el trabajo valioso llevado a cabo por la FAO en lo que respecta a este asunto, y espera que estas actividades continúen y se intensifiquen. Por tanto, presta todo su apoyo a la campaña en perspectiva para la conservación del arroz, la cual considera deberá ampliarse de forma que abarque todos los productos alimenticios. Un hecho que ha llamado particularmente la atención de la Conferencia es la falta de medios apropiados de almacenaje dentro de la región, e insta a los estados miembros respectivos a redoblar sus esfuerzos, así como a prestar su cooperación, con el fin de eliminar esta causa de pérdidas. La Conferencia reconoce que en esta región, debido a condiciones climáticas y a otras circunstancias, es conveniente que los productos de exportación sean embarcados del país de origen tan pronto como sea posible para poder ser alma-

cenados principalmente en los países destinatarios, pero señala que no por estos los países exportadores dejan de ser responsables de ejercer el debido cuidado durante el período anterior a la exportación.

La Conferencia—

- Considerando, además, las grandes pérdidas que ocurren en las granjas por causa de las ratas y otros animales rapaces,
- Recomienda* que todos los estados miembros de la región presten la debida atención a este problema.

Mercadeo

En lo que concierne al mercadeo, las deliberaciones de la Conferencia han puesto en evidencia que aun existen grandes dificultades en el comercio local e internacional de productos. Los medios de transporte de muchos países de la región aun sufren las consecuencia de la guerra, mientras que en varios casos dichos medios nunca fueron adecuados. Al parecer, faltan todavía las facilidades necesarias de embarque. Por consiguiente,

La Conferencia—

—Recomienda

- (1) que se preste toda la ayuda posible a los países de esta región a fin de que obtengan los materiales necesarios para poder reconstruir y ampliar sus medios de transporte;
- (2) que se proporcione mayor capacidad de embarque para el arroz y otros productos, especialmente durante la época de mayor producción; y
- (3) que se estudie la manera de facilitar el uso de cámaras frigoríficas para el transporte, tanto doméstico como internacional, de *pequeños* embarques de fruta, carne, productos lácteos y otros alimentos susceptibles de dañarse.

La Conferencia también reconoce la necesidad de asegurar el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de los productos alimenticios, así como la importancia de establecer sistemas uniformes de peso, medida y calidad, tanto en el comercio local como en el internacional. Por tanto,

La Conferencia—

—Recomienda

- (1) que se estimule, por todos los medios posibles, el mejoramiento de la calidad de los productos alimenticios mediante tales métodos como el de publicar registros de aquellos productores cuyos productos son de calidad superior;

(2) que se haga el mayor esfuerzo para uniformar las clasificaciones, en cuanto a la calidad, de los productos que entran al mercado; y

(3) que todos los países de la región tomen en consideración la necesidad de establecer un sistema de pesas y medidas.

Niveles de Nutrición y Consumo

Como ya se ha observado, la característica sobresaliente de la región es la falta de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades actuales, dando como resultado una mala nutrición e impidiendo un mejoramiento futuro. La Conferencia se da cuenta de lo difícil que es, excepto en los casos de extrema escasez, modificar rápidamente las costumbres alimentarias de las poblaciones numerosas. Por tanto, aunque reconoce que el objetivo a largo plazo deberá ser una alimentación mejorada —o sea, diversificada y compensada— en vez de un aumento constante en el consumo de granos comestibles, la Conferencia opina que esto no justifica que se aminoren los esfuerzos a fin de satisfacer la demanda actual de estos granos, especialmente de arroz, y de encontrar alimentos que sirvan para reemplazar los cereales. Esto tampoco significa que se abandonen los esfuerzos para mejorar la alimentación mediante un mayor uso de alimentos protectores, sino sencillamente que es preciso reconocer la realidad de los hechos.

Con respecto a los proyectos para aumentar la producción de alimentos,

La Conferencia—

—Señalando el peligro que puede haber de que dichos proyectos se basen inmoderadamente sobre la situación actual de escasez,

—*Recomienda* que todos los países deficitarios examinen nuevamente el sistema de racionamiento a base de baja alimentación que ahora se emplea para asegurar que el progreso en la producción no sea retardado debido a que se hayan subestimado las necesidades alimentarias de la población.

La Conferencia desea llamar la atención de los gobiernos miembros a la labor que ha de cumplir el Consejo de Pesquería para el Indo-pacífico y a la importancia que tienen los productos de las pesquerías marítimas y no marítimas en cuanto a la nutrición y economía de la región.

Por último, la Conferencia pide a los gobiernos miembros que tomen en consideración las recomendaciones formuladas por el Comité de Nutrición (Baguio, Filipinas, 23-28 de febrero de 1948), particularmente aquéllas que tratan de los métodos prácticos para el mejoramiento

del valor nutritivo del arroz y de los regímenes alimenticios a base de este cereal. Los programas a largo plazo para la producción y distribución de alimentos deben basarse sobre lo que se calcule científicamente que sean los requisitos de la nutrición.

Bienestar Rural

La Conferencia desea señalar la estrecha relación que existe entre el bienestar de la población rural y la producción agrícola. El agricultor y el trabajador agrícola son los verdaderos productores; el aumento en la producción, por lo menos tratándose de un pueblo libre, depende en primer lugar de los incentivos que se ofrezcan para la producción y de los recursos de que se disponga. Por consiguiente, debe reconocerse claramente la importancia que el bienestar rural tiene en todos sentidos. Se opina que la FAO puede prestar la mayor ayuda al respecto divulgando información sobre el trabajo de esta índole llevado a cabo, o en proyecto, en el mundo entero, cuyo fin sea cimentar la cooperación entre las organizaciones internacionales y benéficas interesadas.

Con relación a esto, la Conferencia se da cuenta de la necesidad primordial de mejorar la educación rural en toda la región. Tal mejoramiento debe llevarse a cabo no solamente en lo que respecta a los métodos de instrucción en sí, sino también con el fin de despertar el deseo de aprender, tanto entre los niños como entre los adultos, y de aumentar la capacidad de asimilar los nuevos conocimientos sobre las prácticas agrícolas mejoradas.

La Conferencia—

—Reconociendo que los niveles bajos del ingreso efectivo individual de la región constituyen un grave obstáculo al aumento de la producción,

—Recomienda

(1) que se considere detenidamente la introducción y mejoramiento de las industrias, tanto grandes como pequeñas, y

(2) que se persista en el desarrollo de movimientos cooperativos rurales mediante la creación de núcleos cooperativos cuya misión sea no solamente aliviar la situación económica de los campesinos sino que también la de inculcarles un sentido social y la confianza en sí mismos, así como hacer que sepan apreciar mejor su propia capacidad.

Además, se hace hincapié en la importancia de establecer un sistema apropiado de tenencia de tierras a fin de lograr el mayor aprovechamiento de los terrenos, la producción agropecua-

ria máxima y el bienestar de los campesinos, por lo que se recomienda que los gobiernos examinen sus sistemas de tenencia de tierras a la luz de este principio.

Servicios Agrícolas

La Conferencia se ha dado igualmente cuenta de la necesidad que existe de crear servicios gubernamentales así como también otros destinados a ayudar a los agricultores y a facilitar el progreso agrícola. Es preciso dar preferencia en este propósito a los servicios consultivos agrícolas, que constituyen el mejor, y a veces el único, medio para mejorar la agricultura. Sin embargo, para que los servicios consultivos sean de provecho, deben igualmente proveerse los medios destinados a elevar el nivel de la educación agrícola y crearse aquellos servicios reguladores que son esenciales para proteger al productor así como al consumidor. Se sabe que en la región aun no se han tomado las medidas adecuadas para establecer estos servicios, y por tanto,

La Conferencia—

—*Recomienda* que los estados miembros se dediquen al mejoramiento de los servicios agrícolas arriba mencionados, tanto individualmente como en cooperación unos con otros.

Conservación y Aprovechamiento de los Bosques

La conservación de los bosques es esencial para aumentar la producción del arroz ya que por medio de éstos se aseguran estancamientos de agua necesaria para la irrigación. La utilización de los productos forestales no es menos importante, siendo fundamental para el ahorro de abonos en muchos países asiáticos, pues, a falta de leña, el estiércol de ganado a veces tiene que utilizarse como combustible para cocinar. La industrialización debe depender de las materias primas del lugar, de las cuales la madera es una de las de más fácil conversión, requiri-

endo una inversión de capital relativamente pequeña. Además, esto representaría una fuente de ingresos para la población rural en muchos países del Asia, la que podría trabajar en el acarreo de trozas, así como en otras operaciones madereras, durante la época del año en que hay poca labor agrícola.

Con este motivo,

La Conferencia—

—*Recomienda* que se celebre la Reunión sobre Silvicultura y Aprovechamiento de la Madera en el Asia y en la Zona del Pacífico Occidental y estima que muchos de los problemas mencionados arriba pueden ser estudiados provechosamente en esta reunión.

La Conferencia ha recibido con agrado las invitaciones de los gobiernos de Birmania y de la India y espera que la reunión se convoque hacia fines de 1949, en la fecha que sea más conveniente para el gobierno del país donde se celebre.

Planes y Programas

La mayoría de los países en la región ha formulado proyectos o programas para mejorar la agricultura dentro de sus territorios respectivos. Por lo general, estos proyectos han sido esbozados en los informes anuales y también se han discutido en su mayor parte en la reunión de Baguio celebrada a principios del año, por lo que no se pretende volver a discutirlos aquí. Sin embargo,

La Conferencia—

—Deseando señalar la importancia de una ayuda y asesoramiento mutuo al poner en práctica estos planes,

—*Recomienda* que los gobiernos miembros de la región se mantengan recíprocamente enterados, por medio de la FAO, de los cambios y desarrollo habidos en sus proyectos, del progreso alcanzado y de las dificultades con que han tropezado.

EL CERCANO ORIENTE

La superficie total del Cercano Oriente ha sido estimada en 6 millones de millas cuadradas y la población en unos 100 millones de habitantes. La población rural representa una proporción muy alta, entre el 60 y el 85 por ciento de la población total. Aunque la densidad media es baja, debido a la existencia de grandes superficies de tierras áridas y desiertos, ésta resulta mucho mayor si se toman en cuenta solamente las superficies cultivadas, y es aún muy elevada

en algunas partes de la región. Por ejemplo, Egipto, y hasta cierto grado Líbano, están superpoblados y cuentan con sólo un espacio limitado para la expansión, mientras que en Irán, Irak, Siria y Turquía, la población sería insuficiente si se explotasen todos los recursos de la tierra. El clima de la región varía entre los extremos del desierto árido y las colinas boscosas copiosamente humedecidas.

En algunas partes de la región en que las lluvias son escasas o no llueve del todo y donde el suelo es sumamente fértil, los recursos de agua son suficientes para la irrigación y ofrecen grandes posibilidades para la expansión y el desarrollo agrícolas. Por consiguiente, el aprovechamiento de estos recursos de agua es de una importancia primordial. Pero el agua constituye no sólo una fuente de vida para las poblaciones rurales, sino también un factor que en cierta forma limita y determina el desarrollo agrícola del futuro. Y aunque parece contarse con reservas abundantes de agua en algunos países, las necesidades actuales y futuras de las rápidamente crecientes poblaciones de la región, así como la necesidad de una expansión correspondiente en la producción agrícola, hacen que sea indispensable que se utilicen en la forma más económica y apropiada, los abastecimientos de agua existentes.

La agricultura es la principal ocupación y la fuente más importante de ingresos de los habitantes de la región y constituye, sin excepción alguna, la base de la economía nacional de cada uno de estos países. Todas las etapas de la evolución agrícola se encuentran representadas en esta región, desde las prácticas de cultivo pastoral de carácter nómada hasta aquéllas en que se utilizan los métodos más avanzados de irrigación. En algunas de las propiedades más grandes se aplican incluso los métodos modernos de la agricultura mecanizada.

De acuerdo con reconocimientos geológicos practicados, no es probable que en esta región se encuentren grandes depósitos minerales apropiados para uso industrial. No obstante, se debería realizar un estudio geológico más completo. Los grandes abastecimientos de petróleo con que se cuenta pueden proporcionar una fuente económica de fuerza motriz necesaria para el desarrollo de ciertas industrias, tales como la elaboración de varios productos agrícolas, la manufactura de abonos y la fabricación de maquinaria e implementos para la agricultura.

Mejores Prácticas Agrícolas

Puesto que se reconoce que el medio mejor y más rápido para lograr un aumento en la producción estriba en la aplicación de superiores prácticas agrícolas en las tierras ya bajo cultivo,

La Conferencia—

—*Recomienda* que los gobiernos del Cercano Oriente, mediante una propaganda extensa y el suministro de servicios agrícolas, pongan en conocimiento de los agricultores las prácticas agrícolas modernas, los resultados obtenidos en las investigaciones científicas más

recientes y los medios de combatir las enfermedades y plagas de las plantas y animales, a fin de aumentar los rendimientos por unidad de superficie; y confía que los gobiernos harán todo lo que esté a su alcance para que los agricultores puedan obtener abonos, maquinaria agrícola, pesticidas, semillas superiores, maquinaria y equipos para almacenar, elaborar, etc.

A fin de realizar esto eficazmente, los gobiernos necesitarán todos los datos disponibles sobre las nuevas prácticas agrícolas y los trabajos de investigación, así como información con respecto al lugar y bajo qué condiciones se pueden obtener los elementos requeridos para aumentar la producción. Es posible que también se requiera la ayuda de expertos técnicos en la elaboración de planes y la aplicación de muchas de estas medidas. La FAO puede ser llamada a prestar, por medio de sus direcciones técnicas y la información de que dispone, toda la ayuda posible para la realización de este programa. La Conferencia se da perfecta cuenta de la magnitud que encierra la tarea de llevar a cabo un mejoramiento de las prácticas agrícolas en tan grande escala; también está enterada de que en muchos países de la región las campañas para enseñar a los agricultores prácticas agrícolas modernas y ayudarles en la aplicación de las mismas, han producido ya una mejora considerable en las condiciones. En vista de esto, la Conferencia sugiere que la siguiente recomendación, que promete dar rápidos resultados para el mejoramiento de las prácticas agrícolas y el aumento de la producción, sea considerada inmediatamente por los gobiernos del Cercano Oriente.

La Conferencia—

—Recomienda

(1) que los gobiernos cooperen en la lucha contra las plagas de la langosta del desierto y la marroquí en el Cercano Oriente. La Conferencia que bajo los auspicios de la FAO se proyecta celebrar para tratar de la langosta de Marruecos podrá mostrar la forma de abordar este importante problema;

(2) que los gobiernos pongan a disposición de los agricultores, a precios y condiciones razonables, semillas controladas acerca de las cuales se haya demostrado mediante experimentos locales, que son las que producen el mayor rendimiento bajo las condiciones existentes, y al mismo tiempo apremia a los gobiernos del Cercano Oriente a que faciliten el intermedio de semillas entre los países de la región;

(3) que los gobiernos determinen la forma de distribuir justamente los abonos disponi-

bles y que aconsejen acerca de la aplicación más apropiada y efectiva de este producto, que actualmente es escaso;

(4) que los gobiernos cooperen, ya sea suministrando fondos o de otra manera, en el establecimiento de fábricas de fertilizantes, a fin de lograr que la región pueda bastarse a sí misma en lo que concierne a este producto;

(5) que los gobiernos, valiéndose de la Oficina Regional de la FAO para el Cercano Oriente, intercambien toda clase de información relativa a la agricultura, la silvicultura y la pesquería que sea de interés especial para la región, y también cooperen en el intercambio de estudiantes dedicados a estos campos de actividades así como de expertos en problemas de particular interés o importancia en ciertos territorios;

(6) que los gobiernos cooperen en la adopción de medidas coordinadas de acción para controlar la morriña;

(7) que, tomando en consideración la medida en que los fertilizantes, así como la maquinaria y otros elementos que requiere la agricultura moderna, contribuyen a dar forma a un sólido programa de fomento, los gobiernos que necesiten ayuda financiera, especialmente divisas convertibles, para obtener estos elementos requeridos, sometan una información detallada acerca de sus programas de fomento y de sus necesidades al Banco Internacional o al Fondo Monetario Internacional; pudiéndose entonces pedir a la FAO que, por medio de sus especialistas técnicos, preste su apoyo a la solicitud de crédito;

(8) que los gobiernos pongan en práctica un plan para seleccionar en sus propias granjas y estacionar fuera de las mismas, animales machos con el fin de mejorar el rendimiento de leche de las vacas, búfalos y cabras;

(9) que la FAO, de ser prácticamente posible, asigne a la Oficina Regional del Cercano Oriente, sobre una base permanente, los expertos técnicos que los gobiernos del Cercano Oriente, después de haber considerado debidamente los problemas, juzguen que sea importante tenerlos a mano para el desarrollo de los trabajos en la región.

Aumento de la Superficie Cultivable

El Cercano Oriente es una región compuesta en su mayor parte de desiertos y tierras áridas, en donde sólo se cultiva aproximadamente el 4 por ciento de la superficie total. En vista de la rapidez con que crece la población en muchos de sus países, es esencial que se haga pronto una investigación a fondo acerca del grado a que las superficies bajo cultivo pueden aumentarse,

mediante la rehabilitación de terrenos desérticos para su cultivo, obras de riego o medidas para la conservación del suelo. En algunos países del Cercano Oriente, por ejemplo, Egipto, no se sabe si las áreas que se pretende rehabilitar o explotar intensamente podrían equiparar el aumento de la población. Es evidente que un cambio general en la estructura económica y en lo que concierne a las ocupaciones y oficios del país, que asegure a los habitantes un nivel de vida satisfactorio, debe ser simultáneo con el desarrollo agrícola. Las posibilidades de aumentar la superficie de cultivo se ven limitadas por la cantidad de agua que se encuentra disponible en oportunidad y lugar en que sea más necesaria. Prácticamente todas las obras de fomento implican la construcción de sistemas de riego o la conservación y el aprovechamiento de los escasos abastecimientos de agua de que se dispone.

Mediante la adopción de medidas tendientes a la conservación del suelo se podría evitar la pérdida de grandes extensiones de tierra valiosa en Líbano, Siria, Irak y Etiopía, y aumentar en esta forma el área productiva, ya sea dedicándolas a la agricultura, la horticultura, el pastoreo o la silvicultura. En algunas partes de la región, donde es posible el cultivo de granos, debería fomentarse la agricultura mecanizada en gran escala.

Sin embargo, como no se dispone de información exacta en lo que concierne al grado en que podría aumentarse la superficie bajo cultivo en el Cercano Oriente mediante la irrigación, la conservación del suelo y otras labores de fomento,

La Conferencia—

—*Considera* que sería conveniente que se practique en cada país un estudio general, posiblemente bajo los auspicios de la FAO, con el fin de obtener las cifras exactas respecto a la superficie de las áreas que pueden ser rehabilitadas sobre una sólida base económica, el costo que esto implica, el equipo requerido, la mano de obra necesaria, así como el tiempo que sería preciso para tales trabajos, y

—*Solicita* de los gobiernos que tomen parte activa en este estudio, prestándole todo su apoyo, y consideren conjuntamente los medios y maneras de hacer frente a parte del costo que el mismo ha de ocasionar.

La Conferencia reconoce que éste es relativamente un problema de largo plazo, pero considera oportuno presentarlo a la consideración de los gobiernos del Cercano Oriente en esta oportunidad.

En lo que respecta a las medidas más inmediatas que podrían emprenderse para aumentar

la superficie de cultivo, la Conferencia ha tenido en sus manos el informe y las resoluciones de la Conferencia Regional del Cercano Oriente, celebrada en El Cairo, en febrero de 1948, y ha estudiado especialmente las conclusiones y recomendaciones relativas a la irrigación y el drenaje. Además, se han discutido otros proyectos tendientes a la habilitación de tierras para su cultivo. Como resultado de esto,

La Conferencia—

—Recomienda:

(1) que los gobiernos de Egipto, Irak, Siria y Líbano pongan en práctica tan pronto como sea posible las recomendaciones de la Conferencia del Cairo relativas a

(a) *Egipto*: la transformación de 100,000 hectáreas de terreno de las cuencas del alto Egipto en tierras aprovechables, mediante la combinación del sistema de riego de gravedad complementado con el bombeo de pozos profundos, labor ésta a ser emprendida como un proyecto de 10 años, convirtiendo anualmente 10,000 hectáreas; drenaje de 200,000 hectáreas en el bajo y el alto Egipto;

(b) *Irak*: la iniciación del programa quinquenal ya elaborado para la irrigación y drenaje de una superficie de aproximadamente 243,000 hectáreas;

(c) *Siria*: la iniciación del proyecto existente para el riego de 100,000 hectáreas del valle del Eufrates mediante instalaciones de bombeo;

(d) *Líbano*: la continuación de los trabajos relacionados con el riego de partes de los llanos de Baalbek, Tyr, Saida, Kaa, Bekka Meridional y Akkar, con lo que se aumentaría la superficie irrigada aproximadamente en 39,000 hectáreas;

(2) que los gobiernos del Cercano Oriente cooperen en el desarrollo y el aprovechamiento de los recursos comunes de agua; y recomienda con insistencia a los gobiernos para que reconozcan la significación regional que tienen ciertos arroyos y ríos a fin de facilitar la celebración de acuerdos permanentes acerca de tales recursos de agua;

(3) que en las regiones donde la erosión del suelo sea en extremo grave, los gobiernos tomen medidas tendientes a su conservación en relación con los trabajos de reforestación;

(4) que los gobiernos tomen medidas para impedir el pastoreo excesivo que trae como consecuencia la grave erosión y deteriorización del suelo, y regulen el pastoreo mediante leyes y otras medidas. Sería provechoso el intercambio gubernamental de información sobre las condiciones que guardan entre sí relación y la experiencia adquirida;

(5) que los gobiernos, en cooperación con la FAO, organicen conferencias regionales con el fin de estudiar materias relacionadas con los problemas de irrigación.

Conservación y Mercadeo

El Cercano Oriente necesita en grado extremo no sólo disponer de mejor maquinaria para reducir los desperdicios ocurridos en el curso de las operaciones de siembra y de trilla, sino también contar con mayores facilidades para el almacenamiento, conservación y transporte de los productos elaborados.

Las plantas modernas de refrigeración y las técnicas de elaboración son escasamente conocidas fuera de las ciudades principales y, por lo tanto, la distribución de los productos de la agricultura y de la pesca se hace bajo condiciones difíciles y poco satisfactorias.

La Conferencia—

—Recomienda que los gobiernos estudien los problemas que presenta la conservación, almacenamiento, elaboración y transporte de los productos en la región, y *los insta* para que, mediante una bien proyectada campaña y facilitando la adquisición de la maquinaria y pesticidas necesarios, reduzcan los desperdicios de alimentos resultantes de la infestación y el manejo inadecuado. Deberán hacerse planes para la construcción de establecimientos modernos para la elaboración, almacenamiento, refrigeración y conservación de los productos, incluyendo tanto estimaciones de los desembolsos como de la necesidad que se tenga de equipo que será preciso importar. La Conferencia señala especialmente la importancia de tomar las medidas necesarias para reducir el desperdicio de cereales que ocurre entre el productor y el consumidor.

Consumo y Nutrición

El problema de mejorar la nutrición en el Cercano Oriente ha sido considerado en ciertas ocasiones sobre un plano nacional, pero muy poco se sabe en realidad acerca de los niveles de nutrición y de consumo de los diversos grupos sociales y económicos. Esto se debe en parte a que en la región sólo hay unos pocos especialistas en nutrición. Muchos factores deben ser tomados en cuenta, entre los cuales figuran la pobreza, los malos hábitos alimentarios, la falta de facilidades modernas y la educación. Una gran parte de las clases más pobres que habitan en el campo o en las ciudades está sin duda insuficientemente alimentada, y la subnutrición y desnutrición se manifiestan por la frecuencia con que se presentan casos de enfermedades de-

bidas a deficiencias, asociadas de infecciones parásito-intestinales y otros males.

La Conferencia—

—Recomienda:

(1) que los gobiernos participen en un curso de capacitación sobre nutrición patrocinado por la FAO, en el que se enseñarían ciertos hechos fundamentales acerca de la alimentación y la nutrición así como también algunos métodos relativamente sencillos para hacer investigaciones sobre los regímenes alimentarios. Sería útil si se pudiese preparar en trabajos elementales de nutrición a un número suficiente de estudiantes a fin de que se asegure más tarde el establecimiento de comités nacionales de nutrición en los diversos países del Cercano Oriente;

(2) que de ser posible los gobiernos pongan en práctica programas de alimentación para los grupos más necesitados de la población;

(3) que los gobiernos introduzcan donde sea posible el sistema de almuerzos escolares en las escuelas públicas.

La Conferencia se da cuenta de que, fundamentalmente, el método más apropiado para mejorar los regímenes alimentarios y aumentar el consumo radica en elevar la producción y los ingresos de los países, y por lo tanto sugiere que los gobiernos exploren enteramente todas las posibilidades de lograr este objetivo fundamental,

Problemas de Bienestar Rural

La agricultura constituye la base de la economía nacional en el Cercano Oriente. Es la industria principal de cada uno de los países, en la que se ocupa del 65 al 85 por ciento de la población. Las condiciones de vida y de trabajo que prevalecen actualmente están muy lejos de ser satisfactorias, afectando tanto el bienestar de la población en general como la productividad de la industria agrícola. Por cuanto el esfuerzo humano será siempre el elemento más importante en la producción, se considera como un factor primordial la elevación del nivel de vida en esta región, no sólo para mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población sino también para aumentar la producción de la agricultura.

Para elevar el nivel de vida de los pueblos del Cercano Oriente será preciso tomar en cuenta numerosos factores, y hacer frente a muchos problemas que exigirán la elaboración de programas relativamente de largo alcance. Por consiguiente, la Conferencia debe limitarse a hacer unas pocas sugerencias específicas relativas a las necesidades inmediatas.

La Conferencia—

—Recomienda:

(1) que los gobiernos establezcan centros de salubridad (o agrícolas) con especialistas e instructores médicos sobre servicios de salud y de saneamiento, visitantes o permanentes. Deberían ser objeto de especial atención las enfermedades que con más frecuencia se presentan, tales como la bilharziosis, anquilostomiasis y el paludismo;

(2) que los gobiernos, por medio de centros agrícolas o sociedades de beneficencia, enseñen a la población rural las diversas artes manuales, oficios y pequeñas industrias, con el fin de aumentar los ingresos de las familias. El mercadeo o venta de los productos acabados deberá organizarse en forma tal que asegure al productor la mayor ganancia posible.

Es preciso hacer ver que es dudoso el resultado de la labor de enseñar a los aldeanos los modernos métodos agrícolas a fin de aumentar la producción, mientras ellos continúan padeciendo y muriendo a causa de enfermedades intestinales o infecciosas. Es esencial que se hagan grandes esfuerzos por mejorar las condiciones existentes en esa región. No obstante, antes de que pueda esperarse un progreso verdadero, será preciso que las personas que tienen a su cargo los asuntos de la nación, así como los que han de cooperar en la labor de mejoramiento, lleguen a comprender con verdadera simpatía los problemas de los grupos rurales y sepan apreciar la relación que guarda el factor rural con la economía total del Estado.

Servicios Gubernamentales y Otros

A fin de realizar un programa económico bien planeado en los campos vitales de la producción y el consumo —para aumentar la superficie de cultivo y mejorar las actuales prácticas agrícolas— es preciso a menudo que los países poco desarrollados soliciten la ayuda de peritos técnicos extranjeros en cuestiones de agricultura, silvicultura, pesquería, nutrición, etc. Por consiguiente, la Conferencia señala la importancia de facilitar la obtención de los servicios de los peritos, ya sea por intermedio de la FAO y otras organizaciones internacionales o por conducto de los gobiernos miembros que dispongan de facilidades para preparar la clase de peritos que se necesita. La Conferencia no ignora las dificultades que se experimentan actualmente para obtener un número suficiente de peritos en varios campos, pero estima que deben ser objeto de toda consideración las necesidades de los países poco desarrollados, cuyos programas de fomento económico deben ser iniciados tan pronto como sea posible.

EUROPA

Cereales, Semillas Oleaginosas y Otros Productos

Las cifras de que dispone la Conferencia muestran que la producción en perspectiva de granos panificables en Europa para 1950/51 permanecerá inferior en un 5 por ciento a la de antes de la guerra. Aunque los países de Europa Oriental que antes de la guerra figuraban como exportadores esperan nuevamente ocupar un lugar importante en el comercio de exportación, sin embargo estiman que el nivel de las exportaciones de granos en 1950/51 será muy inferior al de antes de la guerra, pero que las exportaciones de carne, huevos y azúcar se elevarán a niveles superiores. Estos pronósticos indican que se va intensificando la agricultura en los países de la Europa Oriental.

Durante las discusiones han surgido cuestiones básicas tales como (a) el grado en que Europa puede satisfacer de su propia producción la demanda interna de cereales sin reducir indebidamente los rendimientos o reemplazar ciertos productos que sería más económico cultivar; (b) el grado en que puede restablecerse el comercio de cereales entre los países de la Europa Oriental y Occidental; (c) la necesidad que hay en algunos países de considerar el trigo, no sobre una base regional exclusivamente, sino como un producto mundial.

La Conferencia observa que, aunque las necesidades de granos panificables en Europa aumentan conforme se multiplica la población, la producción europea de estos granos no excederá, según los programas actuales, los niveles de preguerra. Asimismo la Conferencia se da cuenta de que los abastecimientos por habitante de productos pecuarios, grasas y aceites en Europa son todavía inferiores por una tercera parte a los niveles de preguerra. Por consiguiente, reconociendo la necesidad suprema de aumentar la producción y las importaciones de granos panificables, granos ordinarios y semillas oleaginosas disponibles para el consumo humano en Europa,

La Conferencia—

—*Recomienda* que el Director General presente un informe a la Conferencia de la FAO en su quinto período de sesiones, sobre los abastecimientos de cereales y semillas oleaginosas en Europa en esa fecha y en perspectiva, sobre los factores económicos, agrícolas y técnicos que limitan la producción e importación de estos productos en esa región y, en particular, sobre las posibilidades de restablecer el comercio de cereales y semillas oleaginosas entre los países de la Europa Oriental y Occidental.

Después de haber considerado el informe sometido por el Representante Regional del Director General en Europa, respecto a las reuniones proyectadas en Europa con el fin de discutir sobre el control de insectos nocivos y enfermedades de las plantas, inclusive el control de la broza, y sobre lo relacionado con las semillas, patentes de nuevas variedades de plantas y reglamentos de cuarentena,

La Conferencia—

—*Aprueba* el programa de la FAO para que se celebren reuniones apropiadas en Europa con objeto de establecer el intercambio de información técnica y de aumentar la producción agropecuaria mediante una acción intergubernamental en Europa.

Ganado y Productos Pecuarios

La Conferencia ha escuchado con interés el informe del Representante Regional sobre las actividades técnicas proyectadas para el próximo año, que incluyen una reunión de especialistas en cuestiones de alimentación del ganado y tecnología de la leche; la prosecución del estudio sobre el análisis de la leche y de su contenido de grasa; la encuesta para determinar la necesidad de convocar a una reunión para tratar sobre la inseminación artificial; la ayuda técnica a la reunión en proyecto sobre las tierras de pasto; y un estudio sobre las necesidades de equipo para la veterinaria. La integración de los proyectos y programas nacionales de Europa relativos al ganado y productos pecuarios debe ser una parte importante en la coordinación de los proyectos y programas mencionados en la recomendación bajo el título "Reunión de los Países de Europa para la Elaboración de Programas", página 22. La Conferencia reconoce que el problema pecuario comprende la necesidad de obtener materias industriales tales como abonos, acero y cemento para la construcción de silos y depósitos para secar el pasto, así como también otros requisitos indispensables para la producción agropecuaria.

La Conferencia está particularmente interesada en (a) que se utilicen al máximo las tierras destinadas a pastos así como también los cultivos forrajeros; (b) que se aproveche en mayor grado la papa como forraje; (c) que se mejoren las razas nativas de ganado y el uso de la inseminación artificial; y (d) que se averigüe la necesidad de vacunas contra ciertas enfermedades.

La Conferencia observa que en Europa los abastecimientos de productos pecuarios, por ha-

bitante, todavía son inferiores en una tercera parte al nivel de preguerra y, por tanto, subraya la necesidad de elevar la producción pecuaria en Europa. Por consiguiente,

La Conferencia—

- Aprueba* el programa de la FAO en lo que se relaciona con las actividades europeas que tienen como propósito aumentar la producción pecuaria en Europa, y
- Recomienda* que cada país europeo trate de aprovechar al máximo los recursos disponibles para la producción pecuaria y de adaptar el número y tipo de su ganado de acuerdo con el forraje y otros recursos disponibles que provengan de los abastecimientos tanto nacionales como importados, teniendo en cuenta las consideraciones económicas y, a la vez, las relacionadas con la nutrición.

Frutas, Legumbres, Pescado y Otros Productos Expuestos a Dañarse

En ciertas zonas de Europa en que antes de la guerra se exportaban frutas y legumbres, especialmente a Alemania, ahora surge el problema de los excedentes de estos productos durante la época de la cosecha. Por tanto,

La Conferencia

- Reconociendo el alto valor nutritivo de muchos de los productos,
- Recomienda* que la Organización continúe compilando estadísticas sobre la disponibilidad de frutas y legumbres en Europa y estudie los métodos para resolver el problema de excedentes de ciertos artículos, y
- Aprueba* las medidas que está tomando la FAO junto con la Comisión Económica para Europa a fin de mejorar los medios de transporte entre los países europeos y el almacenaje de los productos expuestos a dañarse.

Productos Forestales

El problema de la pasta de madera, especialmente en lo relacionado con los abastecimientos y la distribución, es de mucha importancia debido a la incertidumbre que existe en cuanto a la capacidad productiva y a los abastecimientos en varias partes del mundo. Hay el propósito de que una reunión preparatoria trate de estudiar la situación mundial y su perspectiva, formulando un programa para el intercambio internacional de datos estadísticos. Se espera que el programa elaborado en Europa con relación al equipo para la explotación de la madera constituya un ejemplo valioso de las ventajas prácticas que ofrece la cooperación internacional.

La Conferencia—

- Ha observado detenidamente el programa sobre la madera emprendido en Europa mediante la cooperación con la Comisión Económica para Europa y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y estima que la experiencia adquirida debe darse a conocer en Europa y que debe tomarse en consideración cuando se formulen proyectos similares para otras regiones; y
- Aprueba* la organización en un futuro cercano de una reunión preparatoria para tratar sobre los problemas mundiales de la pasta de madera.

Abonos Químicos

La Conferencia—

- Recomienda* que la Organización continúe promoviendo las discusiones y acción intergubernamentales que tengan por objeto el asegurar abastecimientos suficientes y bien distribuidos de fertilizantes en Europa, a precios razonables, prestando toda la consideración a las posibilidades de aumentar la producción en esta región de manera que sea económicamente provechosa.

Maquinaria Agrícola

Las discusiones del Comité han hecho resaltar la ventaja de coordinar la producción de maquinaria agrícola en diferentes países con el fin de establecer un sistema apropiado de especialización entre los países de Europa. También deben estudiarse los medios para derivar el mayor provecho posible del uso de la maquinaria agrícola, como por ejemplo, mediante el sistema cooperativo.

La Conferencia—

- Recomienda* que la Organización (a) estimule el desarrollo de entidades nacionales o de otros medios efectivos para la investigación y demostración de maquinaria agrícola, y (b) que coordine las actividades de las entidades nacionales de esta índole.

Mano de Obra

En ciertos países la situación de la mano de obra constituye un factor de importancia en cuanto a la producción agrícola. En algunos casos, la falta de suficiente número de trabajadores es un obstáculo que afecta directamente la producción; en otros, el excedente de mano de obra es uno de los factores principales que limita la mecanización agrícola. Se reconoce que la Organización Internacional del Trabajo se

ha interesado en el aspecto general del problema de la mano de obra y que ha tomado las medidas para que sea considerado en un plano gubernamental. Se opina, sin embargo, que la FAO debe interesarse activamente en este asunto para encontrar una solución a los problemas de mano de obra que afectan la producción agrícola.

La Conferencia—

—*Recomienda* que la FAO coopere con la Organización Internacional del Trabajo en lo que respecta a los problemas de la mano de obra agrícola en Europa, tanto los que surgen durante ciertas épocas como los que existen durante todo el año.

Cooperación en la Elaboración de las Hojas de Balance de Alimentos

La Conferencia llama la atención de los gobiernos al valor que tienen las hojas de balance de alimentos para el establecimiento de normas nacionales alimentarias y agrícolas, así como a la importancia de tener estas hojas de balance preparadas sobre una base uniforme para tantos países como sea posible de manera que sirvan a los gobiernos europeos para fines consultivos en la elaboración de proyectos y programas agrícolas.

Reunión de los Países de Europa para la Elaboración de Programas

El programa de labores para 1949 formulado por el Director General sugiere que se convoque a cuatro reuniones regionales integradas por representantes de los gobiernos en que debe analizarse, en un plano regional, la coordinación de los proyectos y programas nacionales. Para que estas reuniones den los resultados deseados, deben ser debidamente concurridas. Durante las discusiones se ha señalado que las reuniones gubernamentales destinadas a fomentar el comercio entre los países europeos y a integrar los programas, son de poco valor a menos que se encuentre la manera de hacer libremente convertibles las monedas principales del mundo.

La Conferencia—

—*Recomienda* que la reunión de los países europeos a que se hace referencia en el programa de labores formulado por el Director General se celebre en Europa en la fecha más conve-

niente para que a raíz de ella se puedan completar los proyectos y programas europeos de agricultura antes de que comience el período anual de sesiones de la Conferencia de la FAO. No obstante, si pareciere imposible lograr la participación de suficiente número de gobiernos para asegurar la amplitud que requiere la debida integración de los programas, se podría convocar a una reunión de los países europeos en el mismo lugar donde ha de reunirse la Conferencia, en una fecha inmediatamente anterior al comienzo del período de sesiones.

Programa de la FAO para Europa en 1950

La Conferencia—

—*Aprueba* el programa formulado por el Representante Regional del Director General para consultar personalmente y por escrito con tantos gobiernos europeos como sea posible con el fin de conocer sus puntos de vista sobre el programa en proyecto con relación al trabajo que la FAO ha de realizar en Europa en 1950, y lo autoriza a convocar, con este fin y de acuerdo con su propio criterio, una reunión de dichos gobiernos.

Cooperación con la Comisión Económica para Europa

La Conferencia reconoce la responsabilidad primordial de la FAO en el campo de la agricultura y la alimentación, y tiene presente que el Comité ad hoc encargado de los Problemas Agrícolas de Interés Común para la FAO y la Comisión Económica para Europa, enumeró los obstáculos que se interponen al restablecimiento del comercio entre los países de Europa y, por consiguiente, a la rehabilitación total de la agricultura en ese continente. Estimando que es preciso considerar debidamente la forma de eliminar estos obstáculos,

La Conferencia—

—*Aprueba* los arreglos hechos por el Director General para la cooperación con la Comisión Económica para Europa, y los señala como ejemplo del método a seguir para obtener los mejores resultados posibles, evitando a la vez que se duplique el trabajo del personal internacional y reduciendo al mínimo los gastos, tanto de la FAO como de los gobiernos miembros.

AFRICA

Si se considera al continente africano en conjunto, causa satisfacción observar que la producción agrícola haya aumentado considerable-

mente. No obstante, en los territorios no autónomos podría lograrse un desarrollo agrícola aún mayor, a pesar de que en algunos de ellos

una alta proporción de la población indígena está abandonando las labores agrícolas.

Los problemas que surgen en los territorios africanos están en el fondo relacionados con (a) los medios de transporte, (b) el mejoramiento de los métodos de producción con el fin de aumentar el rendimiento humano, y (c) la investigación agrológica y climatológica según las condiciones locales. El aumento futuro en la producción dependerá también, en gran parte, de instruir a la población indígena dedicada a la agricultura, cuyos métodos tradicionales se prestan a un mejoramiento considerable.

El rápido desarrollo que han tenido ciertos territorios africanos durante los últimos años ha producido un aumento tan notable en el consumo de alimentos que, habiendo figurado como exportadores antes de la última guerra mundial hoy día estos territorios no pueden abastecerse a sí mismos, a pesar de que ha aumentado su producción. Tal situación señala la conveniencia de desarrollar el comercio entre los mismos países del África.

No obstante, si el régimen alimentario de la población ha de mejorarse, debe prestarse preferente atención a la producción de proteínas animales. Por lo tanto, es esencial que se desarrolle al máximo la industria pecuaria, tanto en lo que respecta al ganado vacuno como al ganado menor.

El desarrollo de estudios hidrobiológicos debe servir como base para la cría intensiva y extensiva de peces en las aguas africanas.

Debe observarse que en muchos casos el alto costo de algunos de los productos alimenticios impide mejorar el régimen alimentario de la población en cuanto a la cantidad así como a la calidad de los alimentos.

La Conferencia—

—Considerando que tanto en la producción agrícola como en el consumo de alimentos en el continente africano se observa un señalado progreso, manifiesta la esperanza de que los gobiernos interesados sigan respaldando todos los esfuerzos que se hagan con este fin, y

—Recomienda

(1) que los gobiernos continúen prestando atención especial a la producción de alimentos de alto valor nutritivo, principalmente los productos con alto contenido de proteínas que se presten para mejorar rápidamente el régimen alimenticio de las poblaciones; y

(2) que los problemas de precios, especialmente la diferencia entre los del productor y los de menudeo, así como también los problemas de distribución, deben ser objeto de

consideración especial por parte de los gobiernos interesados.

Necesidades Específicas de los Territorios Africanos y Proyectos de Desarrollo

En el continente africano existen grandes posibilidades de ampliar el comercio, especialmente en cuanto a los productos alimenticios de origen animal y vegetal. No hay duda alguna que ciertos excedentes exportables locales podrían intercambiarse más fácilmente y bajo mejores condiciones entre las diferentes regiones del África. Al mismo tiempo, con el fin de evitar las escaseces locales, sería conveniente concentrar la atención en mantener reservas de productos alimenticios en determinadas regiones.

En el pasado, la producción de aceite vegetal ha aumentado considerablemente en algunos territorios africanos. Como es posible que surjan dificultades en cuanto a la exportación, sería conveniente estudiar las posibilidades de establecer el intercambio de estos productos, que son de alto valor nutritivo, entre los territorios africanos.

Es evidente, sin embargo, que la falta de medios adecuados de comunicación impide grandemente el desarrollo del intercambio entre los países africanos.

La Conferencia—

—Considerando la conveniencia de aumentar, especialmente en los sitios donde los medios de transporte lo permitan, el intercambio de productos alimenticios, sobre todo entre los territorios africanos, y

—Juzgando que tal desarrollo aumentaría el consumo, mejoraría el nivel de nutrición de la población y remediaría las situaciones difíciles o escaseces que pudiesen ocurrir a raíz de una calamidad agrícola en ciertos sectores,

—*Recomienda* que los gobiernos estudien las posibilidades de desarrollar estos intercambios.

Los gobiernos respectivos están elaborando amplios planes para el desarrollo de los territorios africanos (Bélgica — un plan decenal; Francia — el “Plan Monnet”; Portugal y el Reino Unido — planes de desarrollo formulados por los gobiernos locales y por el gobierno del Reino Unido). La Organización para la Cooperación Económica Europea también ha formulado proyectos a largo plazo, y los gobiernos interesados ya han celebrado entre sí varias consultas al respecto. Como es lógico, el desarrollo de la producción agrícola tiene que estar de acuerdo con las posibilidades que ofrece la misma naturaleza — o sea, hasta donde permita el medio ambiente, tomándose en consideración

la diversidad de suelos y climas, así como las posibilidades permanentes de producción y fertilidad del suelo. Sin embargo, las oportunidades para la especialización regional en la producción están limitadas no solamente por las condiciones ecológicas, sino que también por los aspectos económicos que presenta el problema. Aun cuando algunas regiones del África se prestan al desarrollo de algún cultivo en particular, no convendría fomentar su producción a menos que existieran de hecho condiciones económicas mundiales favorables para tal empresa. Por lo tanto, se deben tomar en cuentas estas consideraciones al establecer planes de desarrollo en el África.

La Conferencia—

- Considerando la importancia de los planes a largo plazo que han sido preparados por los países interesados en el desarrollo de las colonias africanas,
- Recomienda* que estos planes sean facilitados a la FAO para permitir a la Organización apreciar con mayor exactitud el desarrollo propuesto, y
- Recomienda* también que se estrechen aún más las relaciones existentes al respecto entre los gobiernos interesados con el objeto de asegurar, de común acuerdo, una mejor coordinación sobre los asuntos de mayor importancia —como, por ejemplo, los medios de transporte— estableciéndose además otras relaciones encaminadas al mismo fin.

Nutrición y Conservación de Alimentos

Varias organizaciones están realizando investigaciones científicas sobre nutrición en el continente africano, especialmente sobre el valor nutritivo de las plantas silvestres y los alimentos locales. Es de la mayor importancia, pues, que los resultados de estas investigaciones sean propalados y dados a conocer mejor para beneficio de este continente.

Ya se han establecido comités de nutrición en algunos territorios africanos, los cuales han intervenido en la elaboración de programas para el régimen de alimentación, facilitando su consejo e indicaciones pertinentes. Es de desearse que se establezcan comités similares en aquellos lugares donde se carece de tan útiles servicios.

Ya se ha señalado que la educación es un factor primordial en la evolución del régimen alimentario. No puede ser ponderada la importancia de los programas de distribución de alimentos en las escuelas. En algunos países del África ya se han establecido tales programas; debieran, pues, apoyarse y ser mejorados.

El almacenamiento de alimentos tiene una importancia particular en el África subtropical. Los problemas de almacenamiento y preservación en estas regiones son característicos y merecen un estudio especial. Los proyectos nacionales comprenden la construcción de depósitos para conservar los comestibles en los pueblos indígenas. Debe facilitarse la información sobre el progreso logrado en este sentido.

La Conferencia—

- Considerando la importancia de la investigación sobre el valor nutritivo de las plantas silvestres y los alimentos nativos,
- Recomienda* el mayor intercambio posible, entre los gobiernos interesados, de la información sobre los resultados obtenidos de tales investigaciones; y
- Recomienda* también que se establezcan comités de nutrición en aquellas regiones del continente africano donde no existan actualmente, desarrollando sus actividades en colaboración con la Dirección de Nutrición de la FAO;
- Señala* el valor educativo de la alimentación escolar, particularmente en las zonas menos desarrolladas; y
- Recomienda* que los gobiernos estudien la posibilidad de extender o introducir tales sistemas de alimentación en aquellas regiones del continente africano donde puedan contribuir a la educación de la población local;
- Recomienda* además (a) que la FAO dé prioridad en su programa de labores para 1950 al estudio de las condiciones especiales que se refieren al almacenamiento y conservación de los alimentos en el trópico; (b) que los gobiernos incluyan en el informe anual presentado a la FAO los datos relativos al adelanto logrado en crear facilidades de almacenamiento para la población local, que permitan la conservación adecuada de sus alimentos.

Medios de Producción

La solución de los problemas agrícolas del África abarca el conocimiento profundo de los suelos y el empleo de equipo y medios adecuados de producción. Sin embargo, el factor que limita mayormente las posibilidades de un desarrollo eficiente es la falta de educación agrícola apropiada.

El suministro adecuado de fertilizantes a bajo precio y maquinaria es sumamente difícil. Los problemas que intervienen deben ser analizados detalladamente según las diversas condiciones locales del continente, especialmente las del África tropical. No basta adoptar las normas apropiadas para regiones más avanzadas o de clima diferente.

Estos asuntos son de tal importancia que debe concedérseles prioridad entre las materias que ha de considerar la FAO, pues requieren una coordinación aun mayor que la otorgada hasta el momento por los gobiernos en sus planes de desarrollo. En cuanto al equipo agrícola, sería útil interesar a los fabricantes en producir los tipos de maquinaria (tanto para la agricultura como para la industria maderera) que la investigación y la experiencia en el mismo terreno indiquen como adecuados para las condiciones de África.

La Conferencia—

—Señalando la importancia de los problemas que se refieren a los medios de producción en el continente africano (en particular la mecanización de la agricultura), y siendo de la opinión que estos problemas tengan prioridad en el programa de labores de la FAO,

—Recomienda

(1) que la FAO reúna inmediatamente toda la documentación disponible sobre la materia y le dé un lugar especial en su programa de actividades técnicas para el año 1950;

(2) que este asunto sea sometido al Comité Asesor Permanente de Agricultura, el cual se reunirá inmediatamente después del presente período de sesiones de la Conferencia, con el objeto de que rinda su opinión sobre las actividades que debe emprender la FAO en este sentido;

(3) que la FAO trate de interesar a los fabricantes de maquinaria agrícola en estos problemas, en el sentido de que realicen un estudio sobre las necesidades de los tipos especiales de máquinas adaptados a los suelos y bosques de África, modificando su producción de acuerdo con dichas necesidades;

(4) que los gobiernos establezcan centros nacionales de maquinaria agrícola y que tales centros colaboren entre sí bajo los auspicios de la FAO.

Campaña contra las Epidemias

En zonas muy extensas resulta prácticamente imposible la cría de ganado debido a la mosca tsetse y a la morriña. Se han celebrado muchas reuniones en el continente africano para tratar sobre este problema y se ha reconocido unánimemente que este importantísimo asunto requiere la intervención de los gobiernos.

Dos organizaciones internacionales se hallan empeñadas en exterminar la plaga de la langosta en las regiones dedicadas a la cría de ganado, una al norte del ecuador y la otra en la Rodesia del Norte. También hay una organización que

se ocupa de combatir la mosca tsetse. La FAO misma ha coordinado sus actividades con la de los gobiernos locales africanos en combatir la morriña organizando una reunión de técnicos en Nairobi. (Reunión de la FAO sobre la Morriña, celebrada en Nairobi, del 28 de octubre al 1º de noviembre de 1948.)

Es muy aconsejable mantener y desarrollar todas estas actividades.

La Conferencia—

—Recomienda

(1) que la FAO establezca, en la lucha contra la mosca tsetse, la langosta, la morriña, y otros parásitos que infestan el continente africano, una estrecha colaboración con las organizaciones internacionales que trabajan en esta región a fin de estimular y coordinar las actividades que deben ser realizadas conjuntamente por todos los gobiernos; y

(2) que los gobiernos establezcan o fomenten los servicios de veterinaria en todos los sectores del continente africano.

Suelos

El estudio de los suelos y su conservación es de importancia vital para todos los países africanos, por lo que se están preparando cartas agrológicas de varios sectores. Sin embargo, es importante que un estudio de esta naturaleza tenga una base comparativa. Lo mismo que existe un acuerdo internacional para levantar un mapa que muestre las zonas infestadas por la mosca tsetse, sería útil que se llegara también a un acuerdo parecido con respecto a las cartas agrológicas y que igualmente se empleara el método aerofotográfico. Todo esto se podría lograr a través de la acción coordinada de todos los países.

La Conferencia—

—Recomienda

(1) que los gobiernos incluyan en su informe anual a la FAO una exposición de las actividades llevadas a cabo en el estudio del suelo y su conservación, particularmente con referencia al (a) control de la quema de sabanas e incendio de matorrales que empobrecen el suelo, (b) levantamiento de mapas de las zonas de erosión, y (c) estudio de las técnicas de la limpia de matorrales con maquinaria;

(2) que la FAO estudie la posibilidad de establecer un acuerdo entre todos los países interesados en elaborar una carta agrológica del continente africano, y apremia a la FAO a considerar las posibilidades de organizar una colaboración internacional para la preparación de reconocimientos aerofotográficos.

Producción Pecuaria

En vista de la necesidad de mejorar el nivel de alimentación de la población indígena, es importante que se preste la mayor atención al problema de mejorar las razas de ganado, ya sea por medio de la importación de nuevas razas o mediante la selección de las razas nativas. Podría ser útil un estudio de las razas nativas e importadas que se hayan adaptado mejor a las condiciones del ambiente.

La Conferencia—

—Considerando la importancia de mejorar las razas del ganado africano,

—*Recomienda* que la FAO conceda prioridad al estudio de este problema en su programa de labores para 1950, y considere la posibilidad de organizar una o varias reuniones locales en beneficio de todo el continente africano.

Bosques

Los bosques son importantes en África no sólo como recursos naturales sino también como medio para ejercer cierta influencia sobre las condiciones del ambiente. Es preciso procurar que la importancia y valor de estos recursos sean debidamente apreciados. La Conferencia reconoce con agrado que la FAO se ha dedicado de lleno a este problema: la Organización ha publicado un inventario de los recursos forestales tanto para el año 1947 como para 1948; y también ha establecido relaciones con los centros forestales del África.

La Conferencia—

—Recomienda

(1) que se establezcan relaciones permanentes con las estaciones de investigación forestal en África; y

(2) que los gobiernos fomenten el establecimiento de centros forestales coloniales.

Lista de Técnicos

La Conferencia—

—Recomienda

(1) que se levante una lista de técnicos en agricultura y ciencias afines en África, con el propósito no sólo de promover un intercambio de expertos, sino también de facilitar las relaciones entre los centros de investigación, y

(2) que la FAO tome la iniciativa de preparar tal lista y ponerla a disposición de los gobiernos miembros.

Informe Anual de los Gobiernos a la FAO

Se ha observado que la información relativa a las colonias o territorios de pertenencia de los gobiernos miembros que aparece en el informe anual presentado a la FAO se ve interrumpida a veces con datos referentes al país metropolitano. Por tanto,

La Conferencia—

—*Recomienda* a los gobiernos que al presentar sus informes a la FAO incluyan un informe anual por separado acerca de sus dependencias o territorios coloniales.

AMERICA LATINA

La Conferencia ha examinado las secciones que se refieren a la América Latina en los documentos intitulados “*El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación — 1948*” y “*Progresos de los Programas Nacionales de Agricultura y Alimentación — 1948*”. La Conferencia observa que aunque la América Latina en general está desarrollando su agricultura y mejorando el abastecimiento de alimentos de su población, los problemas de la región, que han sido descritos en informes anteriores presentados a la FAO, deben seguir siendo objeto de atención, y requieren grandes esfuerzos de parte de los gobiernos y la FAO para su solución. La población en general se sigue alimentando inadecuadamente y el régimen alimentario es deficiente en lo que hace a importantes elementos de valor nutritivo. La producción agrícola continúa siendo baja en relación con el volumen potencial que podría ser producido por la tierra, la mano

de obra y otros recursos disponibles. Es muy necesario que se preste ayuda técnica para la solución de los problemas que presentan la producción, el almacenamiento, el transporte, el mercadeo y el consumo de productos agrícolas. La región debe ser objeto de una atención más inmediata y constante de parte de la FAO.

Como concomitante necesario para la expansión de la producción agrícola, la América Latina reclama un desarrollo industrial correspondiente destinado a proporcionar en cada región los elementos económicos esenciales que requiere un nivel de vida más alto. La Conferencia considera que es de primordial importancia, como objetivo de corto plazo, que el desarrollo inmediato de la producción agrícola de la América Latina tienda a la satisfacción de las necesidades de los habitantes de la región misma a fin de elevar los niveles de vida y la capacidad de

producción general. La Conferencia reconoce que, al mismo tiempo que produzcan para satisfacer las necesidades internas, los países de la región deben también producir artículos de exportación a fin de poder comprar productos esenciales de consumo que no pueden ser obtenidos en fuentes latinoamericanas; y asimismo reconoce que la región constituye una importante fuente potencial de alimentos y otros productos agrícolas que pueden ser obtenidos favorablemente en ella y son urgentemente necesitados en otras partes del mundo. Pero la Conferencia estima que se debería ayudar a la América Latina a producir estos artículos dando garantías de que obtendrá precios que permitan un nivel adecuado de vida para el productor latinoamericano, así como haciendo posible la obtención de la ayuda técnica necesaria y los elementos requeridos para el desarrollo de la producción, es decir, maquinaria y abastecimientos, semillas y fertilizantes, a fin de elevar los rendimientos y reducir el costo de producción.

La Conferencia recuerda que en sesiones anteriores, así como en conferencias regionales relativas a la agricultura y la alimentación, se han formulado numerosas recomendaciones generales ante los gobiernos, tendientes éstas al mejoramiento de la producción agrícola, la nutrición y los niveles de vida. La Conferencia reitera su apoyo a tales recomendaciones y recomienda a su vez que los gobiernos las tengan constantemente presentes al formular los planes relativos a la producción agrícola y la distribución y consumo de alimentos y otros productos agrícolas. Sin embargo, la Conferencia estima que lo mejor que puede hacer en esta oportunidad para servir a los gobiernos miembros de la FAO es hacer ver la importancia de ciertas medidas prácticas de acción que los gobiernos pueden emprender inmediatamente para mejorar la situación alimentaria en la América Latina y en el mundo en general. Al escoger estos lineamientos de acción como dignos de mayor énfasis, la Conferencia desea presentar a la consideración de los gobiernos ciertas medidas para cuya ejecución tendría importancia la cooperación internacional. La Conferencia al hacer esta selección no desea en forma alguna dar a entender que otras medidas de acción sean menos importantes como tampoco que, en general, se deba descuidar la ejecución práctica de programas amplios y de largo plazo tendientes al mejoramiento de la agricultura y la alimentación.

PRODUCCION

Semilla

La Conferencia—

—Observando que en la América Latina se pueden lograr aumentos importantes en la canti-

dad y calidad de los alimentos y otros productos agrícolas mediante el uso de semillas escogidas de alta calidad,

—*Recomienda* que se continúe e intensifique la labor nacional de investigación para el mejoramiento de tales semillas y que los gobiernos cooperen entre sí en esta empresa comunicando a los otros gobiernos y a la FAO sus observaciones y los resultados de sus trabajos de investigación; asimismo

—*Insta* a los gobiernos a que, con objeto de que se generalice con la mayor rapidez posible el uso de semillas y estirpes genéticas de mejor calidad, distribuyan tal material por intermedio de los servicios agrícolas de divulgación, así como por todos los otros medios adecuados.

Ganadería

La Conferencia observa que hay en la América Latina un creciente interés por mejorar las razas de ganado y aumentar el número de animales. A fin de estimular esta tendencia,

La Conferencia—

—*Recomienda* que, tomando debidamente en cuenta las reglamentaciones sanitarias, los gobiernos adopten medidas para facilitar el intercambio de animales superiores destinados a la cría entre los países de la América Latina, removiendo, por ejemplo, las barreras y formalidades aduaneras y otros obstáculos que no permitan el transporte de los animales de un país a otro, cuando existan tales impedimentos; y

—*Recomienda* que los gobiernos tomen nota de la labor que está realizando el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas al centralizar la información relativa a las posibilidades de obtener ejemplares de animales superiores de cría que han sido producidos en la América Latina para las regiones tropicales.

La Conferencia—

—*Recomienda* que se haga un mayor uso de la inseminación artificial siempre que sea práctico, a fin de aumentar tan rápidamente como sea posible los beneficios obtenidos mediante la crianza selectiva del ganado; y asimismo

—*Insta* a los gobiernos a que hagan hincapié en los aspectos prácticos de los programas de inseminación artificial sin descuidar la necesidad de capacitar un número adecuado de trabajadores a un nivel práctico para el desarrollo de la labor requerida por estos programas.

Observando que una alta proporción de las tierras de apacentamiento de la América Latina están siendo usadas ineficazmente,

La Conferencia—

—*Recomienda* que los gobiernos se esfuercen por todos los medios posibles por promover el mejoramiento de la administración de las tierras de pasto con la mejora consiguiente en la calidad del forraje y la condición de los animales.

La Conferencia—

—Observando que la pulpa de café puede ser usada satisfactoriamente en la alimentación de los ganados,

—*Recomienda* el aprovechamiento de la pulpa de café y otros subproductos adecuados para la alimentación de los ganados siempre que fuere factible.

Frutas

Tal parece que la América Latina puede contribuir en forma considerable al aumento del abastecimiento de alimentos requeridos por otras partes del mundo. Además de contribuir con productos esenciales, la América Latina puede también suministrar unos cuantos productos especiales. En el campo de la producción de frutas,

La Conferencia—

—*Recomienda* que los gobiernos obtengan ayuda técnica por conducto de la FAO para fomentar el cultivo de frutas, combinándose en grupos para este objeto siempre que fuere apropiado.

Grasas y Aceites

El consumo de grasas y aceites es tan bajo en la América Latina que se puede considerar peligroso desde el punto de vista de la nutrición. Por tanto,

La Conferencia—

—*Insta* a los gobiernos que estimulen, para consumo interno del país, la producción de aceites vegetales, especialmente el de palma y de otras plantas oleaginosas, siempre que las condiciones sean favorables para su cultivo.

Sobre este particular, la Conferencia recomienda la lectura del informe de la misión que envió la FAO a Venezuela para estudiar la producción de semillas oleaginosas, que pronto será publicado.

Fibras Duras

En vista del acrecentamiento de la producción de fibras duras que ha ocurrido en la América Latina,

La Conferencia—

—*Recomienda* que si se ha de ensanchar más en el futuro la producción de fibras duras se busquen, cuando sea posible, las tierras que no sean apropiadas para la producción de alimentos.

Aumento de las Superficies de Cultivo

La Conferencia ha tomado nota de que en muchas partes de la región se presentan problemas relativos a la producción antieconómica en unidades de explotación excesivamente pequeñas así como a la falta de aprovechamiento de grandes superficies fértiles que deberían ser puestas bajo cultivo. Con la mira de lograr la solución de tales problemas, la Conferencia expresa la opinión favorable que le merecen los programas de recolonización que muchos gobiernos han iniciado.

La Conferencia—

—*Insta* a los gobiernos para que procuren la obtención de ayuda técnica por intermedio de la FAO en lo concerniente a los problemas que presenta la iniciación de los cultivos en nuevas zonas gracias al riego, el avenamiento, el saneamiento y la construcción de caminos.

Fertilizantes

La Conferencia observa que en la América Latina se usan poco los fertilizantes, a pesar de que muchos suelos de la región los necesitan. Habiendo escasez de fertilizantes químicos en el mundo,

La Conferencia—

—*Insta* a los gobiernos para que presten su apoyo a la realización de investigaciones geológicas tendientes a descubrir en sus propios países minerales que tengan valor como fertilizantes, particularmente minerales ricos en potasa y fosfato; y

—*Recomienda* que los gobiernos promuevan por todos los medios posibles el aprovechamiento de los desperdicios.

Se pide a los gobiernos que presten su consideración a las recomendaciones de la FAO relativas a las prácticas de administración del suelo (página 29) que, si son ejecutadas propiamente, pueden compensar en cierta forma la escasez de fertilizantes que en general experimentan en el mundo los productos agrícolas.

La Conferencia—

—*Recomienda* que los gobiernos consideren la importancia que tiene el fomento de las pesquerías en relación con la necesidad de ferti-

lizantes y subraya el hecho de que en la mayoría de los casos se pueden utilizar grandes cantidades de pescado que pueden no ser apropiadas como alimentos pero que elaboradas a un bajo costo suministran fertilizantes excelentes.

Silvicultura y Productos Forestales

La Conferencia desea hacer ver la importancia que tiene la creación de servicios forestales en la América Latina, así como el adiestramiento de personal, especialmente de un número considerable de guardabosques y otros trabajadores forestales prácticos. Es éste un aspecto del mejoramiento de los servicios forestales que los gobiernos pueden iniciar inmediatamente dentro de sus propios países, ofreciéndose entre sí las facilidades actualmente disponibles o que se establezcan en un futuro cercano para la capacitación de tales trabajadores.

Para aumentar la producción de productos forestales,

La Conferencia—

- Insta* a los gobiernos que tengan presente y lleven a la práctica las resoluciones adoptadas por la Conferencia de Silvicultura y Productos Forestales que por convocatoria de la FAO se celebró en Teresópolis, Brasil, del 19 al 30 de abril de 1948; y
- Recomienda* la creación de almácigos y viveros forestales a fin de suministrar estirpes genéticas para uso en granjas privadas.

En lo que respecta a la recomendación de la Conferencia de Teresópolis sobre el establecimiento de un centro de investigación forestal para beneficio de los países de la América Latina,

La Conferencia—

- Recomienda* que la FAO haga un estudio y presente un informe a los gobiernos latinoamericanos miembros de ella acerca del costo del establecimiento y funcionamiento de ese centro; y asimismo,
- Recomienda* que tal estudio sea hecho por la Oficina Forestal que la FAO establecerá en la América Latina, y que la selección de una sede inicial para esa oficina quede a discreción del Director General de la FAO.

Pesquería

La Conferencia observa que el desarrollo de la pesquería no ha guardado en la América Latina relación con la necesidad que de productos pesqueros tiene la población para su régimen alimentario, e insta a los gobiernos para que

fomenten el consumo de pescado en la alimentación de sus respectivas poblaciones, aumentando así éste y facilitando el desarrollo de las industrias pesqueras,

La Conferencia—

- Recomienda* que los países latinoamericanos interesados en la conservación y el debido aprovechamiento de las especies de peces que se encuentran en las aguas bajo su jurisdicción lleguen a un acuerdo para establecer comisiones técnicas con el fin de estudiar tales especies, aprovechando las facilidades que proporcionen los Consejos Regionales de Pesquerías de la FAO que han de ser establecidos en sus zonas correspondientes.

Una causa importante a que puede atribuirse la falta de desarrollo relativo de la pesquería en la América Latina es la escasez de fondos suficientes de inversión para la financiación de las industrias pesqueras. Los organismos internacionales encargados de facilitar préstamos para el fomento económico deberían conceder alta prioridad a los proyectos adecuados tendientes al desarrollo de las pesquerías.

La Conferencia—

- Observando que la cría de peces de agua dulce en piscinas artificiales representa en la América Latina una importante fuente potencial para la obtención de una valiosa cantidad de proteínas para la alimentación,
- Recomienda* que la FAO suministre a los gobiernos de la América Latina información técnica para el desarrollo de este recurso.

Recursos del Suelo

La América Latina está experimentando en general el rápido agotamiento de los recursos de su suelo debido a la erosión provocada por prácticas tan viciadas como el desmonte y la quema de los bosques sin reglamentación alguna, con el fin de preparar la tierra para las siembras. La Conferencia solicita de los gobiernos que consideren con atención las resoluciones de la Conferencia Interamericana para la Conservación de los Recursos Renovables, que se celebró en Denver, Colorado, en septiembre de 1948, así como de la Conferencia de Teresópolis sobre Silvicultura y Productos Forestales. Se subraya la necesidad de que se hagan sin interrupción esfuerzos por enseñar a los productores agrícolas y al público en general la importancia que tiene la conservación de los recursos del suelo, las aguas y los bosques. En particular,

La Conferencia—

- Insta* a los gobiernos para que reconozcan la necesidad de incluir entre las materias que

se enseñan en las escuelas conocimientos relativos a los hábitos y prácticas de conservación.

Se recomienda insistentemente a los gobiernos que, al elaborar los planes relativos a la recolonización y fomento agrícolas, tomen en cuenta los peligros a que el suelo, el agua y los recursos forestales de las respectivas zonas pueden quedar expuestos en tales programas si no se toman a tiempo medidas apropiadas de protección. Esto es particularmente importante en lo que concierne al desmonte de zonas forestales de los trópicos practicado con el fin de aumentar la superficie de cultivo, puesto que existe el grave peligro de que como resultado de someter tales suelos a las condiciones en que se realizan las labores de labranza puede producirse la pérdida rápida e irrevocable de su fertilidad.

La Conferencia—

- Insta* a los gobiernos para que obtengan los consejos técnicos de la FAO sobre los usos a que pueden destinarse, sin peligro, los suelos forestales de los trópicos a fin de mantener su poder productivo;
- Recomienda* que los gobiernos tomen mayores medidas para prevenir los incendios de los bosques, a propósito de lo cual reitera la recomendación relativa a la capacitación de un número adecuado de guardabosques; y
- Recomienda* que los gobiernos promuevan la adopción de sistemas adecuados de rotación de cultivos destinados a preservar la fertilidad del suelo, especialmente tratándose de productos como el maíz y la caña de azúcar.

Infestaciones

La Conferencia observa que en la América Latina son considerables las pérdidas anuales, tanto en los plantíos como en los alimentos almacenados, a causa de los insectos, las infestaciones de los granos y las enfermedades de las plantas. Es también evidente que las enfermedades de animales transmisibles a los seres humanos, así como enfermedades tales como el paludismo y la brucelosis, minan la capacidad de los productores agrícolas y son causa de que en grandes regiones de la América Latina sean ineficaces o imposibles las labores agrícolas. Éstos son asuntos que demandan la cooperación entre los gobiernos, así como entre los gobiernos y la Organización Mundial de la Salud y la Oficina Sanitaria Panamericana. En la realización de tal cooperación es de la mayor importancia que no se interrumpan los esfuerzos.

La Conferencia—

- Recomienda* que los gobiernos cooperen entre sí y con la FAO para que se realice una cam-

paña vigorosa y continua contra las enfermedades y plagas que afectan a las plantas y animales, así como con los organismos internacionales de salubridad, para combatir las enfermedades de los seres humanos que se dedican a las labores agrícolas.

- Recomienda* que los gobiernos colaboren con la FAO para establecer un sistema adecuado de suministrar informes a fin de que se centralice la información relativa a las plagas y enfermedades contagiosas de plantas y animales.
- Insta* a los gobiernos a que cooperen prestándose entre ellos mismos el equipo necesario para luchar contra plagas tales como la langosta, así como removiendo obstáculos, tales como las formalidades arancelarias que podrían impedir el rápido transporte de equipo y materiales entre países vecinos; y a la FAO para que coopere con los gobiernos de la América Latina suministrando información técnica pormenorizada a fin de asegurar el empleo de pesticidas e insecticidas que sean los apropiados en la lucha contra cada una de las diversas plagas y bajo las diferentes circunstancias que se presenten.
- Recomienda* que los gobiernos latinoamericanos tomen participación activa en la Reunión sobre la Infestación y el Almacenamiento de Granos que por convocatoria de la FAO se celebrará en Palmira, Colombia, en febrero de 1949, enviando al efecto delegaciones técnicas debidamente integradas; y
- Recomienda* que, a fin de evitar la transmisión de enfermedades y plagas de las plantas, así como de remover los obstáculos al comercio internacional de productos agrícolas, los países miembros de la FAO organicen el control de las plagas e insectos que afectan los cereales, hortalizas, plantas oleaginosas, etc., dando instrucciones al efecto a las delegaciones que enviarán a la Conferencia de Palmira para que estudien y presenten recomendaciones técnicas tendientes a este fin.
- Insta* a los gobiernos en vista del hecho de que en la región se necesitan mayores medios para preservar los alimentos, a que tomen medidas para mejorar las facilidades de almacenamiento en sus respectivos países, y reconociendo que una de las causas a que puede atribuirse la pérdida de alimentos almacenados en la América Latina es la presencia de un alto porcentaje de humedad en el producto que conduce a la fermentación y otros procesos destructivos,
- Recomienda* que los gobiernos promuevan el secamiento de los productos agrícolas destinados a su almacenamiento, bien sea por medios artificiales o naturales, como las circunstan-

cias lo requieran, y soliciten la ayuda técnica de la FAO a este respecto.

Mercadeo

La Conferencia—

—*Recomienda* que se establezcan, especialmente en lo que respecta a los artículos de exportación, sistemas de calidades y grados y especificaciones para cada producto, y que a fin de lograr uniformidad se efectúen consultas técnicas entre los gobiernos, así como con las respectivas organizaciones regionales e internacionales.

La Conferencia observa que la falta de medios de comunicación y transporte constituye en la América Latina un gran obstáculo que dificulta el movimiento de productos agrícolas de manos del productor al consumidor.

La Conferencia—

—*Recomienda* que los gobiernos formulen programas para la construcción y mantenimiento de caminos vecinales a fin de proporcionar salida a los productos agrícolas.

La Conferencia—

—*Recomienda* que los gobiernos, por medio de los organismos regionales e internacionales correspondientes, emprendan estudios para determinar qué tipos de comercio pueden ser desarrollados dentro de la región y cómo se pueden remover los obstáculos que se presentan a tal desarrollo. La protección de marcas de fábrica debe formar parte de tales estudios.

Nutrición

La Conferencia observa que la elevación de los niveles de consumo de alimentos y el mejoramiento de la nutrición en la América Latina, dependen en un alto grado del aumento general del poder de compra entre los sectores más pobres de la población. Sin embargo, los acontecimientos que se registran en el campo de la nutrición pueden influir directamente en el consumo, y tales acontecimientos pueden a su vez ejercer influencia en la producción mediante el aumento de la demanda de alimentos, especialmente si éstos son de alto valor nutritivo.

La Conferencia de Nutrición de Montevideo describió numerosos métodos que pueden emplearse para abordar el problema de mejorar la nutrición en la América Latina. El informe de esta conferencia debería servir de guía a los países de la región en lo que concierne a la política a seguir en el campo de la nutrición. Sin embargo, la Conferencia de la FAO desea en su Cuarto Período de Sesiones subrayar especial-

mente la importancia de ciertos puntos contenidos en ese informe.

La Conferencia—

—*Hace ver* la necesidad de propaganda y educación en el campo de la nutrición para enseñar a la población mejores hábitos de alimentación;

—*Recomienda* la introducción o el ensanchamiento de programas de alimentación para grupos especiales, incluso niños de escuela y trabajadores industriales.

—*Reitera* que para mejorar la nutrición es necesario en la mayoría de los países aumentar la producción y el consumo de ciertos alimentos, tales como pescado, leche, carne y hortalizas; y

—*Considera* que se requiere un mayor número de expertos en nutrición debidamente adiestrados a fin de llevar adelante las labores de investigación en el campo de la nutrición y facilitar la aplicación práctica de éstas en la forma de medidas concretas.

—*Recomienda* que en aquellos países en donde todavía no existan, se establezcan comités nacionales efectivos de nutrición, que puedan asesorar a los gobiernos acerca de la adopción de la política a seguir en el campo de la nutrición.

La Conferencia observa que aunque la América Latina está considerada como una región, se presentan dentro de ella diferencias importantes. Estas diferencias son debidas a la diversidad de climas y topografías, o bien a la del origen etnológico de la población, y se manifiesta en una variedad de hábitos alimentarios.

La Conferencia—

—*Recomienda* que se respeten las normas alimentarias de los diferentes grupos en que está dividida la población en la América Latina, pero que las deficiencias de alimentos básicos que se observan por separado en ciertas zonas sean compensadas mediante la adición de suplementos adecuados al régimen de alimentación. Siempre que esté en peligro de perderse alguna práctica indígena alimentaria valiosa desde el punto de vista de la nutrición, se deberían hacer esfuerzos para que sea conservada o adoptada nuevamente como parte de los hábitos alimentarios de la población.

Servicios Gubernamentales

La Conferencia observa que, en general, los servicios gubernamentales destinados a proporcionar ayuda en el campo de la producción agrícola, así como en el de la distribución y consumo de alimentos y otros productos agrícolas, no han

sido desarrollados suficientemente para proporcionar un mecanismo adecuado que permita el desarrollo y mejoramiento requeridos en estos campos. Por tanto,

La Conferencia—

—*Recomienda* que los gobiernos mejoren sus servicios en el campo de la agricultura, silvicultura, pesquería, nutrición y estadística, y den especial énfasis a la capacitación del personal de estos servicios, sin descuidar el adiestramiento del personal a un nivel práctico.

Sobre este particular, la Conferencia reconoce que en la América Latina no es posible enseñar eficazmente los métodos más modernos con sólo publicaciones y libros a una proporción muy alta de los productores agrícolas. Por tanto, desea hacer hincapié en la importancia de mejorar y ensanchar considerablemente los actuales servicios agrícolas de divulgación.

La Conferencia—

—*Recomienda* que los gobiernos presten su apoyo a las universidades y otras instituciones científicas para promover la investigación en todos los campos de la agricultura, la alimentación y la nutrición; y asimismo

—*Recomienda* que los gobiernos envíen informes a la FAO acerca de las instituciones científicas y tecnológicas que laboren en sus respectivos países en el campo de la agricultura y la alimentación, a fin de proporcionar una base para el intercambio de expertos dentro de la América Latina, así como con otros continentes.

Planes y Programas

La Conferencia—

—*Considerando* que la formulación de planes y programas generales sobre la agricultura y la alimentación es de importancia básica a fin de: (a) atender más adecuadamente las necesidades de la población de la región, (b) aumentar las exportaciones y (c) facilitar el suministro de la ayuda externa que pueda requerirse,

—*Insta* a todos los gobiernos de la región que no lo hayan hecho todavía para que elaboren tales programas, y

—*Recomienda* que los gobiernos formulen programas de importación y exportación como parte integrante de tales planes nacionales sobre la producción agrícola.

La Conferencia—

—*Insta* a los gobiernos y a la FAO para que aprovechen conjunta y plenamente los servicios de los comités nacionales de esta última como órganos que, en virtud de la variedad de actividades que representan, son de utilidad en la formulación de planes generales.

Puesto que para la formulación efectiva de programas es necesario el conocimiento debido de las condiciones que prevalecen en la región y en otras partes del mundo, en lo que respecta a las tendencias de la producción, el comercio y el consumo,

La Conferencia—

—*Recomienda* a los gobiernos miembros que informen amplia y oportunamente a la FAO y consulten a ésta a fin de lograr la coordinación esencial.

3. CONTINUACION DEL SISTEMA DE ASIGNACIONES INTERNACIONALES

Los asuntos del Comité Internacional de Emergencia para la Alimentación fueron examinados por la Conferencia habiéndose discutido con toda amplitud sus labores del año pasado y sus tareas futuras. A este respecto, la Comisión estudió el informe rendido por el citado Comité y las recomendaciones presentadas a la Conferencia por el Consejo de la FAO.

La Conferencia estima que el trabajo hecho en el pasado año fué en extremo útil a los gobiernos miembros, y observa con satisfacción que los arreglos efectuados después de su tercer período de sesiones para incorporar al Comité dentro de la estructura de la FAO se han logrado de manera que permiten al Comité seguir desempeñando sus funciones uniforme y eficazmente. Señala asimismo que el mecanismo esta-

blecido facilita la elasticidad que es de desearse. Los comités de productos correspondientes a frijoles y guisantes, carne y sus derivados, y semillas, llegaron al término de su cometido en el curso de 1948, y el Comité de Forrajes Proteicos dejará de funcionar en enero de 1949. El sistema de asignaciones de algunos otros productos, principalmente de cereales, grasas y aceites, se modificará para hacerlo más elástico. Por consiguiente, es probable que el primero de enero sigan figurando en la lista reservada los cereales, las grasas y aceites, el arroz, el cacao y los fertilizantes nitrogenados.

Si bien es cierto que en general se está de acuerdo en que debieran descontinuar las asignaciones de víveres y fertilizantes con la prontitud que fuere posible y que los comités de pro-

ductos deberían ser disueltos tan pronto como sus gestiones dejaran de ser útiles, también es general la opinión de que no ha llegado la hora de suprimir el Comité Internacional de Emergencia para la Alimentación. La cosecha excepcional de cereales de 1948 en la América del Norte y en Europa se debió más que todo a las buenas condiciones del tiempo, y no será posible hacer ningún pronóstico sobre las cosechas de 1949 sino hasta la primavera de ese año.

La Conferencia está en general de acuerdo en que nadie, mejor que los mismos comités de productos, está en aptitud de poder decidir cuándo sea llegado el momento de su disolución. La experiencia ha demostrado que estos mismos comités presentarán una moción al efecto tan pronto como tal paso sea factible.

Con fundamento en estos argumentos,

La Conferencia—

—*Aprueba* la recomendación presentada por el Consejo de la FAO a efecto de “que el sistema de formular recomendaciones para la asignación internacional de productos siga en vigor durante el año de 1948/49, en la

inteligencia de que el Comité Internacional de Emergencia para la Alimentación suprima de la lista de productos reservados aquellos artículos que, tan luego como se juzgue que no teniendo ningún objeto útil que continúen sujetos al sistema de asignaciones, no deben seguir figurando en la misma”, y expresa el parecer de que las asignaciones deben discontinuarse tan pronto como dejen de ser necesarias;

—*Solicita* del Consejo de la FAO que recabe un informe del Comité Internacional de Emergencia para la Alimentación, para ser considerado por el Consejo en el primer período de sesiones que celebre en 1949; y

—*Autoriza* al Consejo de la FAO a que examine la situación a la luz del citado informe y tome las providencias del caso, con respecto al sistema de asignaciones, que las circunstancias requieran.

La Conferencia igualmente se da por recibida con satisfacción del informe sobre fertilizantes nitrogenados presentado por el Consejo de la FAO.

4. PROBLEMAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL RELATIVOS A PRODUCTOS AGRICOLAS

La Constitución de la FAO, al enumerar las funciones de ésta, dice que “La Organización fomentará y, cuando sea posible, recomendará que se tome acción nacional e internacional respecto al mejoramiento del mercadeo y distribución de alimentos y productos agrícolas y la adopción de políticas internacionales respecto a convenios sobre productos agrícolas.”

En vista de esta disposición, la Conferencia ha discutido los principales problemas que presenta el comercio de productos agrícolas.

Variaciones de la Situación Comercial

La guerra ha producido cambios notables en la esencia y movimiento del comercio internacional. Con respecto a los productos agrícolas, los países cuya producción es insuficiente, en términos generales se han colocado por el momento en situación de mayor insuficiencia, al mismo tiempo que la capacidad de exportación, en vez de estar distribuida entre muchos países, se ha concentrado en unos cuantos, particularmente en el hemisferio occidental. La consecuencia es que han surgido mayores dificultades en las relaciones económicas internacionales. Esta situación reclama un estudio detenido y continuo, para lo cual es indispensable recabar

mayor información. A este respecto se hace un llamamiento a los gobiernos para que remitan a la FAO una relación más completa de sus programas de exportación e importación.

La Conferencia—

—Dado que varias naciones exportadoras están procurando alcanzar mayor diversidad en su producción agrícola provocando de esa manera una reducción de las cantidades de productos esenciales disponibles para la exportación; y

—Observando con satisfacción que, mediante el aumento del poder de compra de la población, el desenvolvimiento económico de las naciones hasta la fecha menos adelantadas está causando un aumento de la demanda interior;

—Señala que este aumento de la diversificación en las naciones normalmente exportadoras no conducirá probablemente a un aumento de la producción agrícola en estos países con la rapidez suficiente para satisfacer las necesidades de los países deficitarios;

—*Solicita* que se considere la opinión expresada por la Conferencia en su tercer período de sesiones, tal como se consigna en su informe, de que se facilitará el aprovechamiento óptimo

de los alimentos haciendo subir al máximo en lo que fuere factible, en vista de las condiciones económicas que prevalecen en los países exportadores así como de otros factores limitativos, el tráfico de ciertos alimentos y abastecimientos agrícolas en la forma de materias primas más bien que de productos acabados;

—*Recomienda* que el Consejo, en consulta con todas las organizaciones internacionales que corresponda, como el Consejo Económico y Social, sus Comisiones Económicas Regionales y el Fondo Monetario Internacional, estudie las tendencias que surjan respecto al comercio internacional de alimentos y productos agrícolas; y

—*Solicita* que las conclusiones de este estudio, junto con las sugerencias que se hagan respecto a las medidas de acción que deban tomar los gobiernos miembros, sean presentadas a la consideración de la Conferencia en su próximo período de sesiones.

Nivel de las Reservas

En la Sección I del informe de esta Comisión se señaló ya que las reservas mundiales de alimentos son, en lo general, todavía muy bajas. La cosecha de cereales, buena en extremo en el hemisferio norte, no debe dar pábulo a la utilización irreflexiva de los abastecimientos actuales, ya sea para consumo del hombre o de animales. El cambio rápido en la situación de la oferta de granos ordinarios ha producido un grave desequilibrio entre el número de cabezas de ganado y los abastecimientos de forrajes concentrados (pienso). Sin duda la población ganadera, en particular de puercos y aves de corral, propenderá a crecer rápidamente debido al aumento de provisiones de forrajes y a los altos precios de los productos pecuarios, pero debe tenerse mucha precaución de que el incremento no extralimite los abastecimientos probables de forrajes en 1949/50.

Por tanto, es inevitable que en fecha próxima tengan que acumularse y financiarse mayores reservas, particularmente de cereales, en la mayoría de los países. La presente situación mundial, con las dificultades que experimentan muchos países importadores en su balanza de pagos, hace pesar la carga de la financiación, más que nunca, sobre los hombros de los productores y los gobiernos de las naciones exportadoras.

La Conferencia estima que a pesar de las buenas cosechas del año pasado, las reservas de diversos productos principales habrán de ser insuficientes cuando llegue el verano de 1949, y cree que no es posible confiar indefinidamente en que se levanten cosechas excepcionalmente buenas en las naciones exportadoras.

La Conferencia—

—Se permite señalar a los gobiernos la necesidad de tener mucho cuidado con la utilización de la cosecha de 1948 y la posibilidad de establecer reservas de seguridad; y

—*Solicita* del Consejo que en el año de 1949 considere el asunto de las reservas y la financiación de las mismas, así como que los elementos que intervienen en el asunto sean estudiados en relación al propuesto análisis de los problemas de productos.

Uniformación de los Productos Agrícolas que Entran en el Comercio Internacional

La experiencia ha demostrado que se facilitaría el comercio internacional de alimentos y productos agrícolas si se sujetaran las mercancías de dicho tráfico a reglamentos precisos con respecto a sus caracteres intrínsecos y a la forma en que han de ser presentadas.

Algunas naciones han tomado ya ciertas providencias al efecto, principalmente tratándose de los productos más importantes. Es de todo punto conveniente coordinar estas prácticas y uniformar su aplicación internacional.

No obstante, la Conferencia comprende que no pueden hacerse adelantos efectivos a menos que se haga un detenido estudio de cada producto. Por consiguiente,

La Conferencia—

—Reconociendo las ventajas que para el desenvolvimiento del comercio internacional resultarán de la uniformación de algunos productos alimenticios y agrícolas; y

—Estando convencida de que estos progresos se lograrían con mínima demora si se prestara atención particular, producto por producto, a los problemas especiales que se presentan al respecto;

—*Insta* a las organizaciones que son responsables de cada producto, como el Consejo del Trigo y el del Azúcar, a emprender sin más demora el estudio necesario para hacer recomendaciones concretas a los gobiernos que son miembros de dichas organizaciones; y

—*Recomienda* que el Director General y el Consejo de la FAO presten su atención a los problemas de la uniformación relativos a aquellos productos que no están bajo la jurisdicción de ninguna organización apropiada.

Dificultades de Divisas

La Conferencia hace ver que la distribución internacional de alimentos y productos agrícolas es obstaculizada gravemente en muchos casos, en primer lugar por falta de convertibilidad

de muchas de las principales monedas, y en segundo lugar por los problemas que la obtención de divisas extranjeras y el ajuste de su balanza de pagos presenta a muchas naciones importadoras. Por tanto,

La Conferencia—

—*Solicita* que el Consejo tome en cuenta estos asuntos al hacer el análisis de los problemas de productos que se recomienda adelante.

La restauración de la convertibilidad de las divisas mediante una acción apropiada de parte de los gobiernos respectivos fué propuesta por algunos delegados, quienes expresaron la opinión de que este procedimiento ofrecía un medio de resolver las dificultades de divisas. La Conferencia considera que este asunto no es de su competencia.

Examen de la Situación de los Productos

El análisis de la situación mundial de los productos agrícolas es tarea que la FAO proseguirá en íntima colaboración con los gobiernos miembros.

La función de formular recomendaciones para la asignación de cuotas ha sido desempeñada por el respectivo comité de productos, del Comité Internacional de Emergencia para la Alimentación (ver la Sección III de este informe, pág. 32). Es práctica establecida que en cuanto un producto deja de estar sujeto a la asignación de cuotas, el Comité respectivo se disuelve y entonces el personal de la FAO prosigue la labor de revisar y compilar las estadísticas.

La Conferencia—

—*Aprueba* este procedimiento, y

—*Recomienda:*

- (1) que a medida que los productos dejen de ser motivo de asignación, se siga observando la práctica de disolver los respectivos comités y subcomités y que la obligación de compilar estadísticas y de continuar los estudios relativos a un producto recaiga sobre la FAO como función de su personal al grado que se crea necesario, en forma tal que se evite la duplicación de labores con otros organismos;
- (2) que la FAO, al realizar sin interrupción su personal el estudio de los productos comprendidos dentro de su radio de acción, preste particular atención a la necesidad de una pronta consideración intergubernamental para la adopción de medidas de acción cuando se provean escaseces o excedentes de productos, y en lo general a la necesidad de fomentar una economía estable y creciente en armonía con los objetivos de la FAO.

Teniendo presente estos propósitos generales, se han adoptado los siguientes principios como base de discusión:

(1) Las recomendaciones contenidas en el *Informe de la Comisión Preparatoria de la FAO creada para estudiar las Proposiciones Relativas a la Alimentación Mundial*, en conjunto, suministran una base saludable para una política expansionista de producción y distribución.

(2) La adopción del Informe de la Comisión Preparatoria por parte de la Conferencia de la FAO en sus sesiones de 1947, celebradas en Ginebra, impone a la Organización la responsabilidad de perseguir las finalidades contenidas en el informe, y en particular, la estabilidad de la producción y distribución.

(3) La correcta comprensión de los problemas que afectan la distribución de productos es requisito previo para la formulación y ejecución de todo convenio sobre productos.

(4) En tanto se establece la Organización Internacional del Comercio, el Comité Interino Coordinador para los Arreglos Internacionales sobre Productos, en el que la FAO está representada, constituye el medio para la creación de comisiones de estudio y la celebración de conferencias, por recomendación de la FAO, cuando lo solicite cualquier gobierno o grupo de gobiernos.

(5) Es necesario que entre las Naciones Unidas y sus organismos especializados exista la mayor cooperación posible en toda discusión relativa a la distribución de productos, así como en la ejecución de los convenios por parte de los consejos correspondientes.

Varias delegaciones han señalado que en su política nacional agrícola es un principio aceptado el de asegurar por anticipado, hasta donde sea posible, la estabilidad en el precio de los productos agrícolas durante uno o más años por venir, o una relación estable entre el precio de los productos agrícolas y el nivel general de precios.

La Conferencia juzga que se lograría mucho más fácilmente el aumento de producción agrícola necesario para alcanzar las metas de producción si se pudieran hallar y poner en práctica los medios de evitarle a la comunidad rural las penalidades sociales y económicas de las fluctuaciones violentas de precios. Los agricultores comprenden perfectamente que aunque las industrias manufactureras y mineras pueden con bastante rapidez adaptar su producción a la demanda efectiva a precios remunerativos, ellos, los agricultores, tienen que seguir haciendo frente a los problemas que presentan las variaciones de producción ocasionadas por factores incontrolables, como el tiempo. En ciertos

países los perjuicios resultantes de las pérdidas en las cosechas debidas a los cambios de clima están siendo mitigadas mediante el seguro de cosechas. Un representante de los agricultores —el observador nombrado por la Federación Internacional de Productores Agrícolas— manifestó que “los agricultores del mundo apelan a sus propias agrupaciones y a sus gobiernos para que se evite la repetición de la ruina y el despojo que se cernieron sobre ellos durante el período comprendido entre las dos guerras mundiales. Creen que los riesgos pueden ser parcialmente contrarrestados mediante el establecimiento de programas internacionales de estabilización de los precios, como aliciente al mantenimiento de la producción de alimentos necesarios a niveles convenientes. Los agricultores creen que los convenios internacionales sobre artículos de primera necesidad como el trigo, granos forrajeros, azúcar, grasas, algodón y lana, siempre que fueran bien concebidos, tendrían efectos expansionistas”.

Convenio en Estudio

Varias delegaciones han hecho ver la omisión de algunos países al no ratificar el convenio del trigo concertado en la Conferencia del Trigo, que se celebró en Washington, de enero a marzo de 1948. Sin embargo, ya se anunció que el Comité Preparatorio del Trigo se reunirá tan pronto como sea posible para hacer los preparativos para la reanudación de la Conferencia del Trigo, quizá el 25 de enero de 1949.

La Conferencia—

—*Toma nota* con satisfacción de este acontecimiento y expresa la opinión de que la FAO debe alentar la continuación de negociaciones multilaterales encaminadas a lograr convenios intergubernamentales sobre productos singulares como el trigo y el azúcar.

La Carta Provisional de la Organización Internacional del Comercio estipula que la formación de grupos de estudio y la convocación de conferencias intergubernamentales con objeto de discutir cualesquiera convenios intergubernamentales sobre productos compete a esa organización. Se reconoce el interés especial que tiene la FAO en dichos arreglos. La Constitución de la FAO impone cierta responsabilidad sobre la Organización con respecto a los convenios sobre productos. El campo de conexión recíproca entre la FAO y la Organización Internacional del Comercio tendrá que ser considerado al redactarse y aprobarse el convenio que habrá de celebrarse entre estos dos organismos.

Ya existen organizaciones encargadas del estudio o la administración de ciertos productos, como por ejemplo el trigo, el azúcar, el algodón, la lana y el caucho.

La Conferencia—

—*Recomienda* que la FAO asegure la más estrecha cooperación con esos consejos y grupos de estudio, debiendo evitar la duplicación innecesaria de labores en los servicios de estadística y otros.

Procedimiento para el Futuro

La Conferencia estima que los problemas concernientes a la formulación, función y administración de convenios sobre productos no son generalmente comprendidos. Por lo demás, se nota que prevalecen ciertos conceptos erróneos en las mentes de los grupos consumidores y productores con respecto a los precios. Las discusiones han puesto de manifiesto que la estabilidad más bien que cualquier nivel determinado de precios constituye el objetivo principal. Asimismo, han revelado la necesidad de que la Organización, el Consejo y la Conferencia prosigan sus estudios sin interrupción. Después de meditar de qué manera pudiera satisfacerse esta necesidad,

La Conferencia—

—*Recomienda*:

(1) que en las futuras sesiones anuales de la Conferencia el Consejo de la FAO facilite los medios para que un Comité de la Comisión I trate sobre el análisis anual y examine la situación de los productos informando sobre los mismos en lo que concierne a los convenios, el comercio internacional y la distribución;

(2) que el Consejo de la FAO prepare documentos de estudio apropiados para uso de los gobiernos miembros y de la Conferencia;

(3) que el Consejo,

(a) teniendo presente la extensa y pertinente documentación de la Comisión Preparatoria creada para estudiar las Proposiciones Relativas a la Alimentación Mundial, del Consejo Económico y Social, del Comité Interino Coordinador para los Arreglos Internacionales sobre Productos y de las distintas organizaciones intergubernamentales sobre productos, disponga lo necesario para que se practique un examen preliminar de los productos y grupos de productos dentro del radio de acción de la FAO, con respecto a:

(i) la clase y finalidades de discusiones o convenios intergubernamentales, si es que existen, que se estén celebrando o ejecutando;

(ii) la relación entre estas finalidades y los objetivos que persigue la FAO;

(iii) las relaciones de la FAO con entidades ya establecidas para entablar discusiones o negociaciones;

(b) reciba una invitación para presentar este análisis a los gobiernos miembros si posible inmediatamente después de la primera reunión del Consejo en 1949, junto con una declaración de las instrucciones del Consejo para sus observadores ante reuniones de comisiones de estudio, conferencias o consejos intergubernamentales; y

(c) con base en su análisis, presente a los gobiernos cualesquiera sugerencias que crea

convenientes para la adopción de medidas gubernamentales o intergubernamentales con respecto a cualquier otro producto o grupo de productos;

(4) que la FAO conjuntamente con el Comité Interino Coordinador para los Arreglos Internacionales sobre Productos, siga dando publicidad a las disposiciones y objetivos de los convenios comerciales existentes y proyectados en el ramo de la agricultura y la alimentación, poniendo de relieve el enlace de los intereses de los productores y consumidores en cualesquiera de estos convenios.

5. DOCUMENTACION PARA LOS ANALISIS ANUALES

Para que las discusiones intergubernamentales puedan conducirse con buen éxito es requisito indispensable basarlas en una buena documentación. La realización efectiva de los objetivos de la FAO requiere en todo tiempo la valoración exacta del estado de la agricultura y la alimentación. Sin ese elemento, las discusiones en materia de política de orientación corren el mayor riesgo de caer en extravío y a la postre ser ineficaces.

En este período de sesiones de la Conferencia de la FAO se ha logrado un adelanto notable en la calidad de la documentación, y la experiencia adquirida permite que se realicen nuevos avances.

Toda documentación de alta calidad representa una preparación cuidadosa de meses tanto por parte de los gobiernos miembros como del secretariado de la FAO. La cooperación entre el personal de la organización y los miembros de ésta en el suministro y estudio de la información relativa a la situación de la alimentación y de la agricultura en todo el mundo, es labor que se tiene que concertar y planear cada mes. Los documentos no son escritos e impresos de la noche a la mañana. Tampoco puede decirse que el suministro de información original que rinden las naciones miembros sea todo el tiempo un asunto sencillo como el de “contestar a vuelta de correo” a una encuesta que sale de la sede de la FAO. La clase de información y la índole de los análisis que se necesitan deben ser considerados tomando en cuenta el personal y otros medios necesarios de que se dispone en ambos extremos del proceso: de la FAO a las naciones miembros y de éstas a la primera. En cierto modo, una obra como *El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación — 1948* entraña el estudio durante muchos meses de una amplia escala de material y la culminación de una labor considerable ejecutada en interés de

la FAO tanto por los gobiernos nacionales como por el personal de la Organización.

Por consiguiente, la Conferencia ha considerado muchos aspectos de este asunto, más particularmente los relativos a los informes anuales de los miembros, a los documentos que se requieren para hacer un análisis efectivo de la situación mundial de la agricultura y la alimentación, y al mecanismo general necesario para su preparación.

Documentos Requeridos para el Próximo Análisis Anual

Al considerar la naturaleza de la documentación que se necesita, la Conferencia desea ante todo expresar su reconocimiento por los documentos básicos que se prepararon este año, entre los que sobresalen *El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación — 1948* y *Progresos de los Programas Nacionales de Agricultura y Alimentación — 1948*. El primero es de importancia capital para la Comisión I. El segundo es de un interés más general para toda la Conferencia.

A juzgar por la experiencia adquirida en este año; se cree que los documentos para la Comisión I podrán ser mejorados haciéndolos más cortos, de más actualidad (por cuanto a la fecha de la edición) y más claramente separados en (a) juicio crítico de la situación, y (b) problemas relativos a la política por adoptarse o seguirse.

Para alcanzar este propósito,

La Conferencia—

—*Recomienda* que para el próximo período de sesiones este documento básico sea tan conciso como lo permitan las circunstancias y contenga las siguientes secciones:

(1) el estado de la agricultura y la alimentación, con especial referencia al año que principia, es decir, 1949/50;

(2) planes y programas, incluyendo (a) una declaración cualitativa de los objetivos o tendencias, y (b) metas cuantitativas de producción, comercio y consumo para 1950/51 y años subsecuentes, si se conocen;

(3) identificación y análisis de los problemas relativos a la política por aplicarse; así como los siguientes anexos:

(a) informes sobre las regiones (ver adelante);

(b) informes sobre la situación en que se hallan los productos;

(c) más mapas, cartas, cuadros y gráficas lineales;

(d) informes de último minuto sobre la situación (que se expedirán al celebrarse la Conferencia).

También se ha prestado atención al punto de continuar editando en años venideros el documento de la Conferencia intitulado *Progresos de los Programas Nacionales de Agricultura y Alimentación*.

La Conferencia—

—*Recomienda* que se continúe practicando el análisis que se hace en este documento y que salvo por lo que respecta al material sobre metas, que se utilizará en el documento *El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación* el mismo forme parte del informe anual del Director General. Así pues, este último informe constaría de dos secciones, a saber:

(1) el análisis de las labores de la FAO, y

(2) el trabajo hecho y el progreso alcanzado por los gobiernos nacionales.

También ha sido objeto de consideración la forma en que debe ser hecho este análisis, ya sea relacionándolo al examen que el Director General haga de las labores de la FAO, o que continúe siendo substancialmente tal como al presente, es decir, un resumen hecho bajo los mismos encabezamientos que usan los gobiernos miembros en sus informes anuales.

Fuentes de Documentación

La Conferencia considera que la documentación requerida puede obtenerse en las siguientes fuentes:

(1) *Datos estadísticos de actualidad*. Habrán de obtenerse por los conductos sancionados regulares de que dispone el secretariado.

(2) *Datos de actualidad que no son de índole estadística*. Por ejemplo, información acerca del tiempo, cambios en la propiedad de la tierra, etc. Estos deben recogerse en diversas fuentes, por ejemplo, por medio de los miembros del personal que estén trabajando en determinados países, mediante encuestas especiales y hasta cierto punto en los informes anuales de los gobiernos miembros.

(3) *Información sobre planes y programas*. Debe obtenerse principalmente en los informes anuales y otros documentos enviados por los gobiernos.

Forma en que Deben Rendirse los Informes Anuales de los Gobiernos Miembros

A cada gobierno debe solicitársele el envío de un informe que habrá de contener:

(1) *Medidas tomadas y progresos alcanzados*: En esta parte se incluirán las medidas tomadas para la realización de los objetivos de la FAO y la ejecución de las resoluciones aprobadas en los diversos períodos de sesiones de la Conferencia y del Consejo. Se deberá tratar también de asuntos de carácter más general, como el desarrollo industrial, el movimiento de precios y los cambios de nivel de los ingresos recibidos que en alguna forma afectan la agricultura y la alimentación.

(2) *Proyectos y programas o estimaciones preliminares que deben incluir*: (a) una declaración cualitativa que indique los objetivos generales o la dirección a que deben tender los programas de producción, consumo y comercio del país en los próximos años o la década futura; (b) metas específicas de producción, consumo y comercio, en términos cuantitativos, para cada uno de los principales productos agrícolas del año siguiente, junto con las cifras de los niveles corrientes, incluyendo una discusión de los medios que el gobierno piense poner en práctica para que se alcancen estas metas.

La Conferencia—

—*Insta* a cada uno de los gobiernos para que presente un informe completo. En caso de que algunos gobiernos no puedan suministrar sus metas cuantitativas sobre *todos* sus productos principales, la Conferencia sugiere que las presenten para uno o más productos que sean los más importantes para ellos en el comercio internacional. En caso de que algunos gobiernos no puedan suministrar información cuantitativa sobre ninguno de sus productos, la Conferencia sugiere que esos gobiernos hagan una declaración cualitativa con respecto a la orientación que esté tomando la

agricultura en sus respectivos países y los objetivos que ellos estén procurando alcanzar.

La Conferencia—

—*Autoriza* al Director General a que prepare y dé curso a una circular que facilite a los gobiernos la elaboración de sus informes y sugiere que de ser posible consulte si lo desea al Consejo o a su Comité de Política antes de dar la aprobación definitiva a dicha circular. Asimismo,

La Conferencia—

—*Recomienda* que en la preparación de la mencionada circular se procure por todos los medios:

- (1) simplificar el carácter y el número de encabezamientos de la circular;
- (2) suministrar definiciones y notas más precisas para guía de los gobiernos al dar sus informes bajo cada encabezamiento;
- (3) substituir la larga lista de las anteriores recomendaciones de la Conferencia por una invitación general a que se informe sobre la ejecución de esas recomendaciones en lo que afectan al país y a la región;
- (4) valerse del material presentado por los gobiernos a otros organismos de las Naciones Unidas y evitar la duplicación de las solicitudes a los gobiernos.

Fuentes Suplementarias

En los casos en que se considere en reuniones regionales el estado de la alimentación y la agricultura de una región, será menor la necesidad de formar comités regionales en las sesiones anuales de la Conferencia, pues dichas reuniones proveerán informes útiles para la documentación del análisis anual.

Los informes de estas reuniones han de ser también útiles para las Comisiones Económicas Regionales.

Programa

La Conferencia hace notar que la realización eficaz del análisis anual depende en gran parte de la elección de una fecha conveniente para la sesión anual de la Conferencia, y con respecto a la preparación de los documentos sobre el estado de la agricultura y la alimentación, considera que sería más conveniente que se señalara una fecha a fines de enero de 1950 en lugar de noviembre de 1949. Así se podrían hacer estimaciones en firme sobre las cosechas del hemisferio norte para ser incorporadas en la documentación preparatoria de la Conferencia y las primeras estimaciones de las cosechas

del hemisferio sur estarían listas al tiempo que la Conferencia se reúna.

Se reconoce que hay un conflicto entre el deseo de los gobiernos de recibir la información más reciente posible y la conveniencia de contar con tiempo suficiente para el estudio de los documentos antes de que la Conferencia se reúna. Esta dificultad puede aminorarse si se ejecuta con más acierto la tarea de la distribución. A este respecto, la recomendación que se hizo bajo el encabezamiento "Documentos Requeridos para el Próximo Análisis Anual" (página 37), de que la información de último minuto debe estar contenida en un anexo que se distribuya al celebrarse las sesiones, facilitaría la solución del problema. La Conferencia propone asimismo que en el primer caso los documentos esenciales se hagan circular entre los gobiernos en hojas mimeografiadas, con traducciones de índole netamente provisional. Los documentos impresos y las traducciones autorizadas deberían quedar listos para la fecha de la sesión.

En cuanto al programa de los distintos pasos de preparación, se hacen las siguientes sugerencias en el supuesto (a) de que el próximo período de sesiones de la Conferencia se efectúe en la segunda quincena de enero de 1950 ó (b) en noviembre de 1949.¹

(1) Las circulares se despacharán a los gobiernos miembros (a) el 1º de marzo de 1949; o (b) el 1º de febrero de 1949.

(2) La fecha definitiva para recibo de los informes de los gobiernos miembros será (a) el 1º de septiembre de 1949; o (b) el 1º de julio de 1949.

(3) La documentación habrá de despacharse a los gobiernos miembros (a) el 1º de diciembre de 1949; o (b) el 1º de octubre de 1949.

Contestación de los Gobiernos

La Conferencia hace ver que en este año, a pesar de que se mandó la circular a los gobiernos miembros el 15 de febrero, sólo un informe se recibió en la fecha solicitada, es decir, el 1º de julio. Veinte informes se recibieron un mes más tarde, diez con dos meses de atraso y siete todavía con mayor retraso. Veinte naciones no enviaron ninguno y varias otras naciones metropolitanas no mandaron los de sus territorios coloniales, o si lo hicieron fué con mucho atraso. De los 30 informes de los gobiernos que se habían recibido al 1º de septiembre y que fué posible incluir en la publicación *Progresos de los Programas Nacionales de Agricultura y Alimentación*, sólo 11 estaban completados con in-

¹ Véase la resolución en la página 5.

formes facultativos que contenían las metas de 1950/51.

La Conferencia—

—*Recomienda* muy especialmente que todos los gobiernos miembros presten particular atención a este asunto el año próximo y hagan todo lo posible por presentar sus informes en la fecha que se indique, con el fin de que la documentación de dicho año represente mucho más fielmente las condiciones que prevalecen en todas las partes del mundo.

Se activaría la distribución de informes entre los gobiernos si cada gobierno se hiciera cargo de la obligación de transmitir copias directamente a otros gobiernos miembros.

Labor Preparatoria por parte del Comité de Política y del Consejo

La Conferencia—

—*Hace constar* su reconocimiento por el informe recibido del Consejo y su Comité de Política, y

—*Recomienda* que para el próximo período de sesiones de la Conferencia, las discusiones del Consejo y su Comité se apliquen más directamente a (a) identificar los problemas principales y asuntos de política que surjan de la documentación; (b) preparar una lista corta de puntos de discusión en la Conferencia; y (c) dar orientación a la Conferencia sobre estas materias.

LISTA DE LAS OBRAS DE CONSULTA DE LA
COMISION I

El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación—
1948 (C48/8)

Progresos de los Programas Nacionales de Agricultura y
Alimentación—1948 (C48/9)

Programa de Labores para 1949 (C48/2)

Report of the International Emergency Food Committee
to the Council of FAO at its Fourth Session (CL 4/5)

Supplementary Report on Nitrogen Fertilizer Production
(CL 4/4)

Problemas de Nutrición de los Países del Asia Consumi-
dores de Arroz — Informe del Comité de Nutrición,
Baguio, Filipinas, 23 al 28 de febrero de 1948

Informe de la Conferencia del Arroz. Baguio, República
de las Filipinas, 1º al 13 de marzo de 1948

Report of the FAO Regional Conference for the Near
East, Cairo, 14 de febrero de 1948 (CL 2/11)

Informe de la Conferencia sobre los Problemas de la Nu-
trición en la América Latina, Montevideo, Uruguay,
18 al 28 de julio de 1948 (N48/CO2/11)

Informe sobre el Tercer Período de Sesiones de la Con-
ferencia

Informe de la Comisión Preparatoria de la FAO creada
para estudiar las Proposiciones Relativas a la Ali-
mentación Mundial

Statement Made by the Vice-President of the Interna-
tional Bank of Reconstruction and Development
(C 48/1/14)

*Report of the FAO/ECAFE Joint Working Party on
Agricultural Requisites (C48/20)

Informe de la Conferencia Latinoamericana de Silvicultu-
ra y Productos Forestales, Teresópolis, Brasil, 19
al 30 de abril de 1948 (F48/Co 1/21 Rev.)

III. ACTIVIDADES TECNICAS DE LA FAO

1. OBSERVACIONES GENERALES

La Conferencia ha examinado el informe del Director General intitolado *Labores de la FAO—1947/48* y ha dedicado mucho tiempo a escrutar el *Programa de Labores para 1949*. Desea expresar su reconocimiento por la alta calidad del trabajo desempeñado por el personal de la Organización, a veces en circunstancias muy difíciles, y congratula al Director General por la presentación tan clara de los proyectos escogidos para 1948. Lo estimula a seguir la práctica de someter el programa de labores junto con las estimaciones presupuestarias.

La Conferencia se percata de que se ha encomendado al Director General la muy difícil tarea de elegir proyectos de los centenares de recomendaciones que dimanar de las pasadas sesiones anuales de la Conferencia, de los Comités Consultivos Permanentes y de otras fuentes, así como de tener que hacerlo sin poder servirse de un análisis general como el que por primera vez se elaboró en el presente período de sesiones sobre la base de *El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación—1948*. La Conferencia observa que el Director General, al hacer la elección de los proyectos, se ha visto obligado a tomar en cuenta muchos elementos diversos, a veces contradictorios, y que por tanto el programa de 1949 constituye inevitablemente una transacción. Entre los elementos aludidos, se cuentan:

La necesidad de acometer una variedad de trabajo en cada campo de actividad de la FAO (Agricultura y Ganadería, Silvicultura, Pesca, Nutrición, Economía, Distribución, Información y Bienestar Rural).

La importancia de atender a las necesidades de las diferentes regiones y estados miembros. La conveniencia de lograr una combinación armoniosa de las diferentes clases de trabajo (por ejemplo: la publicación de estadísticas, la organización de las reuniones y de las misiones técnicas).

La necesidad de cooperar con otros organismos internacionales en actividades comunes

(las Comisiones Regionales del Consejo Económico y Social, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas, el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia de las Naciones Unidas, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Organización Internacional del Trabajo, etc.).

Principios y Prioridades

La Conferencia opina que, en vista del alcance limitado del presupuesto de la FAO, la norma que se siguió para elaborar el programa de 1949 pudiera obligar al Director General a esparcir desproporcionadamente la labor de la Organización para abarcar un conjunto de proyectos demasiado numeroso, lo cual conduciría en resumen a que no se adelantara lo suficiente en la solución del problema más urgente que la FAO tiene por delante — el de hacer aumentar la producción agropecuaria y la de los bosques y la pesca. Por consiguiente, la Conferencia ha llegado a la conclusión de que una declaración de principios que sirva de norma al Director General al proyectar las actividades de la FAO en 1950 y en años subsecuentes, pudiera ser útil en esta ocasión para que, mientras la Organización prosigue sus servicios regulares, pueda estar en aptitud de concentrar sus recursos en la persecución de un número limitado de metas importantes.

La FAO debe tener siempre presente que sus propósitos fundamentales, según los define su propia Constitución, son los de elevar los niveles de la nutrición, lograr mejoras en la efectividad de la producción y distribución de todos los alimentos y productos agrícolas, y mejorar las condiciones de la población rural. Las obras destinadas a alcanzar estas metas pueden agruparse dentro de las siguientes categorías generales:

- (a) proyectos mundiales,
- (b) proyectos regionales, y
- (c) proyectos nacionales.

Para determinar el orden de prioridad de los proyectos en particular, la FAO debe conceder la mayor importancia a aquéllos que contribuyan al bienestar del mayor número de habitantes. Por consiguiente, aunque los proyectos regionales y nacionales constituyen un aspecto muy importante de la labor de la FAO, los de trascendencia mundial deben, lógicamente, gozar de prioridad.

Con fundamento en las consideraciones anteriores,

La Conferencia—

—Recomienda

(1) que se conceda prioridad principal a los proyectos que contribuyan a la ejecución de las labores y recomendaciones pormenorizadas en la Sección 2 de este informe, y en particular, de aquéllas que aumenten la producción y aseguren el aprovechamiento más efectivo de los abastecimientos disponibles;

(2) que las actividades que se extiendan más allá del plano nacional (por ejemplo: las campañas contra las plagas de las plantas y enfermedades de los animales) y otros proyectos y obras de fomento que requieran la cooperación internacional en asuntos técnicos de alcance regional o internacional deben ser objeto de atención especial;

(3) que siendo la función primordial de la FAO, por lo que respecta a cada una de las naciones que son sus miembros, suministrar el consejo y ayuda que les facilite el desempeño más eficaz de sus propios servicios nacionales administrativos y técnicos, no es de esperar que la Organización se dedique a las labores que normalmente competen a los organismos nacionales encargados de los ramos de agricultura y alimentación;

(4) que se conceda prioridad especial también a los proyectos que surjan de solicitudes de dirección y ayuda técnica que se hagan al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o cualquiera otro organismo que esté en aptitud de prestar ayuda material a los gobiernos miembros para lograr un aumento de producción;

(5) que la FAO acoja proyectos solamente cuando exista una seguridad razonable para esperar que en el estado miembro o grupo regional del caso, se habrán de tomar las providencias apropiadas para su completa ejecución, y que las recomendaciones y conclusiones de las misiones de la FAO siempre sean objeto de la debida atención;

(6) que dondequiera que sea posible, la FAO procure que se hagan economías mediante:

(a) la concertación de acuerdos prácticos de trabajos con otras organizaciones internacionales, con el fin de evitar la duplicación de labores y asegurar el máximo rendimiento;

(b) el estímulo a grupos de estados miembros a que formulen proyectos y organicen reuniones sobre problemas especiales como el combate contra las plagas, la conservación de suelos, etc., siempre y cuando estos problemas afecten a un número reducido de naciones vecinas que sean capaces y estén preparadas para hacerse cargo de estos asuntos por sí mismas. (Debe mantenerse a la FAO al corriente de todo lo que se haga en este sentido, invitándola a participar en cualquier forma que a juicio del Director General pueda ser útil.)

Los principios antes expuestos se aplican primordialmente a la selección de proyectos principales y no deben interponerse indebidamente a la necesidad de mantener la continuidad de las labores de documentación, estadística y funciones similares cuya responsabilidad ha asumido la FAO en el plano internacional.

Organización y Métodos de Trabajo

En la aplicación práctica de estos principios y prioridades, la Conferencia recomienda al Director General que considere lo siguiente:

(1) La prueba que determina el presupuesto de cada Dirección debe ser la prioridad de sus proyectos y su aportación al programa global de la FAO, en vez de una partida predeterminada del fondo total, pero tampoco debe perderse de vista la necesidad de que cada Dirección siga ejercitando sus funciones sin que se perjudique su efectividad.

(2) Con el objeto de dejar libre para el trabajo técnico la mayor proporción posible del presupuesto anual, no debe omitirse esfuerzo para reducir al mínimo los gastos administrativos y de servicios. Al mismo tiempo, debe redoblar el esfuerzo para lograr la mayor eficacia y economía en el uso de los fondos y del personal en cada Dirección. La Conferencia comprende que los resultados de estos intentos habrán de estar sujetos hasta cierto punto a la ayuda exterior que pueda obtenerse en la realización del programa y que, por tanto, habrá variaciones entre una Dirección y otra.

(3) Los proyectos principales a menudo habrán de reclamar los servicios de más de una Dirección y tendrán que ejecutarse por medio de grupos mixtos de trabajo integrados por personal de varias Direcciones — o sea, como “operaciones combinadas”. Con este fin, es

indispensable asegurar tanto la mayor coordinación posible entre las labores de las Direcciones y las que son de carácter regional, así como la distribución bien definida de la responsabilidad final en cada proyecto. Además, puesto que el objetivo final de cualquier proyecto de esta índole debe forzosamente lograrse de acuerdo con la manera de pensar del simple agricultor o consumidor, tales proyectos deben incluir planes, siempre que las circunstancias lo permitan, de hacer cierta labor educativa y de divulgación adaptada convenientemente a las condiciones locales de los países en que han de ponerse en práctica.

(4) La FAO propiamente no debe comprometerse a realizar investigaciones técnicas ni a rendir los servicios consultivos que son necesarios e inherentes a esta actividad. Por tanto, no debe buscar para formar parte de su personal permanente a ningún perito cuyo campo de especialización sea demasiado reducido. La Conferencia recomienda que, cuando se necesiten, se procure que dichos peritos sean designados o comisionados por sus gobiernos respectivos.

(5) Con el fin de ayudar al Director General a contratar personal,

La Conferencia—

—*Insta* a los gobiernos miembros a que concedan a sus funcionarios permanentes permiso especial para ausentarse de sus labores habituales por períodos que pueden extenderse desde unas cuantas semanas hasta uno o dos años, y en casos excepcionales hasta por períodos de cinco años, con el objeto de que puedan prestar sus servicios a la FAO sin que se interrumpan sus derechos a beneficios de pensiones, ascensos y otros privilegios de que gocen.

(6) Con el propósito de auxiliar al Director General a fin de que logre aumentar la efectividad de la Organización, la Conferencia propone las siguientes normas específicas:

(a) Las reuniones especiales y técnicas que organice la FAO deben tener una asignación específica y limitada de sus cometidos, deben ser bien organizadas y deben tomarse las medidas que sean necesarias para lograr que tanto la FAO como los gobiernos interesados lleven a efecto sus recomendaciones o puntos resolutivos. Siempre que sea factible, las consultas regionales deben celebrarse antes de que se convoquen reuniones mundiales.

(b) Para asegurar la labor más fructífera de las misiones técnicas, la Conferencia opina que éstas también deben tener objetivos limitados y bien definidos, los que deben formular por anticipado los gobiernos interesados

al presentar la solicitud para el envío de una misión.

(c) Debe derivarse mayor provecho de la experiencia y documentación de que ya dispone la FAO en su oficina central o en las oficinas regionales. Como ejemplo concreto la Conferencia desea llamar la atención del Director General hacia el servicio que ha prestado la Oficina Regional Europea en recopilar las leyes cuyo conocimiento es útil y recomienda que las Direcciones técnicas aprovechen completamente la amplia experiencia y la competencia del personal de esta oficina. El enlace con respecto a este servicio podría agregarse a las funciones de la Dirección de Bienestar Rural.

La Conferencia ha examinado la Nota del Director General sobre Métodos de Consulta Internacional y expresa su aprobación general sobre su contenido, y en particular aprueba la intención del Director General de conceder más importancia a lo relacionado con las reuniones y comisiones técnicas, comités consultivos y la cooperación con las organizaciones técnicas. Por consiguiente,

La Conferencia—

—*Recomienda* que el Consejo, en consulta con el Comité Coordinador, aconseje al Director General sobre la aplicación de los principios contenidos en esta nota, tomando debida cuenta de las discusiones pertinentes que ha sostenido la Conferencia y de las proposiciones presentadas sobre la materia por la Delegación Francesa.

La Conferencia se entera con pena de que el Comité Coordinador que crea el Artículo V, párrafo 4, de la Constitución, no ha llegado a reunirse. Opina que dicho comité desempeñaría una función útil en el terreno de la aplicación de los principios y recomendaciones antes enumerados, y particularmente para ayudar al Director General a elegir un número limitado de proyectos que pudieran formar la base de un programa de labores de la Organización durante un período de cuatro o cinco años. La Conferencia recomienda, además, que el Comité Coordinador se reúna cada año en fecha anterior a la sesión del Consejo en que se ponga a discusión el programa de labores del año siguiente antes de ser presentado a la Conferencia.

La Conferencia lamenta que varios proyectos que en su opinión son dignos de recibir prioridad del más alto grado no podrán ponerse en obra debido a las limitaciones del presupuesto. Por consiguiente, hace un llamamiento a los gobiernos para que sufraguen una parte apreciable de los gastos del caso cuando soliciten de la FAO ayuda especial. Esto se aplica particular-

mente a las misiones técnicas, grandes o pequeñas, así como a las visitas de los miembros del personal de la FAO cuando se hagan a solicitud de un gobierno miembro de la Organización. La Conferencia resuelve que se aplaze la discusión de las proposiciones para dar cumplimiento a este principio, como la moción de que los gobiernos interesados deberían en tales casos sufragar todos los gastos incidentales de viaje y demás gastos, así como el 50 por ciento del sueldo de los funcionarios permanentes de la FAO mientras formen parte de esas misiones; y además, que mientras no se dé a este asunto una solución en el próximo período de sesiones de la Conferencia, se sigan observando sin cambio

alguno los métodos existentes de sostenimiento económico de las misiones técnicas y servicios consultivos a cada uno de los gobiernos. Este asunto se pone a cargo del Consejo de la FAO para que lo siga estudiando y rinda un informe al respecto.

Las consideraciones generales contenidas en los párrafos precedentes se aplican al trabajo de todos los componentes de la Organización. Por lo demás, la Conferencia ha revisado las labores de cada una de las Direcciones, así como diversos problemas específicos, y formula sus conclusiones en las secciones siguientes de este capítulo.

2. DIRECCION DE NUTRICION

Al desarrollar su programa durante el último año, la Dirección de Nutrición ha seguido las recomendaciones formuladas durante el último período de sesiones de la Conferencia, así como las del Comité Consultivo Permanente de Nutrición que se reunió posteriormente para considerar el programa detalladamente desde el punto de vista técnico. El programa para 1949 constituye en esencia la continuación, en forma más amplia, del que existe actualmente. Se prestará atención especial a la ejecución de las recomendaciones formuladas en la Conferencias de Baguio y de Montevideo, y se concederá importancia particular a la colaboración con la Organización Mundial de la Salud, el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia de las Naciones Unidas y otros organismos especializados de las Naciones Unidas. Se intensificarán las labores de varios proyectos especiales, los cuales tienen por objeto principal proporcionar a los gobiernos la información y los métodos de trabajo que les sirvan de ayuda para realizar estudios en nutrición y para llevar a la práctica las normas efectivas de nutrición mediante el mejoramiento en el abastecimiento y distribución de alimentos. Se ha incluido en el presupuesto para 1949 la creación de dos comités técnicos para que examinen, respectivamente, los problemas en cuanto a la composición de los alimentos y las necesidades de calorías y de sustancias nutritivas. El programa para 1949 representa otra etapa en el desarrollo de un programa de nutrición creciente y continuo que forma parte integral del programa general de la FAO.

La Conferencia aprueba, en general, lo que se ha logrado hasta ahora, así como lo que se proyecta hacer.

Las diversas actividades y proyectos que se mencionan a continuación forman parte del programa de la Dirección de Nutrición durante el último año y su alcance será aún más amplio en el futuro.

Trabajo Regional en Nutrición

Se reunieron dos conferencias regionales para tratar sobre asuntos de nutrición — una en Baguio, República de las Filipinas (del 23 al 28 de febrero), y la otra en Montevideo, Uruguay (del 18 al 22 de julio). En ambas reuniones se prestó atención especial a las medidas prácticas destinadas a mejorar la nutrición en las regiones interesadas y se hizo una serie de recomendaciones a los gobiernos sobre tales temas como el fomento de la investigación en nutrición a fin de compensar la falta de conocimiento que existe actualmente en cuanto a algunos aspectos de la nutrición, y también se hicieron recomendaciones sobre la alimentación complementaria, la educación en nutrición, el adiestramiento del personal y el establecimiento de organizaciones nacionales de nutrición para iniciar y desarrollar programas individuales y asesorar en lo que ha de ser la política sobre nutrición. El Comité de Baguio se dedicó principalmente a estudiar los medios y métodos de mejorar el valor nutritivo del arroz y de la alimentación a base de este cereal, tema de importancia trascendental debido a que el arroz constituye el alimento básico de más de la mitad de la población mundial.

Se han hecho arreglos para convocar en estas dos regiones, a intervalos apropiados, nuevas reuniones en las que se estudiará el progreso alcanzado. Los miembros del personal de la Di-

recepción de Nutrición participarán con el de otras Direcciones en las actividades regionales de fomento, entre cuyos objetivos está la ejecución de las recomendaciones formuladas por los grupos regionales de nutrición.

La Conferencia—

—*Solicita* al Director General que adopte todas las medidas necesarias mediante el fomento del trabajo regional en el campo de la nutrición, para llevar a la práctica las recomendaciones formuladas en las reuniones de Baguio y Montevideo y expresa la confianza de que los mismos gobiernos interesados presten la mayor consideración a dichas recomendaciones y que cooperen activamente con la FAO en la labor que implica su ejecución.

Estudio de la Nutrición en el Cercano Oriente

En la Conferencia celebrada en El Cairo en febrero de 1948, se subrayó la importancia de los problemas de nutrición en el Cercano Oriente. Un miembro del personal de la Dirección de Nutrición ha permanecido en esta región durante un año. Entre las labores emprendidas, se realizó un estudio en colaboración con un experto de la Dirección de Agricultura y Ganadería, sobre el estado de la nutrición y las necesidades alimentarias de los refugiados árabes. Se han formulado planes para establecer en El Cairo, a principios de 1949, un curso de nutrición para técnicos seleccionados de los países de esa región. Los objetivos de este curso abarcan el adiestramiento de investigadores para que hagan encuestas alimentarias que serían de ayuda para los gobiernos al formular su política sobre la producción y distribución de alimentos.

La Conferencia—

- Apoya* la decisión de la conferencia celebrada en El Cairo de que existe una gran necesidad de técnicos en nutrición en muchos países del Cercano Oriente;
- Aprueba* la proposición de que la FAO debe organizar un curso en nutrición en El Cairo cuando las circunstancias lo permitan, y
- Solicita* al Director General que adopte las medidas necesarias para este fin, siempre que los gobiernos interesados presten su inmediata cooperación.

Fondo Internacional de Socorro a la Infancia de las Naciones Unidas

La Dirección de Nutrición ha tenido que ver directamente con la alimentación complementa-

ria de los niños y de las mujeres embarazadas y lactantes a través de su estrecha colaboración con el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia de las Naciones Unidas. El programa de alimentación de este organismo ha estado basado enteramente en las recomendaciones del Comité Mixto de la FAO y de la Organización Mundial de la Salud sobre la Nutrición del Niño, que se reunió en julio de 1947, y la Dirección de Nutrición ha cooperado activamente en las actividades de la FISI, asesorando directamente su programa de adquisición de alimentos. Un miembro del personal fué designado para que trabajara con la FISI en Europa en 1948 como "Primer Consultor en Nutrición", cargo que continuará desempeñando en 1949 mientras se requieran sus servicios. Otro miembro del personal de la Dirección tomó parte en el programa de alimentación de la FISI en Grecia, y además prestó ayuda práctica al gobierno de ese país para resolver otros problemas de nutrición, lo que ha de continuarse en 1949, dándose preferencia al adiestramiento de personal y al establecimiento de servicios de nutrición sobre una base permanente.

La Conferencia—

- Hace constar* su aprecio por la labor de la FISI, mediante la cual tanto se ha hecho para mejorar la alimentación y restablecer la salud de los niños en Europa y en otras regiones del mundo.
- Asimismo* se complace en saber que la FAO ha colaborado en esta labor, y
- Recomienda* que continúe colaborando activamente según las necesidades del caso.

Organización Mundial de la Salud

Se han celebrado arreglos para coordinar las labores de la FAO con los de la OMS en el campo de la nutrición, asunto que forma parte del programa de la OMS por ser la nutrición factor tan importante en el mejoramiento de la salud pública. Se ha decidido convocar a un Comité Mixto de la FAO y la OMS en 1949 para que asesore a ambas organizaciones, fomente la cooperación y evite la duplicación de trabajo. Un secretariado integrado por funcionarios de la FAO y de la OMS tendrá a su cargo el trabajo preparatorio de esta reunión. La Conferencia reconoce que la OMS y la FAO tienen un interés común en el campo de la nutrición y que existe la necesidad de establecer la más íntima coordinación entre las dos organizaciones en este sentido. Por tanto, la Conferencia observará con satisfacción que se haya establecido un mecanismo apropiado para fomentar dicha colaboración en el terreno técnico.

Proyectos Especiales

La Dirección ha emprendido varios estudios técnicos especiales, cuyos fines han sido descritos anteriormente y los cuales comprenden los siguientes temas: la composición de los alimentos, la técnica para realizar encuestas alimentarias, la alimentación escolar, la educación en nutrición, así como ciertos temas relativos a la tecnología de los alimentos. Entre los asuntos que integran el programa de la Dirección, la Conferencia concede atención especial a aquéllos que sirvan para fomentar la aplicación de métodos uniformes en los estudios sobre nutrición — por ejemplo, la técnica para llevar a cabo las encuestas alimentarias, los requisitos fisiológicos de calorías y sustancias nutritivas y la composición de los alimentos.

Se ha progresado en la elaboración de las tablas de composición de los alimentos para uso internacional. En la Sección 5, bajo el título "Economía y Estadística", se hace referencia a la aplicación de estas tablas en la preparación de las hojas de balance de alimentos de los países con el fin de lograr mayor uniformidad y de te-

ner mejor base de comparación (véase la página 52). La Dirección de Nutrición y la de Economía y Estadística deben continuar colaborando en el perfeccionamiento de este importante renglón del programa de la FAO.

Se debe extender la labor en el campo de la composición de los alimentos de tal manera que abarque el estudio de la influencia del contenido de nutrientes en relación con tales factores como el clima, las condiciones naturales, así como el estudio del valor nutritivo de ciertos alimentos, tales como las plantas silvestres con que se alimentan los pueblos primitivos en algunas regiones remotas del mundo — tema sobre el cual no se tiene actualmente suficiente conocimiento.

La Conferencia

—*Recomienda* que la FAO recabe información sobre el valor nutritivo y aprovechamiento biológico de los alimentos que acostumbra emplear la población indígena en varias regiones y localidades, y que se redacte, en su oportunidad, una monografía apropiada sobre este tema.

3. DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

La Conferencia, después de haber señalado el peligro que existe al dispersar demasiado las actividades de la FAO, ha sugerido una serie de principios a seguir para orientar al Director General en la formulación de los programas futuros. (Véase las págs. 41-45). Dichos principios se aplican de manera especial a la Dirección de Agricultura y Ganadería.

Por las razones expuestas en la pág. 41, párrafo 4, la Conferencia concede especial importancia a las labores de esta Dirección, a la cual considera como una de las dependencias más importantes de la Organización. Por lo tanto, desea asegurar que el alcance de sus labores y objetivos sea definido, de tal manera que sea posible lograr un aumento considerable en la producción agrícola, que es lo que actualmente constituye la meta principal de la FAO.

Concentración de Proyectos

El programa de labores para 1949 sometido por la Dirección abarca un amplio campo de actividades, tanto por la naturaleza del trabajo proyectado como por la distribución geográfica de las operaciones propuestas. La Conferencia conociendo la necesidad que existe de concentrar este programa, sugiere que una es-

cala de objetivos más reducida podría dar resultados más inmediatos y significativos.

Al aprobar en términos generales el programa de la Dirección de Agricultura y Ganadería, la Conferencia sugiere que el Director General, previa consulta con el Comité Consultivo Permanente de Agricultura, considere la conveniencia de distribuir de manera distinta los proyectos aprobados y formule el método más práctico para que se realice el programa de la Dirección, de acuerdo con las recomendaciones de la propia Conferencia.

La Conferencia—

—*Señala* la importancia de la ganadería y de la industria lechera y

—*Recomienda* que se hagan los arreglos necesarios para que la FAO cuente con el asesoramiento técnico requerido en estos aspectos mediante la ampliación del Comité Consultivo Permanente de Agricultura.

La Conferencia estima que se debe prestar atención especial a fin de asegurar que la FAO y los gobiernos miembros pongan en ejecución, con todos sus detalles, los proyectos y recomendaciones que implica el programa de la Dirección, y considera que las breves visitas hechas

por los técnicos a ciertos países, así como las conferencias y reuniones celebradas en algunas regiones, no son de por sí lo suficiente para lograr los objetivos propuestos. La Conferencia también llama la atención a las recomendaciones hechas anteriormente en este informe sobre la importancia de aprovechar los servicios de técnicos y organizaciones ajenas a la FAO y sugiere, además, que la Dirección se avoque más bien a coordinar las actividades de dichos técnicos y organizaciones, en vez de contratar a especialistas en determinada materia, tratando así de resolver desde su oficina central problemas de tan elevada especialización.

Estos comentarios no tienen por objeto criticar las labores anteriores de la Dirección, de las cuales la Conferencia se halla muy satisfecha, sino más bien de ayudarle a conservar sus recursos y a dedicarse en el futuro a lograr resultados más efectivos.

La Conferencia ha estudiado el programa de la Dirección de Agricultura y Ganadería según los siguientes renglones:

- (a) actividades con respecto a la producción de alimentos,
- (b) servicios a los gobiernos,
- (c) métodos de ayuda a los gobiernos, y
- (d) relaciones con otros organismos.

Con respecto a estos puntos hace los siguientes comentarios:

Actividades con Respecto a la Producción de Alimentos

La conservación y utilización del agua y del suelo, incluyendo las obras de ingeniería y mecanización, son proyectos a largo plazo, por lo que resultan preferibles los planes coordinados con otras Direcciones. En general, se debe prestar ayuda y asesoramiento técnico a los estados miembros como parte de los programas a largo plazo que la FAO espera se pondrán en ejecución.

La Conferencia—

—*Estima que es urgente* la terminación y pronta publicación del propuesto Catálogo de Variedades Genéticas del Trigo y otros Cultivos, y subraya la conveniencia de que tal catálogo se mantenga al día.

Todas las actividades encaminadas a combatir las enfermedades de los animales, tales como la morriña y la fiebre aftosa, se consideran de gran valor para aumentar directa o indirectamente la producción de alimentos.

La Conferencia—

—Lamentando que los informes periódicos sobre la situación internacional con respecto a las enfermedades y pestes de los animales y las plantas no se rinden satisfactoria y sistemáticamente,

—*Pide* a la FAO que considere la necesidad de que haya algún otro mecanismo internacional mediante el cual se informe efectiva e inmediatamente sobre la frecuencia de los brotes de enfermedades de plantas y animales, y que presente un informe del adelanto logrado en este sentido a la Conferencia cuando se reúna en 1949; además sugiere que la FAO dé la debida importancia a los siguientes temas al formular sus futuros programas: la extirpación de las malas hierbas; el empleo de forraje fibroso y otros subproductos de ciertos granos alimenticios para la alimentación de animales; el alivio de la escasez de animales lecheros, de tiro y engorda en los países productores de arroz; el aprovechamiento efectivo y desarrollo de todas las tierras de pastoreo; la conservación y utilización de los pastos y otros cultivos forrajeros, y el mejoramiento del equipo y maquinaria agrícola.

La Conferencia—

—*Hace constar* con satisfacción que la reunión sobre la morriña celebrada en Nairobi del 28 de octubre al 1º de noviembre llegó a conclusiones unánimes, y llama la atención al hecho de que el informe de esta reunión contiene la más útil declaración sobre el valor relativo de los diferentes métodos de vacunación de que se dispone actualmente, con lo cual se capacitan todos los países aun amenazados por la morriña a adoptar los mejores métodos para exterminar esta enfermedad mortífera; e

—*Insta* a todos los gobiernos interesados a hacer uso de esta valiosa información y a tomar cuanto antes las medidas necesarias para combatir y exterminar la morriña, contribuyendo de esta manera a resolver el problema alimentario no sólo en su propio país sino también en otros;

—Expresa su satisfacción por la proposición de que se celebre durante 1949 en el sureste de Asia una reunión sobre los problemas relacionados con el control de la morriña en esa región;

—*Insta* que se tome en consideración el problema de la fiebre aftosa en el programa de labores para 1949 de la Dirección de Agricultura y Ganadería.

Servicios a los Gobiernos

La Conferencia aplaude a la FAO por la ayuda prestada a los gobiernos miembros interesados en la organización de servicios consultivos agrícolas, y señala el hecho de que los objetivos de la FAO sólo pueden lograrse si toda la población rural participa en tales programas educativos. En este sentido, las actividades de la Dirección deben estar estrechamente coordinadas con las de otras Direcciones.

La Conferencia sugiere que la FAO fomente la ayuda gubernamental para facilitar el crédito agrícola y desarrollar el sistema de mercadeo cooperativo. En este campo será preciso que la Dirección actúe en estrecha colaboración con las otras Direcciones.

Métodos de Ayuda a los Gobiernos

La Conferencia observa con satisfacción las medidas tomadas por la Dirección en el pasado, así como también las propuestas en el programa de labores para 1949 con el objeto de facilitar a los gobiernos miembros un servicio de consulta. Sugiere que, cuando se mande a técnicos de los países más desarrollados a las regiones donde los métodos agropecuarios aún no se han modernizado, se tenga presente la importancia de los métodos tradicionales. Asimismo deben tomarse en consideración las dificultades que pudieran surgir al tratar de introducir repentinamente métodos que han sido desarrollados en los países más adelantados.

Al prestar ayuda técnica a los gobiernos miembros, debe hacerse hincapié en los siguientes aspectos:

- (1) Los técnicos enviados a un estado miembro han de ser competentes en su especialidad.
- (2) El gobierno que desee ayuda y asesoramiento debe someter a la consideración de la FAO un programa definitivo y práctico, el mismo que deberá ser cuidadosamente examinado y aprobado antes de que se le suministren los servicios consultivos.
- (3) La clase de técnicos que se elijan debe ser determinada de acuerdo con las necesidades expresadas por el país solicitante.

La Conferencia encomia a la Dirección de Agricultura y Ganadería por haber publicado obras técnicas de alta calidad, y llama la atención al hecho de que el número de ejemplares distribuidos entre algunos gobiernos y los que éstos han repartido, haya sido inferior al que podría haberse hecho con resultados más provechosos.

La Conferencia considera que en algunas publicaciones editadas con anterioridad se ha dispuesto completamente del material con que se contaba en relación con ciertos países, en tanto que con respecto a otros la información ha sido insuficiente; sugiere, por consiguiente, que antes de ser editada cualquier publicación no se omita esfuerzo alguno por lograr incluir el material efectivamente útil de que se disponga sobre las diversas regiones.

La Conferencia sugiere, además, que la FAO trate de restablecer un canje activo de publicaciones con las numerosas instituciones científicas agropecuarias del mundo, ya que este intercambio se interrumpió considerablemente a consecuencia de la guerra.

En otra sección de este informe (pág. 62), la Conferencia trata con mayor amplitud lo relativo a las traducciones, y al respecto, llama la atención sobre la tardanza con que se preparan en ciertos casos las ediciones en español de algunas de las publicaciones agropecuarias de la FAO. Al redactarse los informes y otras publicaciones, debe hacerse uso completo de la información disponible en los archivos del Instituto Internacional de Agricultura, del cual se ha hecho cargo actualmente la Oficina Regional Europea.

La Conferencia—

- Insta* a la FAO a mantener un pequeño personal de técnicos con amplio conocimiento de las diversas fases de la agricultura, cuya responsabilidad sea orientar a los países menos desarrollados en la realización de sus programas de mejoramiento agropecuario; y
- Recomienda* que en general no se empleen permanentemente en la FAO técnicos altamente especializados, sino que cuando fuere necesario, se contraten para ser designados provisionalmente a trabajar en proyectos especiales.

Relaciones con Otros Organismos

El asunto de las relaciones de la Dirección con otros organismos y organizaciones internacionales que desempeñan actividades similares, se trata en la parte de este informe que se refiere al problema general de las relaciones de la FAO misma con dichas organizaciones.

La Conferencia confía en que se obtenga un beneficio completo de los arreglos hechos entre la FAO y la Oficina Internacional de Epizootia, así como otros organismos similares. Con respecto al empleo de técnicos que pertenecen a otros organismos y organizaciones ajenas a la FAO, ya se ha tratado sobre este tema anteriormente.

4. DIRECCION DE DISTRIBUCION

En la actualidad, la situación en lo que respecta a la distribución internacional de alimentos se está modificando, pero en varios sentidos los problemas que surgen y que han de surgir durante los próximos años habrán de ser tan difíciles de resolver como los que se presentaron inmediatamente después de la guerra. Durante los últimos tres años el problema ha sido distribuir, de la manera más equitativa, los escasos abastecimientos entre muchos países, algunos de los cuales se hallaban amenazados por el hambre.

A medida que han aumentado las existencias para exportación y la producción propia de los países importadores, la fase inicial de aguda escasez producida por la guerra se ha convertido en problema de distribución a largo plazo.

Por este motivo, es probable que durante 1949 se unan, con respecto a varios productos, las dos clases de problemas relacionados con la distribución — por un lado la escasez, y por el otro el comienzo de excedentes momentáneos. Esto no significa que los abastecimientos de alimentos esenciales excedan lo que la humanidad necesite o desee consumir, sino que tal vez, por lo menos en ciertas zonas, las existencias sean mayores de lo que se logre distribuir. Al respecto, cabe señalar que en gran parte la solución de los problemas de distribución influyen en los esfuerzos que se hagan para aumentar la producción de alimentos y de abastecimientos disponibles para el comercio internacional.

El grado en que los gobiernos y los agricultores dediquen sus recursos y labor a fin de aumentar la producción de aquellos artículos todavía escasos dependerá en gran parte de lo que se logre mediante los arreglos nacionales e internacionales destinados a establecer una distribución adecuada. Como puede variar la situación en cuanto a cada producto, será necesario investigar y analizar cuidadosamente para poder así indicar a los gobiernos cuáles son los cambios que se verifican y a la vez sugerir las medidas indicadas en cada ocasión.

Hasta mediados de 1948 las funciones relacionadas con la distribución internacional de productos se compartían entre el personal de la FAO y los técnicos que prestaban sus servicios al Comité Internacional de Emergencia para la Alimentación y a sus subcomités de productos. Al incorporarse este último organismo a la FAO, resultó más fácil coordinar el trabajo, y por tanto el Director General estableció las funciones que antes desempeñaban la Sección de Productos y Política Comercial de la Dirección de Economía, Mercadeo y Estadística y el secretariado del CIEA. Esta consolidación vino

a ser muy oportuna a medida que los problemas relacionados sólo con la emergencia causada por la escasez, a cuyo cargo estaba el secretariado del CIEA, comenzaban a tener una relación cada vez más estrecha con los problemas económicos a largo plazo relacionados con la distribución de productos.

Funciones de la Dirección

Después de haber examinado el programa de la nueva Dirección de Distribución y los arreglos hechos por el Director General para evitar una duplicación de funciones, la Conferencia ve con agrado el establecimiento de una Dirección de Distribución separada y observa con satisfacción que se ha formulado un programa detallado para continuar y ampliar el estudio de los problemas de distribución de productos, de acuerdo con los objetivos generales de la FAO. Al desempeñar sus funciones, esta Dirección ha de guiarse según las normas expuestas en el Capítulo II de este informe, sobre lo que concierne a la FAO con respecto al estudio de productos y a los arreglos intergubernamentales sobre productos. La Conferencia también hace hincapié en la necesidad de evitar la duplicación de funciones entre esta Dirección y otros organismos intergubernamentales, así como dentro de la misma Organización. Por tanto,

La Conferencia—

—*Aprueba* la proposición del Director General en el sentido de centralizar en la Dirección de Distribución la responsabilidad de formular las normas y de recomendar las medidas de carácter nacional e internacional que se deban tomar en cuanto a los problemas fundamentales a largo plazo de distribución de productos, así como de colaborar en la resolución de tales problemas con los organismos de las Naciones Unidas y con las organizaciones internacionales que persiguen el mismo fin.

Estudios sobre Productos

Además de prestar sus servicios a los comités de productos del CIEA, la Dirección tendrá a su cargo, como una de sus principales funciones, la continuación del análisis de las estadísticas de productos y de redactar boletines y otros informes sobre la situación mundial, que sirvan como base para solucionar los problemas de distribución a largo plazo. La Conferencia ha considerado los métodos para garantizar la debida representación regional en esta clase de trabajo, para cuyo fin se ha sugerido que se hagan arreglos con los representantes de los gobiernos miembros en Washington y que se

tome en cuenta la debida distribución geográfica al contratar personal.

También se ha considerado cuidadosamente el programa de la Dirección, según el cual ha de prestarse atención especial al estudio de los productos y a la publicación periódica de una serie de boletines sobre artículos de primera necesidad en que se recopile y se analice la información disponible sobre cada producto.

La Conferencia ha tomado nota, además, de que el programa comprende, de ser necesario, la elaboración de breves encuestas especiales para someter a la consideración de los gobiernos los problemas urgentes que afecten la distribución internacional de uno o varios productos. Reconociendo que, debido a lo limitado del personal y demás recursos, habrá que dar preferencia por el momento a los productos agrícolas y alimentos de primera necesidad,

La Conferencia—

- Manifiesta su satisfacción de que durante el año entrante la FAO prestará los servicios que pueda a fin de ayudar a los gobiernos miembros a resolver los problemas relacionados con el comercio internacional de productos que se descomponen fácilmente, tales como las frutas, hortalizas, etc.;
- Expresa la esperanza de que en cuanto sea posible se tomen medidas para completar el programa de trabajo relacionado con cualesquiera de los demás alimentos y productos agrícolas, según se estime oportuno; e
- Insta a que se preste mayor atención, tanto al formular programas de investigación como al recomendar la manera de actuar, a los problemas regionales especiales que surgen de la escasez o de la sobreabundancia de productos.

Labores Acerca de los Arreglos Internacionales sobre Productos y Colaboración con Otros Organismos Internacionales

Habiendo considerado el programa de la Dirección en lo que respecta a las recomendaciones

relacionadas con los arreglos internacionales sobre productos, la Conferencia reconoce que la Dirección de Distribución ha de ser “el brazo derecho” de la FAO en este sentido, y al respecto tiene presente que el programa de labores de la Dirección comprende la colaboración constante con otras organizaciones internacionales dedicadas a resolver los mismos problemas, tanto regional como mundialmente. En particular, observa que ya se cuenta con el personal técnico competente para realizar proyectos especiales de investigación y para prestar servicios consultivos cuando estén por formularse las normas y recomendaciones indicadas. Por tanto,

La Conferencia—

- Recomienda* que, en asuntos de productos, se intensifique la cooperación de la Dirección con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que intervienen en lo relacionado con los alimentos y productos agrícolas, evitando así la duplicación de funciones y aprovechando al máximo el personal y recursos limitados; además recomienda que tan pronto como sea posible se trate de llegar a un acuerdo con dichas entidades en cuanto a la coordinación del trabajo de investigación y a la responsabilidad que corresponde a cada entidad en los demás terrenos.

Arreglos Intergubernamentales sobre el Comercio de Productos

La Conferencia reconoce que la labor de la Dirección en el campo del comercio internacional de alimentos está estrechamente relacionada con los propósitos generales de la FAO respecto a los métodos intergubernamentales empleados para resolver los problemas de esta índole. La Conferencia expresa su satisfacción de que se haya establecido un programa para intensificar y ampliar el análisis y divulgación de la información de actualidad, así como los antecedentes relacionados con este tema.

5. DIRECCION DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Casi todas las actividades de la FAO implican en el fondo consideraciones de carácter estadístico y económico. Los funcionarios encargados de formular y de poner en práctica las normas y proyectos agrícolas necesitan informes estadísticos antes de que se puedan tomar medidas sobre problemas nacionales e internacionales. Si bien es cierto que pocos de los asuntos que

se someten a la FAO pueden ser clasificados exclusivamente como económicos o estadísticos, no es menos cierto que la mayoría de los problemas que confronta la Organización tiene importantes aspectos de esta índole.

A través de los años, los gobiernos tendrán que afrontar el problema cada vez mayor de

lograr la producción necesaria al costo más bajo y con el mayor ahorro de recursos, lo que significa una situación muy distinta a la que prevalecía durante los últimos años, en que lo más importante era obtener la mayor cantidad de alimentos sin que se considerara el costo. Merece que se estudie cuidadosamente la importancia cada vez mayor de la producción económica, o sea, el aprovechamiento más remunerativo de los recursos disponibles. Es preciso tomar resoluciones sobre el mejor uso del capital escaso que ha de asignarse a distintas partidas: la fuerza motriz y maquinaria agrícola para el desarrollo de nuevas tierras, los fertilizantes, los medios de mercadeo y de elaboración de productos, el crédito agrícola. Cada uno de estos problemas tiene su aspecto económico, así como técnico y agrícola.

Muchos de los problemas agrícolas inmediatos y a largo plazo de orden económico han sido considerados durante el actual período de sesiones y ya son conocidos por los gobiernos respectivos. La FAO debe estar capacitada para facilitar información detallada y ayuda para resolver los problemas económicos y estadísticos. La Conferencia observa con satisfacción que en el programa de labores propuesto se da mayor importancia a las actividades de carácter regional y a los servicios de consulta para los gobiernos miembros en cuanto a una gran variedad de problemas económicos y estadísticos que afectan la agricultura. Sin embargo, aunque reconoce el adelanto que se ha alcanzado en este sentido, considera preferible que el asesoramiento ofrecido sea suficientemente específico para satisfacer las necesidades individuales de cada gobierno miembro. Sólo si la FAO presenta los resultados de su análisis imparcial y resueltamente, como agencia internacional completamente conocedora de la situación mundial, podrán los gobiernos miembros aprovecharse en todo de sus estudios y conclusiones.

Se está de acuerdo en que lo más importante es prestar ayuda respecto a aquellas actividades en que los gobiernos actúan en conjunto y para cuya ejecución necesitan información analítica de carácter internacional. La estrecha colaboración entre el personal técnico de los gobiernos y el de la FAO y, cuando sea oportuno, de otros organismos internacionales, permitirá que se adelante con mayor rapidez hacia el logro de los objetivos de la FAO que de cualquier otro modo. Cuando se designa a un miembro del personal a trabajar en alguna región, hay que procurar que permanezca el tiempo necesario para que se familiarice con los problemas del país o de la región a fin de que el intercambio de ideas y de conocimientos con los funcionarios nacionales sea de beneficio mutuo.

Habiendo examinado el informe de las labores llevadas a cabo durante el último año y el programa de labores para 1949, la Conferencia se complace en observar que se ha logrado un considerable adelanto en la realización de las principales actividades que la Conferencia recomendó en 1947, y aprueba el programa de la Dirección para 1949, con referencia al cual la Conferencia prestó atención especial a los siguientes temas.

Censo Agropecuario Mundial

La Conferencia se complace en saber que más de 65 países han informado a la FAO que han iniciado los preparativos para el Censo Agropecuario Mundial de 1950. Algunos miembros de la Conferencia han manifestado que sus países no estarán capacitados para levantar el censo antes de 1951. Se considera que si se puede realizar una mejor labor en 1951 que en fecha anterior, la postergación está de acuerdo con el programa de la FAO. No obstante, sería de lamentar que algún país tenga que posponer el censo para después de 1951, pudiéndose evitar esto. La Conferencia somete de nuevo a la atención de los gobiernos miembros el Censo Agropecuario Mundial de 1950. El acopio de información y experiencia que significa tal censo conducirá a que se investigue con mayor exactitud, anualmente, la situación agrícola y alimentaria. Se espera que a razón del censo de 1950, se reanude el amplio programa mundial de censos agropecuarios periódicos iniciado por el Instituto Internacional de Agricultura en conexión con el censo de 1930. El levantamiento de un censo en todas partes del mundo—incluyendo los países no autónomos—según un programa uniforme y aproximadamente en la misma fecha, contribuirá significativamente al conocimiento mundial de la agricultura. Habrá que prestar particular atención al problema de levantar el censo en aquellas regiones en que el sistema de empadronamiento no está suficientemente desarrollado.

La Conferencia—

—Recomienda

- (1) que cada gobierno miembro que todavía no haya hecho los arreglos administrativos y presupuestales para su censo agropecuario se disponga a levantar un censo agropecuario, en 1950 ó en fecha aproximada, que esté de acuerdo con el programa sometido por la FAO.
- (2) que la FAO ayude a los gobiernos miembros que así lo soliciten, en la elaboración de sus programas censuales.

Estadísticas Agrícolas de Actualidad

La Conferencia señala de nuevo la importancia de compilar y difundir las estadísticas de actualidad sobre la agricultura y la alimentación. Se complace de que se haya logrado un adelanto notable en restablecer el servicio estadístico que el Instituto Internacional de Agricultura había iniciado antes de la guerra, e insiste que se continúe tratando de facilitar a los gobiernos y organizaciones internacionales los últimos datos estadísticos de esta índole, lo que constituye una función propia de un organismo internacional. A medida que mejora la recopilación de estadísticas en los diversos países, le corresponde a la FAO publicar esta clase de material prontamente en forma concisa, para lo cual, y con otros fines, se requieren pronósticos de la producción agropecuaria y de la situación alimentaria. Por tanto, la FAO debe investigar la posibilidad de hacer que los organismos gubernamentales le proporcionen los datos con los cuales puedan computarse tales estimaciones.

La Conferencia observa que en el Programa de Labores propuesto para el año 1949 se prevé que se publicarán con menor frecuencia las estadísticas mensuales y anuales sobre la agricultura y la alimentación. La Conferencia concede mucha importancia a las publicaciones de este género y considera que la compilación y publicación de estadísticas agrícolas constituyen una función básica y esencial de la FAO. Por tanto,

La Conferencia—

—*Recomienda* que se continúe la publicación de un boletín mensual que aparezca puntualmente y un anuario de estadísticas, abarcando ambos tanto la producción como el comercio.

Reconociendo que algunas de las estadísticas requeridas por la FAO son recopiladas a la vez por otros organismos, la Conferencia hace hincapié en la importancia de evitar la duplicación de los servicios estadísticos.

La Conferencia—

—*Recomienda* que las estadísticas de la FAO se elaboren en estrecha colaboración con los servicios estadísticos existentes de otras organizaciones internacionales (tales como el Consejo Internacional del Azúcar, el Consejo Internacional del Cacao, el Consejo Internacional del Trigo, etc.) con el objeto de evitar divergencias, duplicaciones y costos innecesarios.

Planes y Programas

La Conferencia está de acuerdo sobre la conveniencia de que los gobiernos, ya sea actuando

individualmente o en conjunto por conducto de la FAO, establezcan metas de producción y formulen programas para el futuro, por lo cual señala de nuevo las recomendaciones hechas durante el Tercer Período de Sesiones de la Conferencia, así como las recomendaciones semejantes formuladas por el Consejo de la FAO cuando se reunió en noviembre de 1947 en su Primer Período de Sesiones, en el sentido de que se pida a todos los gobiernos miembros que establezcan metas de producción con el objeto de planificar la producción y de dar orientación a las consultas y actividades apropiadas de carácter internacional. La Conferencia observa que el Director General propone facilitar a los gobiernos miembros el personal de estadística y economía para auxiliarlos en la realización de esta clase de trabajo.

La Conferencia—

—Recomienda

(1) que el Director General proceda tan pronto como sea posible a poner en disponibilidad a los miembros del personal que hayan de ayudar a los gobiernos miembros a establecer metas y programas de producción, consumo y comercio para el futuro;

(2) que los gobiernos indiquen al Director General la clase de ayuda que necesitan para formular tales metas y programas;

(3) que antes del próximo período anual de sesiones de la Conferencia, el Director General convoque reuniones regionales integradas por representantes de los gobiernos y técnicos, a fin de analizar y coordinar regionalmente los planes y programas de carácter nacional.

Hojas de Balance de Alimentos

La Conferencia reconoce con interés el adelanto que se ha logrado en la preparación de las hojas de balance de alimentos que corresponden a unos 60 países, y aprecia que el trabajo haya sido hecho mediante la colaboración de las Direcciones de Nutrición y Economía. Las hojas de balance de alimentos reúnen información valiosa respecto a cada país en cuanto a la producción, comercio y aprovechamiento de todos los alimentos, constituyendo así una sinopsis de la situación alimentaria total. La Conferencia opina que esta técnica constituye un medio muy útil para analizar el progreso alcanzado en mejorar la situación alimentaria de todos los países. Sugiere, por tanto, que se estimule a los gobiernos a preparar sus propias hojas de balance y que la FAO esté dispuesta a ayudar a aquéllos que tropiecen con dificultades al llevar a cabo esta labor.

—Recomienda

- (1) que se pida a los gobiernos miembros que preparen hojas de balance de alimentos de acuerdo con un modelo uniforme y que sean sometidas a la FAO; con el objeto de ayudar a los gobiernos en la preparación de tales hojas de balance, la FAO debe distribuir tan pronto como sea posible un manual en que se especifique la técnica a seguir en la preparación de dichas hojas;
- (2) que la FAO facilite ayuda directa a los gobiernos que encuentren dificultad en preparar las hojas de balance;
- (3) que, con el objeto de poder establecer comparaciones en cuanto a los datos de consumo de alimentos, preparados en términos de calorías y de elementos nutritivos, la FAO continúe los estudios sobre la composición de los alimentos y facilite a los gobiernos las tablas respectivas (basadas provisionalmente en los métodos recomendados por el Comité sobre Factores de Conversión en Calorías y Tablas de Composición de Alimentos) que puedan emplearse en la preparación de las hojas de balance de alimentos;
- (4) que se publiquen cuanto antes las hojas de balance de los países que tengan datos apropiados, después de consultar a los gobiernos respectivos, y que en el futuro se publiquen periódicamente las hojas de balance del mayor número de países que sea posible.

6. DIRECCION DE PESQUERIA

La Dirección de Pesquería de la FAO confronta el problema de fomentar en varias partes del mundo no sólo la explotación de las regiones de pesca que nunca han sido explotadas o que están siendo utilizadas en pequeña escala, sino también de obtener un mejoramiento y aun suministrar servicios consultivos en lo que se refiere a los métodos de pesca, elaboración y distribución del pescado. En otras palabras, en muchas partes del mundo existen grandes recursos de pesca, que si se explotaran en la forma debida serían sumamente valiosos para quienes habitan dentro de un radio de distancia regularmente accesible. Asimismo, existen recursos potenciales en las aguas del interior, siendo éste un factor de mayor importancia para los países en que las condiciones impiden que la pesca pro-

Capacitación Estadística

La Conferencia está muy satisfecha del éxito logrado por las escuelas regionales de capacitación estadística establecidas durante el último año en el Cercano Oriente y en la América Latina, en colaboración con los gobiernos y otros organismos internacionales, y por la escuela de preparación especial establecida en colaboración con el gobierno de China. Sugiere que al ampliar en el futuro este tipo de instrucción se procure prorrogar o renovar tales arreglos cooperativos, y le complace particularmente que el gobierno de la India haya ofrecido facilidades para establecer una escuela de instrucción similar en el sureste de Asia. Hace hincapié en la importancia de los censos experimentales como parte de cualquier programa de instrucción.

La Conferencia acoge favorablemente la proposición de que se organice próximamente una escuela de instrucción para estadígrafos en el sureste de Asia con el propósito de prestar ayuda en el levantamiento del Censo Agropecuario propuesto, y pide a los gobiernos miembros que cooperen por todos los medios posibles en cuanto a los arreglos y las facilidades que dicha labor exige. A fin de ayudar al Consejo a llevar a cabo las recomendaciones propuestas por la Comisión I, será conveniente intensificar la parte de las labores de la Dirección que abarca el estudio de las tendencias y factores en perspectiva relacionados con la agricultura, especialmente en lo que respecta a la balanza del comercio internacional y a los problemas de divisas extranjeras, así como a los de orden económico y financieros que afectan el desarrollo agropecuario.

cedente de pesquerías marinas llegue a manos de los habitantes del interior.

La Conferencia considera que es muy grande la necesidad que existe de obtener ayuda, servicios consultivos e indicaciones de parte de la FAO, pero es evidente que con una labor de tal magnitud en perspectiva, solamente podrá atenderse simultáneamente un número limitado de problemas. La labor requiere los servicios de expertos de la categoría más alta, los que no son fáciles de obtener y por consiguiente la Dirección de Pesquería de la FAO ha tenido que ir integrando su personal gradualmente.

La Conferencia ha examinado detalladamente el programa presentado por la Dirección de Pesquería, que fué elaborado con la ayuda de la

Comisión Consultiva Permanente de Pesquerías, establecida por el Director General. Es con satisfacción que se consigna que el programa presentado, aunque constituye un plan mínimo, permite a la FAO contribuir grandemente a solucionar el problema de los abastecimientos mundiales de alimentos.

La Conferencia recibió con satisfacción el informe presentado por el Director de Pesquería respecto a la labor desarrollada, así como al programa de trabajo propuesto para 1949, y aprueba los proyectos tales como han sido modificados de acuerdo con las conclusiones de la Comisión. Estima que este programa puede contribuir considerablemente a mejorar la situación alimentaria en el mundo.

Sin embargo, al expresar su aprobación, la Conferencia tiene presente ciertos problemas específicos que algunos delegados tratan de ver que sean resueltos en sus propias regiones. Por ejemplo, se expresó la opinión de que debe fomentarse una explotación en mayor escala de actividad en lo que se refiere al suministro de las pesquerías en las aguas del interior y que los elementos necesarios para obtener una mayor producción de pescado. Se propuso una resolución a efecto de que la FAO adopte medidas inmediatas para ayudar a los gobiernos a mejorar tanto las pesquerías del interior como las de la costa, así como de que la FAO colabore en la adquisición del material indispensable para la producción de pescado en vista de la gran demanda que existe y de la escasez de los abastecimientos.

Normas Internacionales

La Conferencia abordó ciertos problemas respecto a los cuales se había solicitado su consejo. La primera cuestión es la adopción de normas internacionales en lo que se refiere a calidad, empaque, pesos y descripciones. Sobre este particular cabe recordar que en el Tercer Período de Sesiones de la Conferencia se formularon las siguientes recomendaciones:

(1) que el Director General solicite de las naciones miembros que investiguen cuáles de los productos de la pesca que entran al comercio internacional son los que más requieren que haya cierto grado de uniformación, así como la forma y la medida en que se podría lograr ésta; y

(2) que la FAO reúna la información que se obtenga de tal investigación, sin descuidar los factores pertinentes por lo que hace a la nutrición, y la someta a la consideración de comités ad hoc, integrados por representantes de los gobiernos, de manera que se establezcan las bases para la adopción en el futuro de

un código internacional que defina tales normas.

La Conferencia—

—Observando que la Dirección de Pesquería de la FAO ya ha recopilado alguna información a este aspecto, y reconociendo que el establecimiento de tales normas para los productos pesqueros que entran al comercio internacional depende en primer lugar de la posibilidad de obtener la información más completa respecto a las descripciones, regulaciones y normas existentes ya en varios países,

—*Recomienda* que se lleve adelante la recopilación de la información necesaria, emprendida por la Dirección de Pesquería de la FAO, y se someta un informe a los gobiernos miembros. Además, la Conferencia considera que los términos “Normas de Productos” (para los productos de la pesca) podrían muy bien reemplazar al término “Normas de Calidad” (para los productos de la pesca) ya que el primero denota con mayor precisión el alcance del proyecto.

Consejos Regionales

El segundo punto respecto al que se ha tratado de obtener el parecer de la Conferencia es en relación con el establecimiento de los consejos regionales.

Existen en el mundo muchas regiones donde es necesario abordar enérgicamente el problema de obtener información adecuada acerca de las pesquerías marinas y de agua dulce, ya que este conocimiento básico es esencial para lograr un rendimiento máximo continuo. Los diferentes aspectos del problema científico que se presenta son tan complicados y el campo de actividad es tan extenso e internacional que está fuera del alcance para toda nación hacer frente al problema, por sí sólo, de una manera completamente efectiva. Se impone indiscutiblemente la cooperación entre las naciones situadas en una determinada región. Para los casos en que los organismos existentes no desempeñan esta actividad, se recomendó en el Tercer Período de Sesiones de la Conferencia que la FAO adopte las medidas necesarias para la creación de consejos regionales en aquellas partes del mundo en donde actualmente no se cuenta con los servicios activos de organismos similares, prestándose consideración especial a las siguientes regiones:

Atlántico Noroeste,
Pacífico Sudoccidental y Océano Índico,
Mar Mediterráneo y aguas adyacentes,
Pacífico Nordeste,
Pacífico Sudoriental,
Atlántico Sudoccidental, y

Atlántico Sudoriental y Océano Indico, y que los límites de estas regiones, así como el establecimiento de los consejos, son puntos que deben ser considerados y determinados por las naciones respectivas.

Dichos consejos se han de encargar principalmente de formular los problemas que se presenten, decidir la prioridad con que deben ser abordados, así como de coordinar los esfuerzos de los gobiernos miembros para la ejecución del programa de investigación formulado. La FAO ha de proporcionar el personal de secretaría para estos consejos, habiéndose considerado el caso de que siempre que dos o más gobiernos miembros que formen parte de estos consejos decidan cooperar bajo cualquier forma de convenio para iniciar y financiar labores conjuntas de investigación, la FAO podría proporcionar servicios de secretaría similares, si fuera necesario, dentro de sus posibilidades.

Conforme a este programa, se concertó en Baguio un convenio, que ha sido aceptado ya por seis gobiernos y, de acuerdo con las estipulaciones del mismo, la reunión inaugural tendrá lugar el 9 de mayo próximo o antes. La Conferencia estima que la Dirección de Pesquerías merece ser congratulada por la creación de este Consejo. Aunque en la resolución adoptada en el Tercer Período de Sesiones de la Conferencia

no se indica específicamente, se entiende que los esfuerzos iniciales de la Dirección de Pesquerías han de estar encaminados a la creación de los consejos regionales en las tres regiones antes mencionadas. El propuesto Consejo de Pesquerías del Indopacífico tendrá a su cargo la segunda de estas regiones, y se ha tomado nota de algunas proposiciones formuladas por los gobiernos miembros que pueden dar por resultado la celebración de un tratado relativo a la primera región, o sea, el Atlántico Noroeste, con lo que se podrían lograr en esa región muchos de los objetivos de un consejo de pesquerías. Sin embargo quedan las otras regiones mencionadas en la resolución de Ginebra, y después de considerar detenidamente el problema la Conferencia toma nota con satisfacción del progreso alcanzado en lo que se refiere al establecimiento del Consejo de Pesquerías del Indopacífico y reitera su aprobación para la creación de tales consejos en aquellas partes del mundo que actualmente no cuentan con los servicios de organismos similares.

La Conferencia—

—*Recomienda* que se inicien las labores preparatorias necesarias para la creación de consejos de pesquerías en aquellas regiones que, de acuerdo con las circunstancias, lo considere oportuno el Director General.

7. DIRECCION DE SILVICULTURA Y PRODUCTOS FORESTALES

En el curso del año pasado, de acuerdo con las recomendaciones formuladas durante el Tercer Período de Sesiones de la Conferencia, la Dirección de Silvicultura y Productos Forestales ha llevado adelante sus planes, pasando de la etapa de los planes a la acción.

La Conferencia expresa la satisfacción con que toma nota de los resultados obtenidos. En lo que respecta a ciertos puntos no se han obtenido todos los objetivos propuestos, pero lo que se ha logrado constituye el máximo realizable con los fondos y el personal de que dispuso la Dirección.

En vista de las limitaciones presupuestarias, el programa de labores para 1949, tal como fué aprobado por el Comité Consultivo Permanente, presenta una selección razonable de proyectos. La Conferencia da su aprobación general a este programa.

La Conferencia hace ver la necesidad de que haya una estrecha cooperación entre la Dirección de Agricultura y la Dirección de Silvi-

cultura y Productos Forestales con respecto a la cuestión urgente de la relación existente entre las prácticas de la agricultura nómada y los bosques en los países tropicales. Desea asimismo subrayar la importancia que concede a los proyectos que la Dirección ha emprendido o proyecta emprender con respecto a temas tales como la uniformidad de los nombres comunes y comerciales de las maderas tropicales, legislación forestal, problemas del adiestramiento técnico forestal en países que poseen recursos forestales y estudios de los consorcios industriales de explotaciones forestales, todos los cuales ofrecen posibilidades de cooperación con las diferentes organizaciones ya existentes.

Ciertos puntos del programa han atraído especialmente la atención de la Conferencia.

Actividades Regionales

Las actividades regionales constituyen la mejor forma para desarrollar una política forestal

regional mediante la coordinación de los programas nacionales y el estímulo del comercio dentro de la región. En consecuencia,

La Conferencia—

- Insta* a la Comisión Europea de Silvicultura y Productos Forestales a que presente el resultado de sus actuaciones directamente al Consejo de la FAO, y solicita a los gobiernos europeos que continúen suministrando su apoyo a la misma y faciliten la labor de los cuerpos subsidiarios o afiliados que se establezcan.
- Aprueba* las conclusiones y recomendaciones que contiene el informe de la Conferencia de Silvicultura y Productos Forestales de la América Latina e insta a todos los gobiernos a que adopten medidas para llevar a la práctica las recomendaciones.
- Toma nota* con satisfacción de la oferta hecha por el gobierno del Brasil para que en ese país actúe la Comisión de Estudio sobre Silvicultura y Productos Forestales de la FAO para la América Latina.
- Insta* al Director General a que establezca cuanto antes esta comisión de estudio;
- Invita* a todos los gobiernos de la América Latina a que cooperen en el establecimiento de una Comisión de Silvicultura y Productos Forestales, la cual debería celebrar su primer sesión en el curso de 1949; e
- Insta* a estos gobiernos a que formulen programas quinquenales para el desarrollo de sus bosques e industrias forestales;
- Solicita* que se lleven adelante con actividad las proposiciones relativas al establecimiento de un instituto de silvicultura y centro de investigación central latinoamericano.

La Conferencia—

- Observa* con satisfacción que, de acuerdo con la recomendación formulada durante el Período de Sesiones de la Conferencia del año pasado, se han efectuado viajes de investigación por parte del personal y se está organizando para 1949 una Conferencia de Silvicultura y Productos Forestales con el fin de examinar los problemas específicos de los países del Asia y el Lejano Oriente, así como también de la región del Pacífico;
- Se complace* en saber que los gobiernos de Birmania, India y Nueva Zelandia han ofrecido que se celebre en sus respectivos países esta conferencia, pero entiende que el Director General necesita tener cierta información adicional antes de poder aceptar cualquiera de estas invitaciones.

—*Espera* que los gobiernos interesados podrán enviar la información necesaria a Washington antes del 15 de enero de 1949; y

—*Solicita* al Director General que anuncie al rededor del 31 de enero de 1949 la sede y fecha de la Conferencia de Silvicultura y Productos Forestales del Lejano Oriente, en debida consideración a la conveniencia de los gobiernos interesados, y expresa la esperanza de que participen todos los gobiernos de la región incluyendo en sus delegaciones a peritos competentes.

La Conferencia—

—*Recomienda*, en vista de la necesidad bien conocida de combustible que existe en Asia, donde por mucho tiempo ha sido preciso usar el estiércol seco de vaca como combustible de cocina en vez de utilizarlo como fertilizantes, y debido a la necesidad de forrajes para la producción pecuaria y de un gran número de otros productos forestales secundarios, que la FAO preste prontamente su atención a la conveniencia de ayudar a los gobiernos asiáticos a coordinar sus esfuerzos para realizar estudios sobre:

- (a) los métodos de aumentar los abastecimientos de leña mediante la siembra de árboles de crecimiento rápido;
- (b) los métodos de combinar el pastoreo del ganado con el cultivo de árboles, cuando sea apropiado, y el aprovechamiento adecuado de los bosques cubiertos de pastos; y
- (c) los métodos de aumentar la producción de productos forestales secundarios tales como laca, miel de abeja, cera y productos medicinales.

Relaciones con otros Organismos de las Naciones Unidas

La Conferencia está favorablemente impresionada con el progreso logrado en Europa en relación con el aumento de la producción y exportación de madera, gracias al programa relativo a los equipos de producción, llevado a cabo en cooperación con la Comisión Económica para Europa y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Estima que la experiencia obtenida en este caso justifica la iniciación de estudios sobre un plano más amplio y debería servir como modelo para la adopción de medidas similares de acción en otras regiones. En particular,

La Conferencia—

—*Recomienda* que se siga cooperando con la Comisión Económica para Europa para el desarrollo de la labor del Comité de la Madera; y

—Expresa la esperanza de que se pueda intensificar la cooperación con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a fin de ayudar a los gobiernos de los países menos desarrollados industrialmente a explotar los recursos forestales actualmente inexplorados y establecer industrias forestales modernas integradas, prestando la debida atención a las necesidades de corto y largo plazos de productos forestales.

—*Recomienda* la continua cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y otros organismos internacionales, a fin de facilitar el establecimiento de técnicos y trabajadores forestales que deseen encontrar nuevos hogares en países que necesitan un personal competente para el desarrollo de sus bosques e industrias forestales; y acepta complacida la cooperación de la UNESCO en relación con la proyectada Conferencia Preparatoria sobre los Problemas Mundiales de la Pasta de Madera, y espera que esta cooperación pueda ser encauzada a su debido tiempo sobre una base permanente;

—*Aprueba* el propósito del Director General de establecer estrechas relaciones de trabajo con la Comisión Económica para la América Latina y la Comisión Económica para el Asia y el Lejano Oriente, en relación con los programas regionales de la Dirección en la América Latina y el Lejano Oriente.

Relaciones con otras Entidades Internacionales

La Conferencia considera que corresponde a la FAO coordinar todas las actividades relativas a los bosques y los productos forestales y asegurar un contacto directo e íntimo entre los técnicos y las organizaciones de investigación. De consiguiente,

La Conferencia—

—Habiendo considerado el informe presentado por la Dirección de Silvicultura y Productos Forestales,

—*Insta* al Director General a llevar a la práctica el convenio concertado por la Unión Internacional de Institutos de Investigación Forestal y la FAO;

—Expresa la satisfacción que le proporciona la organización y la labor de la Comisión Internacional del Álamo, así como la inserción en la constitución de ésta de disposiciones que aseguran una estrecha cooperación con la FAO.

—*Insta* a todos los países interesados a que formen parte de esta comisión;

—Expresa su complacencia por el proyecto de organizar una Comisión Internacional del Castaño sobre las mismas bases consideradas para la integración de la Comisión Internacional del Álamo.

—*Invita* a todos los países interesados a que formen parte de esta Comisión.

Tercer Congreso Mundial de Silvicultura

La Conferencia—

—Se ha enterado con satisfacción que se ha recibido una invitación de parte del gobierno de Finlandia para que se celebre el Tercer Congreso Mundial de Silvicultura en Helsinki, en julio de 1949, y ha recibido con interés el informe de la Dirección sobre el progreso alcanzado en las labores preparatorias de este congreso, de acuerdo con las recomendaciones formuladas por la Conferencia en su Tercer Período de Sesiones;

—Espera que asistan al congreso muchos expertos forestales de todas las regiones del mundo; y

—*Solicita* del Director General que informe a la Conferencia de la FAO en su próximo período de sesiones acerca de los resultados de este congreso.

Conferencia Preparatoria sobre los Problemas Mundiales de la Pasta de Madera

En vista de la incertidumbre de las perspectivas acerca de la capacidad de producción y la demanda de pasta de madera,

La Conferencia—

—*Considera* que se debería prestar mayor atención a este importante producto; y

—*Aprueba* que se organice, en un futuro muy cercano, una Conferencia Preparatoria sobre los Problemas Mundiales de la Pasta de Madera, a fin de realizar un examen general de la situación y las perspectivas mundiales y formular un programa regular de estadísticas internacionales. Aprecia altamente la muestra de cooperación dada por el gobierno del Canadá y la Asociación Canadiense de Pasta y Papel al invitar a la Conferencia para que celebre su primera sesión en Montreal, e insta a todos los países que producen pasta de madera a que tomen participación activa.

Requisitos Silvícolas

Se está retardando el progreso del desarrollo forestal y la aplicación de mejores métodos de producción en las industrias forestales debido

a las dificultades encontradas por muchos países para obtener los implementos necesarios para la producción. El programa sobre el equipo forestal establecido para Europa constituye una importante prueba de las ventajas prácticas que se derivan de la cooperación internacional en este campo. Por tanto,

La Conferencia—

—*Recomienda* que la Dirección dedique mayor atención al problema de los elementos y el equipo moderno necesario para las industrias forestales, y continúe asesorando a los gobiernos acerca de las técnicas y las fuentes en que pueden obtener el equipo así como ayudándoles a formular programas para la adquisición del equipo maderero y la financiación de tales programas.

Estadísticas Forestales

La Conferencia—

—*Aprueba* el trabajo de la FAO consistente en compilar y publicar estadísticas forestales. Entre las publicaciones que han salido a luz están *Recursos Forestales del Mundo*, *Anuario Estadístico de Productos Forestales* y *Estadísticas de la Madera*, elaborada en cooperación con la Comisión Económica para Europa. La Conferencia hace ver a los gobiernos el hecho de que el retraso con que se devuelven los cuestionarios contestados y la insuficiencia de los datos que se suministran en los mismos, dificultan el efectivo desarrollo de las actividades de la FAO en este campo. La Conferencia subraya la importancia de realizar encuestas periódicas de los recursos forestales; y

—*Recomienda* que la FAO intensifique, en cuanto sea posible, su labor tendiente al mejoramiento de los inventarios forestales.

La Conferencia—

—Haciendo referencia al informe de la Comisión Europea de Silvicultura y Productos Forestales (primer período de sesiones),

—*Recomienda* que las proposiciones relativas a las estadísticas de silvicultura y productos forestales que contiene este informe sean objeto de la debida consideración en el desarrollo de las actividades futuras de la Dirección.

Progreso Técnico

La Conferencia hace hincapié en la necesidad de aplicar métodos científicos modernos en la administración asocrática y prácticas silvícolas en diferentes regiones del mundo, y reconoce la importancia que los gobiernos miembros atribuyen

yen a los servicios consultivos suministrados por la FAO en este campo. En consecuencia,

La Conferencia—

—Subrayando la importancia de que se establezcan escuelas forestales en todos los países que cuenten con importantes recursos forestales,

—Recomienda

(1) que la FAO continúe activamente los estudios que ha iniciado sobre educación forestal, e insta a los gobiernos miembros a que cooperen en el fomento de centros de capacitación en los campos de la silvicultura y los productos forestales;

(2) que la FAO continúe con energía sus estudios relativos a la uniformación de los métodos de probar los productos de la madera, así como su labor sobre la química de la madera; y

(3) que, en relación con la urgente necesidad de lograr una administración inteligente de los bosques inexplorados del mundo, y reconociendo la importancia de establecer industrias forestales integradas entre sí, la Dirección explore las posibilidades que existen en este campo en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos de las Naciones Unidas.

Agricultura y Silvicultura Tropicales

Los efectos gravemente destructivos de la agricultura nómada, el pastoreo excesivo, el corte desmedidos de los bosques y los incendios en las regiones tropicales y subtropicales están produciendo una situación que amenaza la existencia misma de millones de personas. La deterioración progresiva de los suelos y el agotamiento de los recursos hidrológicos requieren la inmediata atención de todos los gobiernos en esas regiones. Es posible actualmente realizar esfuerzos con perspectivas de éxito para resolver el problema debido a la experiencia acumulada en muchos países que hoy día sufren las consecuencias del abuso de que fueron objeto las tierras en el pasado. Este hecho fué reconocido recientemente por la Conferencia Africana sobre Suelos, celebrada en Goma, Congo Belga, en noviembre de 1948, y por la Conferencia Interamericana para la Conservación de los Recursos Renovables, celebrada en Denver, Colorado, en septiembre de 1948.

El Comité de Silvicultura y Productos Forestales de la Comisión Interina reconoció específicamente que la investigación de las causas de la deteriorización de los suelos así como de la aplicación de las medidas de control forma

parte de las atribuciones de la FAO. Este punto ha sido reiterado por la Conferencia en sus subsiguientes períodos de sesiones como asunto que demanda la colaboración entre la Dirección de Agricultura y la de Silvicultura y Productos Forestales. A fin de asegurar el uso proporcionado de la tierra, la seguridad de los habitantes y un nivel más elevado de vida, es esencial coordinar las técnicas de la agricultura, la silvicultura y la administración de los pastizales. Esto implicará el estudio de problemas específicos tales como los siguientes:

- (1) cambios de vegetación subsiguientes al aclareo y los cortes,
- (2) efectos del pastoreo sobre los bosques,
- (3) métodos de administración de los pastizales,
- (4) mejor aprovechamiento de las hierbas y otros forrajes,
- (5) protección de las vertientes y control del riego, y

(6) problemas sociales.

A fin de asegurar una acción pronta,

La Conferencia—

—Recomienda que el Director General

- (1) convoque a una reunión internacional de representantes gubernamentales, que se celebre en la fecha y lugar apropiados, con el objeto de considerar los problemas relativos al aprovechamiento de los suelos en las regiones tropicales y subtropicales;
- (2) inste a los gobiernos a que envíen como sus representantes a administradores y peritos técnicos en este campo; y
- (3) asigna a esa conferencia la tarea de definir los problemas específicos y distribuir el trabajo entre los organismos de investigación y administrativos existentes en muchos de los países.

8. DIRECCION DE BIENESTAR RURAL

La Conferencia ha examinado las labores de la Dirección de Bienestar Rural efectuadas durante el año de 1948 y su programa para 1949, con base en las resoluciones por ella adoptadas en su Tercer Período de Sesiones. Las deliberaciones se facilitaron mucho gracias al informe de la primera reunión del Comité Consultivo Permanente de Bienestar Rural, que se tuvo a la vista.

La Conferencia observa que en 1948 se dificultó la labor de la Dirección por las limitaciones del presupuesto y de personal. Tomando en cuenta dichas limitaciones y el hecho de que la Dirección consagró durante su primer año de vida gran parte de sus energías a su organización y al establecimiento de relaciones necesarias, la Conferencia expresa su satisfacción por los resultados que hasta la fecha se han logrado en la tarea de dar cumplimiento a las resoluciones de la Conferencia de Ginebra. Entre éstas se cuenta la recopilación de gran cantidad de información sobre las condiciones y los programas de bienestar, el establecimiento de buenas relaciones de trabajo con otras direcciones de la FAO y con organizaciones internacionales oficiales y no oficiales, la terminación de un trabajo fundamental sobre Rudimentos de Bienestar Rural, un estudio sobre la escuela de Shantan Bailie, provincia de Kansu, China, y el proyecto e iniciación de un estudio sobre Reforma y Progreso Rurales en Dinamarca. La Conferencia estima que debe continuarse y ensancharse esta clase de labores.

Funciones y Métodos de Trabajo

Aunque a todos los servicios técnicos de la FAO incumbe el tercer cometido de la Organización, de “mejorar las condiciones de la población rural”, a la Dirección de Bienestar Rural le compete particularmente el logro de esta meta.

La Conferencia—

—Sanciona la recomendación del Comité Consultivo Permanente, que “señala la importancia de prestar atención no sólo a las mejoras en las condiciones materiales en lo que afectan entre otros problemas a la nutrición, salud, alojamiento, suministro de ropa y otros artículos de consumo, y las comodidades, sino también a la vida de la familia campesina, las relaciones comunales, la educación, el recreo y uso del tiempo desocupado, y otros elementos inmateriales del bienestar de los habitantes del campo”; y considera que tomando en cuenta la gran variedad y complejidad de las condiciones que afectan al bienestar rural con relación al personal y otros recursos disponibles, la Dirección debe ocuparse preferentemente de los medios con que pueden lograrse mejoras en los diversos aspectos del bienestar y, en particular, debe prestar atención especial a la educación y al fomento de la organización rural (inclusive las cooperativas y las agrupaciones rurales de mujeres y jóvenes) como uno de los medios de mejorar las condiciones de la población rural.

- Apoya* la recomendación del Comité Consultivo Permanente a efecto de que la Dirección siga prestando preferente atención a los grupos de población rural y regiones en que la necesidad de mejoramiento es más urgente.

Recopilación de Información

La Conferencia—

- Comprendiendo que la recopilación, el análisis y la difusión de informaciones es función primordial y permanente de la Dirección y que la cooperación de los gobiernos es necesaria en el ejercicio de este cometido,
- Reitera* la recomendación adoptada por la misma Conferencia en su Tercer Período de Sesiones a efecto de que las naciones miembros señalen los problemas particulares de bienestar rural en que están interesadas y acerca de los cuales les sería útil recibir información; y hace hincapié en la importancia de que se incluyan en los informes a la FAO notas sobre las condiciones de bienestar, así como sobre programas e innovaciones que puedan ser de interés a otros miembros, y además, en la conveniencia de facilitar adquisición de informes impresos y otros documentos sobre la materia a medida que vean la luz;
- Apoya* la proposición del Comité Consultivo Permanente de Bienestar Rural, de que se encargue a los gobiernos miembros que tomen parte en el Censo Mundial de 1950 a efecto de que consideren la posibilidad de incluir en sus cédulas censales preguntas que sirvan para obtener la mayor información que sea posible acerca de las condiciones de vida de su población campesina; y
- Sanciona* la proposición de que en un futuro muy próximo se preste especial atención a la labor de recoger información sobre niveles de vida (incluso en lo que respecta a salubridad rural, vivienda y seguridad social), educación, agrupaciones de mujeres y jóvenes campesinos, cooperativismo, crédito, sistemas de propiedad de la tierra; así como la sugerencia de que la FAO ponga a disposición de los gobiernos la información relativa a procedimientos y técnicas de comprobada eficacia que pudieran tener aplicación en otras partes; y
- Considera importante que la Dirección siga consultando con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como con otras Direcciones de la FAO, para lograr la división del trabajo en la recopilación de información, evitar la duplicación innecesaria de labores y facilitar el canje de información.

Relaciones con Otras Organizaciones Internacionales

La Conferencia estima que además de facilitarse la aplicación de los arreglos que ya se han concertado con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para la recopilación y canje de informaciones, deberán emplearse todos los medios posibles para reforzar las relaciones en todos los asuntos de la competencia del personal, con el fin de fomentar la coordinación de labores y ayuda mutua en otros respectos. Considera que el nombramiento de representantes de los organismos de las Naciones Unidas ante el Comité Consultivo Permanente de Bienestar Rural es un medio valioso para el fortalecimiento de dicha cooperación.

La Conferencia también atribuye importancia al establecimiento de buenas relaciones, siempre que fuere posible, con agrupaciones rurales, grupos religiosos y otras entidades que estén en aptitud de representar las necesidades de la población rural o que tienen interés en mejorar su bienestar.

En virtud de estas consideraciones, la Conferencia encomia a la Dirección de Bienestar Rural por la política que sigue de procurar establecer relaciones cooperativas con todas las organizaciones internacionales de carácter mundial, intergubernamentales y no gubernamentales, que se ocupan en varios aspectos del bienestar rural; propone que el Director General siga estableciendo contactos con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se interesen en el bienestar rural; y ve con agrado la cooperación de éstas con la Dirección de Bienestar Rural para que los campesinos del mundo reciban el beneficio de sus servicios. La Conferencia estima que tal cooperación facilitará materialmente a la FAO el cumplimiento de su cometido ante los gobiernos miembros.

Estudios e Informes

La Conferencia ve con beneplácito los proyectos de la Dirección de emprender estudios acerca de los adelantos significativos logrados en determinados países en los ramos de educación, propiedad de la tierra, higiene rural, cooperativismo y otros aspectos de bienestar. Con toda probabilidad esos estudios pueden prestar servicios útiles a otras naciones en estado de adelanto similar que confrontan problemas parecidos. Tiene conciencia de que en muchas partes del mundo la pequeñez de las unidades de explotación agrícola o la propiedad en común o comunal de la tierra dificulta la adopción de los métodos modernos de la agricultura. Observa que en el Tercer Período de Sesiones de la Conferencia se puso de relieve la importancia de

someter a estudio la ocupación y la colonización de la tierra de tipo cooperativo. Por consiguiente, considera que el estudio de los métodos que se han adoptado para vencer estas dificultades pudieran servir de guía a las naciones que confrontan problemas similares o que se interesan en proyectos de colonización de la tierra. Encomia el propósito de hacer un estudio acerca de la forma de propiedad corporativa (o cooperativa) de la tierra, en cooperación con la Dirección de Agricultura y con la ayuda de peritos que no forman parte del personal de la Organización.

Asimismo, la Conferencia opina que debe prestarse atención al problema relativo a las condiciones que determinan cuál es, en la unidad de explotación, la superficie más económica, particularmente en cuanto a los efectos de la misma en la adopción de reformas tendientes al mejoramiento del régimen de propiedad de la tierra, ya sea mediante la implantación de sistemas cooperativos u otras medidas, especialmente en países densamente poblados en donde las unidades agrícolas de explotación son pequeñas.

La Conferencia considera que la Dirección de Bienestar Rural debiera iniciar encuestas sistemáticas y analíticas para dilucidar problemas particulares y poner en claro los principios que deban aplicarse al hacer frente a los problemas del bienestar. Acoge favorablemente la proposición de la Dirección para hacer una encuesta de este tipo con el objeto de precisar "el papel de las industrias rurales en el adelanto de las regiones económicamente atrasadas".

En el Segundo y Tercer Período de Sesiones de la Conferencia se señaló la conveniencia de estudiar las posibilidades del desenvolvimiento industrial en las comunidades rurales. La Conferencia reafirma este criterio y opina que el establecimiento de esas industrias es un recurso importante para aprovechar los recursos naturales y humanos hasta ahora desaprovechados o mal empleados, que habrán de contribuir al aumento de la producción del campo y a incrementar el bienestar rural.

La Conferencia estima que la Dirección de Bienestar Rural debería estar preparada para ayudar a los gobiernos miembros, en caso de que sea necesario, a planear y realizar investigaciones sobre problemas de bienestar y condiciones sociales.

Actividades Locales

La Conferencia expresa su sentir de que las sociedades cooperativas constituyen uno de los mejores medios para reducir el costo de los aperos de labranza, del crédito y el mercadeo, rebajando el precio de los artículos de consumo

a todo el pueblo y fomentando el seguro de las cosechas y otras formas de ayuda mutua que permiten a la población campesina mejorar la producción y las condiciones de vida.

La Conferencia—

—Encomia por tanto a la FAO por el buen principio que ha tenido su labor en el campo de las cooperativas, y recibe con beneplácito la proposición de que en 1949 se celebre en el Lejano Oriente una conferencia de peritos que tengan experiencia práctica en cooperativas.

—*Recomienda* que se efectúen conferencias similares en otras regiones, tal como se soliciten; y asimismo, que la labor de la FAO sobre cooperativas de crédito agrícola, de mercadeo y de consumo así como de otros tipos, sea aumentada mediante la creación de un servicio consultivo para los gobiernos miembros, acerca de los métodos de ayuda y fomento de dichos programas cooperativos, tanto en las oficinas centrales como en las regionales de la FAO. Con este objeto,

La Conferencia—

—*Insta* al Director General a que considere la posibilidad de que sea aumentado el personal de planta de la FAO con elementos con capacidad técnica para que trabajen con las direcciones de la Organización encargadas de fomentar la acción cooperativa, y recabar, en caso necesario, autorización del Consejo de la FAO para efectuar la transferencia de numérico que sea necesaria. Para este programa la FAO debe consultar y cooperar con la Organización Internacional del Trabajo, la Federación Internacional de Productores Agrícolas y la Alianza Internacional de Cooperativas.

La Conferencia estima que las pequeñas reuniones o conferencias de expertos, como la que se propone celebrar sobre cooperativas en el Lejano Oriente, servirían también de mucho en relación a otros aspectos de bienestar y deberían concertarse cuando fuera conveniente como medio de fomentar la discusión y el intercambio de información y experiencia; de indicar los problemas que requieran más investigación, y de sugerir los medios por los cuales la FAO pueda servir de ayuda a las naciones miembros. Puesto que los problemas de bienestar y las condiciones sociales son muy diferentes en las distintas partes del mundo, es por lo regular conveniente que tales conferencias sean celebradas entre expertos de países contiguos.

En muchos países se dificulta el planeamiento y la ejecución de los programas de bienestar a causa de que no hay personal suficiente de trabajadores preparados.

La Conferencia—

- Considerando que los cursos breves sobre diversos aspectos de bienestar pueden constituir un medio útil de ayudar a las naciones miembros a vencer esta dificultad, acoge con beneplácito la proposición de organizar en la América Latina en 1949 un curso de capacitación sobre los métodos educacionales de fomentar el bienestar rural, en el que se ha de prestar particular atención a los aspectos sociales y culturales de los problemas, así como a los aspectos técnico-educacionales; y
- Sanciona* la recomendación del Comité Consultivo Permanente de Bienestar Rural al efecto de que la Dirección procure obtener la cooperación de la Unión Panamericana, del Instituto Interamericano de Ciencias Económicas, de la UNESCO, la Organización Internacional del Trabajo y otras organizaciones internacionales.

Compendio y Cotejo de Información Legal Relativa a la Situación Agrícola

La Conferencia—

- Considerando:

(1) la importancia que tiene el cotejo de datos legales para las diversas Direcciones de la FAO y el valor de la documentación acumulada, en primer lugar por el Instituto Internacional de Agricultura — labor que después fué reanudada y completada por la Oficina de la FAO en Roma como un servicio de interés mundial;

(2) el interés especial que la Dirección de Bienestar Rural tiene en las disposiciones legislativas y la estructura legal de las comunidades rurales y sus diversas actividades; y

(3) el hecho de que la Dirección de Bienestar Rural, por razón misma de sus deberes sociológicos, es la más indicada para continuar la compilación de datos de carácter legal,

- Sanciona* las recomendaciones del Comité Consultivo Permanente, y

—*Considera* que se debe continuar la labor que ha venido desempeñando la Oficina de Roma, consistente en recopilar las disposiciones legislativas, y que tal labor podría ser anexada a las funciones de la Dirección de Bienestar Rural.

9. DIRECCION DE INFORMACION

La labor de recopilar, analizar, evaluar y difundir información constituye parte esencial de cada uno de los programas técnicos de la FAO. La difusión de información es de particular importancia en las actividades de una organización cuyas funciones son principalmente de un carácter informativo y consultivo y que se ocupa de cuestiones de tan amplio interés humano como la FAO. En éste, como en otros aspectos del trabajo de la FAO, la Conferencia reconoce que para obtener los máximos beneficios de las actividades de la organización los gobiernos miembros deberán aunar sus actividades a las de la FAO.

La Conferencia observa que los servicios relativos a la difusión de información técnica, tales como la traducción, edición, supervisión de trabajos de imprenta y distribución de publicaciones, así como la información por medio de la prensa, la radio y el cinematógrafo, se encuentran ahora agrupados administrativamente en la Dirección de Información. Sin embargo, el trabajo de información propiamente dicho, constituye funcionalmente una parte auxiliar de cada proyecto técnico a cuya realización ha de contribuir.

Las proposiciones específicas acerca de las publicaciones que se piensa sacar a luz en 1949, en ejecución de varios proyectos, han sido discutidas al considerarse los programas de trabajo de las respectivas direcciones. Los planes para llevar adelante estos proyectos técnicos con el empleo de medios de difusión pública, han sido examinados por la Conferencia desde un punto de vista más general, al mismo tiempo que las facilidades que serán necesarias para que la FAO pueda proporcionar a los gobiernos miembros servicios adecuados de información. Se reconoció en general, primero, que sería conveniente que la labor de información de la FAO sea dirigida en forma tal que se logre la difusión oportuna de información de actualidad entre los gobiernos miembros en los idiomas que sean del caso, y segundo, que sea a los gobiernos miembros a quienes corresponda adaptar y difundir estas informaciones en sus respectivos países, en la forma que juzguen más conveniente.

Distribución de Publicaciones

La Conferencia estima que los objetivos del programa de la FAO podrían en muchos casos ser alcanzados más prontamente mediante una

distribución más amplia y eficaz de las publicaciones relativas a las diferentes partes de tal programa, y señala la importancia de que se fomente la venta de las publicaciones de la FAO. Por tanto.

La Conferencia—

—*Insta* al Director General a que compile una lista que señale el número máximo de ejemplares de cada publicación que esté disponible para su distribución gratuita entre los gobiernos miembros; y

—*Recomienda* que los gobiernos miembros consideren cuáles son las medidas que puede tomar cada uno en cooperación con la FAO para aumentar la circulación de tales publicaciones entre los funcionarios administrativos, técnicos, estudiantes, directivos y otras personas interesadas en los diferentes campos de actividad de la FAO a las que pudieran ser de utilidad estas publicaciones.

Asimismo, reconociendo que las publicaciones deberían ser puestas sin demora a la disposición, no sólo de los gobiernos nacionales sino también de las oficinas de estadísticas de los gobiernos, de las universidades, importantes organismos extraoficiales, autoridades provinciales y estatales,

La Conferencia—

—*Insta* a los gobiernos miembros a que envíen listas de las personas o instituciones de sus respectivos países, a las que deba remitirse gratuitamente o por suscripción las diversas clases de publicaciones, así como a que elaboren, en cooperación con la FAO, métodos mutuamente satisfactorios por medio de los cuales se evite tanto la repetición en el envío como las omisiones en la distribución.

Ampliación de los Conductos de Información

La Conferencia reconoce que para la mejor realización de los objetivos de la Organización, es necesario que los informes sobre los programas técnicos de la misma sean frecuentemente puestos en conocimiento de grupos numerosos, además de los funcionarios gubernamentales y peritos técnicos a quienes las publicaciones técnicas de la FAO están principalmente destinadas.

La Conferencia—

—*Recomienda:*

(1) que se sigan haciendo esfuerzos para estimular y ayudar a los gobiernos miembros a preparar ediciones populares de las publicaciones técnicas apropiadas;

(2) que se continúe tratando de complementar cada proyecto técnico, para cuya realización sea importante que se tenga una comprensión general del mismo, mediante el empleo coordinado de todos los medios adecuados de información pública, tales como la prensa, la radio, las películas cinematográficas y las tiras de películas fotográficas, así como con contactos especiales con organizaciones e instituciones educativas.

La Conferencia reconoce las posibilidades de hacer más eficaz el programa de labores de la FAO mediante una difusión más amplia de la información pertinente dentro de los países miembros gracias a la coordinación de las actividades de información dentro de cada país.

Por consiguiente,

La Conferencia—

—*Recomienda* que los gobiernos consideren la creación de grupos nacionales consultivos o coordinadores, semejantes al Comité Consultivo de Información de las Naciones Unidas, para que laboren con los Comités Nacionales de la FAO u otros organismos nacionales de enlace con la misma, con el fin de poner en acción coordinadamente todos los medios de difundir información relativa a los problemas que se presentan y los progresos alcanzados en el campo de la FAO. Además del Comité Nacional de la FAO, entre las personas que formen parte de tal grupo consultivo o coordinador podrían figurar miembros de los Comités Consultivos Permanentes de la FAO representantes de los Centros de Información de las Naciones Unidas dentro del país y de comisiones nacionales de otros organismos especializados; así como representantes de las organizaciones populares, instituciones educativas interesadas en los mismos problemas, y asociaciones de prensa, de radio, de cine y de otros medios de información.

Cooperación con la ONU y los Organismos Especializados

La Conferencia reconoce la ventaja que ofrece el colaborar estrechamente con las Naciones Unidas y otros organismos especializados en el campo de la información, con la mira de aprovechar todos los medios de producción y de transmisión, evitando la duplicación del trabajo y ejecutando un plan coordinado en interés mutuo. Por tanto,

La Conferencia—

—*Recomienda:*

(1) que se continúe la práctica actual de laborar en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y los organismos especializados en lo

que se relaciona con los asuntos de la información, así como que se examinen nuevos medios posibles de cooperación

(2) que las autoridades de los gobiernos miembros ayuden informando a la FAO sobre los medios que existen en cada país miembro para difundir información, tanto técnica como popular; y

(3) que los programas radiales de la FAO que transmiten las estaciones de onda corta de las Naciones Unidas sean, mediante arreglos con las estaciones nacionales de radio, retransmitidos por éstas, a fin de que sean escuchados por aquellas personas cuyos radios no captan directamente las emisiones de la ONU.

Biblioteca de la Oficina Regional Europea

La Conferencia se da perfecta cuenta de la importancia de asegurar el mantenimiento de la Biblioteca de la Oficina Regional Europea,

La Conferencia—

—Reconociendo que la FAO, cuando se hizo cargo de las funciones del Instituto Internacional de Agricultura, adquirió su valiosa biblioteca, que había sido formada gracias a los esfuerzos de todos los miembros de ese organismo;

—Habiendo estudiado cuidadosamente la resolución adoptada en febrero de 1948 por la Comisión Permanente del Instituto Internacional de Agricultura, de conformidad con los deseos expresados por la Décimoquinta Asamblea General del Instituto Internacional de Agricultura, con el fin de que se convierta esta biblioteca en el núcleo de una fundación consagrada al progreso y a la documentación en materias agrícolas (que lleve el nombre de David Lubin, uno de los grandes iniciadores de la cooperación internacional en asuntos agrícolas) bajo los auspicios de la FAO y eventualmente de otras organizaciones;

—*Aprueba* en principio esta resolución, la cual se somete al Consejo para que la estudie y presente un informe ante la Conferencia de la FAO en el próximo período de sesiones;

—*Recomienda* que la FAO utilice esta biblioteca lo más que sea posible, incluso cuando sea factible en cooperación con otras organizaciones internacionales;

—*Acepta* provisionalmente la oferta de colaboración hecha por la UNESCO a fin de evitar toda interrupción en el funcionamiento de este servicio; e

—*Insta* a los gobiernos miembros y a los Comités Nacionales de la FAO a que den su apoyo a la biblioteca, manteniéndola al día mediante el suministro de publicaciones agrícolas adecuadas.

Programa de Largo Plazo Sobre Publicaciones

Varias delegaciones presentaron proposiciones sobre el desarrollo y la reorganización de las publicaciones periódicas de la FAO. La discusión que tuvo lugar sobre estas proposiciones reveló una gran diversidad de opiniones, las que no pudieron ser conciliadas durante el corto tiempo de que dispuso la Conferencia. Por lo tanto, se ha decidido incorporar el texto de todas las proposiciones y de las discusiones relativas a ellas en el resumen de las actas (Documentos C 48/II/SR 10, 11, 12 y 17) e instar al Director General a que prepare inmediatamente un informe sobre el programa de largo plazo sobre publicaciones de la FAO, para someterlo al Consejo, prestando la debida consideración a las discusiones mencionadas anteriormente. Todos los delegados, sin embargo, estuvieron de acuerdo en que mientras se adopta y aplica una nueva política sobre las publicaciones, deberían continuarse las publicaciones periódicas actuales, especialmente el boletín europeo intitulado "Food and Agriculture" y "Unasylva".

Los delegados expresaron igualmente la esperanza de que, sujeto a la decisión que se tome respecto a la nueva política sobre publicaciones de la FAO, se editen a la mayor brevedad posible boletines especiales para la América Latina y el Lejano Oriente, según lo permitan los recursos presupuestarios.

10 ACTIVIDADES REGIONALES

La Conferencia nota con satisfacción la importancia cada vez mayor que se concede a las actividades regionales, según lo demuestra el hecho de que una tercera parte de los fondos disponibles para las labores técnicas en 1949 se ha destinado a los proyectos nacionales y regionales. También está de acuerdo con el

punto de vista expresado por varias delegaciones de que la actuación de la FAO será juzgada en gran parte por los resultados obtenidos en las actividades regionales, y por consiguiente aprueba el propósito del Director General de procurar que sea en las oficinas centrales donde se determinen las normas y se centralice la di-

rección técnica a la vez que se descentraliza la ejecución respectiva mediante la designación de representantes regionales a quienes ayudará el personal de las oficinas regionales permanentes. De esta manera todas las actividades regionales estarán estrechamente vinculadas con el sistema de organización y con la política de las oficinas centrales, evitándose así el peligro de que las oficinas regionales se conviertan en entidades autónomas orientadas por una política independiente.

Habiendo tomado nota de los planes del Director General para los arreglos regionales según han sido expuestos en el documento CL4/10 titulado "Arreglos Regionales", la Conferencia da su aprobación en general. En vista de que están incluídas en el Programa de Labores para 1949 con respecto al proyecto que corresponde a cada Dirección, las actividades regionales de la FAO no requieren que sean consideradas por la Conferencia sobre una base regional.

Respecto a Europa, la Conferencia expresa su satisfacción en cuanto a la labor realizada en esta región, y considera que pueden servir de ejemplo para el desarrollo de las actividades de la FAO, en ésta y otras regiones, los métodos empleados en Europa — como son la adaptación de dichas actividades según los problemas específicos y las condiciones que prevalecen en la región; y la colaboración establecida entre los gobiernos miembros, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones públicas y particulares.

La Conferencia—

—*Recomienda* que se continúe el programa iniciado en Europa, ya que cualquier interrupción o retraso perjudicaría el prestigio de la FAO;

—*Insta* al Director General a que preste la debida consideración a la experiencia adquirida en Europa por el Instituto Internacional de Agricultura y la Oficina Europea de la FAO al emprender la FAO sus actividades en diferentes partes del mundo, a fin de lograr sin interrupción alguna los principales objetivos de la Organización.

La Conferencia—

—*Apoya* la decisión de establecer una Oficina Regional para el Asia y el Lejano Oriente, tomando nota de que en el Cuarto Período de Sesiones del Consejo el Director General manifestó que había escogido a Bangkok como centro provisional para las labores de la Organización en el Lejano Oriente, siempre que esta selección no fuera en perjuicio de lo que

más tarde se resolviera acerca de la sede permanente;

—Recomienda

(1) que el Consejo examine la situación a fin de presentar ante la Conferencia durante su Quinto Período de Sesiones una recomendación sobre la sede permanente, o en el caso de que se adopte el sistema de rotación, sobre la próxima sede;

(2) que al elegir la mencionada sede el Consejo preste consideración especial a (a) las ventajas del medio ambiente y del clima, (b) la accesibilidad por mar y por la ruta aérea, y (c) la ubicación de la sede regional y del centro de actividades de otras organizaciones internacionales.

La Conferencia también toma nota con satisfacción de la decisión del Director General de establecer sin más demora una oficina regional en la América Latina, conforme la recomendación formulada en el Tercer Período de Sesiones de la Conferencia.

La Conferencia espera que el Director General pueda designar dentro de poco a los representantes con carácter permanente para el Lejano Oriente y la América Latina, quienes han de ser elegidos entre aquellas personas procedentes de las regiones que estén familiarizadas con los problemas respectivos. Salvo en el caso de estos dos cargos, la Conferencia aprueba el propósito del Director General de nombrar, para llevar a cabo los trabajos regionales, a los funcionarios del ramo técnico más competentes que él halle disponibles, sin tomar en cuenta su nacionalidad.

De acuerdo con los principios expuestos al comienzo de este capítulo, la Conferencia reconoce que no sería aconsejable aplicar una fórmula rígida al determinar lo que ha de gastarse en las diversas regiones. Estima que el actual programa de trabajo está bien equilibrado en este sentido, aunque abriga la esperanza de que se conceda mayor importancia a las actividades en el Lejano y Cercano Oriente y en la América Latina, ya que estas regiones requieren asesoramiento y ayuda, con lo cual podrían lograr rápidamente resultados prácticos de importancia mundial. Por tanto, la Conferencia pide al Director General que considere, a la mayor brevedad, las secciones del Capítulo II de este informe en que se exponen los problemas que, desde el punto de vista de los gobiernos de cada región, merecen atención urgente.

Las reuniones regionales sobre problemas técnicos específicos han dado resultados muy satisfactorios. La Conferencia estima que esta clase de deliberaciones podrían ser en el futuro

un elemento útil para la preparación del trabajo de las sesiones de la Conferencia de la FAO.

La Conferencia reconoce con agrado la estrecha cooperación que ha existido entre la FAO y la Comisión Económica para Europa, y aprecia el ahorro y eficiencia que así se ha logrado.

Por tanto, estimula al Director General para que continúe y amplíe los arreglos cooperativos con la CEE y para que procure, siempre que sea posible, establecer una cooperación similar entre las oficinas regionales de la FAO y las demás comisiones regionales de las Naciones Unidas.

11. CREACION DE LA COMISION INTERNACIONAL DEL ARROZ

La Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ha considerado las recomendaciones formuladas en la Conferencia del Arroz celebrada en Baguio, República de las Filipinas, del 1º al 13 de marzo de 1948, según fueron aprobadas en principio por el Consejo de la FAO en su reunión de abril de 1948; y está consciente de la grave situación causada por la continua escasez mundial de arroz y por los problemas a largo plazo relativos a la producción, conservación, distribución y consumo que han sido expuestos en el *Informe de la Conferencia del Arroz*. Expresa su convicción de que los problemas relacionados con el arroz exigen un esfuerzo internacional concertado que incluya la elaboración y coordinación de proyectos nacionales de fomento.

Conforme a una sugestión formulada por el Comité Interino de Coordinación sobre Arreglos Internacionales de Productos y a fin de evitar confusiones de terminología, la Conferencia sugiere que se cambie el nombre propuesto para este nuevo organismo de "Consejo" a "Comisión", sin que se modifiquen la constitución o funciones del mismo. Por tanto,

La Conferencia—

—*Aprueba* la creación de una Comisión Internacional del Arroz de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Proyecto de constitución de un Consejo Internacional del Arroz, elaborado en la Conferencia del Arroz celebrada en Baguio, República de las Filipinas, del 1º al 13 de marzo de 1948; y

—*Recomienda*

(1) que la Comisión Internacional del Arroz someta al Consejo de la FAO informes periódicos sobre sus actividades; y

(2) que el Director General, a la mayor brevedad posible, proceda a organizar esta Comisión y a preparar

(a) un reglamento interior que establezca la unificación necesaria de las actividades de la Comisión Internacional del Arroz con la política y trabajo de la FAO, y

(b) los reglamentos financieros y administrativos necesarios. (Véase la pág. 74).

12. DISPOSICION SOBRE LA RESOLUCION DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

La Conferencia—

—Plenamente consciente de la necesidad de establecer una estrecha cooperación entre los organismos agrícolas y no agrícolas a fin de resolver muchos problemas agropecuarios, y reconociendo la gran importancia que tiene la "acción coordinada para hacer frente a la continua crisis mundial de alimentos", según la resolución tomada por el Consejo Econó-

mico y Social durante su Sexto Período de Sesiones.

—*Aprueba* las medidas adoptadas por el Director General, en colaboración con otros organismos, a fin de encontrar los medios para resolver los problemas de producción industrial que a su vez obstaculizan la producción agropecuaria, así como, particularmente, la organización de comisiones mixtas de trabajo

integradas por funcionarios de la FAO, de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente y de la Comisión Económica para la América Latina, quienes se han ocupado de los asuntos relacionados con el equipo y demás elementos que se necesitan para la agricultura; y

—*Recomienda* que el Director General continúe tratando de obtener la cooperación de estas comisiones regionales y de otros organismos internacionales para aquellos asuntos que son de interés común. Además,

La Conferencia—

—*Recomienda* que, siempre que sea posible y con el objeto de lograr el mayor grado de eficiencia, se establezcan comités, comisiones o

grupos mixtos de trabajo para atender a aquellos asuntos que conciernen a varios organismos internacionales, y que los Comités de Problemas Agrícolas y de la Madera de la FAO/CEE, integrados por representantes de los estados miembros, y a los cuales prestan sus servicios funcionarios de las organizaciones respectivas, sirvan de modelo para esta clase de arreglos regionales.

La Conferencia está satisfecha de conocer las medidas que han sido tomadas para establecer una estrecha cooperación entre la FAO y la Comisión Económica para Europa, reconoce el mérito de las actividades y publicaciones que han sido el resultado de esta cooperación y expresa la esperanza de que se continúe dicha colaboración en los campos de actividad indicados.

13. INTERCAMBIO DE INFORMACION ESTADISTICA

La Conferencia señala de nuevo que el asunto de suministrar a la FAO información estadística de actualidad fué objeto de discusión durante el período anterior de sesiones, cuando se formularon ciertas recomendaciones a los gobiernos en el sentido de que suministraran a la FAO, tan pronto como estuvieran disponibles, las publicaciones impresas o de otra clase sobre la agricultura y la alimentación, así como ejemplares adelantados de lo que se publique acerca de esta materia. La Conferencia está satisfecha al saber que se ha verificado un mejoramiento al respecto y que el número de publicaciones que se está recibiendo en las oficinas centrales es mayor que el año anterior.

No obstante, la Conferencia vuelve a llamar la atención de los gobiernos acerca de la necesidad de que envíen a la FAO periódica y puntualmente sus informes publicados o inéditos sobre la agricultura y la alimentación.

En su Tercer Período de Sesiones la Conferencia recomendó también que la FAO elaborara y enviara a los gobiernos la lista de las fechas en que se necesita cierta clase de información durante las distintas épocas del año y que estableciera un sistema de enviar cuestionarios a los gobiernos con la mayor anterioridad posible a la fecha en que se debe dar respuesta. La Conferencia reconoce el adelanto que se ha logrado en este sentido durante el pasado año y pide a la FAO que se continúe este procedimiento.

La Conferencia observa con satisfacción las medidas que se están adoptando para facilitar la cooperación con otros organismos internacio-

nales en materia de estadística: en particular, la publicación del boletín trimestral de estadística forestal titulado *Timber Statistics*, cuyo material lo recopilan conjuntamente la FAO y la CEE; y el proyecto de colaboración con las Naciones Unidas y con el Fondo Monetario Internacional para recopilar en conjunto las estadísticas comerciales requeridas por varios organismos.

La Conferencia nota con satisfacción que se hayan hecho arreglos para la publicación periódica de estadísticas de actualidad relativas a la agricultura, la alimentación, la silvicultura y la pesca. También se da cuenta de la necesidad que existe de que los gobiernos envíen prontamente a la FAO la información relacionada con estos temas para que se puedan publicar los datos sin demora alguna.

La Conferencia—

—*Recomienda*

(1) que la FAO y los gobiernos miembros continúen concertando arreglos para que se transmita puntualmente información a la FAO y en particular para que los cuestionarios solicitando datos estadísticos puedan dirigirse directamente a las oficinas encargadas de suministrar tal información;

(2) que los gobiernos miembros cooperen con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas en proporcionar la información de actualidad sobre el comercio de productos agrícolas

que se requiere en "el cuestionario unificado sobre comercio" que la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas está distribuyendo actualmente a los gobiernos miembros; y

(3) que la FAO continúe perfeccionando los métodos que permitan la divulgación general a la mayor brevedad posible de la información suministrada por los gobiernos miembros.

14. APROBACION DEL PROGRAMA

A la luz de las consideraciones que se exponen en este capítulo,

La Conferencia—

—Reconociendo el mérito del Programa de Labores para 1949 presentado por el Director General,

—Aprueba el Programa con sujeción a las enmiendas que sean necesarias para poner en práctica sus recomendaciones, y

—Pide al Director General que incluya en el Programa de Labores para 1949 los proyectos adicionales comprendidos en este informe y que ajuste su programa, en consulta con el Consejo, con la debida consideración en cuanto a las deliberaciones de la Conferencia y a las sugerencias que forman parte de la declaración del Presidente en el documento titulado "Significado Presupuestario de las Recomendaciones de la Comisión II y Medidas Propuestas para Realizar Ahorros".

LISTA DE LAS OBRAS DE CONSULTA DE LA COMISION II

Labores de la FAO, 1947/48 (C48/10)

Programa de Labores para 1949 (C48/2)

Problemas de Nutrición de los Países del Asia Consumidores de Arroz — Informe del Comité de Nutrición, Baguio, Filipinas, 23 al 28 de febrero de 1948

Informe de la Conferencia del Arroz, Baguio, Filipinas, 1 al 13 de marzo de 1948

Informe de la Conferencia sobre los Problemas de Nutrición en la América Latina, Montevideo, Uruguay, 18 al 28 de julio de 1948 (N48/C02/11)

Elementos Nutritivos Productores de Energía en los Alimentos y Cálculos de los Valores Energéticos en Calorías

Nutrition Work in Collaboration with UNICEF in Europe (C48/II/12)

Milk in Europe (C48/II/14)

Report of FAO Nairobi Rinderpest Meeting, Nairobi, Kenya, 28 de octubre al 1 de noviembre de 1948

Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1950

A Summary of FAO's Agricultural Advisory Work under UNRRA Transfer Funds (C48/II/16)

Report on Quality Standards for Fish Entering into International Trade (C48/II/15)

Informe de la Conferencia Latinoamericana de Silvicultura y Productos Forestales, Teresópolis, Brasil, 19 al 30 de abril de 1948

Recursos Forestales del Mundo (Unasylva, Volumen II, No. 4)

Yearbook of Forestry and Forest Products—1947

Timber Statistics, Boletín Trimestral, Ginebra.

Report of the European Commission on Forestry and Forest Products, Ginebra, 6 al 10 de julio de 1948 (C48/II/5)

Relationship between FAO and the International Union of Forest Research Stations (C48/II/6)

Memorandum on Forestry Requisites and Forest Industries Equipment (C48/II/9)

Third Meeting of FAO Committee on Wood Chemistry (C48/II/13)

Report of the Standing Advisory Committee on Rural Welfare, 28 de octubre de 1948 (W48/S-1)

Note by the Director-General on Methods of International Consultation in Technical Matters (C448/II/7)

Memorandum Submitted by the French Delegation on Methods of Work in FAO (C48/II/10)

Program of Work of the European Office of FAO, 1949 (C48/II/17 Rev.)

Program of Work in the Near East, 1949 (C48/II/18)

Report of the FAO Regional Conference for the Near East, El Cairo, 14 de febrero de 1948 (CL2/11)

Report of the Committee on Financial Control (Tercer Período de Sesiones) (C48/4)

IV. Asuntos de Orden Constitucional, Administrativo y Financiero

Cuentas Auditadas

La Conferencia—

—*Aprueba* las cuentas auditadas correspondientes al Segundo Ejercicio Fiscal que se cerró con un balance favorable de ingresos de 145,400.50 dólares. (Véase el Apéndice C, página 91).

Plan de Pensiones

La Conferencia—

—*Aprueba* la recomendación formulada por el Comité de Control Financiero y por el Consejo en su Cuarto Período de Sesiones, sobre la participación de la Organización en el Plan de Pensiones de las Naciones Unidas y por consiguiente autoriza al Director General para que negocie y concerte un convenio con el Secretario General de las Naciones Unidas para la participación de la FAO en el Plan de Pensiones de las Naciones Unidas, con sujeción a las siguientes condiciones:

(a) que el costo del plan se reduzca a una contribución conjunta total de aproximadamente 18 por ciento, continuándose la contribución del empleado a razón del 7½ por ciento, que fué la proporción de su sueldo que él acordó abonar al Fondo de Previsión al ingresar a la FAO, y aumentándose la contribución de la Organización de 7½ a aproximadamente 10½ por ciento;

(b) que se permita a los miembros actuales del personal de la FAO asociarse retroactivamente a partir de la fecha en que comenzaron a desempeñar su cargo o desde una fecha determinada mediante negociaciones con las Naciones Unidas;

(c) que la participación en el Plan de Pensiones sea obligatoria para los miembros calificados de la FAO, permitiéndose a aquéllos que no pueden formar parte de tal Plan, que pertenezcan o se asocien al actual Fondo de Previsión del Personal de la FAO, de acuerdo con los porcentajes de contribución existentes;

(d) que cesen los derechos individuales en el Fondo de Previsión de los miembros del personal que estén calificados para asociarse al Plan de Pensiones en la fecha en que entre en vigor el nuevo Plan de la Organización;

(e) que el Director General, al celebrar negociaciones con el Secretario General de las Naciones Unidas, se cerciore de que el plan de participación convenido esté de acuerdo con las fórmulas de riesgo elaboradas por los actuarios, aun cuando no sea práctica la consolidación completa con el Plan de Pensiones de las Naciones Unidas, siendo el nuevo plan, por tanto, solamente para el personal de la FAO.

Programa de Trabajo de Imprenta para 1948

La Conferencia—

—Toma nota del memorándum presentado por el Director General sobre el Programa de Trabajo de Imprenta para 1948, y

—*Autoriza* al Director General para que finalice hasta donde sea posible en 1949 el programa reajustado que corresponde a 1948, sufragando tales gastos con los fondos asignados actualmente en el presupuesto de 1948, en la inteligencia de que no se hagan estas erogaciones después del 28 de febrero y que se liquiden a más tardar el 30 de abril de 1949.

La Conferencia al conceder esta autorización pide que se tomen medidas para evitar que se presente una solicitud similar en el Quinto Período de Sesiones.

Prerrogativas e Inmunidades Diplomáticas

La Conferencia—

—*Observa*

(1) que por resolución adoptada el 21 de noviembre de 1947, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los

Organismos Especializados, la cual somete a dichos organismos para su aceptación y a cada miembro de las Naciones Unidas, así como a todo otro estado miembro de uno o varios de los organismos especializados, para su adhesión;

(2) que dicha Convención consta de "cláusulas generales" aplicables a todos los organismos especializados y, por separado, de anexos propuestos para cada uno de los organismos; y que tal Convención será aplicable a cada organismo especializado cuando éste haya adoptado el texto final del anexo que le corresponda, lo haya transmitido al Secretario General de las Naciones Unidas y le haya informado que acepta las cláusulas generales según hayan sido modificadas por dicho anexo, y que se compromete a dar efectividad a las Secciones 8, 18, 22, 23, 24, 31, 32, 42 y 45 de las mismas; y

(3) que dicha Convención no limita ni menoscaba en forma alguna las prerrogativas e inmunidades que un estado haya otorgado u otorgue posteriormente a cualquier organismo especializado por estar situada su sede u oficinas regionales en el territorio de dicho estado; y

—*Acepta* las cláusulas generales de dicha Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados según han sido modificadas por el Anexo II correspondiente a la FAO, cuyo texto, según ha sido aprobado por la Conferencia, se da a continuación:

ANEXO II

Las cláusulas generales se aplicarán a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (denominada de aquí en adelante "La Organización") con sujeción a las siguientes disposiciones:

1. Las disposiciones del Artículo V y de la Sección 25, párrafos 1 y 2 (I) del Artículo VII se extenderán al Presidente del Consejo de la Organización, con la excepción de que toda renuncia a inmunidad, en virtud de la Sección 16, que afecte al Presidente será pronunciada por el Consejo de la Organización.

2. (i) Los expertos (con excepción de los funcionarios a que se refiere el Artículo VI), mientras ejercen sus funciones en las comisiones de la Organización o en misiones de ésta, gozarán de las prerrogativas e inmunidades que a continuación se expresan en la misma medida en que ello sea necesario para el ejercicio efectivo de sus funciones, incluso durante los viajes efectuados

con ocasión de sus funciones en dichas comisiones o misiones:

(a) inmunidad contra la detención personal y contra el embargo de su equipaje personal;

(b) inmunidad judicial respecto de toda expresión oral o escrita o actos ejecutados por ellos en el desempeño de sus funciones oficiales, subsistiendo dicha inmunidad después de que hayan cesado de ejercer sus funciones en las comisiones o de prestar sus servicios en las misiones por cuenta de la Organización;

(c) las mismas franquicias en materia de restricciones monetarias, y de cambio y respecto a sus equipajes personales que se otorgan a los funcionarios de los gobiernos extranjeros en misión oficial temporal;

(d) inviolabilidad de sus credenciales y documentos relativos a la labor que les ha encomendado la Organización.

(ii) Se aplicará el principio sentado en la última oración de la Sección 12 de las cláusulas generales con referencia al inciso (d) de la fracción 2(i) que se cita anteriormente.

(iii) Las prerrogativas e inmunidades se otorgan a los expertos de la Organización en interés de la Organización y no para su beneficio personal. La Organización tendrá el derecho y la obligación de renunciar a la inmunidad otorgada a cualquier experto en todos los casos en que, a su juicio, la inmunidad impida el curso de la justicia y pueda ser retirada sin perjudicar a los intereses de la Organización.

3. Se concederán también al Director General Adjunto de la Organización las prerrogativas, inmunidades, exenciones y franquicias a que se hace referencia en la Sección 21 de las cláusulas generales.

—*Autoriza al Director General* para que transmita el Anexo arriba citado al Secretario General de las Naciones Unidas, informándole que la FAO acepta las cláusulas generales según han sido modificadas por dicho Anexo y que se compromete a dar efectividad a las disposiciones indicadas en la Sección 37 de las cláusulas generales según los términos de las mismas;

—*Invita a los gobiernos miembros* de la FAO a adherirse a la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados y a que se comprometan a otorgar a la FAO las prerrogativas correspondientes; y

—*Autoriza al Director General* para que comunique el texto de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados, inclusive el Anexo II de la misma relativo a la FAO, a aquellos miembros de la FAO que no son miembros de las Naciones Unidas y los invite a adherirse a ella según los términos de la Sección 43 de la Convención. Además,

La Conferencia—

—*Llama la atención* de los gobiernos miembros sobre la siguiente resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de noviembre de 1947:

“*Considerando* que ha sido reconocida la necesidad de que los organismos especializados gocen, en el más breve plazo posible, de las prerrogativas e inmunidades esenciales que les permitan cumplir eficazmente sus funciones;

“*Considerando* que forzosamente transcurrirá bastante tiempo hasta que la Convención pueda entrar en vigor respecto a diversos organismos,

“*La Asamblea General recomienda* que los estados miembros de las Naciones Unidas, hasta que puedan adherirse oficialmente a la Convención General sobre prerrogativas e inmunidades de los organismos especializados, y a los anexos relativos a cada organismo, otorguen inmediatamente y, en la medida de lo posible, a esos organismos y a las personas que tengan derecho a ellos respecto de esos organismos, el beneficio de las prerrogativas e inmunidades previstas en la Convención General y en sus anexos. Queda entendido que los organismos especializados adoptarán todas las medidas análogas que sean necesarias para obtener un trato similar de aquellos de sus miembros que no sean miembros de las Naciones Unidas.”

Laissez-Passer

La Conferencia—

—*Observa*

(1) que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas adoptó el 25 de febrero de 1948 una resolución en que se pedía al Secretario General que concertara con cualquier organismo especializado que así lo deseara un convenio complementario para extender a los funcionarios de dicho organismo las disposiciones del Artículo VII de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, y que hasta que entrara en vigor tal

convenio, hiciera arreglos para que emplearan el laissez-passer de las Naciones Unidas los funcionarios del organismo especializado interesado, provisionalmente y sólo en aquellos países que no se hubieran comprometido anteriormente a reconocer la validez del laissez-passer así concedido;

(2) que de acuerdo con dicha resolución del Consejo Económico y Social, el Director General de la FAO concertó un convenio con el Secretario General de las Naciones Unidas en julio de 1948, en el cual se estipulaba la siguiente cláusula que debía agregarse como Artículo XVI al convenio entre la FAO y las Naciones Unidas firmado el 3 de febrero de 1947:

“XVI. Los funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación tendrán derecho a usar el laissez-passer de las Naciones Unidas de acuerdo con los arreglos especiales que han de ser concertados por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación”

y que esta cláusula debía entrar en vigor tan pronto como fuera ratificada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y por la Conferencia de la FAO; y

—*Por la presente resolución ratifica* dicho convenio complementario y da instrucciones al Director General para que así lo comunique al Secretario General de las Naciones Unidas.

Política de Información y Publicaciones y Medios de Comunicación con los Gobiernos Miembros

Habiendo examinado el memorándum sobre la Política de Información y Publicaciones y Medios de Comunicación con los gobiernos miembros, sometido por el Director General, la Conferencia lo considera una exposición útil de los problemas que se presentan en este campo, y reconoce que el establecimiento de mejores medios de comunicación entre los estados miembros y la FAO requiere que se tomen medidas tanto de parte de los gobiernos miembros como de la Organización a fin de que se puedan estudiar en conjunto las medidas útiles y el debido procedimiento.

En relación con este estudio de las actividades de la Organización, la Conferencia ha considerado los puntos en el memorándum del Director General que se refieren de manera más específica a las publicaciones y otras actividades de información.

La Conferencia—

- Reconoce que por lo que corresponde a los gobiernos miembros es esencial mantener Comités Nacionales de la FAO u otros organismos activos y bien organizados a fin de derivar los beneficios y a la vez cumplir las obligaciones como miembros de la FAO, y por tanto
- Recomienda* que los gobiernos miembros consideren con sumo cuidado qué medidas pueden adoptar con más acierto para elevar al máximo la efectividad de sus Comités Nacionales y otras organizaciones, y en relación con este fin recomienda que consideren las normas que rigen para determinar cuál es el funcionamiento más satisfactorio de dichas organizaciones, según la experiencia obtenida hasta la fecha, exponiéndose dichas normas en las páginas 3 y 4 del Memorándum sobre la Política de Información y Publicaciones y Medios de Comunicación con los Gobiernos Miembros.

Sede del Quinto Período de Sesiones de la Conferencia

La Conferencia—

- Habiendo recibido la invitación del Gobierno de Cuba para celebrar su Quinto Período de Sesiones en La Habana, Cuba, y
- Habiéndosele participado que lo que costaría celebrar el período de sesiones en La Habana sería aproximadamente lo mismo que en Washington,
- Acepta* la gentil invitación del Gobierno de Cuba, y
- Pide* al Director General que haga los arreglos del caso, en consulta con el Gobierno de Cuba, respecto a las facilidades y los servicios que ese Gobierno pueda prestar.

Convenios entre los Organismos

La Conferencia—

- Habiendo considerado el Proyecto de Convenio entre la Organización para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Salud, y el Proyecto de Convenio entre la Organización para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Educativa, Científica y Cultural de la UNESCO, y que por tanto dichos convenios entrarán en vigor al ser aprobados por la Conferencia de la FAO; y
- Tomando en consideración la disposición en el Artículo XVI del Convenio entre las Naciones Unidas y la Organización para la

Agricultura y la Alimentación de acuerdo con la cual la Organización acordó informar al Consejo Económico y Social sobre la naturaleza y el alcance de cualquier convenio oficial entre la Organización y cualquier otro organismo especializado antes de concertar dicho convenio;

- Resuelve* que son aceptables el Proyecto de Convenio entre la Organización para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Salud, y el Proyecto de Convenio entre la Organización para la Agricultura y la Alimentación y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; y
- Autoriza* al Director General para que manifieste la aprobación de la Conferencia firmando los Proyectos de Convenio de manera que entren en vigor tan pronto como se haya informado al Consejo Económico y Social sobre las disposiciones de los mismos.

Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas

La Conferencia—

- Aprueba* la recomendación formulada por el Consejo en su Segundo Período de Sesiones para que se otorgue la Categoría I a la Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas.

Oficina Internacional del Vino

La Conferencia—

- Habiendo escuchado la declaración hecha por el representante de la Oficina Internacional del Vino, en la que se manifiesta el deseo de esa Oficina de concertar un convenio formal con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,
- Pide* al Director General que tome en consideración la declaración hecha en nombre de la Oficina Internacional del Vino.

Relaciones con la UNESCO

La Conferencia ha tomado nota de los incisos (b) y (c) del documento titulado Relaciones con las Organizaciones Internacionales, en lo que respecta a la proposición sometida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para publicar folletos en 1949 sobre el tema de la población y la alimentación, así como de la aprobación dada por el Consejo en su Cuarto Período de Sesiones a la medida tomada por el Director General en el sentido de llamar la atención de la

UNESCO sobre la necesidad de coordinar la manera de proceder de ambas organizaciones tratándose de folletos sobre la población y la alimentación que la UNESCO tenga el propósito de patrocinar.

Relaciones con las Organizaciones Internacionales

La Conferencia toma nota del Informe sobre el Cuarto Período de Sesiones del Consejo en lo que se refiere a las relaciones con las organizaciones internacionales.

Tribunal Administrativo

La Conferencia ha considerado detenidamente la disposición constitucional con respecto a un Tribunal Administrativo (Artículo XV (3) de la Constitución) y la acción del Consejo de la FAO en su Cuarto Período de Sesiones, de transmitir las recomendaciones que sobre este asunto formuló el Director General. Ha observado el efecto producido por el Capítulo 39, que es uno de los capítulos modificados del Reglamento General del Personal aprobado por el Consejo en su Cuarto Período de Sesiones, y de acuerdo con el cual se establece un Comité Interno de Apelaciones para asesorar al Director General; y también ha tomado nota del aplazamiento a que ha sido sujeto el establecimiento de un Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas que serviría de organismo central de apelación para las Naciones Unidas y sus organismos especializados, lo que, por el momento, priva a la FAO de tal organismo externo al cual pueda recurrir.

Se han expresado opiniones contrarias en cuanto a lo que deben ser los poderes y funciones de un Tribunal Administrativo, si fuere establecido. Algunos delegados opinan que su función debe ser solamente la de asesorar al Director General, mientras que otros juzgan que el propósito del Artículo XV (3) de la Constitución es conferir a dicho Tribunal la autorización para dar su fallo en las controversias que se susciten. Además, sabiendo que ciertos miembros del personal, que recibieron aviso en el sentido de que quedaban cesantes antes de que el Consejo aprobara los nuevos reglamentos del personal, han solicitado que sus causas se eleven a un Tribunal Administrativo previsto en la Constitución, la Conferencia se preocupa de que se les dé la debida consideración a dichas solicitudes.

Reconociendo lo complejo de la situación y la conveniencia de tratar de consolidar los diversos puntos de vista expresados, atribuyéndole a la vez al Director General la autoridad que le corresponde en lo que respecta a asuntos administrativos internos de acuerdo con su respon-

sabilidad como Jefe Ejecutivo de la Organización; y considerando también la experiencia que más tarde puede ser útil como resultado del funcionamiento del Comité Interno de Apelaciones, según las disposiciones del Artículo 39 del Reglamento General Revisado del Personal,

La Conferencia—

—Habiendo tomado nota de la solicitud del Director General para que se aprobara el establecimiento de un Tribunal Administrativo de conformidad con la fracción 3 del Artículo XV de la Constitución, así como del tercer párrafo de la Sección 8 del Informe sobre el Cuarto Período de Sesiones del Consejo referente a los reglamentos del personal.

—*Considera* conveniente que se le dé curso a la solicitud del Director General, tan pronto como se considere práctico hacerlo, a fin de proteger la condición legal del personal tal como fué previsto en el Artículo XV; y por consiguiente

—*Pide al Consejo* que disponga lo necesario para preparar, con la ayuda de asesoramiento legal internacional competente, un Proyecto de Estatuto para establecer el Tribunal Administrativo, el cual ha de ser sometido a la consideración de la Conferencia en su próximo período de sesiones, tomándose en debida cuenta el Estatuto del Tribunal de la Organización Internacional del Trabajo y el Proyecto de Estatuto del propuesto Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas. La Conferencia también

—*Pide al Consejo* que enmiende el Artículo 39 del Reglamento General Revisado del Personal con el fin de ampliar las facultades del Comité de Apelaciones, otorgándole autoridad para considerar las quejas presentadas por los miembros del personal en cuanto a todo lo que se relaciona con los términos y condiciones de su empleo, y que especifique que el Director General ha de facilitar al Comité el asesoramiento legal que este último juzgue necesario. La Conferencia además

—*Pide al Director General* que haga los arreglos para considerar, de acuerdo con los términos del Artículo 39 del mencionado Reglamento General del Personal, el caso de los miembros del personal a quienes se notificó que estarían cesantes antes de que el Consejo aprobara estos reglamentos en su Cuarto Período de Sesiones. La Conferencia también

—*Pide al Consejo* que informe en el próximo período de sesiones de la Conferencia sobre los resultados del procedimiento seguido por el Comité de Apelaciones del Personal.

Escala de Contribuciones y Problemas de Divisas

La Conferencia opina que desde su Primer Período de Sesiones en 1945, cuando se fijó la escala actual de contribuciones, han ocurrido ciertos cambios, particularmente con respecto a la prosperidad relativa de los estados miembros, que ahora hacen necesaria una modificación de la escala de contribuciones.

No obstante, la Conferencia juzga que, antes de que se haga cualquier modificación, deben considerarse todos los factores que influyen en la situación, y en particular:

- (a) la renta nacional, deuda pública y su relación con dicha renta.
- (b) el número de habitantes y la renta por habitantes;
- (c) la necesidad relativa de los servicios de la FAO según la producción y los tipos de producción, así como el nivel de nutrición y de consumo de alimentos;
- (d) las importaciones y exportaciones de productos agropecuarios;
- (e) el máximo y el mínimo que contribuyen los estados miembros a la FAO;
- (f) la escala de contribuciones de otras organizaciones internacionales, principalmente de las Naciones Unidas, o cualesquiera modificaciones que se hayan hecho al respecto.

A pesar de la valiosa información contenida en los documentos y de los resultados del trabajo de investigación presentados, la Conferencia no ha podido considerar que este problema aun requiere mayor estudio, y por tanto,

La Conferencia—

—*Pide* al Consejo que establezca en su próximo período de sesiones un comité a cargo de proponer una nueva escala de contribuciones que sea sometida a la consideración del Consejo y de la Conferencia en su próximo período de sesiones.

Este comité especial podría estar integrado por representantes de cinco estados miembros de la Organización, quienes deberían ser nombrados

por su capacidad en asuntos económicos en general y no solamente por sus conocimientos sobre cuestiones financieras. Dichos representantes deberán disponer de tiempo suficiente para dedicarse a la preparación de la nueva escala de contribuciones hasta que la tarea sea totalmente terminada. La Conferencia opina, además, que las solicitudes hechas por algunas delegaciones para que se reduzcan las contribuciones de sus respectivos países deberían también encomendarse a este comité especial, junto con el memorándum, sometido por otra delegación, que comprende ciertas proposiciones para calcular la escala de contribuciones. La Conferencia juzga que si otros estados miembros sometieran proposiciones semejantes a las formuladas en este memorándum, esto serviría de ayuda al comité especial al considerar la revisión de dicha escala.

En lo que se relaciona con los problemas de divisas la Conferencia juzga que este asunto está estrechamente vinculado a la cuestión de la sede permanente de la Organización y que, por tanto, no puede ser resuelto en esta oportunidad. Por consiguiente, la Conferencia opina que este asunto debe también encomendarse al comité especial arriba mencionado.

Presupuesto para 1949

La Conferencia—

—*Aprueba* las Estimaciones Presupuestarias para 1949 (según se indican en el Apéndice B, pág. 90), y llama la atención sobre las recomendaciones respecto al programa de labores de la Organización para 1949 (pág. 68);

—*Aprueba* la proposición formulada en el Informe del Comité sobre Control Financiero (Cuarto Período de Sesiones) para asignar 24,600 dólares a la Comisión Internacional del Arroz, de cuya suma 10,000 dólares deberían cargarse al Capítulo VII del Presupuesto (Representante Regional para el Asia y el Lejano Oriente) y el saldo de 14,600 dólares al Capítulo VI (Dirección de Agricultura y Ganadería), en el caso de que se establezca dicha Comisión.

Enmiendas al Reglamento Financiero

Integración del Comité de Control Financiero

La Conferencia—

—*Aprueba* las recomendaciones formuladas por

el Consejo en su Cuarto Período de Sesiones en el sentido de que los miembros del Comité de Control Financiero puedan ser reelegidos siempre que se elija cuando menos un nuevo miembro cada año al establecerse el Comité.

Transferencias de Fondos de un Capítulo del Presupuesto a Otro

La Conferencia—

—*Resuelve* enmendar la fracción 3 del Artículo XIV del Reglamento Financiero, que deberá leerse como sigue: “Las transferencias de un capítulo a otro del presupuesto podrán ser autorizadas por el Consejo a recomendación del Director General. En el caso de gastos imprevistos, las transferencias de un capítulo a otro podrán ser autorizadas por el Comité de Control Financiero a recomendación del Director General siempre y cuando se informe en detalle al Consejo sobre las razones de tales transferencias.”

Al aprobar esta enmienda la Conferencia hace constar que las circunstancias imprevistas a que se hace referencia en la segunda oración de la fracción enmendada tendrán que ser de carácter urgente y no deberán ser causa de que se altere la estructura básica del presupuesto.

Depositarios

La Conferencia—

—*Resuelve* enmendar la fracción 2 del Artículo XIII del Reglamento, que deberá leerse como sigue: “Los fondos que no requieran aplicación inmediata, inclusive el Fondo de Reserva de Capital Circulante, se colocarán a rédito con los depositarios designados, o se invertirán en valores según aconseje y apruebe el Comité de Control Financiero.”

Egresos

La Conferencia—

—*Resuelve* enmendar la fracción 5 del Artículo XIV del Reglamento Financiero, que deberá leerse como sigue: “Los compromisos correspondientes a un ejercicio fiscal que permanez-

can sin liquidarse al 31 de diciembre podrán ser liquidados con los fondos, y serán cargados a las cuentas, del mismo ejercicio fiscal a condición de que el pago se haga efectivo a más tardar el 30 de abril del siguiente año. Los pagos realizados después de esa fecha serán hechos con los fondos, y cargados a las cuentas, del ejercicio fiscal en que efectivamente se verifican. Cualquier pago cargado al presupuesto de un ejercicio posterior será colocado en un capítulo especial, para lo cual se hará la transferencia correspondiente dentro del presupuesto en vigencia de acuerdo con lo dispuesto en la fracción 3 del Artículo XIV.”

Ingresos y Examen de las Cuentas Auditadas

Por haberse enmendado la fracción 5 del Artículo XIV del Reglamento Financiero, la Conferencia opina que es necesario enmendar otros dos artículos. Por tanto,

La Conferencia—

—*Resuelve* que el Artículo X y la fracción 1 del Artículo XVII deberán leerse en la siguiente forma:

“Artículo X—Ingresos

“Toda cantidad en efectivo que reciba la Organización (salvo *ingresos* para fines especiales) se acreditará a la cuenta de ingresos generales de la Organización y se incorporará a la contabilidad del ejercicio fiscal en que se recibe”.

“Fracción 1 del Artículo XVIII—Examen de las Cuentas Auditadas

“Tan pronto como haya preparado su informe, o en todo caso a más tardar el 30 de junio posterior al cierre del ejercicio fiscal, el Auditor informará directamente al Presidente del Consejo acerca de los resultados de su examen anual de las cuentas.”

Informe de la Comisión III sobre la Sede Permanente de la FAO

En su Tercer Período de Sesiones la Conferencia encomendó al Consejo lo relativo a la sede permanente de la FAO para que éste hiciese un estudio adicional en cuanto a todos los sitios en que pudiera establecerse la sede y para que formulase una recomendación, incluyendo, si fuese necesario, una enmienda al Artículo XXXII del Reglamento Interior, que sería sometida a la Conferencia en su actual período de

sesiones. El comité especial nombrado por el Consejo para que se encargara del asunto presentó su informe y demás documentación a este último durante su Cuarto Período de Sesiones, lo cual ha sido entregado a la Conferencia, junto con una carta del Ministro de Australia en Washington dirigida al Director General que se recibió después de comenzar el actual período de sesiones. El Consejo, a su vez, encomendó

el informe y la documentación a la Conferencia, manifestando que, en su opinión, Copenhague, Roma y Washington eran los sitios donde más fácil y prontamente podría establecerse la sede permanente de la FAO.

La Comisión III discutió este asunto detenidamente. A pesar de existir algunas diferencias de opinión, se llegó unánimemente a la conclusión de que el bienestar y la eficacia de la FAO en un futuro prolongado deberían ser las principales consideraciones al elegir el lugar para la sede.

El Consejo no recomendó que se enmendara el Artículo XXXII. Una moción formulada en sesión anterior por el Delegado del Reino Unido para que se recomendara a la Conferencia que se enmendara dicho artículo fué rechazada por pequeño margen, opinando la mayoría de los delegados que, puesto que el objeto de dicho artículo era determinar el sitio donde se establecería la sede de la FAO, sería inútil enmendarlo antes de que se resolviera este punto.

En el debate sobre este tema tuvo un fuerte apoyo cada una de las ciudades recomendadas por el Consejo, y también hubo quien opinara en favor de Nueva York y de Ginebra. Aunque fueron muchos los argumentos tanto a favor de Europa como de la América del Norte, el tema a discusión se redujo a comparar las ventajas que ofrece el litoral del este de los Estados Unidos de América con el menor gasto en que se incurriría estableciendo la sede en una capital europea. Los que preferían las ciudades norteamericanas señalaron que en Nueva York o en Washington sería posible mantener las más estrechas relaciones con las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario Internacional, además de disponer de las obras científicas y demás recursos de las bibliotecas e instituciones estadounidenses y de poder contar con la ayuda de técnicos norteamericanos. Los que favorecían a Europa indicaron que, si la sede de la FAO fuese establecida en ese continente, los gastos correspondientes serían considerablemente reducidos, lo cual, dada la situación financiera de la FAO, sería un factor muy importante, y manifestaron, además, que si la Organización fuese trasladada a Europa, los estados miembros entonces podrían pagar gran parte de su cuotas con moneda no convertible al dólar. Por último, hicieron hincapié en que, no solamente estaría la Organización cerca de otros organismos internacionales situados en Europa con los cuales la FAO también debe mantener estrechas relaciones, sino que, además, en Copenhague existe un ambiente agrícola de fuerte arraigo y en Roma está la magnífica biblioteca del Instituto Internacional de Agricultura, lo cual contribuiría a lo largo a la eficacia de la Organización.

Se introdujo una nueva consideración en el debate al recibirse la siguiente carta del Secretario General de las Naciones Unidas:

“París

18 de noviembre de 1948

“ESTIMADO SEÑOR DODD:

“Según tengo entendido, uno de los asuntos que discutirá la Conferencia de la FAO en el período de sesiones que acaba de iniciarse será el de fijar el lugar para la futura sede permanente de la Organización, por lo que me permito escribirle esta carta en caso de que usted desee tomar en consideración, al deliberar sobre este punto, la posibilidad de establecer la sede permanente de la FAO en el terreno que ocuparán las Naciones Unidas en Nueva York.

“No fué posible incluir entre los edificios que se están construyendo en este lugar un especial para los organismos especializados, debido, por una parte, a razones económicas y, por otra, a que la mayoría de estos organismos se encontraba todavía en la primera etapa de su organización y por lo tanto no estaban en condición de facilitar los planos que indicaran detalladamente el espacio que sus oficinas requerirían. En cambio, la situación está ahora mejor definida y tal vez nos sea posible, en un futuro cercano, considerar el proyecto de financiar la construcción, en el extremo nordeste del terreno, del edificio propuesto para los organismos especializados. Esperamos también que pronto podamos ponernos de acuerdo con ciertos otros organismos especializados en cuanto al espacio que ellos necesiten en dicho edificio.

“Hasta que se disponga del espacio permanente requerido por los organismos especializados, habrá disponible cierto espacio en el edificio del secretariado, el cual esperamos que esté listo para el otoño de 1950.

“Deseo manifestarle categóricamente que, de acuerdo con los términos de nuestro Convenio con su Organización, gustosamente le prestaríamos la debida ayuda para establecer su sede permanente en el terreno de la sede de las Naciones Unidas. Por nuestra parte, nos sería de sumo agrado que la FAO resolviera establecer sus oficinas centrales junto con las nuestras, y consideramos que la proximidad de las dos organizaciones sería muy ventajosa para el desarrollo de las labores de orden económico de las Naciones Unidas en general.

“De usted atentamente,

TRYGVE LIE

Secretario General”

Aunque la Universidad del Estado de Maryland ofreció oficialmente, con facilidades de pago, un terreno situado muy cerca de Wáshington, el Gobierno de los Estados Unidos en sí no pudo hacer un ofrecimiento firme a la Conferencia de ningún sitio o edificio sin que antes hubiera sido aprobado por el Congreso. Debido a esta situación y a la carta recibida de las Naciones Unidas, muchos delegados llegaron a opinar que era preferible aplazar la decisión hasta que se pudiera disponer de mayores datos.

Finalmente se sometieron dos mociones a la consideración de la Comisión. Una de ellas, propuesta por el Delegado de China, recomendaba a la Conferencia que la sede de la FAO fuera establecida en la Costa Este de los Estados Unidos, siempre que se lograra hacer un arreglo conveniente. La otra, formulada por el delegado del Canadá, recomendaba que se pospusiera la decisión hasta que se realizaran estudios y negociaciones adicionales. La Comisión convino, por 22 votos contra 14, poner a votación primero la moción canadiense, la cual se enmendó de acuer-

do con la sugerencia del delegado de los Países Bajos, siendo sometida a la Comisión en la siguiente forma:

La Comisión III recomienda que se posponga la decisión sobre la sede permanente de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y que la Conferencia en su actual período de sesiones dé instrucciones al Consejo para que concluya a la menor brevedad el estudio sobre los sitios que ofrezcan posibilidades, para que prosiga las negociaciones con las autoridades indicadas sobre los términos y condiciones respecto a los sitios que podrían considerarse apropiados, y para que rinda un informe a la Conferencia, preferiblemente en una sesión especial convocada por el Director General, tan pronto como se pueda preparar dicho informe.

La Comisión recomendó que la Conferencia adoptara esta resolución por 22 votos contra 17. Se abstuvieron cuatro votantes y nueve no estaban presentes. (Véase "Disposiciones Generales de la Conferencia", pág. 3).

LISTA DE LAS OBRAS DE CONSULTA DE LA COMISION III

Report of the Committee on Financial Control (Third Session) (C48/4)
Report of the Committee on Financial Control (Fourth Session) (C48/14)
Informe del Consejo de la FAO — Cuarto Período de Sesiones
Constitución, Reglamento Interior y Reglamento Financiero
Memorandum of the Director-General on the 1948 Printing Program (C48/III/3)
Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados (C48/16)
Laissez-Passer (C48/16B)
Information and Publications Policies and Channels of Communication with Member Governments (C48/17)
Revision of General Staff Regulations (CL4/7)
Relations with International Organization (C48/15)

Report on Possible Sites for Permanent Headquarters of FAO (C48/13)
Note on Appointment of the Chairman of the Council of FAO (C48/12)
Note on Election of Six Members of the Council of FAO (C48/11)
Admission of New Members (C48/7)
Admission of Observers to the Conference (C48/6)
Budget Estimates for the Fourth Financial Year, 1949 (C48/3)
Audited Accounts for the Second Financial Year Ending 34 December 1947 (C48/5)
Communication from the Holy See (48/18)
Administrative Tribunal (C48/19)
Note by the Director-General on Site of Fifth Session of the Conference (48/III/4)

APENDICES

- A. Delegados, Observadores y Representantes que Asistieron al Tercer Período de Sesiones de la Conferencia
- B. Presupuesto para el Cuarto Ejercicio Fiscal (1949)
- C. Cuentas Auditadas Correspondientes al Segundo Ejercicio Fiscal
- D. Índice de las Resoluciones

Apéndice A

DELEGADOS, OBSERVADORES Y REPRESENTANTES QUE ASISTIERON AL CUARTO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA

Estados Miembros Representados en la Conferencia

Arabia Saudita*

Australia

Miembro: J. G. CRAWFORD, Jefe de la Dirección de Economía Agrícola, Ministerio de Comercio y Agricultura, Canberra

Suplente: J. U. GARSIDE, Consejero Comercial de la Embajada de Australia, Washington

Adjuntos: E. S. KEEHN, Funcionario Ejecutivo de la Dirección de Producción Agrícola, Ministerio de Comercio y Agricultura, Melbourne

D. J. MUNRO, Segundo Secretario de la Embajada de Australia, Washington

Austria

Miembro: OTTO SAGMEISTER, Ministro de Alimentación, Viena

Suplentes: RUDOLF PHILIPP, Jefe de Departamento, Presidente del Comité Nacional Austríaco de la FAO, Viena

FRANZ GRUENSEIS, Jefe de Departamento, Ministerio de Agricultura, Viena

Adjuntos: ANTON CESCHI, Presidente del Subcomité de Silvicultura y Productos Forestales, Comité Nacional Austríaco de la FAO, Viena

RUDOLF FISCHER, Consejero, Ministerio de Alimentación, Viena

LUDWIG KLEINWAECHTER, Ministro de Austria, Legación de Austria, Washington

Asesores: EMIL BEDUS, Director de Silvicultura, Viena
STEFAN GOEROEG, Jefe de la División de Agricultura y Alimentación, Legación de Austria, Washington
WILLY GOERTZ, Asesor Económico, Legación de Austria, Washington

Bélgica

Miembro: ARTHUR WAUTERS, Presidente del Comité Nacional Belga de la FAO, Bruselas

Suplentes: P. KRONACKER, Miembro de la Cámara de Representantes, Bruselas

Adjuntos: PIERRE E. JASPAR, Jefe de la Misión Económica Belga, Washington

M. H. J. VAN DEN ABEELE, Director General, Ministerio de las Colonias, Bruselas

A. D. JACXSSENS, Misión Económica Belga, Washington

ROGER COUNTRY, Agregado Agrícola, Embajada de Bélgica, Washington

LOUIS H. A. LECLERCQ, Consejero Provincial, Bruselas

RENE B. BLUM, Misión Económica Belga, Washington

Bolivia

Miembro: RICARDO MARTÍNEZ VARGAS, Embajador de Bolivia, Washington

Suplente: CARLOS ROMERO, Ministro Consejero, Embajada de Bolivia, Washington

Asesores: GERMÁN ROVIRA, Consejero Comercial, Embajada de Bolivia, Washington

ENRIQUE KEMPF-MERCADO, Primer Secretario, Embajada de Bolivia, Washington

Birmania

Miembro: U TIN, Presidente de la Junta de Mercadeo Agrícola del Estado, Rangún

Suplente: U MYAT TUN, Primer Funcionario de Enlace, Junta de Mercadeo Agrícola del Estado, Rangún

Brasil

Miembro: WALDER DE LIMA SARMANHO, Ministro, Consejero Comercial, Embajada del Brasil, Washington

Suplente: NEWTON DE CASTRO BELLEZA, Presidente de la Comisión de Relaciones Agrícolas Exteriores, Ministerio de Agricultura, Río de Janeiro, Brasil; Representante del Brasil en el Consejo de la FAO

Adjuntos: ANTONIO DA CUNHA BAYMA, Asesor Técnico del Ministro de Agricultura, Ministerio de Agricultura, Río de Janeiro

JOSUÉ DE CASTRO, Director del Instituto de Nutrición, Universidad del Brasil, Río de Janeiro

ARMANDO PEREGRINO SEABRA FAGUNDES, Jefe de la Dirección de Alimentación del Servicio Alimentario

* Véase la nota de la página 87.

de Previsión Social (SAPS), Ministerio del Trabajo, Río de Janeiro

Asesores: JORGE DE CARVALHO E SILVA, Segundo Secretario, Embajada del Brasil, Washington

CARLOS CALERO RODRÍGUES, Tercer Secretario, Embajada del Brasil, Washington

LUIZ PARENTE DE MELLO, Tercer Secretario, Embajada del Brasil, Washington

DARÍO BROSSARD, Profesor de Economía Rural, Universidad de Río Grande

Canadá

Miembro: G. S. H. BARTON, Ministro Adjunto de Agricultura, Ottawa

Asesores: J. G. BOUCHARD, C. B. E., Ministro Adjunto Auxiliar de Agricultura, Ottawa

J. F. BOOTH, O. B. E., Director Adjunto del Servicio de Mercadeo, Dirección de Economía, Ministerio de Agricultura, Ottawa

G. P. BOUCHER, Dirección de Economía, Ministerio de Agricultura, Ottawa

H. H. HANNAM, Federación Agrícola del Canadá
HAZEL D. BURWASH, Ministerio de Asuntos Exteriores, Ottawa

D. A. MACDONALD, Silvicultor del Dominio, Ministerio de Minas y Recursos, Ottawa

I. S. MCARTHUR, Economista en Jefe, Ministerio de Pesquería, Ottawa

C. J. MORROW, Consejo de Pesquería del Canadá, Ottawa

G. R. PATERSON, Consejero Agrícola, Embajada del Canadá, Washington

W. D. PORTER, Jefe de la Sección de Cultivos, División de Agricultura, Oficina de Estadística del Dominio, Ottawa

Prensa y Relaciones Públicas: R. S. McKAY, Director Auxiliar del Servicio de Información, Ministerio de Agricultura, Ottawa

Funcionario de Información: R. B. W. MARVEN, Ministerio de Agricultura del Dominio, Ottawa

Secretario: S. C. HUDSON, Economista en Jefe, Dirección de Economía, Ministerio de Agricultura, Ottawa

Ceilán

Miembro: G. C. S. COREA, Embajador de Ceilán, Washington

Suplente: G. S. PEIRIS, Segundo Secretario, Embajada de Ceilán, Washington

Colombia (Ausente)

Costa Rica

Miembro: MARIO A. ESQUIVEL, Embajador de Costa Rica, Washington

Suplente: OSCAR VARGAS, Agregado, Embajada de Costa Rica, Washington

Cuba

Miembro: JOSÉ M. CASANOVA, Senador, La Habana

Suplentes: MARIO FUENTES AGUILERA, División Americana de Alimentación, La Habana

ENRIQUE PÉREZ-CISNEROS, Agregado Comercial, Embajada de Cuba, Washington

Adjunto: RAMÓN G. OSUNA, Agregado, Embajada de Cuba, Washington

Asesores: JULIO CASTILLO, Ministerio de Estado, La Habana

MARIANO MARTÍNEZ, Ministerio de Comercio, La Habana

Checoslovaquia

Miembro: VLADIMIR OUTRATA, Embajador de Checoslovaquia, Washington

Suplente: OTTO PASSER, Director de Departamento, Ministerio de Alimentación, Praga

Adjuntos: JAROSLAV KOPEC, Primer Consejero, Ministerio de Agricultura, Praga

RUDOLF KURAZ, Cónsul General de Checoslovaquia, Nueva York

JAN PATEK, Consejero de la Embajada de Checoslovaquia, Washington

Chile

Miembro: HIGINIO GONZÁLEZ, Consejero de la Delegación de Chile ante las Naciones Unidas, Nueva York

Suplente y Asesor: PEDRO ALVAREZ SUÁREZ, Consejero Económico, Embajada de Chile, Director de la Corporación Chilena de Ventas del Nitrato, Nueva York

Asesor-Secretario: FERNANDO DAHMEN

China

Miembro: V. K. WELLINGTON KOO, Embajador de China, Washington

Suplente: CHEN-PING HSIEH, Viceministro Político, Ministerio de Agricultura y Silvicultura, Nankín

Adjuntos: CHIH-MAI CHEN, Primer Asesor del Ministerio de Alimentación, Nankín

K. S. SIE, Primer Asesor del Ministerio de Agricultura y Silvicultura, Nankín

FRANK H. C. LIU, Director de la Oficina de Control, Ministerio de Alimentación, Nankín

Asesores: PAUL C. MA, Director del Departamento de Agricultura, Ministerio de Agricultura y Silvicultura, Nankín

LU-CHUNG KWAN, Ministerio de Agricultura y Silvicultura, Nankín

SHOU-ENG KOO, Ministerio de Alimentación, Oficina en Washington

SING-CHEN CHANG, Ministerio de Agricultura y Silvicultura, Oficina en Washington

CHONG TWANMO, Ministerio de Agricultura y Silvicultura, Oficina en Washington

Dinamarca

Miembro: HENRIK DE KAUFFMANN, Embajador de Dinamarca, Washington

Suplente: A. P. JACOBSEN, Asesor Agrícola, Ministerio de Agricultura, Copenhague

Adjuntos: B. S. DINESEN, Ministerio de Pesquería, Copenhague

ARNE HOGSBRØ-HOLM, Secretario General del Consejo de Agricultura, Copenhague

SRA. RIGMOR SKADE, Ministerio de Finanzas, Copenhague

K. K. SKOVGAARD, Profesor del Colegio Real de Veterinaria y Agricultura, Copenhague

SØREN SØRENSEN, Consejero Agrícola, Embajada de Dinamarca, Washington

ERIK A. UHL, Departamento de Salubridad Pública, Copenhague

Secretario: ERNA PETERSEN, Ministerio de Relaciones Exteriores, Copenhague

Ecuador

Miembro: OSWALDO GARCÍA, Consejero Comercial, Oficina Comercial del Ecuador, Embajada del Ecuador, Washington

Suplente: FRANCISCO C. BANDA, Delegado del Ecuador en el Consejo Económico y Social Interamericano, Washington

Egipto

Miembro: HAHMOUD BEY ZAKI, Subsecretario de Estado para el Ministerio de Comercio e Industria (Abastecimiento), El Cairo

Suplente: MOHAMED BEY ALI KILANY, Subsecretario de Estado de Agricultura, El Cairo

Adjuntos: AHMED ABDEL-LATIF, Contralor de Cereales y Molinos, Ministerio de Comercio e Industria, El Cairo

MOHAMED K. EL-SABY, Contralor, Departamento de Pesquería, El Cairo

ANWAR NIAZI, Segundo Secretario, Embajada de Egipto, Washington

ABDEL RAHMAN BEY SERRY, Director General de la Sección de Estadísticas Agrícolas, Ministerio de Agricultura, El Cairo

ABDEL RAZEK SIDKY, Director de la Estación de Mejoramiento Genético del Ganado, Ministerio de Agricultura, El Cairo

MOHAMED ABDEL-AZIZ ZAYED, Consejero Comercial, Embajada de Egipto, Washington

El Salvador

Miembro: LUIS ESCALÓN, Subsecretario de Agricultura e Industria, San Salvador

Secretario: SALVADOR JAUREGUI, Embajada de El Salvador, Washington

Estados Unidos de América

Miembro: CHARLES F. BRANNAN, Secretario de Agricultura, Washington

Suplentes: ALBERT J. LOVELAND, Subsecretario de Agricultura, Washington

FRED J. ROSSITER, Director Adjunto de la Oficina de Relaciones Exteriores Agrícolas, Departamento de Agricultura, Washington

EDWARD G. CALE, Jefe Adjunto de la Dirección de Recursos Internacionales, Secretaría de Estado, Washington

Asesores Legislativos: GEORGE D. AIKEN, Senador de los Estados Unidos, Washington

ELMER THOMAS, Senador de los Estados Unidos, Washington

S. OTIS BLAND, Miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Washington

HAROLD D. COOLEY, Miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Washington

CLIFFORD R. HOPE, Miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Washington

Asesores: EDWARD W. ALLEN, Comisionado de los Estados Unidos, Comisión Internacional de Pesquería y Comisión Internacional de las Pesquerías de Salmón del Pacífico

ANDREW W. ANDERSON, Jefe de la Sección de Pesquería Comercial, Servicio de Peces y Animales Silvestres, Secretaría del Interior, Washington

STANLEY ANDREWS, Representante de Alimentación, Agricultura y Silvicultura del Gobierno Militar Estadounidense de Alemania (OMGUS)

SRTA. PERSIA CAMPBELL, Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Consumidores, Washington

WILBERT M. CHAPMAN, Auxiliar Especial del Subsecretario, Secretaría de Estado, Washington

PHILIP V. CARDON, Administrador, Administración de Investigaciones Agrícolas, Secretaría de Agricultura, Washington

CHARLES R. CARRY, Director de la División de Productos de la Pesca, Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas, Washington

JOHN H. DAVIES, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Cooperativas de Agricultura, Washington

SRA. URSULA DUFFUS, Dirección de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Secretaría de Estado, Washington

FOSTER F. ELLIOTT, Jefe Adjunto de la Oficina de Economía Agrícola, Secretaría de Agricultura, Washington

CARL N. GIBBONEY, Director Adjunto, Dirección de Productos, Oficina de Comercio Internacional, Secretaría de Comercio, Washington

TOM GILL, Sociedad de Silvicultores Americanos, Washington

ALBERT S. GOSS, Master, The National Grange, Washington

GEORGE M. INGRAM, Jefe Interino del Personal de Administración Internacional, Secretaría de Estado, Washington

CHARLES E. JACKSON, Director General del Instituto Nacional de Pesquería, Washington

WILLIAM A. JUMP, Director de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, Secretaría de Agricultura, Washington

WILLIAM A. MINOR, JR., Auxiliar del Ministro, Secretaría de Agricultura, Washington

WESLEY R. NELSON, Comisario Auxiliar, Oficina de Rehabilitación de Tierras, Secretaría del Interior, Washington

W. RAYMOND OGG, Director del Departamento de Asuntos Internacionales, Federación Americana de Oficinas Agrícolas, Washington

JAMES G. PATTON, Presidente de la Unión Nacional de Agricultores, Washington

HAZEL K. STIEBELING, Jefe de la Oficina de Nutrición Humana y Economía Doméstica, Secretaría de Agricultura, Washington

RALPH S. TRIGG, Administrador, Administración de Producción y Mercadeo, Secretaría de Agricultura, Washington

LYLE F. WATTS, Jefe del Servicio Forestal, Secretaría de Agricultura, Washington

ORIS V. WELLS, Jefe de la Oficina de Economía Agrícola, Secretaría de Agricultura, Washington

FAITH M. WILLIAMS, Director de la Oficina de la Situación del Trabajo en el Exterior, Dirección de Estadísticas del Trabajo, Secretaría del Trabajo, Washington

MILBURN L. WILSON, Director del Servicio de Divulgación Agrícola, Secretaría de Agricultura, Washington

Secretario Técnico: JAMES O. HOWARD, Jefe de la Dirección de Información Agrícola Exterior, Oficina de Relaciones Agrícolas Exteriores, Secretaría de Agricultura, Washington

Secretario Ejecutivo: HENRY F. NICHOL, Dirección de Conferencias Internacionales, Secretaría de Estado, Washington

Funcionario Administrativo: MALCOLM E. PEAKE, Dirección de Conferencias Internacionales, Secretaría de Estado, Washington

Funcionario Encargado de los Documentos: ELLEN M. DUGGAN, Dirección de Conferencias Internacionales, Secretaría de Estado, Washington

Etiopía

Miembro: ATO HADDIS ALEMAYEHOU, Primer Secretario de la Legación de Etiopía, Washington

Asesor: HOWARD JEROME TRUEBLOOD, Asesor del Ministerio de Comercio y Agricultura, Addis Abeba

Finlandia

Miembro: KALLE TEODOR JUTILA, Ministro de Finlandia, Legación de Finlandia, Washington

Suplente: ARTTURI LEHTINEN, Consejero Comercial, Legación de Finlandia, Washington

Francia

Miembro: PIERRE PFLIMLIN, Ministro de Agricultura, París

Suplente: ANDRE MAYER, Profesor del Colegio de Francia, París

Asesores: EUGENE DEMONT, Director de la Oficina Francesa de Abastecimiento, Washington

HENRI LAYELLON, Director General del Abastecimiento de Alimentos de la Zona Francesa de Ocupación en Alemania

CHRISTIAN VALENSI, Consejero Financiero, Embajada de Francia, Washington

ANDRÉ ALLOY, Dirección de Pesquería, Administración de la Marina Mercante

PIERRE CHOUARD, Profesor, *Chargé de Mission* en el Ministerio de Agricultura de Francia, Dirección de Abastecimientos Alimenticios, París

MICHELE CEPEDÉ, Jefe del Servicio de Estudios y Documentos del Ministerio de Agricultura, París

HENRI JANTON, Dirección de Conferencias Internacionales, Ministerio de Asuntos Económicos, París

R. G. LEHMANN, Oficina Francesa de Abastecimiento, Washington

PIERRE MAESTRACCI, *Chargé de Mission*, Gabinete del Ministerio de Agricultura, París

PIERRE VALDANT, Dirección de Asuntos Económicos, Ministerio de los Territorios de Ultramar, París

JEAN DUPARD, Oficina Francesa de Abastecimiento, Washington

ANDRÉ BOUSSINGAULT, Oficina Francesa de Abastecimiento, Washington

GEORGES J. MISSE, Oficina Francesa de Abastecimiento, Washington

Secretario: GILLES DE BOISGELIN, Agregado de la Embajada de Francia, Washington

Grecia

Miembro: LAMBROS EUTAXIAS, Subsecretario de Estado para la Coordinación Económica; Presidente del Comité Nacional de la FAO, Ministerio de Agricultura, Atenas

Suplente: NICOLAS CHRISTODOULOU, Director General, Ministerio de Agricultura, Vicepresidente del Comité Nacional de la FAO, Atenas

Asesores: COSTAS P. CARANICAS, Consejero Económico, Embajada de Grecia, Washington

PAUL ECONOMOU-GOURAS, Consejero de la Embajada de Grecia, Washington

Guatemala

Miembro: MARCO ANTONIO RAMÍREZ, Subsecretario de Economía y Trabajo; Miembro del Comité Nacional de la FAO, Guatemala, C. A.

Haití

Miembro: RENÉ COLIMON, Segundo Secretario de la Embajada de Haití, Washington

Honduras

Miembro: JULIÁN R. CÁCERES, Embajador de Honduras, Washington

Secretario: HUMBERTO R. PORTILLA, Embajada de Honduras, Washington

Hungría

(Ausente)

India

Miembro: DINKER RAO DESAI, Ministro de Alimentación y Abastecimientos Cíciles, Gobierno de Bombay, India

Suplente: B. R. SEN, C. I. E., I. C. S., Secretario, Ministerio de Agricultura, Gobierno de la India, Nueva Delhi

Adjuntos: PANJABRAO DESHMUKH, Miembro de la Asamblea Constituyente de la India, Nueva Delhi

SHRI DIP NARAIN SINHA, Miembro de la Asamblea Constituyente de la India, Nueva Delhi

SARDAR BAHADUR SIR DATAR SINGH, Vicepresidente del Consejo de Investigaciones Agrícolas de la India, Nueva Delhi

Asesor: W. R. NATU, Asesor Económico y Estadístico del Gobierno de la India, Ministerio de Agricultura, Nueva Delhi

Prensa y Relaciones Públicas: SHIV KUMAR SHASTRI, Funcionario Adjunto de Información, Embajada de la India, Washington

Asesor y Secretario: N. G. ABHYANKAR, Consejero de Alimentación, Embajada de la India, Washington

Observador: R. PATEL

Irak

Miembro: SAYID AMIN MUMAYIZ, Embajada de Irak, Washington

Asesores: ADNAN PACHACHI, Agregado de la Embajada de Irak, Wáshington
MOHAMED ADHAM, Agregado de la Embajada de Irak, Wáshington

Irlanda

Miembro: JAMES M. DILLON, T. D., Ministro de Agricultura, Dublín
Adjuntos: JOHN DEMPSEY, Secretario Auxiliar, Secretaría de Agricultura, Dublín
JOHN HENNIGAN, Funcionario Ejecutivo en Jefe, Secretaría de Agricultura, Dublín
JOHN D. HOURIHANE, Inspector Médico, Secretaría de Salubridad Pública, Dublín
HUGH J. McCANN, Consejero de la Legación de Irlanda, Wáshington
JOHN C. NAGLE, Secretario Auxiliar, Secretaría de Agricultura; Presidente del Comité Nacional de la FAO, Dublín

Islandia

Miembro: MAGNUS VIGNIT MAGNUSSON, Consejero de la Legación de Islandia, Wáshington

Italia

Miembro: ANTONIO SEGNI, Ministro de Agricultura, Roma
Suplente: VITTORIO RONCHI, Alto Comisario de Alimentación, Roma
Asesor: UGO PAPI, Secretario General del Comité Nacional Italiano de la FAO, Roma
Adjuntos: PAOLO ALBERTARIO, Director General, Ministerio de Agricultura, Roma
CARLO PELLEGRINI, Director General, Oficina del Alto Comisario de Alimentación, Roma
RAPHAEL FESTA CAMPANIE, Ministerio de Agricultura, Roma
M. MIRAGLIA, Ministerio de Agricultura, Roma
PAOLO ROGERS, Delegación Técnica Italiana, Wáshington
CLEMENTE B. COLONNA, Delegación Técnica Italiana, Wáshington
Secretario: VITTORIO DE ASARTA, Comité Nacional de la FAO, Roma

Líbano

Miembro: GEORGE HAKIM, Encargado de Negocios a.i., Legación de Líbano, Wáshington
Suplente: EMILE MATTAR, Agregado, Legación de Líbano, Wáshington

Liberia

Miembro: RICHARD BRIGHT, Consejero de la Legación de Liberia, Wáshington

Luxemburgo

Miembro: HUGUES LE GALLAIS, Ministro de Luxemburgo, Wáshington
Suplente: PAUL PATERNOT, Ingeniero Comercial, Wáshington

México

Miembro: FRANCISCO DE P. MIRANDA, Director del Instituto Nacional de Nutrición, Secretaría de Salubridad y Asistencia, México, D. F.
Suplente: MANUEL JUSTO SIERRA, Primer Secretario de la Embajada de México, Wáshington
Asesores: RAFAEL NIETO, Consejero de la Embajada de México, Wáshington
AGUSTÍN OCHOA, Agregado de la Embajada de México, Wáshington
GONZALO ANDRADE ALCÓCER, Agregado Auxiliar Agrícola, Embajada de México, Wáshington

Países Bajos

Miembro: NICOLAS H. BLINK, Comisionado para los Asuntos Exteriores Agrícolas, Gobierno de los Países Bajos, La Haya
Suplente: E. DE VRIES, Consejero del Departamento de los Territorios de Ultramar, La Haya
Asesores: N. J. L. DOLS, Consejero del Ministerio de Agricultura, Pesquerías y Abastecimientos Alimenticios, La Haya
S. HERWEIJER, Director del Servicio de Reconstrucción Agrícola, La Haya
A. LUIJTJES, Representante del Gobierno de Indonesia en La Haya
G. P. F. ROYACKERS, Secretario General de la Fundación para la Agricultura, La Haya
M. SOEBIARTO, Primer Funcionario del Departamento de Asuntos Económicos de Indonesia. (Batavia)
J. B. RITZEMA VAN IKEMA, Agregado Agrícola de la Embajada de los Países Bajos, Wáshington
HENRIK J. VAN KRETSCHMAR VAN VEEN, Agregado Agrícola de la Embajada de los Países Bajos, Wáshington
Secretario: W. G. A. LAMMERS, Agregado Agrícola Auxiliar de la Embajada de los Países Bajos, Wáshington
Secretaria Auxiliar: HELEN SCHLESSEL, Embajada de los Países Bajos, Wáshington

Nueva Zelandia

Miembro: E. J. FAWCETT, Director General, Secretaría de Agricultura Wéllington
Suplente: R. W. MARSHALL, Agregado Comercial de la Legación de Nueva Zelandia, Wáshington
Adjunto: J. S. SCOTT, Funcionario Comercial, Oficina del Comisario de Comercio de Nueva Zelandia, Wáshington
Asesores: L. J. K. FUTTER, Contador, Oficina del Comisario de Comercio de Nueva Zelandia, Wáshington
W. N. PERRY, Presidente, Agricultores Confederados, Inc., de Nueva Zelandia
Secretaria: LINDA GAIR, Oficina del Comisario de Comercio de Nueva Zelandia, Wáshington

Nicaragua

Miembro: ALFREDO J. SACASA, Consejero Comercial e Industrial de la Embajada de Nicaragua, Wáshington

Noruega

Miembro: R. J. MORK, Rector y Profesor del Colegio de Agricultura de Noruega, Vollebekk

Suplente: A. LANGSAETER, Profesor del Instituto de Investigación Forestal, Vollebekk

Adjuntos: MAGNE OPPEDAL, Agregado de Pesquería de la Embajada de Noruega, Wáshington

JOHN RINGEN, Director de la Sociedad Real Agrícola de Noruega, Oslo

BERGLIOT QUILLER WERENSKIOLD, Jefe del Instituto Nacional de Investigaciones de Economía Doméstica, Stabekk

Adjunto-Secretario: OLE MJELDE, Secretario del Comité Nacional de la FAO, Oslo

Secretaria Auxiliar: INGER-MARIE MAGELSEN, Embajada de Noruega, Wáshington

Paquistán

Miembro: MIRZA ABOL HASSAN ISPAHANI, Embajador de Paquistán, Wáshington

Suplente: H. S. M. ISHAQUE, Secretario del Ministerio de Alimentación, Agricultura y Salubridad Pública, Paquistán

Adjuntos: M. O. A. BAIG, Consejero de la Embajada de Paquistán, Wáshington

M. M. FAROOKHI, Secretario Comercial, Embajada de Paquistán, Wáshington

SAJJAD HYDER, Tercer Secretario, Embajada de Paquistán, Wáshington

ABDUS SABUR KHAN, Paquistán Oriental

A. SABUR, Miembro de la Asamblea Legislativa

Adjunto-Secretario: A. M. KHAN, Secretario Adjunto, Ministerio de Alimentación, Agricultura y Salubridad Pública, Paquistán

Panamá

Miembro: JULIO ERNESTO HEURTEMATTE, Consejero Comercial de la Embajada de Panamá, Wáshington

Paraguay (Ausente)

Perú (Ausente)

Polonia

Miembro: JOSEF WINIEWICZ, Embajador de Polonia, Wáshington

Suplente: ZYGMUNT LITYNSKI, Consejero Comercial, Consejero Financiero de la Embajada de Polonia, Wáshington

JANUSZ ZOLTOWSKI, Ministro Plenipotenciario, Consejero Financiero de la Embajada de Polonia, Wáshington

STEFAN ROGOZINSKI, Consejero de la Embajada de Polonia, Wáshington

Secretaria: TERESA HALINA KOWARSKA, Embajada de Polonia, Wáshington

Portugal

Miembro: ANTONIO DE SOUSA DA CAMARA, Presidente del Comité Nacional de la FAO, Lisboa

Suplente: JOSÉ PENALVA FRANCO FRAZAO (Conde da Penha García), Vicepresidente del Comité Nacional de la FAO, Lisboa

Adjunto: RODRIGO PEDRO DE CASTRO (Nova Goa), Comité Nacional de la FAO, Lisboa

Asesor: JOSÉ ALVES, Comité Nacional de la FAO, Lisboa

Reino Unido

Miembro: THOMAS WILLIAMS, M. P., Ministro de Agricultura y Pesquería, Londres

Suplente: R. H. FRANKLIN, C. B., C. B. E., Ministerio de Agricultura y Pesquería, Londres

Adjuntos: P. N. R. BUTCHER, Ministerio de Salubridad Pública, Londres

CHARLES CAMPBELL, Servicio Británico de Información, Wáshington

SIR GERARD CLAUSON, K. C. M. B., O. B. E., Ministerio de las Colonias, Londres

B. E. COCKRAM, C. M. G., O. B. E., Consejero de la Embajada Británica, Wáshington

A. T. A. DOBSON, C. V. O., C. B., C. B. E., Ministerio de Agricultura y Pesquería, Londres

A. N. DUCKHAM, O. B. E., Consejero de la Embajada Británica, Wáshington

SIR RALPH ENFIELD, C. B., Ministerio de Agricultura y Pesquería, Londres

SRTA. N. K. FISHER, Ministerio de Comercio, Londres

R. MCCHLERY, Oficina del Alto Comisario de la Rhodesia Meridional, Londres

G. B. OAKE, Misión Británica de Abastecimiento, Wáshington

D. B. TEBBIT, Segundo Secretario de la Embajada Británica, Wáshington

J. R. TREVALDWYN, Embajada Británica, Wáshington

NORMAN WRIGHT, Ministerio de Alimentación, Londres

J. A. PAYNE, O. B. E., Ministerio de Agricultura, Secretario Privado del Ministro

Asesores: E. H. GARDENER, Vicepresidente de la Unión Nacional de Agricultores de la Gran Bretaña

E. G. GOOCH, M. P., Presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores Agrícolas

SIR GORDON MUNRO, Delegación del Ministerio del Tesoro del Reino Unido, Wáshington

Secretario: H. S. BARNES, Ministerio de Agricultura y Pesquería, Londres

Secretario Auxiliar: P. J. MACFARLAN, Agregado Agrícola Auxiliar de la Embajada Británica, Wáshington

Auxiliar Personal del Miembro: SRTA. M. L. COLDMAN, Ministerio de Agricultura y Pesquería, Londres

República Dominicana

Miembro: HANS COHN, Ministro Consejero, Embajada de la República Dominicana, Wáshington

República de las Filipinas

Miembro: DOMINGO PAGUIRIGAN, Diputado, Presidente de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Representantes, Manila

Suplentes: FÉLIX MABAMBA, Director, Industria Vegetal, Manila

DEOGRACIAS V. VILLALOLID, Director de Pesquería, Manila

MANUEL SUMULONG, Secretario del Comité Nacional Filipino de la FAO, Manila

Asesor: JOSÉ TEODORO, JR., Agregado Comercial, Embajada de la República de las Filipinas, Wáshington

Siam

Miembro: PHRA PRAKAS SAHAKORN, Subsecretario de Agricultura, Ministerio de Agricultura, Bangkok

Suplente: NAI INSEE CHANDRASTITYA, Departamento de Agricultura, Bangkok

Adjunto: M. L. JIDJEUA KAMBHU, Secretario del Comité Nacional de la FAO, Ministerio de Agricultura, Bangkok

Siria

Miembro: FAIZ EL-KHOURI, Ministro de Siria, Legación de Siria, Washington

Suplente: HUSNI A. SAWWAF, Consejero de la Legación de Siria, Washington

Asesor: GEORGE J. TOMEH, Agregado de la Legación de Siria, Washington

Suiza

Miembro: WERNER FUCHSS, Consejero de la Legación de Suiza, Washington

Suplente: J. KELLER, Director Auxiliar, Dirección de Agricultura, Departamento de Asuntos Económicos, Berna

Adjunto: L. MAIRE, Vicepresidente del Comité Nacional Suizo de la FAO, Berna

Secretario: JURG NIEHANS, Agregado de la Legación de Suiza, Washington

Turquía

Miembro: MEHMET ALI BAGANA, Director General Auxiliar de la Organización Nacional para el Equipo Agrícola de Turquía, Ankara

Unión Sudafricana

Miembro: P. R. VILJOEN, Alto Comisario de la Unión Sudafricana en el Canadá, Ottawa

Suplente: P. J. DU TOIT, Presidente Adjunto del Consejo Sudafricano de Investigaciones Científicas e Industriales, Pretoria

Adjuntos: C. H. SPAMER, Secretario de la Dirección Sudafricana de Abastecimiento y Distribución de Alimentos, Pretoria

REES DAVIES, Agregado Agrícola, Legación de la Unión Sudafricana, Washington

W. A. HORROCKS, Secretario Comercial, Legación de la Unión Sudafricana, Washington

Uruguay

Miembro: JUAN FELIPE YRIART, Primer Secretario de la Embajada del Uruguay, Washington

Suplente: ALBERTO MUNILLA, Secretario del Comité Nacional de la FAO, Ministerio de Relaciones Exteriores, Montevideo

Venezuela

Miembro: ANTONIO CASAS-BRICENO, Consejero de la Embajada de Venezuela, Washington

Adjuntos: HUMBERTO CEBALLOS, Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Venezuela

PABLO LIENDO, Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Venezuela

PABLO SOUCY, Escuela de Silvicultura, Venezuela

Yugoeslavia

Miembro: VATROSLAV HOFMAN, Asesor del Agregado Comercial, Embajada de Yugoslavia, Washington

Observadores

PAISES NO MIEMBROS QUE ASISTIERON A LA CONFERENCIA COMO OBSERVADORES

Arabia Saudita*

Observador: AHMED ABDUL JABBAR, Primer Secretario de la Legación de Arabia Saudita, Washington
ARTHUR W. SHAW, Dirección de Abastos, Legación de Arabia Saudita, Washington

Argentina

Observador: RUDOLFO E. BARBAGELATA, Consejero Agrícola, Embajada de la República Argentina, Washington

Bulgaria

Observador: B. ATHANASSOV, Encargado de Negocios, a.i., Legación de la República de Bulgaria, Washington
BERRY P. WATKINS, Secretario del Sr. Athanassov, Legación de la República de Bulgaria, Washington

* Arabia Saudita fué admitida como miembro por la Conferencia en la Quinta Reunión Plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 1948.

Corea

Observador: HO JIK KIM, Escuela de Nutrición Maynard, Universidad de Cornell, Ithaca, Nueva York

Asesores: HYUN KUN, Secretaría de Agricultura, Seúl
MILLIARD PECK, Secretaría de Guerra, Seúl

Irán

Observador: ABBAS G. ARDALAN, Agregado Financiero, Embajada de Irán, Washington

Israel

Observador: LUDWIG SAMUEL, Misión del Estado de Israel, Washington

San Marino

Observador: VÍCTOR L. ANFUSO, Cónsul General de la República de San Marino, Nueva York

Suecia

Observador: N. GUNNAR LANGE, Subsecretario de Agricultura, Estocolmo

Suplentes: KNUT HELMAR OLSSON, Secretario en Jefe del Ministerio de Abastecimiento, Estocolmo

O. GREGOR M. BENDZ, Agregado Agrícola, Embajada de Suecia, Washington

KARL FREDERICK SVARDSTROM, Profesor Adjunto, Federación de Asociaciones Suecas de Agricultores, Estocolmo

NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Naciones Unidas

Representantes: PERCE R. JUDD, Departamento de Asuntos Económicos

KEITH A. AICKIN, Departamento Legal

GERALD WEN, División Mixta de Coordinación y Enlace

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Representantes: PAUL F. CRAIG-MARTIN, Jefe de la Sección Agrícola, División de Tecnología Económica, Departamento Económico

KYRIAKOS VARVARESSOS, Consultor del Director del Departamento Económico

Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio

Representantes: PERCE R. JUDD, Secretario del Comité Interino de Coordinación para los Convenios Internacionales sobre Productos, Naciones Unidas

Fondo Internacional de Socorro a la Infancia

Representantes: DONALD R. SABIN, Jefe del Programa de Conservación de Leche

KARL BORDERS, Funcionario Ejecutivo

Fondo Monetario Internacional

Representante: SRTA. GERTRUD LOVASY

Organización Internacional del Trabajo

Representantes: ELIZABETH ROWE, Secretaria Ejecutiva, Oficina de Washington

ROBERT W. COX, Sección de Organizaciones Internacionales

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Representante: S. N. DAS GUTPA, Consejero sobre Ciencias Agrícolas, Departamento de Ciencias Naturales, París

Organización Mundial de la Salud

Representante: GEORGE E. HILL

OBSERVADORES ESPECIALES

Comandante Supremo de las Fuerzas de las Potencias Aliadas en el Japón

Representantes: W. C. HERRINGTON, Jefe de la Dirección de Pesquería, Sección de Recursos Nacionales, Cuartel General

TADEO IMAI, Universidad de Tokohu, Sendai

MOTONAGA OHTO, Sección de Enlace, Ministerio de Agricultura, Tokio

MARK WILLIAMSON, Jefe Adjunto de la Dirección de Agricultura, Sección de Recursos Nacionales, Cuartel General

Santa Sede

Representantes: MONSEÑOR LUIGI LIGUTTI, Secretario General del Consejo Nacional Católico de Vida Rural

REV. WILLIAM J. GIBBONS, Junta Directiva del C. N. C. V. R.

MONSEÑOR DONALD A. MACLEAN, Profesor de Etica Internacional, Universidad Católica de América, Washington

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES GUBERNAMENTALES

Comité Consultivo Internacional del Algodón

Representante: RODNEY WHITAKER, Secretario Ejecutivo del Comité Consultivo Internacional del Algodón, Washington

Consejo Internacional para la Exploración de los Mares

Representante: A. T. DOBSON, C. V. O., C. B., C. B. E., Primer Vicepresidente

Oficina Internacional de Química Analítica

Representante: ATHERTON SEIDELL

Oficina Internacional del Vino

Representante: B. A. SAMARAKIS, Secretario General

Organización de los Estados Americanos

Representantes: JOSÉ L. COLOM, Jefe de la División de Agricultura y Conservación, Unión Panamericana, Washington

RALPH H. ALLEE, Director del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Turrialba, Costa Rica
FRED L. SOPER, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, Washington

J. R. MURDOCK, Subdirector de la Oficina Sanitaria Panamericana, Washington

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

Alianza de Cooperativas Internacionales

Representantes: WALLACE J. CAMPBELL
GARDNER JACKSON
MURRAY D. LINCOLN, Liga de Cooperativas de los
Estados Unidos de América, Wáshington

Asociación de Campesinas del Mundo

Representantes: HELEN CARLTON-SMITH, Vicepresidenta
GRACE FRYSINGER
HELENDEEN DODDERIDGE

Cámara Internacional de Comercio

Representante: DONALD W. SAWTELLE, Cámara de Comercio de los Estados Unidos, Wáshington

Consejo Internacional de Mujeres

Representantes: EDITH GOODE
LAURA D. BARNEY

Federación Internacional de Productores Agrícolas

Representantes: ANDREW CAIRNS, Secretario General
MAXINE LEWIS, Auxiliar del Secretario General
EVE CONNEL, Auxiliar del Secretario General

Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas

Representante: CHARLES L. MARBURG, Vicepresidente

Federación Sindical Mundial

Representante: ERNST SCHWARZ, Consultor en el Consejo Económico y Social, Congreso de Organizaciones Industriales (CIO), Nueva York

Liga de Asociaciones de la Cruz Roja

Representantes: JAMES J. BURR, Actividades Internacionales, Cruz Roja Americana, Wáshington
PAULINE MURRAH, Servicio de Nutrición, Cruz Roja Americana, Wáshington

Unión Internacional para la Beneficencia Infantil

Representante: MARY A. DINGMAN, Consultor del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Nueva York

Apéndice B

PRESUPUESTO PARA EL CUARTO EJERCICIO FISCAL QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

Ingresos

Cantidad neta a ser aportada
por los gobiernos miembros.. \$4,614,000

Ingresos Varios:

Venta de publicaciones\$ 2,500

Intereses sobre inver-
siones etc.....,25,000

Varios....., 500 28,000

Suma tomada del saldo sobrante
en efectivo al terminar el se-
gundo ejercicio fiscal..... 358,000

Trabajos a realizarse con cargo a
donativos especiales (Adminis-
tración de la Naciones Unidas
para el Socorro y la Rehabili-
tación).....(ad memoriam)..

\$ 5,000,000

Egresos

Gastos ordinarios (conforme al
presupuesto de egresos anexo) \$5,000,000

Trabajos a realizarse con cargo a
donativos especiales (ad memoriam)

\$ 5,000,000

PRESUPUESTO DE INGRESOS — CUARTO EJERCICIO FISCAL

Escala de Contribuciones

<i>Países miembros</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Países miembros</i>	<i>Cantidad</i>
Arabia Saudita.....	\$ 5,000	Irlanda.....	\$ 53,000
Australia.....	125,000	Islandia.....	2,500
Austria.....	2,500	Italia.....	106,000
Bélgica.....	70,500	Líbano.....	2,500
Birmania.....	15,000	Liberia.....	2,500
Bolivia.....	11,000	Luxemburgo.....	2,500
Brasil.....	130,000	México.....	70,000
Canadá.....	190,000	Nicaragua.....	2,500
Colombia.....	26,500	Noruega.....	34,000
Costa Rica.....	2,500	Nueva Zelandia.....	43,000
Cuba.....	26,500	Países Bajos.....	76,000
Checoslovaquia.....	77,000	Panamá.....	2,500
Chile.....	43,000	Paraguay.....	2,500
China.....	325,000	Perú.....	26,500
Dinamarca.....	34,000	Polonia.....	65,500
Ecuador.....	2,500	Portugal.....	43,000
Egipto.....	65,000	Reino Unido y Ceilán.....	735,000
El Salvador.....	2,500	República Dominicana.....	2,500
Estados Unidos de América.....	1,250,000	República de las Filipinas.....	13,500
Etiopía.....	11,000	Siam.....	15,000
Finlandia.....	5,000	Siria.....	10,000
Francia.....	284,500	Suiza.....	90,000
Grecia.....	21,000	Turquía.....	75,000
Guatemala.....	2,500	Unión Sudafricana.....	86,500
Haití.....	2,500	Uruguay.....	22,000
Honduras.....	2,500	Venezuela.....	22,000
Hungría.....	7,500	Yugoeslavia.....	39,000
India y Paquistán.....	212,500		
Irak.....	16,500	Total.....	\$ 4,614,000

ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL CUARTO EJERCICIO FISCAL

Resumen del Presupuesto por Capítulos

Capítulos	Estimación Presupuestaria Para 1949	Estimación Presupuestaria Apbd. Para 48	Cantidad Efectivamente Erogada en 1947
I. Sesiones de la Conferencia y del Consejo.....	\$ 152,000	\$ 185,534	\$ 219,201
II. Misiones generales.....	1,000	200,000	55,068
III. Oficina del Director General y personal directv.....	320,889	251,851	185,345
IV. Gastos de administración.....	471,537	371,139	406,201
V. Gastos generales de Funcionamiento.....	628,381	382,935	571,938
VI. Programas técnicos de las direcciones.....	2,956,173	2,828,875	2,238,073
VII. Representantes regionales.....	1330,000	2497,818	361,036
VIII. Reservas e imprevistos.....	140,020	281,848	
IX. Compromisos no liquidados de años anteriores.....	(ad memoriam)		
PRESUPUESTO TOTAL.....	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 4,036,862

1 El presupuesto de egresos que se ha estimado para los representantes regionales, incluyendo los sueldos y otros gastos de los funcionarios técnicos de las oficinas centrales que han sido enviados a oficinas regionales y comisionados en otras actividades regionales, representan en conjunto un desembolso en las regiones de aproximadamente 1,000,000 de dólares en 1949.

2 En las estimaciones para 1949 se suprimen los asesores regionales, ya que sus funciones han sido asumidas por los representantes regionales. El gasto de los funcionarios técnicos enviados a oficinas regionales ha sido incluido en 1949 en el presupuesto de las propias direcciones técnicas.

Apéndice C

CUENTAS AUDITADAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO EJERCICIO FISCAL QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

American Security Building
Washington 5, D. C.
15 de junio de 1948

Al Consejo de la

Organización de las Naciones Unidas
para la Agricultura y la Alimentación

1201 Connecticut Avenue, N. W.,

Washington, D. C.

Muy señores nuestros:

De conformidad con las instrucciones recibidas, hemos practicado un examen de los libros y cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación correspondientes al período de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 1947, y presentamos aquí nuestro informe sobre el mismo, acompañado de los siguientes documentos:

Balance al 31 de diciembre de 1947... Documento I

Estado General de los ingresos y egresos
del segundo ejercicio fiscal..... Documento II

Estado de cuenta de las contribuciones... Documento III

Estado de cuenta de los egresos por par-
tidas presupuestarias del segundo ejer-
cicio fiscal Documento IV

Sumario de las operaciones del Fondo
de Retiro del Personal en el segundo
ejercicio fiscal Documento V

Estado de cuenta de las operaciones re-
lativas a las sumas donadas por la

Administración de las Naciones Uni-
das para el Socorro y la Rehabilita-
ción y la Corporación Venezolana de
Fomento

Documento VI

Estado de cuenta de las operaciones del
Fondo de Capital Circulante durante
el segundo ejercicio fiscal.....

Documento VII

Estado de cuenta de los gastos, según
la clasificación del programa, corres-
pondientes a los doce meses que con-
cluyeron el 31 de diciembre de 1947.

Documento VIII

En el segundo período de sesiones de la Conferencia, celebrado en septiembre de 1946, se amplió el segundo ejercicio fiscal de manera que se extendiera del 1º de julio de 1946 al 31 de diciembre de 1947, abarcando por tanto un período de dieciocho meses. Habíamos presentado anteriormente, con fecha 7 de mayo de 1947, un informe sobre el examen por nosotros realizado de las cuentas, junto con estados de los ingresos y egresos en efectivo, correspondientes a los seis meses que terminaron el 31 de diciembre de 1946. Sin embargo, con el objeto de mostrar las operaciones de todo el segundo ejercicio fiscal, los estados de cuenta adjuntos incluyen los ingresos y egresos del período de seis meses que terminó el 31 de diciembre de 1946.

Alcance del Examen

Nuestro examen fué realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, practicándose incluso las comprobaciones de los registros de contabilidad y de otros documentos justificativos y siguiéndose los procedimientos que consideramos necesarios dentro de las circunstancias, pero sin que se hiciese una verificación detallada del efectivo como tampoco de otras operaciones.

Las operaciones de la oficina de Roma fueron examinadas por otros contadores independientes y las cantidades en que ellos fijaron los ingresos y egresos se hallan de acuerdo con las cuentas llevadas en Wáshington.

El efectivo en los bancos de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 1947 fué comprobado con los balances enviados directamente a nosotros por los depositarios y el fondo de gastos menores de caja en Wáshington fué contado en el curso de nuestro examen.

Se confrontaron y examinaron las sumas debidas por el personal por concepto de adelantos para gastos de viaje y préstamos, incluyendo una confirmación de los balances al 31 de diciembre de 1947.

Se obtuvo una confirmación directa de parte de la Secretaría del Tesoro de los Estados Unidos en relación a los Certificados de Adeudo librados por los Estados Unidos y que tenía en su poder la Organización el 31 de diciembre de 1947.

Examinamos la correspondencia archivada respecto a las contribuciones de las naciones miembros, pero no confirmamos el monto de las contribuciones mediante correspondencia directa con las propias naciones miembros.

Balance

Efectivo en Bancos y en Caja

A continuación se presenta en resumen el efectivo que existía en los bancos y en caja el 31 de diciembre de 1947, según se especifica en los libros:

Riggs National Bank, Wáshington, D. C.:

Cuenta general	\$ 945,176.17
Cuenta para el pago de sueldos...	145,468.89
Depósito a plazo que devenga intereses	501,734.88
	\$1,592,379.94

McLachlen Banking Corporation,

Wáshington, D. C.	130,929.48
Gastos menores de caja	300.00
	\$1,723,609.42

Oficina de Roma:

American Express Co., Roma....	7,921.95
Swiss National Bank, Ginebra (476.80 Francos Suizos)	111.42
Efectivo en caja	1,090.16
	\$ 9,123.53
 TOTAL	 \$1,732,732.95

En el efectivo de la oficina de Roma indicado anteriormente se incluyen 704,383.61 liras italianas, convertidas aproximadamente a razón de 583 liras italianas por cada dólar, lo que constituía el tipo de cambio corriente de entonces.

Cantidades por Recaudar de las Naciones Miembros

Las sumas de 65,750.00 y de 1,518,925.00 dólares que figuran en el Documento I como contribuciones insolutas del primero y segundo ejercicio fiscal, respectivamente, representan las cuotas asignadas a las naciones miembros que todavía no habían sido cubiertas el 31 de diciembre

de 1947. Se estableció una reserva de 1,584,674.00 dólares, por concepto de cuotas por cobrar al 31 de diciembre de 1947, cargando la partida a ingresos, de resultas de lo cual las cuotas por cobrar aparecen en el balance con un valor nominal de 1.00 dólar a esa fecha. Sin embargo, se espera que se recaudarán todas estas cantidades pendientes. Hasta el 30 de abril de 1948 se había recaudado un total de 709,475.00 dólares, de los cuales correspondían 22,250.00 dólares a las cuotas insolutas del primer ejercicio fiscal y 687,225.00 dólares a las del segundo ejercicio fiscal.

Certificados de Adeudo del 7/8% de la Secretaría del Tesoro de los Estados Unidos

En abril de 1947 se compraron certificados de adeudo del 7/8% de la Secretaría del Tesoro de los Estados Unidos, con un valor nominal de 1,500,000.00 dólares, por la suma de 1,501,409.10 dólares. Hasta el 31 de diciembre de 1947 los intereses de esa suma habían ascendido a 9,843.75 dólares, cantidad que fué incluida en el balance bajo el título de intereses acumulados por cobrar. La cantidad neta de 8,706.23 dólares, que representa los intereses acumulados menos 322.75 dólares de los intereses de compra y 814.77 dólares de premio aplicable a 1947, figura como ingreso en el Documento II.

Cuentas por Cobrar

La cantidad de 20,375.01 dólares que figura en el balance como cuentas por cobrar representa los reembolsos que le deben a la organización las agencias de viajes así como los organismos internacionales por gastos efectuados a su cuenta. La suma de 14,989.67 dólares, que debía Thomas Cook & Son y estaba incluida en la cantidad anterior, fué recaudada a principios de enero de 1948.

Adelantos a Miembros del Personal

La suma de 72,493.99 dólares que figura bajo esta denominación representa las cantidades adelantadas a los miembros del personal para gastos de viaje, préstamos para el pago del impuesto sobre la renta, que ulteriormente ha de sufragar la FAO y otros adelantos de diferentes clases.

Mobiliario, Equipo y Automóviles

Durante este período se compró equipo, mobiliario y automóviles, a un costo de 170,096.05 dólares, que fueron totalmente depreciados cargándolos a la partida de gastos, habiéndose incluido tal cantidad en el Documento II, bajo el título de gastos de oficina y de funcionamiento. No existía un inventario de muebles y equipo para nuestra inspección hasta el 31 de diciembre de 1947, pero se nos informó que la Organización está disponiendo lo necesario para que se levante uno en 1948 y que en el futuro se levantarán y guardarán inventarios.

Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados

De acuerdo con la fracción 5 del Artículo XIV del Reglamento Financiero, se ha incluido en las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 1947 la suma de 247,182.39 dólares, que representa los pagos hechos en enero de 1948 en relación a trabajos estipulados en el presupuesto de 1947 y acerca de los cuales se había contraído la deuda antes del 31 de diciembre de 1947. En la reunión celebrada por el Consejo de la FAO el 5 de abril de 1948 se aprobó el informe del Comité de Control Financiero que recomendaba que las obligaciones sin liquidar al 31 de diciembre de 1947 que estuvieran aún pendientes de pago al 31 de enero de 1948 debían ser incluidas en las cuentas del segundo ejercicio fiscal bajo las partidas respectivas del presupuesto. Por consiguiente, en el balance adjunto se incluye también, dentro de las cuentas por

pagar la suma de 223,673.00 dólares, que representa obligaciones adicionales, estimadas y efectivas, aplicables al segundo ejercicio fiscal y que no fueron pagadas durante enero de 1948. Hasta donde pudimos comprobar dentro del alcance de nuestro examen, todas las obligaciones de un monto substancial al 31 de diciembre de 1947 fueron anotadas en los libros como de esa fecha.

Donativos Especiales

Donativo hecho por la administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación: Con fecha 19 de febrero de 1947, la FAO celebró un convenio con la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación (UNRRA), por el cual esta última convino en suministrar a la FAO la suma de 600,000.00 dólares (y cualesquiera otras sumas que autorizare posteriormente el Comité Central del Consejo de la Administración) a cambio de lo cual la FAO, dentro del límite de los fondos facilitados, se haría cargo de continuar los servicios consultivos que en el campo de la rehabilitación agrícola había suministrado hasta entonces la UNRRA. Al 31 de diciembre de 1947 se había recibido de la UNRRA una cantidad total de 1,140,400.34 dólares en ejecución de este convenio y se habían gastado 173,970.64 dólares, dejando un saldo de 966,429.70 dólares, como puede verse en el Documento VI.

Donativo hecho por la Corporación Venezolana de Fomento: A solicitud del Gobierno de Venezuela, la FAO envió una misión técnica a ese país. Todos los gastos de esa misión serán sufragados por el Gobierno de Venezuela, habiéndose recibido de la Corporación Venezolana de Fomento con fecha 26 de diciembre de 1947 la suma de 10,000 dólares como pago adelantado para cubrir los gastos en que incurra la misión. Al 31 de diciembre de 1947 se habían gastado 300.47 dólares, dejando un saldo de 9,699.53 dólares tal y como se muestra en el Documento VI.

Fondo de Capital Circulante

El artículo XI del Reglamento Financiero dispone que el saldo sobrante del primer ejercicio fiscal debe constituir el núcleo del Fondo de Capital Circulante y en el tercer período de sesiones de la Conferencia el Comité de Control Financiero declaró, en el informe con que presentó el análisis de los auditores sobre las cuentas del primer ejercicio fiscal, que los pagos atrasados de las contribuciones del mismo ejercicio recibidos después del 30 de junio de 1946 debían ser agregados al Fondo de Capital Circulante. Por lo tanto, las contribuciones del primer ejercicio fiscal que fueron recaudadas durante el segundo ejercicio fiscal y ascienden a la suma de 158,875.00 dólares han sido incluidas en el Fondo de Capital Circulante, como puede verse en el Documento VII adjunto. Las contribuciones del primer ejercicio fiscal insolutas al 31 de diciembre de 1947, que montan a 65,750.00 dólares, serán acreditadas a este fondo cuando sean recaudadas.

El presupuesto del segundo ejercicio fiscal aprobado en el segundo período de sesiones de la Conferencia de la FAO estipulaba la transferencia de una cantidad de 557,400.00 dólares del superávit al Fondo de Capital Circulante. La Organización se propone transferir esta suma tomando de las cantidades que subsiguientemente se reciban al recaudarse las cuotas insolutas del segundo ejercicio fiscal.

Superávit

El saldo excedente al 31 de diciembre de 1947 fué de 145,400.50 dólares y representa el exceso de los ingresos sobre los gastos del segundo ejercicio fiscal. Esta suma habrá de aumentarse con la recaudación de las contribuciones insolutas del segundo ejercicio fiscal. Como se expresó anteriormente en este informe, se apartará la suma de 557,400.00 dólares para transferirla al Fondo de Capital Circulante.

Ingresos y Egresos

El estado general de los ingresos y egresos revela, según puede verse en el Documento II adjunto, un superávit de 145,400.50 dólares en el segundo ejercicio fiscal, que se extiende del 1º de julio de 1946 al 31 de diciembre de 1947, después de deducir 1,518,925.00 dólares por concepto de contribuciones pendientes de pago. Los gastos están clasificados de acuerdo con el presupuesto del segundo ejercicio fiscal aprobado en el segundo período de sesiones de la Conferencia. En el Documento IV se hace una comparación de los gastos realizados efectivamente con el presupuesto aprobado. En los gastos que figuran en ese estado general como del 1º de julio de 1946 al 31 de diciembre de 1946 se incluyen no sólo los desembolsos en efectivo que realmente se hicieron en ese período y que pueden verse en nuestro informe de fecha 7 de mayo de 1947, sino también las sumas pagadas en 1947 por obligaciones contraídas en el período de 1946.

En el Documento VIII se presenta un estado de cuenta de los egresos efectuados durante los doce meses que terminaron el 31 de diciembre de 1947, clasificados de acuerdo con el programa. Antes de 1947 no se habían establecido clasificaciones similares.

Fondo de Retiro del Personal

El Fondo de Retiro del Personal, que fué establecido mientras se adopta un sistema permanente de pensiones, arrojaba un saldo de 421,495.10 dólares al 31 de diciembre de 1947. Este saldo estaba representado por 231,113.36 dólares depositados en el Riggs National Bank en la cuenta del Fondo de Retiro y por 190,381.74 dólares contra los Fondos Generales depositados en el mismo banco bajo la cuenta corriente.

Las contribuciones al Fondo son deducidas de los sueldos de los empleados permanentes, a razón del siete y medio por ciento del sueldo. La Organización contribuye con una suma igual. Al 31 de diciembre de 1947 se cargó a egresos una suma adicional de 124,883.85 dólares, que fué agregada provisionalmente al saldo de este fondo. Esto representa un seis y medio por ciento adicional, con lo que se eleva la contribución de la Organización al catorce por ciento requerido en caso de que la FAO se una al Plan de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Auditoría Interna

De acuerdo con el artículo XVI del Reglamento Financiero, se estableció una sección de auditoría interna durante 1947, la cual comenzó a funcionar a fines de ese año, pero debido a la falta de personal no se pudo poner en práctica un programa completo de auditoría interna. Entendemos que el personal ha sido ahora aumentado y que se ampliará el programa de auditoría interna para incluir todas las operaciones registradas en las cuentas de la Organización, y para mantener un registro de todos los compromisos contraídos y de su conformidad con el presupuesto aprobado.

* * * * *

Los registros de contabilidad se hallaban en general en buenas condiciones y hasta donde pudimos observar los comprobantes respectivos se encontraban en orden. Durante el curso de nuestro examen pudimos observar ciertas deficiencias respecto a los procedimientos de contabilidad empleados y el control interno, punto que tratamos con los funcionarios de la Organización. Nuestras recomendaciones a este respecto están incluidas en la carta que acompaña a este informe.

Expresamos nuestro agradecimiento por las cortesías de que fueron objeto nuestros representantes de parte de los funcionarios y empleados de la Organización durante el curso de nuestro examen.

Atentamente,
PRICE, WATERHOUSE & Co.

Documento I

BALANCE — AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

<i>Activo</i>		<i>Pasivo, Fondo del Capital Circulante y Superávit</i>	
<i>Fondos Generales:</i>		<i>Fondos Generales:</i>	
Efectivo en los Bancos y en Caja.....	\$ 1,732,732.95	Cuentas por pagar y obligaciones acumuladas.....	\$ 519,243.67
Cantidades por Recaudar de las Naciones Miembros:		Pagadero al Fondo de Retiro del Personal	190,381.74
Contribuciones del primer ejercicio fiscal.....	\$ 65,750.00	Donativos especiales (Documento VI):	
Contribuciones del segundo ejercicio fiscal.....	1,518,925.00	Donativo hecho por la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación.....	\$ 966,429.70
	<u>1,584,675.00</u>	Donativo hecho por la Corporación Venezolana de Fomento.....	9,699.53
<i>Menos—Reservas.....</i>	<i>1,584,674.00</i>		<u>976,129.23</u>
Certificados de Adeudo del 7/8% de la Secretaría del Tesoro de los Estados Unidos, con valor nominal \$1,500,000 de.....	1,500,271.58	Fondo de Capital Circulante (Documento VII).....	1,505,869.81
Cuentas por cobrar.....	20,375.01	Superávit:	
Adelantos a Miembros del personal.....	72,493.99	Exceso de los ingresos sobre los egresos del segundo ejercicio fiscal, del 1º de julio de 1946 al 31 de diciembre de 1947 (Documento II).....	145,400.50
Depósitos.....	679.50		<u>\$ 3,337,024.95</u>
Intereses acumulados por cobrar.....	10,470.92		
Mobiliario, equipo y automóviles.....	\$ 170,096.05		
<i>Menos—Reserva para depreciación.....</i>	<i>170,096.05</i>		
	<u>\$ 3,337,024.95</u>		
<i>Fondo de Retiro del Personal:</i>		<i>Fondo de Retiro del Personal:</i>	
Efectivo en los bancos.....	\$ 231,113.36	Saldo del fondo, (Documento V):	
Pagadero de los Fondos Generales.....	190,381.74	Contribuciones de los empleados.....	\$ 144,195.90
	<u>\$ 421,495.10</u>	Contribuciones de la Organización.....	144,195.90
	<u>\$ 3,758,520.05</u>	Reserva para la posible contribución adicional de la Organización.....	124,883.85
		Superávit.....	\$ 8,219.45
			<u>\$ 421,495.10</u>
			<u>\$ 3,758,520.05</u>

Documento II

ESTADO GENERAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL
SEGUNDO EJERCICIO FISCAL

Julio 1º de 1946 a Diciembre 31 de 1947

Ingresos:

Contribuciones asignadas a las naciones miembros, según Documento III.....	\$ 6,822,750.00	
<i>Menos</i> —Contribuciones pendientes de pago.....	1,518,925.00	
Cantidad neta recibida por concepto de contribuciones.....	\$ 5,303,825.00	
Otros ingresos:		
Interés sobre los certificados de adeudo del Gobierno de los Estados Unidos.....	8,706.23	
Interés sobre la cuenta bancaria.....	2,362.05	
Venta de documentos.....	1,672.72	
Ingresos misceláneos.....	1,822.32	
Total.....		\$ 5,318,388.32

Egresos:

La Conferencia, comités y conferencias técnicas.....	\$ 517,544.68	
Comisiones regionales y misiones especiales.....	67,858.59	
Sueldos y asignaciones.....	2,682,043.30	
Viajes oficiales y gastos de traslado.....	370,337.60	
Fondo de Retiro del Personal.....	274,395.23	
Gasto de oficina y de funcionamiento.....	875,222.39	
Imprevistos.....	385,586.03	
Total, Documento IV.....		\$ 5,172,987.82
Exceso de los ingresos sobre los egresos.....		<u><u>1\$ 145,400.50</u></u>

¹Documento I.

Documento III

ESTADO DE CUENTA DE LAS CUOTAS

País miembro	Cuotas pendientes de pago al 30 de junio de 1946 y aplicables al primer ejercicio fiscal	Cantidades asignadas como cuotas para el segundo ejercicio fiscal	Cuotas del segundo ejercicio fiscal recaudadas antes del 30 de junio de 1946	Cuotas recaudadas entre julio 1º de 1946 y Dic. 31 de 1947 y aplicables al		Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1947 y aplicables al	
				Primer ejercicio fiscal	Segundo ejercicio fiscal	Primer ejercicio fiscal	Segundo ejercicio fiscal
Australia.....		\$ 187,500.00			\$ 187,500.00		
Austria.....		2,500.00				\$ 2,500.00	
Bélgica.....		105,750.00			70,500.00		35,250.00
Bolivia.....	\$ 4,250.00	16,500.00				\$ 4,250.00	16,500.00
Brasil.....	76,500.00	195,000.00		\$ 76,500.00			195,000.00
Canadá.....		285,000.00	\$ 1,363.38		283,636.62		
Colombia.....	14,750.00	39,750.00				14,750.00	39,750.00
Cuba.....		39,750.00			39,750.00		
Checoslovaquia.....		115,500.00			57,750.00		57,750.00
Chile.....		64,500.00			43,000.00		21,500.00
China.....		487,500.00					487,500.00
Dinamarca.....		51,000.00			51,000.00		
Ecuador.....	1,250.00	3,750.00				1,250.00	3,750.00
Egipto.....		97,500.00			65,000.00		32,500.00
El Salvador.....	250.00	3,750.00		250.00			3,750.00
Est. Unidos de América.....		1,875,000.00			1,875,000.00		
Finlandia.....		5,000.00					5,000.00
Francia.....		426,750.00			426,750.00		
Grecia.....	9,500.00	31,500.00		9,500.00			31,500.00
Guatemala.....	250.00	3,750.00		250.00			3,750.00
Haití.....		3,750.00			3,750.00		
Honduras.....		3,750.00			3,750.00		
Hungría.....		64,500.00			10,500.00		54,000.00
India y Paquistán.....		318,750.00			186,800.00		131,950.00
Irak.....		24,750.00			12,375.00		12,375.00
Irlanda.....		79,500.00			79,500.00		
Islandia.....		3,750.00	1,750.00		2,000.00		
Italia.....		159,000.00					159,000.00
Líbano.....	1,250.00	3,750.00		1,250.00	3,750.00		
Liberia.....		3,750.00	1,750.00				2,000.00
Luxemburgo.....		3,750.00	1,750.00		2,000.00		
México.....	40,625.00	105,000.00		40,625.00	105,000.00		
Nicaragua.....	750.00	3,750.00		750.00			3,750.00
Noruega.....		51,000.00			51,000.00		
Nueva Zelandia.....		64,500.00			64,500.00		
Países Bajos.....		114,000.00			114,000.00		
Panamá.....	250.00	3,750.00				250.00	3,750.00
Paraguay.....	1,250.00	3,750.00				1,250.00	3,750.00
Perú.....	14,750.00	39,750.00				14,750.00	39,750.00
Polonia.....	24,750.00	98,250.00		24,750.00	52,400.00		45,850.00
Portugal.....		64,500.00			64,500.00		
Reino Unido y Birmania.....		1,125,000.00			1,125,000.00		
República Dominicana.....		3,750.00	750.00		3,000.00		
República Filipina.....		20,250.00					20,250.00
Siam.....		15,000.00			15,000.00		
Siria.....	5,000.00	15,000.00		5,000.00			15,000.00
Suiza.....		135,000.00			135,000.00		
Unión Sudafricana.....		129,750.00			129,750.00		
Uruguay.....	12,500.00	33,000.00				12,500.00	33,000.00
Venezuela.....		33,000.00			33,000.00		
Yugoeslavia.....	16,750.00	58,500.00				16,750.00	58,500.00
	<u>\$ 224,625.00</u>	<u>\$6,822,750.00</u>	<u>\$ 7,363.38</u>	<u>\$ 158,875.00</u>	<u>\$5,296,461.62</u>	<u>\$ 65,750.00</u>	<u>\$1,518,925.00</u>
		(1)		(2)		(3)	

1 Documento 11.
2 Documento VII.
3 Documento I.

Documento IV

ESTADO DE CUENTA DE LOS EGRESOS SEGUN CLASIFICACION
PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO EJERCICIO FISCAL

	EGRESOS				
	Julio 1º. 1946 a Dic. 31 1946	Enero 1º. 1947 a Dic. 31 1947	Total del Ejercicio Fiscal	Asignaciones Presupues- tarias	Sumas (expe- didas en ex- ceso) o no invertidas
<i>La Conferencia, comités y conferencias técnicas:</i>					
Segundo y tercer períodos de sesiones de la Confe- rencia.....	\$ 135,159.38	\$ 160,646.50	\$ 345,805.88	\$ 350,000.00	\$ 4,194.12
Comité Ejecutivo.....	21,167.16	24,419.92	45,587.08	120,000.00	63,159.37
Consejo Mundial de la Alimentación.....		11,253.55	11,253.55		
Comités Ad hoc.....	22,175.07	10,051.70	32,226.77	60,000.00	27,773.23
Comités consultivos permanentes.....	11,791.24	35,477.23	47,268.47	157,500.00	110,231.53
Conferencias técnicas (Nota A).....	2,782.82	32,630.11	35,402.93	100,000.00	64,597.07
	\$ 243,075.67	\$ 274,469.01	\$ 517,544.68	\$ 787,500.00	\$ 269,955.32
<i>Comisiones Regionales y misiones especiales:</i>					
Comisión asiática.....				\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
Comisión latinoamericana.....				25,000.00	25,000.00
Comisión europea.....				20,000.00	20,000.00
Misiones especiales:					
Misión a Grecia.....	\$ 12,790.31	\$ 26,786.22	\$ 39,576.53		
Misión a Polonia.....		28,057.24	28,057.24	150,000.00	82,141.41
Misión a Siam.....		224.82	224.82		
	\$ 12,790.31	55,068.28	\$ 67,858.59	\$ 225,000.00	\$ 157,141.41
<i>Sueldos y asignaciones:</i>					
Sueldos.....	\$ 410,375.14	\$ 2,027,116.77	\$ 2,437,491.91	\$ 2,433,400.00	\$ (4,091.91)
Impuestos sobre la renta de los empleados.....	21,375.78	114,223.30	135,599.08	228,350.00	92,750.92
Asignaciones.....	10,654.46	98,297.85	108,952.31	273,750.00	164,797.69
	\$ 442,405.38	\$ 2,239,637.92	\$ 2,682,043.30	\$ 2,935,500.00	\$ 253,456.70
<i>Gastos de viajes y traslados oficiales:</i>					
Viajes oficiales.....	\$ 96,967.34	\$ 166,840.57	\$ 263,807.91	\$ 375,000.00	\$ 111,192.09
Gastos de traslado.....	20,734.09	85,795.60	106,529.69	375,000.00	268,470.31
	\$ 117,701.43	\$ 252,636.17	\$ 370,337.60	\$ 750,000.00	\$ 379,662.40
<i>Fondo de Retiro del Personal:</i>					
Contribuciones de la Organización al Fondo.....	\$ 27,463.39	\$ 122,047.99	\$ 149,511.38		
Reserva para posible contribución adicional (Nota B).....		124,883.85	124,883.85		
	\$ 27,463.39	\$ 26,931.84	\$ 274,395.23	\$ 342,600.00	\$ 68,204.77
<i>Gastos de oficina y de funcionamiento:</i>					
Alquiler, combustible, gasolina, agua, electricidad y reparación y mantenimiento de los edificios.....	\$ 52,529.56	\$ 245,617.41	\$ 298,146.97	\$ 135,000.00	\$ (163,146.97)
Compra, alquiler y reparación de mobiliario y equipo	59,085.31	117,533.53	176,618.84	150,000.00	(26,618.84)
Impresión y reproducción de documentos.....	33,764.31	115,940.69	149,705.00	210,000.00	60,295.00
Seguros.....	2,108.36	10,581.30	12,689.66	15,000.00	2,310.34
Papelaría y Artículos de oficina.....	24,538.76	88,647.82	113,186.58	112,500.00	(686.58)
Teléfono, telégrafo y cable.....	6,700.20	30,290.48	36,990.68	45,000.00	8,009.32
Estampillas de correo.....	4,321.39	25,914.42	30,235.81	60,000.00	29,764.19
Biblioteca.....	2,391.52	8,113.74	10,505.26	37,500.00	26,994.74
Transporte local.....	4,604.36	4,459.57	9,063.93	9,000.00	(63.93)
Gastos varios de funcionamiento.....	5,921.43	32,158.23	38,079.66	60,000.00	21,920.34
	\$ 195,965.20	\$ 679,257.19	\$ 875,222.39	\$ 834,000.00	\$ (41,222.39)
<i>Imprevistos:</i>					
Instituto Internacional de Agricultura—Roma.....	\$ 82,766.56	\$ 250,085.06	\$ 332,851.62		
Comisión Preparatoria para el Consejo Mundial de la Alimentación.....	13,757.82	22,880.13	36,637.95		
Gastos de la oficina del Cercano Oriente (Cairo).....		15,896.46	15,896.46		
Gastos varios.....	200.00		200.00		
	\$ 96,724.38	\$ 288,861.65	\$ 385,586.03	\$ 350,000.00	\$ (35,586.03)
Total.....	\$ 1,136,125.76	\$ 4,036,862.06	\$ 5,172,987.82	\$ 6,224,600.00	\$ 1,051,612.18

NOTAS:

- (A) El total de egresos por conferencias técnicas ascendió durante 1947 a 34,067.46 dólares. De esta suma hay que deducir 1,146.88 dólares con que contribuyó Checoslovaquia para sufragar los gastos de subsistencia del personal en la Conferencia Técnica de Silvicultura celebrada en junio de 1947, así como 300.47 dólares con que contribuyó la Corporación Venezolana de Fomento según se muestra en el Documento VI.
- (B) Al 31 de diciembre de 1947 se agregó provisionalmente al Fondo de Retiro del Personal la cantidad de 124,883.85 dólares, que representa una contribución adicional del 6½ por ciento de los sueldos para elevar la suma total aportada por la Organización al 14 por ciento del importe total de los sueldos, que sería el porcentaje requerido en caso de que la FAO se una al Plan de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Documento V

**SUMARIO DE LAS OPERACIONES DEL FONDO DEL RETIRO DEL PERSONAL
EFECTUADAS DURANTE EL SEGUNDO EJERCICIO FISCAL**

	Julio 1 de 1946 a Dic. 31 de 1946	Enero 1 de 1947 a Dic. 31 de 1947	Total del Ejercicio Fiscal
Saldo al iniciarse el ejercicio.....	\$ 14,256.78	\$ 69,124.95	\$ 14,256.78
<i>Adiciones:</i>			
Contribuciones de la F. A. O.			
Contribuciones regulares.....	\$ 27,726.01	\$ 124,608.20	\$ 152,334.21
Contribución provisional y adicional.....		124,883.85	124,883.85
	\$ 27,726.01	\$ 249,492.05	\$ 277,218.06
Contribuciones de los empleados.....	27,726.01	124,608.20	152,334.21
	\$ 55,452.02	\$ 374,100.25	\$ 429,552.27
	\$ 69,708.80	\$ 443,225.20	\$ 443,809.05
<i>Deducciones:</i>			
Reembolso a empleados que han finalizado sus servicios:			
Contribuciones de la Organización.....	111.69	\$ 6,935.56	\$ 7,047.25
Contribuciones de los empleados.....	472.16	14,794.54	15,266.70
	\$ 583.85	\$ 21,730.10	\$ 22,313.95
Saldo al finalizar el ejercicio (Nota).....	\$ 69,124.95	\$ 421,495.10	¹ \$ 421,495.10

Comprende los siguientes saldos:

	Contribuciones			
	Empleados	FAO	Superávit	Total
Contribuciones regulares desde el comienzo hasta el 31 de diciembre de 1947.....	\$ 159,656.00	\$ 159,656.00		\$ 319,312.00
Cantidades pagadas a los empleados al terminar sus servicios.....	(15,460.10)	(7,240.65)		(22,700.75)
Cantidades transferidas al superávit.....		(8,219.45)	\$ 8,219.45	
Saldo aplicable a los empleados en servicio al 31 de diciembre de 1947.....	\$ 144,195.90	\$ 144,195.90	8,219.45	\$ 296,611.25
Contribución provisional y adicional (véase el informe adjunto).....		124,883.85		124,883.85
Conforme a lo anterior.....	\$ 144,195.90	\$ 269,079.75	\$ 8,219.45	\$ 421,495.10

NOTA: El saldo al 31 de diciembre de 1946 ha sido ajustado con objeto de incluir las contribuciones hechas en 1947 que eran aplicables al período de julio 1 de 1946 a diciembre 31 de 1947.

1 Documento I.

Documento VI

**ESTADO DE CUENTA DE LAS OPERACIONES RELATIVAS AL DONATIVO HECHO
POR LA ADMINISTRACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL SOCORRO Y LA REHABILITACION**

19 de Febrero de 1947 al 31 de Diciembre de 1947

Ingresos;

Sumas recibidas de la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación.....	\$ 1,140,400.34
--	-----------------

Egresos;

	Europa	China	Total	
Sueldos.....	\$ 122,994.05	\$ 10,300.87	\$ 133,294.92	
Gastos de viajes y traslados oficiales.....	35,916.57		35,916.57	
Teléfono, telégrafo y cable.....	1,096.78		1,096.78	
Transporte local.....	493.29		493.29	
Estampillas de correo.....	758.10		758.10	
Contribuciones al Fondo de Retiro del Personal.....	439.41		439.41	
Impuestos sobre la renta de los empleados.....	101.63		101.63	
Gastos varios.....	1,869.94		1,869.94	
	<u>\$ 163,669.77</u>	<u>\$ 10,300.87</u>	<u>\$ 173,970.64</u>	<u>173,970.64</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1947.....				<u><u>\$ 966,429.70</u></u>

**ESTADO DE CUENTA DE LAS OPERACIONES RELATIVAS AL DONATIVO
HECHO POR LA CORPORACION VENEZOLANA DE FOMENTO**

Ingresos;

Suma recibida de la Corporación Venezolana de Fomento.....	\$ 10,000.00
--	--------------

Egresos;

Viajes.....	\$ 281.02	
Gastos varios.....	\$ 19.45	\$ 300.47
Saldo al 31 de diciembre de 1947.....		<u><u>\$ 9,699.53</u></u>

1Documento I.

Documento VII

**ANALISIS DE LAS OPERACIONES DEL FONDO DE CAPITAL CIRCULANTE
EFECTUADAS DURANTE EL SEGUNDO EJERCICIO FISCAL**

Saldo al 30 de junio de 1946—Exceso de los ingresos sobre los egresos del primer ejercicio fiscal.....	\$1,354,358.19
Menos- Cuentas para el segundo ejercicio fiscal recibidas durante el primer ejercicio fiscal.....	\$ 7,363.38
	<u>\$1,346,994.81</u>
Más- Cuotas para el primer ejercicio fiscal recibidas durante el segundo ejercicio fiscal, según el Documento III.....	\$ 158,875.00
Saldo al 31 de diciembre de 1947.....	<u><u>\$1,505,869.81</u></u>

1Documento I.

Documento VIII

ESTADO DE CUENTA DE LOS EGRESOS SEGUN SU CLASIFICACION EN EL
PROGRAMA EFECTUADO DURANTE LOS DOCE MESES QUE
CONCLUYEN EL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

	Sueldos	Impuesto sobre la renta de los Empleados	Asignaciones	Viajes Oficiales	Gastos de Traslado	Fondo de Retiro del Personal	Alquiler reparación y mantenimiento de los edificios	Compra alquiler y Reparación de equipo	Impresión y reproducción de documentos	Otros gastos de funciona- miento	Total
Tercer período de sesiones de la conferencia.....	\$ 37,715.52		\$ 75.48	\$ 89,908.30			\$ 2,000.00	\$ 2,826.25	\$ 13,063.25	\$ 15,057.70	\$ 160,646.50
Comité ejecutivo.....	634.68		28.52	23,379.77						376.95	24,419.92
Consejo Mundial de la Ali- mentación.....	1,699.09		8.50	9,037.75						508.21	11,253.55
Comités Ad hoc.....	1,571.73		228.51	5,568.13			2,650.83		32.50		10,051.70
Comités consultivos perma- nentes.....	489.52		29.17	34,898.00						60.54	35,477.23
Conferencias técnicas.....	4,213.63			19,891.05					2,036.00	6,479.43	32,620.11
Misión a Grecia.....	9,027.50			68.90					17,687.67	2.15	26,786.22
Misión a Polonia.....	13,152.35			14,218.72	10.05					676.12	28,057.24
Misión a Siam.....			21.75						4.41	198.66	224.82
Instituto Internacional de Agricultura—Roma.....	160,064.69		327.17	32,000.36	74.90	\$ 2,120.80	6,323.77	393.75	36,485.56	12,294.06	250,085.06
Comisión Preparatoria para el Consejo Mundial de la Alimentación.....	2,926.12		747.58	4,303.42			368.10		14,462.18	72.73	22,880.13
Gastos de la oficina del Cer- cano Oriente (El Cairo).....	5,239.93			6,451.95	960.20					3,244.38	15,896.46
Subtotal.....	\$ 236,734.76		\$ 1,466.68	\$ 239,726.35	\$ 1,045.15	\$ 2,120.80	\$ 11,342.70	\$ 3,220.00	\$ 83,771.57	\$ 38,970.93	\$ 618,398.94
Consejo Internacional de Emergencia para la Ali- mentación.....	\$ 204,333.38	\$ 20,457.53	\$ 4,671.71	\$ 6,574.56	\$ 956.94	\$ 12,773.30		\$ 9.29	\$ 5,261.25	\$ 2,893.93	\$ 257,931.89
Oficina del Director Gene- ral.....	42,244.93	483.00	9,520.00	12,362.32		3,136.04				2,245.19	69,991.48
Asesores regionales.....	51,224.43	365.00	6,812.94	22,969.18	6,288.16	2,624.47				406.44	90,690.62
Primer Funcionario Ejecu- tivo.....	27,570.53	1,023.00	1,608.56	2,987.07	259.75	2,026.11				327.02	35,802.04
Coordinación entre las di- recciones.....	13,480.96		959.92	251.00		999.01				151.83	15,842.72
Relaciones exteriores—Go- biernos.....	17,459.50	387.00	1,463.84	2,709.92	336.68	1,228.63				279.02	23,864.59
Relaciones exteriores—Na- ciones Unidas.....	14,042.53	1,377.52	474.00	2,630.43		1,043.80				32.08	19,600.36
Secretaría.....	9,100.54	1,780.75	7.51	2,571.03		668.10				4.16	14,132.09
Sección de Documentos e Idiomas.....	167,248.71	6,326.93	5,171.10	596.65	1,415.84	9,625.82	\$ 12.34	213.38	418.93	15,198.16	206,227.86
Biblioteca.....	36,374.51	1,791.92	1,587.36	451.68	2,253.74	2,148.35	3,696.43	3.75		8,114.73	56,422.47
Presupuesto y Finanzas.....	48,312.51	543.03	1,705.79	121.35		3,349.69		1.10		4,803.84	58,837.31
Servicios Internos.....	247,845.71	16,772.83	5,364.00	621.15	427.64	15,984.19	236,085.79	117,277.48	2.30	133,248.29	773,629.38
Personal.....	31,287.61	5,013.59	1,276.14	150.69		2,232.73				5,936.92	45,897.68
Distribución y venta de do- cumentos.....	16,377.81	77.00	73.72	90.42	163.06	1,008.95		.40		935.10	18,726.46
Agricultura.....	118,505.51	6,188.36	5,516.73	15,365.50	15,994.48	6,280.22		5.39	28,975.68	801.75	197,633.62
Economía.....	555,263.11	27,345.97	24,341.51	41,875.52	22,344.52	28,472.85		3.30	42,216.00	2,606.38	744,469.16
Pesquería.....	62,246.75	1,245.79	3,796.09	7,757.19	5,301.00	3,943.71			2,731.20	819.68	87,841.41
Silvicultura.....	143,597.14	6,517.05	11,697.49	23,891.44	11,429.04	10,151.68	5,822.85		21,608.62	1,133.60	235,848.91
Información.....	97,910.41	9,574.29	2,187.73	3,182.56	927.83	6,823.82		19.44	13,320.51	19,075.87	153,022.46
Nutrición.....	101,947.69	3,082.74	8,995.59	16,972.73	16,844.98	6,564.23			1,406.20	1,141.37	156,955.53
Bienestar Rural.....	20,742.50		1,066.12	2,708.18	765.94	962.29				10.20	26,255.23
Sin asignar.....		3,870.00			86.00	124,883.85					128,839.85
Subtotal.....	\$ 2,027,116.77	\$ 114,223.30	\$ 98,297.85	\$ 166,840.57	\$ 85,795.60	\$ 246,931.84	\$ 245,617.41	\$ 117,533.53	\$ 115,940.69	\$ 200,165.56	\$ 3,418,463.12
Total general.....	\$ 2,263,951.53	\$ 114,223.30	\$ 99,764.53	\$ 406,566.92	\$ 86,840.75	\$ 249,052.64	\$ 256,960.11	\$ 120,753.53	\$ 199,712.26	\$ 239,136.49	*\$ 4,036,862.06

* Documento IV.